

Segundo Fernández Morate

DE LAS ESCUELAS ANEJAS DE MAGISTERIO AL CEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES

(1861-2014)

Educando desde 1861



50
1963-64
2013-14
años

**DE LAS ESCUELAS ANEJAS DE MAGISTERIO
AL CPEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES
(1861-2014)**

Educando desde 1861

Segundo Fernández Morate

Segundo Fernández Morate

**DE LAS ESCUELAS ANEJAS DE MAGISTERIO
AL CPEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES
(1861-2014)**

Educando desde 1861

En el 50 aniversario de las Escuelas Anejas
en el barrio de San Antonio - “*La Carcavilla*”
1963-1964 / 2013-2014

PALENCIA - 2014

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeran o comunicasen públicamente en todo o en parte una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin previa autorización.

Texto: Segundo Fernández Morate

Fotografías de portada:

Escuela Normal Elemental y Superior de Maestros y Escuela Práctica en la “*Bajada a Puentecilla*” (1861) (Archivo Histórico Provincial de Palencia)

Grupo escolar Alonso Berruguete y Escuela Aneja Femenina (1930) (Fernando Foto. Archivo Histórico Provincial de Palencia)

CEIP Tello Téllez de Meneses (2000) (Antonio Antolín Blanco)

Escudo del CEIP Tello Téllez

Depósito Legal: P. 122-2014

Maquetación: Luis Miguel Santos (Línea Gráfica Palencia)

Edita: CEIP Tello Téllez de Meneses (Palencia)

Colaboran:

Asociación de Madres y Padres del CEIP Tello Téllez

Asociación de Vecinos de San Antonio

Centro Social Municipal José María Fernández Nieto

Concejalía de Servicios Sociales. Zona 2. Ayuntamiento de Palencia

Departamento de Cultura. Diputación Provincial

Impreso en España

Palencia 2014

*A las maestras, maestros y personal laboral
que con su saber, dedicación, esfuerzo, ilusión, cariño y esperanza
han contribuido a la educación de generaciones de niños y niñas palentinos
en la amplia historia de las Escuelas Anejas de la Normal de Magisterio de
Palencia y de los colegios públicos María de Molina y Tello Téllez de Meneses*



GRACIAS POR TANTO. PERDÓN POR TAN POCO

Las escuelas son el mejor monumento que podemos hacer a la libertad, al desarrollo y al progreso de un territorio. La educación es lo que queda cuando todo se ha olvidado. Hay un principio sagrado de hacer de la vida la escuela y de la escuela la vida para enseñar a los niños a cuidar su cuerpo y su espíritu. Enseñar es experimentar. ¡Qué mayor y mejor regalo podemos presentar al Estado que enseñar y educar a la juventud! Dejó escrito Quintiliano.

Esta noble y gran tarea ha recaído en todos vosotros, queridos y admirados maestros. Noble tarea que dignifica a quien la protagoniza, vosotros, los maestros. Gracias por haber pensado siempre más en vuestro territorio que en vosotros mismos. Un pueblo tiene la fortaleza de los valores que promueve, y vosotros promovéis los mejores valores. Somos lo que somos porque fuimos lo que fuimos. Y seremos lo que somos porque somos lo que fuimos. Por algo dijo Amiel que el hombre se eleva por la inteligencia, pero no es más hombre que por el corazón.

Gracias por haber hecho de la escuela un lugar divertido y eficaz. Por haber sabido ser sabiamente la prolongación de los padres. Por haber educado a tantas generaciones a ser mejores, no para ser los mejores. Gracias por vuestra lección de sacrificio, esfuerzo y tolerancia. Porque vuestro sacrificio ha dignificado el mundo rural, dando dignidad, reconocimiento y oportunidades a tanta gente que os tuvo como referente. Porque vuestra entrega ha servido para humanizar nuestro mundo urbano, tanto impidiendo que en los barrios sin alma los adolescentes sean pasto de tantas lacras, como que la higiene prevenga enfermedades infantiles, o que un espíritu de tolerancia ejerza como muro de contención contra la xenofobia y el racismo. Gracias por haber construido una escuela que viene cumpliendo su misión de igualar sin uniformar, de castigar sin humillar y de premiar sin discriminar.

A todos los maestros y maestras que un día ejercisteis de tal, gracias, muchas gracias. Gracias porque os tomasteis tan en serio vuestra responsabilidad que os vaciasteis en ella. Siempre he creído que es más importante que a uno le recuerden con cariño y respeto, que con su admiración. Tened el orgullo que en vuestro caso no son aspectos incompatibles. Que llegar aquí no sea alcanzar ninguna meta, sino iniciar un gran camino. Recordad que el pasado existe solo ya para aprender de él, lo que os espera es el futuro. Y un futuro para disfrutar. Que creáis que lo principal aún lo tenéis por hacer. La edad no es la que uno tiene, sino la que uno siente.

A todos los maestros y maestras ejercientes, y a quienes con ellos compartís esa encomiable y no lo suficientemente reconocida tarea de enseñar, mucho ánimo. No viváis vuestra responsabilidad solo como un reto más, vividla como un sentimiento. No deis por bueno nada que podáis mejorar. No anheléis ser profesores, nunca dejéis de ser maestros. Profesor es aquel que enseña. Maestro es aquel de quien se aprende. No os arruguéis ante las dificultades. Y es que el éxito es, a veces, simplemente intentarlo.

A todos vosotros, en nombre de tanta gente anónima agradecida: mi cariño, mi respeto y mi admiración. En nombre de todos ellos: gracias por tanto. Perdón por tan poco.

Luis-Domingo González Núñez (Delegado Territorial JCYL)



La Escuela de Magisterio y las Escuelas Anejas, masculina y femenina, se reúnen en un mismo edificio, por vez primera, en el barrio de San Antonio e inician una andadura conjunta el 25 de octubre de 1963. (De izquierda a derecha) Juan Mena de la Cruz (Alcalde de Palencia); Joaquín Tena Artigas (Director General de Enseñanza Primaria); Francisca Useros de Santos (Directora de la Escuela de Magisterio), Leito Cantero (Jefa de Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia); María Pilar Martínez Mediavilla (Regente de las Escuelas Anejas Masculina y Femenina). Al fondo a la izquierda la primera fábrica de la Electrólisis del Cobre (Colección Juan Mena de la Cruz).



INTRODUCCIÓN

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Tello Téllez de Meneses es continuador de una historia educativa que arranca con la inauguración de la Escuela Normal Elemental y Superior de Maestros y de su Escuela Práctica en la ciudad de Palencia el 2 de febrero de 1861, festividad de la Virgen de la Calle. Reina Isabel II y está en su albor la longeva Ley de Claudio Moyano, promulgada el 9 de septiembre de 1857, la cual propugna atender las necesidades educativas de una España de 15.000.000 de habitantes, un 75% de analfabetos y que en la provincia de Palencia ronda el 57%.

Las Escuelas de Magisterio de Maestros y de Maestras y las Escuelas Prácticas Anejas femenina y masculina, en su largo recorrido histórico, se asientan en diversos lugares y edificios de la capital hasta que un 25 de octubre de 1963, abandonando el antiguo caserón de la plaza de la Catedral y el vetusto edificio militar, ocupado por la Escuela Aneja Femenina y el grupo escolar Alonso Berruguete, inician un caminar conjunto en el barrio de San Antonio-*La Carcavilla*.

Las escuelas prácticas de niñas y de niños, convertidas, años más tarde, en los colegios nacionales y públicos María de Molina y Tello Téllez de Meneses, desarrollan su labor primigenia de *Anejas* a la Escuela de Magisterio hasta que ésta, al carecer de espacio, se traslada, en 1987, al viejo edificio del colegio de Huérfanas Ferroviarias del Camino de la Miranda; perdiendo con ello, además, su condición de *Escuelas Anejas*.

La integración, en 1988, del colegio María de Molina en el colegio Tello Téllez supone un momento traumático en la vida de los centros educativos; mas, es el inicio de una etapa con nuevos proyectos e innovaciones en busca de una educación de calidad.

A través de los libros de actas, que datan de 1880, y la documentación archivada en el CEIP Tello Téllez, es posible vislumbrar la vida de las escuelas de prácticas anejas a la Escuela de Magisterio; las cuales llevan en sí la idea de innovación, experimentación, vanguardia educativa y que, además de ayudar a formar a las nuevas generaciones de docentes, han de ser modelo del resto de centros educativos. Al tiempo, ponen en evidencia las necesidades, esfuerzos, ilusiones, proyectos y esperanzas que tantas maestras y maestros han depositado en la educación de los niños y niñas de la capital palentina.

A la documentación consultada en diversos archivos, memorias escritas y el material fotográfico (en parte, facilitado por el Archivo Histórico Provincial de Palencia) se une el testimonio de maestros y maestras, del personal laboral y de antiguos alumnos; así como, los recuerdos de vecinos de *La Carcavilla* y la imprescindible colaboración de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, de la Asociación de Vecinos del barrio de San Antonio, del Centro Social Municipal José María Fernández Nieto y de la parroquia de San Antonio. A todos, gracias.

Larga trayectoria histórica y vida intensa descrita que, además de constituir un reconocimiento y homenaje a los que precedieron en la labor docente, pretende servir de impulso, ánimo y confianza a las maestras, maestros y personal laboral que, en el momento actual, realizan la noble y difícil tarea de educar a los niños y niñas a ellos encomendados.



Barrio de San Antonio-La Carcavilla, en torno a 1960. Estadio de La Balastera, iglesia de San Antonio, nueva fábrica de la Electrólisis del Cobre, el Cementerio... (AHPP. Colección Luis de la Cruz Vielva)

LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

El colegio público de educación infantil y primaria Tello Téllez de Meneses como continuador de las escuelas de prácticas anejas a los centros de formación de maestros y maestras tiene una amplia y fructífera historia en la educación de los niños y niñas de la ciudad de Palencia desde la segunda mitad del siglo XIX; es preciso, por tanto, tener presente la trayectoria de la formación de las maestras y maestros, los requisitos para ejercer la profesión y la vida en las aulas de las Escuelas de Primeras Letras.

El acceso a la docencia en las escuelas elementales, durante siglos, se lleva a cabo mediante mecanismos corporativos de control gremial. Para la habilitación profesional se exige el aprendizaje directo al lado de un maestro, durante un periodo de tiempo, como ayudante, pasante o leccionista al igual que en otros ámbitos gremiales y después superar, ante una junta examinadora, unas pruebas que demuestren su cualificación técnica y moral.

La Hermandad de San Casiano, considerada como la primera corporación de maestros de España y reconocida como gremio madrileño en 1642 bajo los auspicios del rey Felipe IV, además de ciertos requisitos culturales, sociales y morales, exige haber estado como pasante durante 4 años con un maestro de la corporación.

No será hasta el 11 de julio de 1771, bajo el reinado Carlos III, en que una Real Provisión regule las condiciones necesarias para ser maestro y establezca un esbozo curricular acerca de las aptitudes que el aspirante a maestro ha de poseer.

Es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se elaboran ideas fundamentales para la historia de la educación y aunque, en su mayor parte, no se llevan a la práctica, sí se inicia el proyecto de una educación pública estatal, de una enseñanza más laica y un acercamiento de la escuela a la sociedad.

El alto índice de analfabetismo del país (en la ciudad de Palencia ronda el 51% en los varones y el 89% en las mujeres) y la falta de instrucción de la mayoría de la población hace que los poderes públicos empiecen a percibirlo como un obstáculo para el progreso y el desarrollo nacional; por tanto, se intenta mejorar la preparación del magisterio, propiciando el uso de nuevos métodos y se fomenta la instrucción primaria a través de escuelas municipales o de primeras letras, de escuelas parroquiales y de las sostenidas por obras pías.

Las escuelas de primeras letras están bajo la responsabilidad de los Ayuntamientos, los cuales han de proporcionar los locales y el material necesario y han de sostenerlas a través del pago a los maestros.

El Ayuntamiento de Palencia, patrono de las dos escuelas de primeras letras establecidas en la ciudad en 1770, exige al aspirante a maestro estar en posesión del título expedido por la Hermandad de San Casiano y a partir de 1780 por el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras; además, ha de realizar un examen en que se le pide, entre otros aspectos, tener una buena destreza caligráfica, una grafía bonita, una forma correcta de coger y cortar la pluma, leer sin interrupción, dando sentido y entonación a la lectura, conocer la doctrina cristiana y las operaciones matemáticas básicas.

El nivel exigido es menor si la plaza es para maestro de leer; pues, la lectura y la escritura pertenecen a mundos separados. El aprendizaje de la escritura es más largo y lento y duplica el precio al de la lectura, dado que se precisan instrumentos costosos como plumas de ave, tinteros, muestras, tinta, papel y mesa corrida de por lo menos *“dos palmos de ancha”*. Al ayudante del maestro, leccionista o pasante sólo se le exige un mínimo de instrucción, fe de bautismo y un certificado de moralidad.

En la ciudad de Palencia con una población, que en 1771 ronda los 9.200 habitantes, las *Reglas establecidas para las Escuelas de Primeras* señalan que el maestro de la *“escuela de abajo”* (denominada así al ubicarse la Escuela de Leer en la planta baja del edificio) tiene obligación de enseñar a leer a sus discípulos e instruirlos en la Doctrina Cristiana y en las buenas costumbres. Ha de iniciar la lección en verano a las siete de la mañana y en invierno a las ocho hasta las once, procurando que oigan misa, todos juntos, en una iglesia cercana como puede ser la próxima de Nuestra Señora de la Calle. Por la tarde, salvo el jueves y no habiendo fiesta en el intermedio de la semana, sus 77 discípulos han de entrar en la escuela a la una, salir a las cinco, habiendo rezado indispensablemente el Santo Rosario y la Letanía.

El maestro de la *“escuela de arriba”*, ubicada en el primer piso, tiene una ratio de 115 discípulos, igual horario que el maestro de leer y obligación de observar los mismos rezos establecidos. Ha de enseñar a escribir, leer y contar e instruir en la Doctrina Cristiana y en los misterios de la Fe Católica, haciendo que *“en la tarde de los sábados se estudie y de memoria”*.

La escuela de *“escribir y contar”* tiene bancos corridos, tinteros en el tablero, una tarima, una mesa con sus cajones y su silla, otra silla para el *“ayudante”*, una campanilla, un reloj de arena, una imagen de la Virgen María, atriles de nogal, material diverso, cartelones pegados en las paredes con alfabetos y silabarios y colgadores de ropa.

Los maestros, según prescriben las Ordenanzas y Reglamentos municipales, no han de intimar ni aterrar a los discípulos, han de evitar la ira y la cólera, no vocearles *“(salvo raras ocasiones)”*, ni pegarles, ni castigarlos y procurar que *“vayan peinados, lavados y cortadas las uñas”*. No pueden solicitar de sus discípulos emolumento alguno; sólo se les permite pedir a cada uno de ellos, que no sea pobre, *“cuatro maravedís”* al mes, los cuales han de dedicar a *“encerados, vidrieras, carbón, escobas y aseo de las escuelas”*. Si bien, se les permite, con licencia oportuna, impartir clases en su casa y, al maestro de escribir, vender: tinta, papel y cañones; y al de leer: cartillas, libros y catecismos.

Los Estatutos de Primera Educación y el Reglamento de Escuelas Primarias, aprobados por el Consejo de Castilla el 13 de junio de 1797, proponen que para la instrucción de pasantes, leccionistas y *“demás sujetos”* que deseen abrazar la carrera de la primera educación han de asistir a las escuelas públicas en calidad de *“practicantes para ejercitarse en el modo de tratar a los niños y observar el arreglo y policía interna de las aulas”*.

Los Estatutos y el Reglamento establecen que el salario que han de percibir los maestros ascienda a 600 ducados anuales para las escuelas de primera clase, de 300 a 500 para las de segunda y menos de 300 ducados para las escuelas de tercera; de ello han de descontar lo que tienen que pagar al *“maestro ayudante”*, necesario en aulas sobrecargadas.

En realidad al maestro se le paga menos, tarde y mal, subsistiendo, a veces, por los donativos de las familias de los niños pudientes; como pone de manifiesto, en 1803, el maestro de leer, Juan Carrascal, al Ayuntamiento de Palencia en que dice percibir un jornal de siete reales y medio lo que sólo le sirve para comprar dos panes al día.

La situación es aún peor en la zona rural, debiendo, en el mejor de los casos, compatibilizar varios oficios como sacristán, sastre o escribiente, recibir el salario o parte del mismo en “cargas de trigo” y, en ocasiones, “andar pidiendo por no alcanzar para mantenerse”.

En 1836 en la capital están en funcionamiento una “Escuela de leer”, en la que imparte docencia el maestro Acisclo de la Herrán, y una “Escuela de escribir” con el maestro Juan Francisco Montes Alonso.

La enseñanza que se imparte a nivel privado en casas particulares por maestros titulados o no titulados tiene como destinatarios a los hijos de las clases medias; estos maestros ejercen a domicilio o, con licencia especial del ayuntamiento, instalan una escuela en su casa.

Entre los centros educativos que asumen una función socioeducativa dirigida a niños huérfanos pobres de la ciudad de Palencia está el colegio de Niños de la Doctrina Cristiana o “Los Doctrinos”, fundado en el siglo XVI por el obispo Cabeza de Vaca, que cuenta con edificio propio en la plaza de Zurradores. La dirección del centro está en manos de la cofradía de la Santísima Trinidad y de la Concepción y en él se admite, en régimen de internado, a unos 24 niños con edad comprendida entre 9 y 12 años. A finales del XVIII, el colegio está lleno y el maestro encargado es Bernardo Abadía. Los niños, después de tres años recibiendo conocimientos de lectura, escritura, buenas costumbres y crianza, comportamiento, urbanidad, doctrina cristiana y cálculo, se incorporan al mundo labo-



En las inmediaciones de iglesia de San Miguel se establece el colegio de Niños de la Doctrina Cristiana o “Los Doctrinos”, fundado en el siglo XVI por el obispo Cabeza de Vaca.

ral, siempre bajo tutela, o se les anima a continuar estudios en la Escuela de Gramática del Cabildo que en 1797 contaba con 260 alumnos y 4 preceptores.

Aunque el Ayuntamiento preste ayuda económica, los niños de “*Los Doctrinos*” piden limosna por las casas para el sostenimiento del centro y entre sus obligaciones se encuentra la de tocar las campanas desde la torre de San Miguel para llamar a la oración por las ánimas. Con el paso del tiempo el colegio de Niños de la Doctrina Cristiana se convierte en una Escuela de Párvulos para, con el tiempo, acabar siendo colegio de prácticas de la Escuela Normal de Palencia.

Al colegio de Niños de Coro, institución catedralicia que data al menos del siglo XIV, asisten niños pertenecientes a familias “*dignas*” y que, además, han de tener “*buena talla, ser aseados y hermosos*”. En una primera época, estos alumnos sólo se dedican al canto, a aprender la doctrina cristina y el modo de intervenir en las celebraciones litúrgicas y al culto; pero, más tarde se dota al centro de un maestro de enseñar a leer y escribir (en 1771, su maestro de lectura y escritura es Antonio Martínez), teniendo también un maestro específico para el canto.

En relación con la educación de las niñas palentinas es la iglesia la que toma la iniciativa. El obispo José Luis de Mollinedo en 1784 crea, a sus expensas, una escuela para niñas en la ciudad. A ella asisten unas 20 niñas huérfanas y pobres con edades comprendidas entre 4 y 12 años. La maestra Margarita Martínez de Ayala, con un jornal de tres reales y medio en 1790, es la que regenta la escuela con la obligación de enseñar a las niñas “*las labores propias de su sexo*”, la doctrina cristiana, leer y escribir.

Es en 1817 cuando la Sociedad Económica de Amigos del País pone en funcionamiento en un inmueble propiedad del marqués de Albaida, que hace esquina con la calle Mayor, una escuela de niñas, bajo la dirección de Joaquín Acosta y Montealegre, con el objetivo de enseñar labores del hogar, costura, contar, leer, escribir y la doctrina cristiana; pues la finalidad es llegar a “*ser buenas madres de familia, capaces de inspirar a sus hijos a la religión más pura*”. El sueldo que se adjudica a la maestra por parte de la Sociedad Económica es de 2.200 reales anuales, más la casa. A ello hay que añadir los seis reales que abonan al mes las alumnas de pago y lo obtenido por la venta de agujas e hilo. A todo hay que descontar lo que ha de pagar a la ayudante o pasante, imprescindible por la elevada ratio.

Al no estar conforme la Sociedad Económica de Amigos del País con el incremento de las alumnas de “*pago*”, con el aumento de la aportación mensual a 10 reales y al no llegarse a un acuerdo con la profesora, el Ayuntamiento de Palencia, en 1822, asume la dirección de la escuela, contrata una nueva maestra, señala que ha de admitirse un máximo de 40 alumnas de pago y añade clases de planchado, para lo que adquiere seis planchas y un brasero.

LA ESCUELA NORMAL DE PALENCIA (1861-1899)

Durante la regencia de María Cristina, madre de la reina Isabel II, con el consenso de las fuerzas políticas se publica la Ley Provisional de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838; la cual aconseja la creación de escuelas de párvulos para atender a los menores de 6 años y contempla, por primera vez, la creación de una Escuela Normal para la formación de los maestros.

La Ley Provisional de Primaria de 1838, promovida por el ministro de la Gobernación el marqués de Someruelos, establece que cada provincia, sola o junto a otras, ha de sostener una Escuela Normal. Para la creación de la misma, el jefe político, de acuerdo con la diputación provincial y el ayuntamiento, ha de remitir al gobierno la relación de fondos y recursos disponibles, facilitar un edificio para albergar a la vez una escuela de prácticas, necesaria para la preparación de los futuros docentes, y una propuesta de arbitrios y repartimientos suficiente para cubrir sus gastos.

El 8 de marzo de 1839, tras superarse numerosas vicisitudes con el apoyo de Gil de Zárate en el plano administrativo, se inaugura en Madrid la Escuela Normal Central o Seminario Central de Maestros del Reino, dirigido por el pedagogo Pablo Montesino. El



La Escuela Normal y la Escuela Práctica Aneja se instalan en 1861 en el Instituto de Segunda Enseñanza de Palencia, en la Bajada a Puenteillas. La pequeña torre corresponde al observatorio meteorológico del Instituto Viejo. (Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP) - Colección Vicente Buzón Conceiro).

alumnado realiza las prácticas en una escuela *aneja* al Seminario Central, por lo que el apelativo relacionado con la proximidad física acompañará y calificará a la denominación de las escuelas de prácticas.

La mayoría de las Normales se abren entre los años 1841 y 1845, existiendo, en esta última fecha, 42

escuelas para maestros en 45 provincias; mas, dado lo gravosas que resultan, en 1849, se reducen a 32, de las cuales 10 son Escuelas Normales Superiores, que imparten tres años de estudios, y 22 son Elementales donde se cursan estudios de sólo dos años.

El Reglamento de las Escuelas Normales, publicado el 15 de octubre de 1843, regula los aspectos relacionados con la formación del maestro y señala como asignaturas básicas: Religión e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Lectura y Escritura, Sistemas de Enseñanza, Aritmética, Agricultura y Dibujo. Los requisitos para el ingreso son: tener

entre 17 y 25 años; presentar una instancia al director, adjuntando un certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa y la autorización del padre o tutor.

La longeva ley de Claudio Moyano, promulgada el 9 de septiembre de 1857, pretende atender las necesidades educativas de una España de 15.000.000 de habitantes y un 75% de analfabetos, declara obligatoria la enseñanza primaria desde los 6 a los 9 años e impone una Escuela Normal en cada provincia a cargo de las Diputaciones Provinciales con su respectiva escuela aneja para que los alumnos aspirantes a maestros pudieran realizar las prácticas, mantenida ésta por el Ayuntamiento.

Como la primera enseñanza se organiza en dos niveles, se consideran dos tipos de maestros, elemental y superior, y un grado de maestro normal para profesor de la Escuela Normal. El plan de estudios comprende dos cursos para el grado elemental, tres para el superior y uno más para el de profesor de la Normal. Sin embargo, hay que señalar que la ley Moyano autoriza la provisión de escuelas elementales incompletas, en las que los estudios se reducen a lectura, escritura y las cuatro reglas de aritmética, y escuelas de párvulos con personal sin titulación, con el sólo aval de un certificado de aptitud y moralidad expedido por las juntas locales.

La ley Moyano, al establecer la obligatoriedad de la instrucción primaria pública para las niñas, es la primera en sugerir la creación de normales femeninas; si bien, su existencia institucional es anterior, ya que algunas provincias las establecieron espontáneamente. La primera es la de Pamplona (1847) a la que siguen Logroño (1851), Álava, Cáceres y Zaragoza (1856), Cádiz, Segovia y Teruel (1857) y la Escuela Central de Maestras en 1858.

Las Escuelas Normales de Maestras no se hacen obligatorias hasta la Ley de 9 diciembre de 1868; si bien, en 1864 ya existen más de 20 y en aquellos lugares en que no hay, las alumnas que pretenden la titulación han de examinarse, en calidad de libres, de todas las asignaturas de la carrera, excepto agricultura, en las Normales de Maestros y han de acreditar el haber realizado las prácticas en una escuela pública femenina. En la formación de las maestras se relegan las materias instrumentales y se da prioridad a las materias de *“labores propias del sexo”* y a la religión.

El 16 de febrero de 1841 los Libros de Acuerdos Municipales de la ciudad de Palencia recogen la Orden de la Regencia Provisional del Reino (regencia asumida por el general Espartero) para la creación en la provincia de Palencia de una Escuela Normal. Se da, con ello, inicio a lentos trámites y negociaciones que perdurarán años hasta el establecimiento de la misma en la capital; en la que, a mediados del siglo XIX, existen 2 escuelas públicas de niños y una de niñas, costeadas por el Ayuntamiento, y 5 escuelas privadas de niños y una de niñas.

En 1846 el gobernador civil comunica al Ayuntamiento que su majestad Isabel II ha concedido la fundación de la Normal; pero, dificultades y razones de índole diversa no la harán viable durante años, a pesar de los deseos de la corporación municipal que incluso en 1856, durante la alcaldía de don José Ortiz, aspira a crear una Escuela Normal de Maestras, cuando todavía no ha resuelto la de Maestros.

Por fin, siendo alcalde don Tadeo Ortiz de la Cruz, el 2 de febrero de 1861, festividad de la Virgen de la Calle, patrona de Palencia, se inaugura la Escuela Normal Elemental y

Superior de Maestros, cuando ya existían en la mayoría de las provincias de España. Las alumnas pueden obtener el título en calidad de libres, debiendo superar el mismo examen de grado que los varones, excepto el de labores que sólo se exige a las mujeres, para lo que han de intervenir en el tribunal dos maestras de la capital.

La Escuela Normal se instala, provisionalmente, en una sala del Instituto de Segunda Enseñanza de Palencia, que ocupa el viejo caserón desamortizado del convento de frailes de San Buenaventura situado en la bajada de la Catedral a *Puentecillas* (Calle Salvino Sierra) en el antiguo barrio de La Baldesería. El edificio, una construcción sencilla en piedra y ladrillo de principios del siglo XVII, al decir de Becerro de Bengoa, “*no corresponde ni por su situación, ni por su distribución, decorado y dependencias a la importancia que debe tener un establecimiento de instrucción de su índole*”.

En el desaparecido *Instituto Viejo* de la *Bajada de Puentecillas*, inaugurado un 25 de noviembre de 1845 en el antiguo convento de franciscanos descalzos, inicia su andadura la Escuela Normal de Palencia bajo la dirección de Antonio Mancebo Sánchez, teniendo asignado un segundo profesor Hermenegildo Rueda y un profesor de Religión Valentín Asenjo Guerra. Para la regencia de la escuela de prácticas ha solicitado la plaza Acisclo de la Herrán; sin embargo, la obtiene Felipe Prieto Aguado que ejerce el magisterio en Palencia desde 1859.

Al poco tiempo, la Normal se traslada al edificio de *La Tarasca*, denominado así porque en él se guarda el artilugio mecánico y fantástico con figura de sierpe monstruosa y boca muy grande que desfila por las calles palentinas el día de Corpus Christi junto a lo



La Escuela Normal Elemental y Superior de Maestros y la Escuela Práctica se ubican en el edificio del Instituto Viejo (antiguo convento de San Buenaventura), a orillas del río Carrión (AHPP).

gigantones. El edificio acoge diversas dependencias y oficinas municipales, almacenes y panera y en la parte posterior de *La Tarasca* (Mercado Central de Abastos) que da a la calle Salsipuedes (C/ Berruguete) se instala la Escuela Normal y la aneja femenina; comprometiéndose el Ayuntamiento, en 1863, a pagar los gastos de las instalaciones destinadas al alumnado de Magisterio y a la escuela de práctica de niñas.

Las dos primeras promociones de la Escuela Normal de Palencia, por tanto las de los años 1864 y 1865, están compuestas por 40 alumnos de grado Elemental (16 mujeres) y 6 alumnos de grado Superior, la mitad hombres. De ellos, obtienen el título 38 alumnos/as, siendo la causa más común de los suspensos las deficiencias en caligrafía.



A la calle Salsipuedes (calle posterior a la Plaza de Abastos y al Palacio de la Diputación), al edificio de La Tarasca, hacia 1863, se traslada la Escuela Normal para Maestros y la Escuela Práctica Femenina. (AHPP - Colección Félix Pollos)

El tribunal, para calificar las pruebas para la obtención del título de Maestro de grado Elemental en 1865, lo constituye el director de la Normal Antonio Mancebo Sánchez; el inspector Jesús Alonso Rodríguez; el profesor de Doctrina Cristiana Valentín Asenjo Guerra y el regente de la escuela práctica masculina Felipe Prieto Aguado, actuando como secretario el profesor Francisco Pasant.

Entre los alumnos que se presentan en esta etapa y obtienen el título de Maestro de grado Elemental en 1865 y el de grado Superior en 1868, cabe señalar al palentino Vicente Inclán García; el cual trabaja, con doce años, como Auxiliar y más tarde dirigirá la primera escuela municipal de párvulos de Palencia que en 1857 fundaran en la calle Ramírez sus tíos, el matrimonio Celestino Antigüedad Ibáñez y Petra Inclán Meneses, maestros formados en la Escuela Normal de Madrid. A partir de 1860 la escuela de párvulos se traslada al edificio de Los Doctrinos y tras varias ubicaciones, se establece definitivamente en 1886 en el nuevo grupo escolar de San Miguel (CPEIP Jorge Manrique), el cual acogerá tradicionalmente la enseñanza de párvulos en Palencia.

El alumnado de párvulos, con edades comprendidas entre 3 y 7 años, tiene un horario de entrada, de mayo a octubre, entre las 7:30 y las 8:30 horas y salida a las 6 de la tarde; el resto del año entre las 8:30 y las 9:30 horas y salen a las 7. Los niños que no comen en el centro salen a las 12 y regresan a las 14 horas. Con ello se posibilita y se da tranquilidad a las “*madres trabajadoras*”. Vicente Inclán, además de utilizar métodos didácticos avanzados, es el editor, redactor y propietario del periódico de carácter pedagógico *El Monitor Palentino*.

Al igual que todas las de España, en 1868, la Escuela Normal de Palencia cierra sus puertas debido a la política propugnada por el ministro Manuel Orovio que pretende el control ideológico de la instrucción primaria, dada su preocupación por la existencia de

maestros influidos por “*doctrinas erróneas y perniciosas*” que los aleja del cumplimiento de su obligación de la defensa de la fe católica, de la fidelidad a la Reina y la obediencia a la Constitución de 1845.

El alumnado de Magisterio, por la efímera Ley de 2 de junio de 1868, se incorpora al Instituto de Segunda Enseñanza y el profesorado toma posesión en dicho centro el día 22 de agosto, donde desempeña su función por muy poco tiempo; pues, tras la revolución antidinástica (la *Gloriosa*) dirigida por militares liberales, en septiembre de 1868 la reina Isabel II huye a Francia y en Madrid se instala un gobierno provisional presidido por el general Serrano del que forman parte Prim, Sagasta, Topete y Ruiz Zorrilla como responsable de Educación.

La Revolución de Septiembre deroga inmediatamente la ley del marqués de Orovio y promulga un decreto, el 21 de octubre de 1868, que proclama la absoluta libertad de enseñanza e inmediatamente se restablecen las Escuelas Normales, entre ellas la de Palencia en la que se nombra director interino al segundo profesor Francisco Pasant.

En el marco de la política educativa de Ruiz Zorrilla las bibliotecas populares ocupan un pilar básico con la finalidad de divulgar el manejo de los libros entre todos los sectores de la sociedad. Una de las bibliotecas populares, en 1870, se concede a la escuela superior de niños de Palencia, agregada a la Normal, para



Calle de Felipe Prieto Aguado, primer regente de la Escuela Práctica Masculina



Calle de Felipe Prieto, en el lateral de la Plaza de Abastos, donde estuvo ubicada la Escuela Normal y la Escuela Aneja Femenina (colección José Cruz Crespo)

promover un servicio público de lectura. La escuela superior aneja masculina continúa ubicada en el Instituto de Segunda Enseñanza.

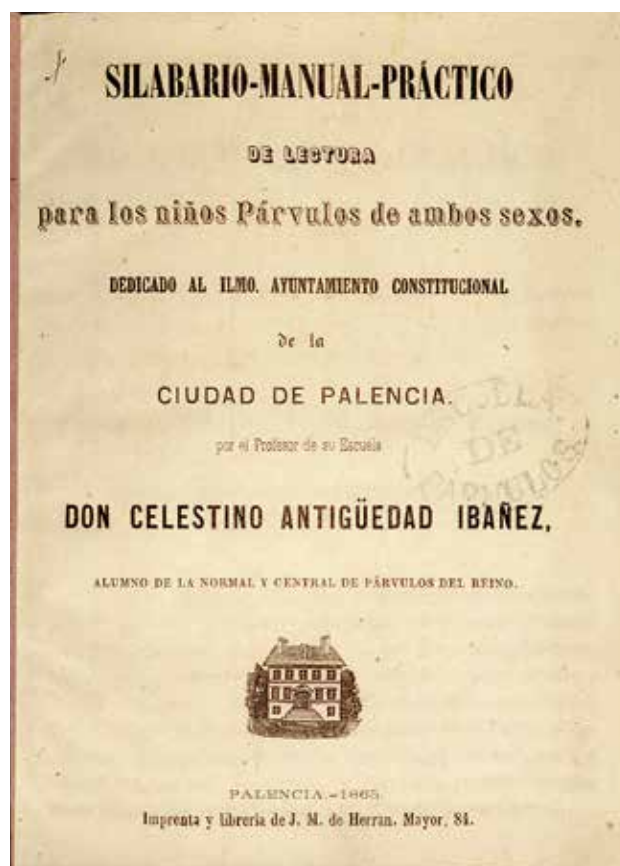
En una etapa de gran convulsión política, la Diputación Provincial de Palencia en 1874 toma el acuerdo de clausurar la Escuela Normal ante los elevados costos que genera. El acuerdo es anulado por el gobierno de la I República de España; mas, no se procede a su reapertura hasta 1875 una vez proclamada la restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII de Borbón, primogénito de Isabel II.

Es nombrado director de la Escuela Normal de Palencia Millán Orío Rubio, cargo que ejercerá hasta su fallecimiento en 1898, habiendo publicado en 1875 un interesante *Tratado teórico-práctico de análisis gramatical y lógico de las oraciones: escrito con destino a los señores maestros y a los aspirantes a serlo* y, además, es el fundador y director de la revista profesional *El consultor de los maestros*.

En el último cuarto del siglo XIX, junto al periódico mencionado, surgen una serie de publicaciones que, con cierta regularidad, se orientan al profesorado de primaria; así, *La*

Nueva Confraternidad (1876-1880) dirigida por Felipe Díez Abad y que con la colaboración de maestros sirve para la defensa de sus intereses profesionales, al igual que el *Defensor de los maestros*. Lo cual muestra la incidencia de la Escuela Normal en la vida cultural de la ciudad de Palencia, en la que, según comenta Becerro de Bengoa, en 1874, hay suficiente número de escuelas de instrucción primaria.

Ricardo Becerro de Bengoa contabiliza dentro de las escuelas públicas, 3 de niños, 2 de niñas, la Escuela Práctica de la Normal, más los dos centros de Beneficiencia y una escuela de párvulos; entre las escuelas privadas, 4 de niños y 9 ó 10 de niñas para unos 14.400 habitantes de la capital.



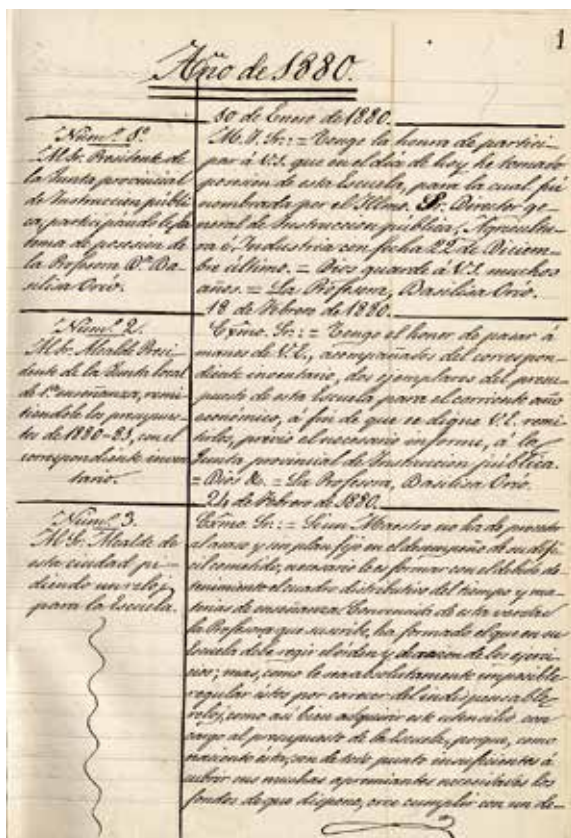
Silabario para párvulos de don Celestino Antigüedad Ibáñez. 1865.
(Archivo Histórico Provincial de Palencia)

LAS ANEJAS EN PALENCIA A FINALES DEL SIGLO XIX

El 10 de enero de 1880, como recogen los libros de actas custodiados en el CPEIP Tello Téllez, la profesora Basilisa Orío comunica al presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública de Palencia que ha tomado posesión de la escuela aneja femenina para la que había sido nombrada con carácter provisional el 22 de diciembre de 1879 por el Director General de Instrucción pública, Agricultura e Industria. De la escuela aneja de prácticas para el alumnado masculino de Magisterio es regente Felipe Prieto Aguado, ocupando diferentes cargos en las comisiones y Juntas de Instrucción Pública, hasta 1894, en que, a petición propia, se jubila. En su honor la calle palentina, lateral a la plaza de Abastos, desde 1919, rinde tributo a este maestro de escuela, regente de la aneja masculina, que ejerció en la ciudad desde 1859.

Las anejas son escuelas de primaria superior por lo que incluyen en sus estudios la lectura, escritura, elementos de gramática castellana y ortografía, aritmética, dibujo lineal, nociones de física e historia natural, de historia de España y geografía; si bien, estas últimas materias en el caso de las niñas se sustituyen por labores del hogar e higiene doméstica, dada la diferente función social que de adultos desarrollarán los niños y las niñas que se pretende formar. Imprescindible y envolvente es la formación religiosa; pues, los principios de religión y moral católicas se consideran más importantes que el resto de conocimientos. Por tanto, las escuelas están inspeccionadas por el cura párroco, el cual forma parte de la Comisión Local que vigila los estudios.

El curriculum para la formación de los maestros y las maestras es diferente, a pesar de que la Real Orden de 8 de junio de 1881 establece un plan de estudios para la Escuela Normal Central de Maestras con idéntico programa que para los centros masculinos. Prevalecen, sin embargo, para las maestras las materias consideradas femeninas y una tercera parte del horario semanal se dedica a labores de punto y costura, corte y confección de ropa interior, nociones de geometría y dibujo lineal aplicado a las labores, bordado y labores en adorno, higiene y economía doméstica.



Acta de la toma de posesión de la Escuela Aneja Femenina de la maestra Basilisa Orío en 1879. (Primera acta conservada en el archivo del CEIP Tello Téllez).

Para la obtención del título de maestra superior las aspirantes han de superar el grado elemental y labores, al considerarse que la formación que las maestras han de desarrollar está dirigido a la mujer y su papel social limitado al ámbito doméstico. En consonancia con estos principios, en 1882, se asigna legalmente en exclusiva la educación de los párvulos a las maestras, exclusividad que se mantiene hasta 1977.

No obstante mejora la formación de las maestras y las Escuelas Normales cuentan con un número creciente de alumnas matriculadas y tituladas lo que favorece el proceso de feminización de la docencia en los primeros niveles educativos.

A través de las actas de doña Basilisa Orío se puede observar la vida en el aula y también las condiciones y la precariedad existente en el centro educativo que, por principio, habría de considerarse modelo para el resto de escuelas.

Nada más tomar posesión de la escuela de prácticas femenina, doña Basilisa Orío, además de remitir al Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de 1ª enseñanza el inventario y el presupuesto para el curso 1880-1881, le hace notar la falta de un instrumento necesario para una buena organización escolar, partiendo del sabio principio de que *“si un maestro no ha de proceder al acaso y sin plan fijo en el desempeño de su difícil cometido, necesario le es formar con el debido detenimiento el cuadro distributivo del tiempo y materias de enseñanza”*. Por tanto, convencida de que en su escuela debe regir *“el orden y la duración de los ejercicios”* y que no lo puede cumplir al carecer del *“indispensable”* utensilio y que, además, no lo puede adquirir con cargo al presupuesto de la escuela porque *“como naciente ésta, son del todo insuficientes a cubrir sus muchas apremiantes necesidades los fondos de que dispone”*, cree cumplir con el deber ineludible el solicitarlo de la Excma. Corporación, que tan dignamente preside don Tadeo Ortiz de la Cruz, para que *“ejercitando su reconocido celo por la enseñanza popular”* se sirva proveer a la escuela, a la mayor brevedad posible, de un *“reloj de pared regulador de los ejercicios escolares”*.

Con un presupuesto escaso y muchas necesidades, la profesora en el mes de mayo de 1880 se dirige de nuevo al Sr. Alcalde comunicando que *“no siendo suficientes a contener con la necesaria holgura a las 57 niñas que hoy concurren a esta Escuela las 8 mesas de escritura existentes en la misma”* le ruega se digne *“dotar a este Establecimiento, a la mayor brevedad posible, de dos nuevas mesas de escritura con sus bancos correspondientes”*. No se le conceden y como la matrícula aumenta hasta las 80 alumnas, el 13 de abril de 1882, de nuevo doña Basilisa se dirige a la Junta local que preside don Pedro Romero Herrero solicitando 4 mesas; pues, la *“clase de escritura no puede ser general y simultánea para todas ellas, lo que produce perturbación en la marcha regular de los ejercicios escolares”*.

Nula respuesta que también pone en evidencia una difícil situación económica de la Corporación Municipal que incluso *“carece de capítulo”*, en octubre de 1883, para la *“limpieza del excusado”* de la escuela como lo había reclamado la maestra, debiendo ejecutarse *“por cuenta del material asignado a ese Establecimiento”*.

Todo lo cual pone en evidencia no sólo las carencias sino la alta demanda y el prestigio que la escuela aneja tiene para las familias palentinas. Así como, una elevadísima ratio para una sola maestra que lo afronta con ayuda de alumnado en prácticas como pone de manifiesto doña Basilisa Orío al comunicar al Sr. Presidente de la Junta provincial

de Instrucción pública que *“por causa de incompatibilidad”* le es imposible aceptar el cargo de Juez del Tribunal en los ejercicios de oposición que para proveer la escuela de niñas de Osorno han de verificarse en el mes de julio de 1887 en la capital, dado que ha preparado en labores a la Maestra superior doña María del Pilar García García y a quien ha tenido en su *“compañía desde hace cinco años”*. En otras ocasiones, se excusa de participar en el Tribunal de oposiciones *“por razón de enfermedad”*.



Ayuntamiento de Palencia, inaugurado en 1878. En él, la Junta local de 1ª Enseñanza llevaba a cabo los exámenes generales y públicos.

Es a la Junta local de 1ª Enseñanza, presidida por el Alcalde, a la que se envían dos ejemplares del presupuesto del material y el inventario *“detallado de los útiles de enseñanza y menaje todo que tiene la Escuela”* al inicio de cada año natural o al comenzar el curso escolar, en septiembre; a ella es a la que se da cuenta de los gastos efectuados anualmente, remitiendo dos ejemplares, *“uno documentado y otro sin documentación, de la cuenta de la inversión de los fondos del material de la Escuela”*, rogando la devolución con el Vº Bº de un ejemplar-copia para, a su vez, remitirlo a la Junta provincial de Instrucción pública; a ella, también se le comunica la lista nominal de las niñas que asisten cada mes a la escuela con expresión de la clase de cada una y el número de faltas de asistencia que ha cometido, informando si son motivadas por alguna enfermedad, en este caso, de manera especial.

La Junta local de 1ª Enseñanza de la ciudad, en torno al mes de mayo-junio, en la Casa Consistorial a primera hora de la mañana, a las 9 horas del día asignado, es la que siguiendo el programa de enseñanza remitido por la Escuela y teniendo presente una relación nominal del alumnado lleva a cabo los exámenes generales y públicos; y a ella se remite, a finales del mes de julio, un listado *“por orden de mérito”* con el nombre de las niñas que a juicio de la profesora, teniendo en cuenta el resultado de los exámenes, son *“acreedoras al premio que la Junta local tenga a bien conceder por la puntual asistencia, buen comportamiento, aplicación y adelantos que han conseguido en la instrucción”*.

A la Junta local de Beneficiencia la maestra envía, por lo general en torno a los meses de diciembre-enero, una relación nominal de niñas *“pobres asistentes a la Escuela con expresión de su padre o madre y del domicilio de éstos”* y que por su *“estado precario”* se consideran individualmente dignas de ser *“socorridas”* o acreedoras a *“una de las camisas”* que la Corporación distribuye entre los niños necesitados.

La profesora Basilisa Orío, en mayo de 1881, solicita al Rector del Distrito Universitario licencia para trasladarse a Madrid a *“practicar ejercicios de oposición”*, lo que comunica

a la Junta Local de 1ª Enseñanza, rogando que ésta lo comunique, como está prescrito por las disposiciones legales vigentes, a la Junta provincial de Instrucción pública.

El resultado de la oposición no es conocido; mas, la maestra prosigue su labor en la escuela, la cual funciona con un horario muy amplio de mañana y tarde todo el año, a excepción de los días festivos, como así se desprende del escrito que doña Basilisa envía al Sr. Alcalde Presidente de la Junta de 1ª enseñanza de la capital el 19 de julio de 1883, comunicando que *“mañana empiezo a usar de la licencia que V.E. se ha dignado concederme para pasar a San Sebastián a tomar baños de mar con el fin de restablecer mi quebrantada salud”*. Al frente de la escuela durante su ausencia deja a su hermana la profesora interina Trinidad Orío, incorporándose a la misma el 7 de agosto. Situación que se repite el 21 de julio de 1884 en que con licencia pasa a Santander a tomar baños de mar, *“quedando”* como responsable a su otra hermana la profesora Lucía Orío y volviendo a hacerse cargo de la escuela el 1 de agosto de 1884.

La *“quebrantada salud”* de doña Basilisa Orío es lo que, con gran probabilidad, le obligará a dejar la escuela superior a finales del año 1888, haciéndose cargo de la misma la maestra interina Genara Carriedo, la cual en su primer escrito dirigido al Sr. Alcalde expone que *“la letrina de esta Escuela y del Juzgado municipal se halla completamente llena y es urgente por lo tanto su limpieza”*. Lo cual, entre otros aspectos, pone en evidencia la idea de que la enseñanza no ha de disponer de espacios exclusivos; lo habitual es que las escuelas aprovechen y compartan espacios con otras instituciones religiosas, asistenciales o, en este caso, judiciales.

Aunque las condiciones materiales no sean muy dignas y a pesar de los cambios del profesorado, en el año 1890 la responsable de la escuela superior es la maestra interina Celsa López, los resultados académicos de las alumnas de la aneja son buenos como testifica el diploma de honor expedido por el Sr. Alcalde *“en atención a los brillantes resultados obtenidos /.../ en los exámenes generales celebrados en junio de 1890”* o cuando el Ayuntamiento concede a las alumnas, *“como resultado de los exámenes”*, 20 premios de 1ª, 24 de 2ª y 22 de 3ª, por lo que tendrá que asistir la maestra interina accidental Mª Concepción Prieto con sus alumnas al *“acto que se celebrará con gran solemnidad”* en el teatro a las 10 de la mañana el día 4 de septiembre de 1898.

Fruto del trabajo y del esfuerzo constante de maestros y maestras es que el índice de analfabetismo en la provincia de Palencia desciende del 57% en 1860 a un 40% en 1900.

El 1 de julio de 1896 toma posesión del cargo de maestra de la escuela pública superior de niñas de la ciudad de Palencia Crescencia Alcañiz Maestro, nombrada maestra propietaria por Real Orden de 19 de junio del mismo año, informando de ello al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, al Sr. Alcalde de la capital y al Rector de la Universidad de Valladolid. Mas, doña Crescencia, una vez vista la casa que el Ayuntamiento tiene obligación de destinar para habitación de la maestra de la escuela superior de niñas, remite un escrito al Sr. Alcalde llamando su atención a cerca de las condiciones que *“distan mucho en lo que se refiere a la capacidad, higiene y decencia de adaptarse a lo que determina el artículo 191 de la ley de Instrucción pública vigente”*. Es una casa-habitación que comparte la entrada con la dueña del edificio no pudiendo disfrutar de *“independencia y libertad”* y que por la baja altura de los techos se asemeja a

un “sotabanco” por lo que no le es posible aceptarla. Crescencia devuelve la llave y ruega se le proporcione otra de mejores condiciones y mientras tanto exige se le asigne la indemnización que corresponda.

A los pocos meses, Crescencia Alcañiz marcha y se nombra maestra interina accidental a María Concepción Prieto, confirmándose su nombramiento el 16 de abril de 1897 por el Sr. Alcalde, *“hasta que la superioridad resuelva lo que estime conveniente”*; sin embargo, permanece en el cargo hasta el año 1901.

La precaria situación económica subsiguiente al desastre de fin de siglo, provoca la reforma de las Escuelas Normales en 1898 por el ministro Gamazo. Esta reforma, que tiene muy escasa vigencia, reduce a dos cursillos de 5 meses cada uno el tiempo de formación de los maestros elementales, a dos cursos de 9 meses el de los superiores y a uno más el de los profesores de las Normales y mantiene la obligatoriedad de que las maestras de la aneja femenina participen en los tribunales.

Con el Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 y el Reglamento de 29 de agosto de 1899 se propone una modificación total de la organización escolar de la enseñanza primaria en España al querer implantar la escuela graduada. El nuevo modelo se ensaya en las escuelas prácticas anejas a las Normales; mas, la falta de infraestructuras hace fracasar el primer ensayo de escuela graduada.

La Escuela pública superior de niñas de Palencia, según comunicación del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, con fecha de 23 de junio de 1900, *“queda inmediatamente agregada con carácter de práctica a la Nor-*



La Plaza de Abastos, inaugurada el 8 de diciembre 1898, se levanta en el lugar que ocupó el edificio de la Tarasca que acogió a la Escuela Normal, la Escuela Práctica Femenina y el Pósito. De la ejecución de las obras se encarga Juan Petrement. (AHPP. Fondo Luis R. Alonso. Fototipia Thomas)

mal de Maestras, toda vez que son necesarios para tal establecimiento docente los servicios profesionales de la Maestra de dicha Escuela Superior; puesto que por reglamento de 23 de septiembre de 1898 tiene que formar parte de los tribunales de examen”, los cuales han de funcionar en los próximos días.

Si bien se manifiesta un reconocimiento explícito de la escuela como agregada a la Normal de Maestras con sus secciones tradicionales de párvulos, elemental y superior, las condiciones en que se encuentra el edificio, que además acoge a la Escuela Dominical de Adultos desde 1895, no son las mejores; incluso después de haberse trasladado a unos locales situados en la calle Zapata (C/ Antonio Maura), dado que en los terrenos de *La Tarasca* se ha levantado un moderno edificio de hierro y cristal reflejo de la nueva arquitectura en la que encaja el proyecto del arquitecto municipal Juan Agapito y Revilla.

La Plaza de Abastos, inaugurada en 1898, responde a la necesidad de disponer de un mercado central que, con garantías de higiene, dé cobijo a los puestos de venta que tradicionalmente se instalaban en la cercana Plaza Mayor; lo cual conlleva el traslado de la Escuela Normal de Maestras al edificio que ocupa los números 1 y 3 de la calle Mayor Principal y el número 2 de la calle El Cubo (C/ Alonso Fernández de Madrid).

Con reiteración la maestra regente interina de la escuela aneja femenina, sita en la calle Zapata, María Concepción Prieto, expone al Sr.

Alcalde don Nazario Pérez Juárez, sus quejas y necesidades; así, en 1901, se lamenta: *“el salón de la clase de esta Escuela se halla completamente desprovisto de cristales sin que se hayan mandado colocar según promesa de los Señores de la Comisión y no pudiendo pasar sin dicha separación por lo desagradable de la temperatura”* por lo que llama la atención para que *“se provean de cristales esta clase sin los cuales estamos a la intemperie”*. Tampoco dispone del mobiliario y material necesario, dado que no le han llegado de la Corporación Municipal *“para las Secciones Elemental y de Párvulos /.../ los enseres que me faltan para establecer dichas clases /.../ sin los cuales es imposible empezar a funcionar /.../ haciéndose así mismo imposible continuar en la forma que estamos”*.

Las actas de la escuela pública superior de niñas de la ciudad de Palencia, escritas por las maestras regentes (nombre que se da a los directores y directoras de las anejas al depender del director de la Escuela Normal) muestran unas condiciones ambientales penosas, pudiendo vislumbrarse la misma situación en las otras 4 escuelas públicas de



Colegio Santo Angel. 1902. (Archivo Histórico Provincial de Palencia)

niñas y las 6 de niños que existen en la capital; excepción hecha de los centros públicos de enseñanza primaria de La Puebla y de San Miguel.

En relación con la enseñanza privada, cabe destacar el colegio de Niñas Huérfanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María en la c/ la Virreina (c/ Eduardo Dato) dirigido por las Hermanas Esclavas, bajo protectorado del obispo. También el colegio Santo Ángel que se funda en el Palacio de la Puebla (c/ Don Sancho) en 1883 por hermanas de origen francés y que ofrece educación gratuita para grupos de niñas y formación para “señoritas”, como anuncia la revista *Propaganda Católica*.

El grupo escolar de San Miguel, actual CPEIP Jorge Manrique, se inaugura el 4 de septiembre de 1886, en plena feria y fiesta de San Antolín, entre discursos de autoridades, banda municipal de música y presencia de escolares de la ciudad. El arquitecto municipal y diocesano y fundador de la *Tejería Mecánica* don Cándido Germán Esteban realiza el proyecto y las obras corren a cargo del contratista Pedro Romero, que utiliza para la cimentación piedra de la muralla. Las “Escuelas de San Miguel” inician su andadura el curso escolar 1887-1888, en un edificio de nueva planta, dedicado en exclusiva a la enseñanza, con una clase para niños, otra para niñas y una clase de párvulos con amplios patios y galerías separadas y cuenta con un material pedagógico avanzado.



Las Escuelas de San Miguel (CPEIP Jorge Manrique), proyecto del arquitecto Cándido Germán Esteban, se inauguran el día 4 de septiembre de 1886, durante las fiestas de San Antolín (colección José Cruz Crespo)

Si lo descrito por la regente de la escuela aneja femenina es desolador, no se quedan atrás las memorias de 1894 de López de la Molina y Juan Agapito y Revilla: “no pueden ser peores los locales destinados a la enseñanza pública: en un espacio reducido y de poca altura, con luces mal situadas y peor ventilación, se amontonan los niños que respiran sus propias emanaciones, y salen de tales recintos sofocados y nerviosos a causa de la atmósfera viciada en que se ha movido y torturado su inteligencia”. Por tanto, desde esta perspectiva el arquitecto municipal Juan Agapito y Revilla intentará que en las escuelas que él proyecta en el Salón de Isabel II estén presentes los aspectos didácticos. Las “Escuelas de La Puebla”, de estilo neomudejar en ladrillo, que lleva desde 1930 el nombre del historiador palentino Modesto Lafuente, se inauguran el 3 de septiembre de 1897 durante las fiestas del patrón de una ciudad que alcanza los 16.118 habitantes.

El nuevo centro escolar agrupa la escuela de niños con entrada por la calle lateral de Valverde y la escuela de niñas con acceso por la fachada principal que da al Salón y una planta superior concebida para habitación de los maestros allí destinados. Cada dependencia tiene un fin educativo, desde el ropero hasta las dimensiones de las salas de niñas

que han de ser mayores, no por el número sino por el mayor espacio que necesitan para las labores.

Agapito y Revilla cuida las entradas de luz, el color de las paredes, la ventilación, el sistema de calefacción, el mobiliario, la existencia de espacios lúdicos al aire libre y cubiertos con galerías para combatir las inclemencias del tiempo. El arquitecto del Ayuntamiento pretende convertir las “Escuelas del Paseo del Salón” en un punto de referencia a nivel nacional.



Las Escuelas de La Puebla (CPEIP Modesto Lafuente), proyecto de Juan Agapito y Revilla, se inauguran el 3 de septiembre de 1897. (Archivo Histórico Provincial de Palencia).

Si la infraestructura de los establecimientos docentes sufren penuria no es mejor la situación de maestros y maestras colocados casi al borde de la indigencia, aunque gocen de un cierto prestigio social. El retraso en el cobro de los escasos salarios y la falta de asistencia social obliga al pluriempleo y a tener que solicitar ayuda alimentaria, lo que en palabras de Macías Picavea en el año 1899 se plasma en “*se les sitia por el hambre y reduce a la condición de mendigos*” y arraiga en la memoria popular en el dicho: “*pasar más hambre que un maestro de escuela*”.

La vida cotidiana para la inmensa mayoría de los pertenecientes a las clases modestas es una lucha por el alimento diario; sus condiciones de vida les hacen presa fácil de la tuberculosis y de las epidemias, como las mortíferas de cólera de 1885 o de difteria de 1895, que se expanden por una ciudad de calles malolientes, a la que el abastecimiento de agua llega en 1899,



En la calle Mayor Principal esquina con la calle El Cubo (C/ Alonso Fernández de Madrid), a finales del siglo XIX está ubicada la Escuela Normal de Maestras. Vista tomada desde San Pablo, se distingue la iglesia de San Agustín. (Biblioteca de la Diputación de Palencia)

ocho años después de haberse comenzado a utilizar el alumbrado eléctrico. En especial, las epidemias invaden las viviendas infrahumanas en las que habita el proletariado que, aunque trabaja de “*sol a sol*”, incluidos días de fiesta, su jornal no da para el sustento familiar.



La Escuela de Arte y Oficios Artísticos se establece en el convento de San Buenaventura en 1922 (Fondo Escuela de Arte Mariano Timón. AHPP.1942)

La R. O. de 20 de diciembre de 1902 dispone que la escuela aneja de niños ha de ser graduada y sostenida con fondos del Ayuntamiento al igual que la casa habitación para los maestros. Conforme a ello, es nombrado maestro-regente en propiedad para la aneja masculina, a partir de 1902, Ramón Martínez Suárez.

La precaria situación de la Normal de Maestros hizo que durante unos cursos los estudiantes se dirigiesen a otras Escuelas limítrofes y a partir

de 1901-1902, al *Instituto Viejo* en un número tan reducido que durante el curso 1902-1903, son tres los alumnos oficiales y 9 los libres, para alcanzar los 22 alumnos matriculados en 1905-1906.

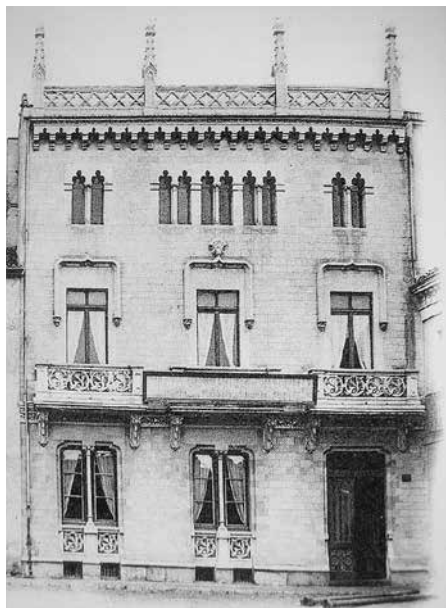
Las alumnas permanecerán en Palencia al mantenerse la Escuela Normal de Maestras, gracias al esfuerzo del Ayuntamiento y de la Diputación.

En 1901 el Ayuntamiento acuerda convocar un concurso para adquirir o arrendar un edificio destinado a Escuela Normal de Maestras, dado que los locales donde se asienta la Normal Femenina, en la calle Mayor Principal y calle El Cubo (C/ Alonso Fernández de Madrid), se encuentran en malas condiciones. De las ofertas presentadas se elige la de Nazario Pérez Juárez, un edificio situado en la plaza de la Catedral que hace esquina con el Centro Politécnico San Isidoro.

El arquitecto municipal considera que el local ofrecido por Nazario Pérez Juárez, alcalde a la sazón, no reúne las condiciones adecuadas; pero que podía adaptarse efectuando una serie de modificaciones por cuenta del dueño. Éste acepta realizarlas y se arrienda el edificio. Una vez



En la plaza de la Inmaculada se estableció la Escuela Normal de Maestras en el año 1901, esquina con el Centro San Isidoro. (AHPP. Colección José Luis Sánchez Barea. 1990).



Centro Politécnico de San Isidoro en plaza de la Inmaculada. Proyecto de Jerónimo Arroyo. (Colección Vicente Buzón Conceiro).

finalizadas las obras se hace una inspección y se comprueba que está en buenas condiciones la parte dedicada a Escuela Normal y a casa habitación del conserje; por lo que se ordena el traslado antes del 1 de julio de 1901 para dejar libres los locales, también en arriendo, que ocupa la Normal de Maestras en la calle Mayor Principal.

El edificio frente a la catedral (plaza de la Inmaculada) donde se instala la Escuela Normal de Maestras forma rincón con el Centro Politécnico de San Isidoro, un centro fundado en 1871 por Isidoro de Fuentes para alumnos internos, externos y medio pensionistas, que cuenta con capilla, laboratorios y biblioteca circulante y que tiene la consideración de agregado al instituto desde 1891.

El centro San Isidoro, según proyecto de Jerónimo Arroyo, se yergue sobre un solar irregular, mostrando una única fachada a la plaza de la Catedral; si bien, presenta una sa-

lida secundaria al corral de Gil de Fuentes desde su salón de actos (el popular cine Jerónimín).

La Normal de Maestras imparte el grado elemental hasta 1905 en que se eleva a superior, siendo directora Manuela Torralba; la cual permanecerá en el cargo hasta 1932. El profesorado de la Escuela, exclusivamente femenino, no goza de buena situación económica y son constantes las peticiones de dispensa para impartir clases particulares.

El número de alumnos que cursan estudios de Magisterio para Maestro, en el viejo Instituto, en 1907-1908, asciende a 41, titulando 22; en 1908-1909 son 47 los estudiantes y titulan 21; en 1909-1910 son 40 los matriculados y titulan sólo 6; en 1910-1911 son 45 y los titulados 13; en 1911-1912 son 57 los matriculados y finalizan estudios 35; en 1912-1913 son 46 los alumnos y titulan 40 y



Patio interior de la Escuela Práctica Graduada de Niños (Fondo Escuela de Arte Mariano Timón. AHPP.1942)

en el último curso que se imparten clases de Magisterio en la *Bajada a Puente-cillas*, 1913-1914, son 57 los alumnos matriculados, finalizando 17.

En la escuela aneja graduada de niñas, ubicada en la calle Zapata (C/ Antonio Maura), la maestra regente propietaria, Nemesia Parada, prosigue con la rutina anual de enviar al Gobernador



Casa-habitación de los maestros en el interior del Instituto Viejo. 1928 (Fondo Escuela de Arte Mariano Timón. AHPP)

Presidente de la Junta provincial y al Alcalde Presidente de la Junta local de Instrucción pública de la ciudad el presupuesto del material de la escuela y una copia del inventario de los objetos existentes en la misma.

En 1910 cesa la regente propietaria y es nombrada regente interina de la escuela práctica graduada de niñas la profesora auxiliar Lidia Santacruz Galindo, que ha ejercido anteriormente como Auxiliar de Letras en la Normal Femenina de Palencia, está en posesión del título de Maestra Superior (Plan 1901) y es propietaria por oposición libre de una plaza en la aneja de niñas desde 1909.

El aumento de la escolaridad obligatoria desde los 6 a los 12 años por el gobierno conservador de Maura, en 1907, propicia la introducción de la escuela graduada. Este modelo de organización escolar para la enseñanza primaria obligatoria, se caracteriza por tener varias aulas, maestros y grados lo que significa una ordenación gradual de los programas y motiva que aparezca la figura de director en la enseñanza primaria pública.

El modelo de escuela graduada clasifica y agrupa al alumnado lo más homogéneamente posible en función de su edad cronológica, su edad mental y su nivel de conocimientos, lo que obliga a que el número de alumnos por aula sea más reducido. Mantiene la división en la escuela por sexos y la asignación de Trabajos Manuales para los niños y Labores para las niñas.

La escuela graduada, que facilita una prolongación de la escolaridad hasta los 11 ó 12 años, queda establecida legalmente a través de los Reales Decretos del 6 de mayo y del 8 de junio de 1910 y son las escuelas anejas a la Normal las que han de involucrarse más en su implantación. Por ello, en junio de 1911, la maestra regente interina, Lidia Santacruz, comunica al Inspector de 1ª Enseñanza que el número de alumnas matriculadas en la escuela práctica graduada es: en la clase de párvulos 44 niñas; en 1er grado elemental, 24; en 2º grado elemental, 25 y en grado superior, 24; lo que hace un total de 117 alumnas, matrícula muy superior a la de la aneja masculina, ubicada en el *Bajada a Puente-cillas*, en el *Instituto Viejo* donde se imparten los estudios de Magisterio para Maestros.

La organización de la escuela graduada exige mayor número de aulas y una diversificación de espacios, concediendo gran importancia a aquellos de uso común y comunitario, como la biblioteca pública. Pero, la escuela aneja graduada de niñas de Palencia ocupa unos locales en condiciones deplorables en la calle Zapata (C/ Antonio Maura); si bien, está pendiente del traslado a unos nuevos locales.

La regente Lidia Santacruz, el 29 de septiembre de 1911, pone en conocimiento del alcalde don Tomás Alonso Alonso que: *“El Sr. Inspector provincial de Sanidad da cuenta de que en la casa nº 4 de la calle Zapata reside una niña enferma de escarlatina con la angina que suele acompañar a esa enfermedad y como quiera que la habitación de la enferma corresponda al patio de la Escuela graduada de niñas, con el fin de evitar el contagio y propagación de aquella enfermedad y a propuesta del mencionado funcionario”, solicita “tenga a bien ordenar la clausura inmediata de la referida Escuela en bien de la salud de las alumnas” y le recuerda que ya se “puede proceder el traslado de la escuela a los nuevos locales establecidos en la casa nº 13 de la calle del Arco”.*

Con motivo de la enfermedad de la niña se clausura la escuela y el Sr. Alcalde, con fecha 14 de octubre, responde, que si bien la niña que padecía escarlatina ha sido dada de alta por curación y desinfectada la habitación, a partir del lunes pueden dar comienzo las clases en el local adquirido al efecto por el Ayuntamiento.

El 16 de octubre de 1911 la escuela práctica graduada de niñas inicia su andadura en los locales de la calle del Arco nº 13 (C/ Santo Domingo-solar de Cruz Roja), bajo la dirección de Lidia Santacruz y en la que también ejerce como maestra María Calvo Ruiz. Al mismo tiempo el



María Calvo Ruiz y Elpidio Calvo Carcasona, matrimonio y maestros en las escuelas anejas femenina y masculina, al menos desde 1911. (Colección Pedro Miguel Barreda Marcos).

esposo de ésta, Elpidio Calvo Carcasona, tiene destino como maestro y disfruta de casa-habitación en la escuela graduada de niños, cuyo regente desde el 17 de junio de 1907, por concurso de traslados, es Laureano Sigler Godoy.

El Real Decreto de 30 de agosto de 1914, vigente hasta 1931, presenta innovaciones de notable importancia en la formación del magisterio. El ministro Francisco Bergamín, mediante dos decretos, reforma las Escuelas Normales y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, ésta para nutrir de profesorado a las normales.

El Plan de Estudios de 1914 presenta una mayor preocupación por la formación docente y, entre otros aspectos, unifica el título de maestro, suprimiendo la división de los grados elemental y superior; organiza la carrera en 4 cursos; reduce el número de

alumnos por clase a 50; admite el régimen de coeducación en aquellos lugares en que se carezca de centro específico de formación y establece el acceso a la enseñanza pública por oposición.

Las maestras han de cursar costura en 1º, bordado y corte en 2º, corte y labores en 3º y economía doméstica en 4º; los maestros, agricultura en el 4º curso. Las prácticas de enseñanza se han de realizar en 3º y 4º curso de carrera.

Las Escuelas Normales tienen entidad propia y se separan de los institutos, como lo recoge la Memoria del curso 1913-1914 del *Instituto Viejo* de Palencia: *“Las reformas de enseñanza en las Escuelas Normales de Maestros, creadas por Real Decreto de 30 de agosto último, han llevado la supresión en los Institutos Generales y Técnicos de los estudios de Magisterio, en su consecuencia, los Sres. Catedráticos de este Instituto que tenían a su cargo las clases respectivas y análogas a las de 2ª enseñanza, han quedado en lo sucesivo relevados de este servicio”*. En consecuencia, algunos de los profesores de Magisterio son agregados al nuevo Instituto General y Técnico de Palencia, edificado en terrenos colindantes al Salón de Isabel II, para impartir en él enseñanzas análogas a las de su titulación y en expectativa de destino.



El Instituto General y Técnico, proyecto de Jerónimo Arroyo y Lorenzo Gallego, se enmarca en el modernismo vienés, más conocido como estilo Secesión (AHPP. Fondo Luis R. Alonso. Fototipia Thomas)

El 10 de septiembre de 1915 se inaugura oficialmente el Instituto General y Técnico de Palencia. Al acto asisten, entre las autoridades, el ministro de Instrucción Pública, el palentino Saturnino Esteban Collantes, el director general de Obras Públicas, Abilio

Panorámica de la ciudad de Palencia en 1915. A la izquierda el cuartel de caballería Alfonso XII, en el que en 1930 se instalará el grupo escolar Alonso Berruguete. (AHPP. Colección Félix Pollos).





El Instituto General y Técnico de Palencia (instituto Jorge Manrique) se inaugura el 10 de septiembre de 1915. (AHPP. Colección Vicente Buzón Conceiro).

Calderón Rojo, el obispo de la diócesis Ramón Barberá y Boada y el rector accidental de la Universidad de Valladolid, Salvino Sierra.

El edificio de planta casi cuadrada con fachada principal a la avenida República Argentina sustituye al del viejo convento de San Buenaventura. Es un proyecto enclavado en el modernismo tardío geométrico de los arquitectos Jerónimo Arroyo López y Lorenzo Gallego Llausas y en su construcción se emplea piedra, ladrillo, hierro en las columnas y piedra artificial en la decoración, destacando el vitral y la ornamentación.

Los motivos ornamentales, entre los que sobresale el laurel, se realizan con piedra artificial procedente de la fábrica palentina JALA (Jerónimo Arroyo López Arquitecto), situada en la carretera de Carrión. Las columnas de hierro de fundición, así como la verja y las puertas de hierro del Jardín Botánico, se ejecutan en los talleres de Arroyo y Gallego



(Jerónimo Arroyo y Mariano Gallego Ruipérez), ubicados entre la carretera de Tinamayo (hacia Grijota) y el camino del Cementerio.

El Instituto General y Técnico de Palencia, que a partir de 1940 pasa a denominarse instituto Jorge Manrique, es una de las grandes obras de Jerónimo Arroyo y Lorenzo Gallego, enmarcada en el modernismo vienes más conocido como estilo Secesión, que expresa la voluntad de expansión de una pequeña ciudad.

Conforme a lo solicitado por el Ayuntamiento al Estado y aprobado por el Congreso y Senado el 1 de marzo de 1911, una vez inaugurado el moderno Instituto General y Técnico, el convento de San Buenaventura es cedido al municipio para dedicar, una parte del mismo, a Escuela de Primera Enseñanza; si bien, en el destartalado caserón se mantienen las viviendas para maestros y la escuela graduada de niños, que pierde su condición de *aneja* al suprimirse en Palencia los estudios de Magisterio para maestros, a consecuencia de la reforma de 1914.

Los aspirantes a maestro de enseñanza primaria han de estudiar fuera, principalmente en la ciudades de León y Burgos; por lo que la Diputación de Palencia, en sesión del 12 de septiembre de 1914, acuerda solicitar del Gobierno el establecimiento en Palencia de una Escuela Normal de Maestros.

Entre los diputados provinciales hay recelos del coste que eso supondría, el Presidente les tranquiliza en el sentido de que desde el 1 de enero de 1915 el Estado se haría cargo de dicho centro y la Diputación tendría que pagar sólo los gastos de los tres meses que quedan hasta fin de año. El Ayuntamiento de la capital, en una reunión celebrada en el Gobierno Civil, también ofrece toda la ayuda para la instalación de la Normal de Maestros, lo que volverá a reiterar en sesión municipal años más tarde, un 21 de octubre de 1925.

No será hasta 1932 cuando la ciudad de Palencia vuelva a recuperar la Escuela Normal para la formación de maestros.

La Escuela Normal de Maestras prosigue su labor educativa, según el Plan de 1914, en el edificio de la plaza de la Inmaculada, bajo la dirección de Manuela Torralba y a la que en ese mismo año se incorpora como profesora de Pedagogía Gregoria Vicario que ejercerá un interesante papel en la innovación educativa de Palencia.

El 2 de septiembre de 1914 llegan a la capital palentina las religiosas Filipenses, dedicadas a la enseñanza, con una fundación aprobada por el obispo Ramón Barberá y Boada para tener únicamente *Normalistas* y que con sus primeras 10 alumnas se establecen en una casa de la calle Árbol del Paraíso. No pasa un quinquenio y el aumento de matrícula de las alumnas aspirantes al Magisterio obliga al traslado a un amplio edificio en la calle Juan de Castilla, con la denominación de Colegio de Religiosas Filipenses para Normalistas.

Una mayor demanda hace que los locales sean insuficientes por lo que las religiosas filipenses compran en la calle Santo Domingo una finca que consta de casa y huerta, frente a la aneja femenina.

La escuela práctica graduada de niñas de la Normal de Maestras, con fachada orientada al noreste con tres balcones y una ventana, consta de un espacio para párvulos, cuatro aulas con ventilación e iluminación unilateral por la izquierda para cada uno de los grados, un despacho para dirección y patio.

A partir de 1912 desempeña el cargo de regente propietaria de la graduada aneja a la Normal de Maestras Antonia Piera y como maestras de sección Lidia Santacruz, Concepción García, Eloísa Bahamonde y María Calvo encargadas, respectivamente de los grados 4º, 3º, 2º y 1º y que por parte del inspector, delegado por el Rector del Distrito Universitario, y de la directora de la Escuela Normal, Manuela Torralba, que visitan el centro el 7 de diciembre de 1922, se hacen merecedoras de una excelente valoración: *“encontrando una dirección pedagógica excelente, que da, como natural y legítimo resultado, una disciplina admirable y un grado de cultura verdaderamente plausible. Por ello, se*

felicita a todas y a cada una de las profesoras citadas, confiando en que han de continuar animadas del mismo espíritu de celo y sacrificio que han mostrado hasta hoy”. Calificación positiva que se repite en las visitas ordinarias anuales que la directora de la Escuela Normal de Maestras ha de realizar a la aneja para comprobar que se cumplen las disposiciones vigentes, incluida la vacunación y revacunación de las niñas.

Las maestras de la escuela graduada perciben, en 1922, unos haberes de 4.590 pesetas anuales; desglosados en un sueldo de 4.000 pesetas, una *“retribución gradual”* de 50 pesetas y 540 pesetas para alquiler de casa-habitación.

El calendario escolar, al igual que para el resto de los centros educativos, se fija conforme a las fiestas nacionales, religiosas y locales. El Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923 lo establece en 240 días lectivos al año, abarcando desde primeros de septiembre hasta mediados de julio. La semana es la unidad de distribución regular del tiempo *“con 30 horas semanales de estudio”*, de lunes a sábado, y la vacación del jueves por la tarde dedicada a paseos y salidas; por tanto, en 1923 se reducen de seis a cinco las horas diarias de clase, habitualmente tres por la mañana y dos por la tarde.

La aneja femenina tiene una elevada matrícula y acoge alumnado de toda la ciudad; si bien, en sus aulas cabe señalar la presencia de alumnas provenientes del barrio del Mercado Viejo (Santa Marina y San Pablo), incluyendo familias muy humildes de clase



“Recuerdo del Colegio”, hacia 1930. Escuela Práctica Graduada Femenina. (CEIP Tello Téllez)



Maestras y grupo de alumnas de la Aneja Femenina hacia 1930. La maestra-regente Lidia Santacruz Galindo (sentada-primera por la derecha) (CEIP Tello Téllez).

trabajadora que habitan en el barrio El Andrajo, comprendido entre la calle Mayor Antigua, la de los Pastores y el palacio episcopal.

A partir del curso 1925-1926, la maestra regente tiene la obligación de remitir mensualmente al Jefe de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza el número de alumnas matriculadas en la escuela graduada, que con frecuencia varía cada mes, así como la asistencia de las mismas; lo cual cumple y refleja con rigor en las actas Lidia Santacruz Galindo, nacida el 27 de marzo de 1881 en Langa (Ávila) y nombrada regente propietaria en 1925.

Los datos permiten observar la evolución de la matrícula y de la concurrencia diaria del alumnado.

Escuela práctica graduada de niñas de la Normal de Maestras		
Curso escolar	Matrícula	Asistencia Escolar y %
1925-1926	214	160 = 75%
1926-1927	202	160 = 80%
1927-1928	209	160 = 77%
1928-1929	226	170 = 75%
1929-1930	205	160 = 78%

Al igual que en el conjunto del Estado Español, durante las primeras décadas del siglo XX se aprecia un incremento de la escolarización de las niñas y es hacia 1930 cuando se nivela con la de los niños; no obstante, se mantienen diferencias en el currículum y el absentismo.

La escuela práctica graduada de niñas de la calle Santo Domingo al final de la década de los años 20 tiene sus aulas al completo, por lo que en varias ocasiones, al rondar las 230 alumnas matriculadas, la regente ruega al Sr. Alcalde que *“dé las órdenes oportunas para que no extiendan más papeletas de admisión de nuevas alumnas”*.

Si la escolarización de las niñas puede resultar equiparable al del alumnado masculino, no lo es su asistencia escolar que es mucho menor con un absentismo que ronda mensualmente el 25%. Las chicas faltan más a la escuela y se retiran antes porque han de contribuir al trabajo en el hogar familiar, ayudando a sus madres en el cuidado de los hermanos pequeños y en las faenas domésticas. Son muy significativas las ausencias durante los meses de diciembre que, por ejemplo, en 1927 ronda el 60%. Quizá en el último mes del año pudieran incidir enfermedades de carácter leve; pero, es la necesidad de ayuda en el hogar la que afecta claramente durante la primera quincena de julio con una concurrencia diaria que alcanza, por ejemplo, el 36% en 1928 o el 46% en 1929.

La atención a los aspectos higiénico sanitarios en la escuela son considerados importantes, por lo que los médicos encargados del servicio llevan a cabo inspecciones médico-escolares con periodicidad mensual y desde la Junta local de 1ª Enseñanza se insiste en que se observe *“un puntual y riguroso cumplimiento”* del Reglamento Sanitario confeccionado por la Junta Municipal de Sanidad y aprobado durante la alcaldía de Natalio de Fuentes Tapis.

A partir del curso 1925-1926 se habilita un libro de actas para cada grado de la escuela que se ha de presentar mensualmente a la Inspección Médico-Escolar. Tras la revisión médica, las actas habitualmente, incluso las de diciembre, reflejan que *“vistas las niñas de esta escuela se encuentran en perfecto estado de salud”* o *“sin novedad”*, o *“el estado de*



Máquina de escribir “Remington” con que se dota a la escuela práctica graduada de niñas por R. O. de 9 de julio de 1928. (CEIP Tello Téllez)

las alumnas es satisfactorio, hallándose todas vacunadas". Los inspectores médicos hacen hincapié al final y al inicio de cada curso escolar, por lo que redactan: "*verificada inspección en el mes de junio, habiéndolas visto anteriormente en sala de Socorro, todas las niñas, sin novedad*" y "*terminadas las vacaciones de verano, en la inspección de este día, no hay novedad alguna*". Las breves actas llevan la firma del médico, de la maestra del grado correspondiente y de la regente.

La escuela graduada de niñas tiene un presupuesto anual, que no variará desde 1926 hasta 1939, de 994 pesetas con 28 céntimos, de lo cual la regente ha de rendir cuentas a la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza, debiendo afrontar los gastos de limpieza, calefacción y mantenimiento del centro. Los sueldos de las maestras son competencia del Estado desde 1901.

Para el aseo y limpieza de las clases y patio, que realiza Andrea Macho, y útiles para ello, se emplea anualmente 160 pesetas. El gasto para el suministro de carbón, unos 30 quintales, y piñas para encender las estufas oscila entre las 300 y las 400 pesetas anuales. Más imprevisibles son los recursos dedicados a mantenimiento y reparación de mesas, sillones, sillas, pupitres, "*mesas bipersonales*", estufas, tubos para éstas, cubos, cestos para papeles, bombillas o cristales rotos.

Para adquirir libros de lectura y texto, cuadernos, pizarras, plumas, tinta, clarión, punteros, se emplea entre 260 y 320 pesetas. Por útiles para labores, dibujos y trabajos manuales se paga anualmente entre 60 y 80 pesetas.

Una vez sufragados estos gastos fijos, el escaso remanente se emplea en adquirir material didáctico como "*dos mapas de Europa con las nuevas divisiones territoriales*" y una partida, que ronda las 60 pesetas, para bombillas y películas instructivas del "*Pathe Baby*", a 3 pesetas cada película.

La aneja femenina, como escuela que ha de ser modelo para el resto de centros educativos y dado que en ella realizan prácticas las alumnas aspirantes a maestras, ha de contar con un profesorado en permanente actualización pedagógica y didáctica por lo que con cierta frecuencia las maestras realizan, durante el verano, cursos de perfeccionamiento, solicitando permiso para ello a Inspección Educativa y se dota a la escuela nacional graduada de niñas aneja a la Normal con diverso "*material pedagógico adquirido por el Ministerio con destino a los citados Establecimientos de enseñanza*", como paquetes de libros para la biblioteca permanente o un proyector de películas "*Pathe Baby*" o, por Real Orden de 9 de julio de 1928, una máquina de escribir "*Remington*".

La regente Lidia Santacruz forma parte de la Junta Local de 1ª Enseñanza, presidida por el alcalde, por lo que, en ocasiones, ha de concurrir a la organización de homenajes con motivo del cumpleaños del Rey o en honor del presidente del Gobierno; también es vocal de la Junta Provincial de 1ª Enseñanza, por lo que ha de participar en las reuniones de la misma en el despacho del Gobernador civil. Por ello, desde el Gobierno Civil se le convoca al despacho oficial el día 2 de febrero de 1928 a las 5 de la tarde para tratar entre otros asuntos sobre: "*la determinación tomada ante el estado ruinoso de la Escuela de niños del 1º Distrito de esta capital*".

EL GRUPO ESCOLAR ALONSO BERRUGUETE Y LA ESCUELA ANEJA FEMENINA (1930-1963)

La ciudad de Palencia alcanza los 23.937 habitantes en 1930, ha duplicado la población en las últimas tres décadas y mantiene una natalidad y mortalidad muy altas. En este periodo se agudiza el grave problema de escasez de escuelas, adquiriendo caracteres alarmantes a mediados de los años 20 al no poderse escolarizar a todo el alumnado de enseñanza primaria. La falta de plazas escolares en las escuelas nacionales y las condiciones en que se encuentran muchas de éstas es motivo de preocupación en las sesiones municipales, incrementado, además, por la presión ejercida por las familias que acuden al negociado correspondiente del Ayuntamiento a solicitar autorización de la Junta local de 1ª Enseñanza para que sus hijos puedan asistir a las clases en las escuelas nacionales.

El 6 de febrero de 1925 el Ayuntamiento nombra una Comisión para estudiar la situación de la escuela en Palencia. La Comisión informa que se necesitan al menos dos grupos escolares, uno con 22 aulas y otro con 15, y constata el mal estado y las deficiencias de muchos de los centros existentes. Propone el arreglo del cuartel de caballería Alfonso XII para uso escolar, como ya se había acordado en la sesión del 27 de abril de 1923, y ceder al Ministerio el convento de San Buenaventura, donde está ubicada una escuela de niños y desde 1922 la Escuela de Artes y Oficios, para que construya un nuevo grupo escolar.



El 7 de septiembre de 1930, en el antiguo cuartel de caballería Alfonso XII, en la avenida de la Libertad (avenida Antigua Florida) se inaugura un grupo escolar para acoger a la escuela graduada femenina aneja a la Normal de Maestras y a la escuela graduada de niños Alonso Berruguete. (AHPP. Colección Fernando Foto).

Para atender a la población que habita las huertas en el camino de Villamuriel de Cerrato se crea una pequeña escuela en las Huertas del Pombo y por iniciativa del obispado nacen las escuelas del Ave María, al otro lado de las vías del ferrocarril, dirigidas a las familias del naciente barrio de El Cristo y a las que habitan en los entornos de la fábrica *La Campanera*.



Edificio de Correos y Telégrafos, proyecto del arquitecto Jacobo Romero, 1916. (AHPP. Colección postales de Palencia)

El patronato del Ave María se constituye por iniciativa del obispo don Ramón Barberá y Boada, el cual nombra, en 1924, director del mismo al canónigo Matías Alonso Santamaría que había trabajado como maestro con Andrés Manjón en Granada. Es una obra social de la Iglesia orientada a niños y niñas cuyas familias tienen graves dificultades económicas y que no asisten a las escuelas nacionales por falta de plazas o porque viven alejados de la ciudad. Son escuelas gratuitas que facilitan al alumnado material escolar (pizarras individuales, pizarrines, lápices, plumas, tinta, cuadernos, libros) y, en determinados casos, vestido, calzado y comida.

Las escuelas del Ave María se levantan en una tierra lindante con el camino que conduce al Otero, donada por don Moisés Díez, el cual en 1902 había fundado una fábrica de relojes de torre y campanas frente a la estación de León. A las escuelas asisten hasta 200 niños y niñas, entre los 4 y los 13 años, agrupados en 4 aulas; hijos de padres católicos o que aceptan para ellos la enseñanza según las normas de la Iglesia católica.

El lamentable estado en que se encuentra la escuela graduada de niños en el vetusto edificio del convento de San Buenaventura, compartido con la Escuela de Artes y Oficios, y las estrecheces por la elevada matrícula de la aneja graduada de niñas incita a que el Ayuntamiento acondicione el abandonado cuartel de caballería Alfonso XII, frente a los Jardinillos de la Estación, para ubicar en él un grupo escolar.

Con toda solemnidad y una fiesta sencilla se celebra en la mañana del domingo 7 de septiembre de 1930, con asistencia de las autoridades locales y de Instrucción Pública, de la directora de la Escuela Normal de Maestras, Manuela Torralba, de maestros y maestras de la capital, numerosos niños de ambos sexos y gran cantidad de público, el acto de bendecir e inaugurar el grupo escolar adaptado en el edificio que fue cuartel de Alfonso XII en la avenida de la Libertad (C/ Antigua Florida) y que se denominará grupo escolar Alonso Berruete y Escuela Aneja Femenina.

En el salón de actos del grupo escolar, el obispo don Agustín Parrado García oficia la ceremonia de bendecir las escuelas, auxiliado por el capellán del Ayuntamiento, señor De Juana. Después de la bendición el obispo pronuncia unas breves palabras, exponiendo la necesidad de que la Enseñanza y la Religión vayan unidas en pro de la prosperidad de



Paso a nivel del ferrocarril y hotel Antigua Florida. Edificio de 1911 del arquitecto Jerónimo Arroyo (AHPP. Fototipia Thomas)



La pasarela sobre el ferrocarril se inaugura en 1927 (AHPP. Colección Fernando Foto).



Paso a nivel del ferrocarril en la carretera Santander. Colección Fernando Foto).

la nación. Luego, el alcalde don Carlos Martínez de Azcoitia y el Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, don Porfirio Bahamonde Oliva, pronuncian también elocuentes frases alusivas al acto.

Después, se procede al reparto de premios y diplomas entre los niños y niñas de las Escuelas Nacionales que durante el curso 1929-1930 se hicieron acreedores a tal distinción por su aplicación y comportamiento.

Por último, el Alcalde, acompañado de las demás autoridades, procede a descubrir la lápida de mármol, que colocada en la fachada principal da el nombre del insigne escultor paredaño Alonso Berruguete al grupo escolar inaugurado; según el acuerdo que se adoptó en la sesión municipal de 3 de mayo de 1930 de honrar a los paelentinos ilustres, dando nombre a grupos escolares. El de *La Puebla* llevará el nombre del historiador Modesto Lafuente y el de *San Miguel* el del poeta nacido en Paredes de Nava, Jorge Manrique.

Recién inaugurado el grupo escolar Alonso Berruguete, se vuelve a constatar la falta de plazas escolares en la capital, calculando que en torno a un 25% de la población infantil en edad escolar no puede recibir ningún tipo de instrucción, por lo que el alcalde a los pocos días propone que el Ayuntamiento acuerde con toda celeridad rea-

lizar, una vez solicitada la correspondiente subvención al Ministerio de Instrucción, las obras necesarias para habilitar cuatro clases, dos de niños y dos de niñas, en la planta baja del edificio, utilizados para almacenes municipales. Sólo se crean 8 secciones, repartidas entre los grupos escolares Jorge Manrique y Modesto Lafuente y distribuidas por igual para niños y niñas.

En 1930, las hermanas Filipenses, además de atender a las alumnas *Normalistas*, abren sus puertas a la enseñanza primaria y, dada la demanda, han de construir, en 1931, una vez

obtenido el permiso del obispo, un edificio para el alumnado de Primera y Segunda Enseñanza, Bachillerato y Magisterio. Será en el año 1932, durante la II República, cuando el colegio tome el título de Blanca de Castilla y las religiosas filipenses impartan docencia vestidas de seglar.

El lunes 15 de septiembre de 1930 se inician las clases en el grupo escolar Alonso Berruguete y tal como certifica el médico inspector: “no ocurre novedad y los locales nuevos *perfectamente*”, lo que rubrica la regente de la escuela graduada de niñas Lidia Santacruz.

En el edificio adaptado del cuartel de caballería se instalan la escuela graduada de niños, trasladada desde el convento de la *Bajada a Puenteccillas*, y al que se denominará propiamente grupo escolar Alonso Berruguete y la escuela práctica graduada de niñas de la Normal de Maestras que abandona los locales de la calle El Arco. En la primera planta, entre un amplio corredor con vista a los Jardinillos de la estación de León y los patios traseros en la calle Alonso Fernández de Madrid, se ubican las aulas. Los niños ocupan las clases próximas al edificio de Correos y Telégrafos (proyecto éste de gusto historicista de 1916 del arquitecto Jacobo Romero) y las de niñas se instalan entre éstas y la zona en ángulo del edificio que acoge a la Escuela Elemental. En la planta sótano se habilita un aula mixta para párvulos.

La graduada de niños tiene como docentes a Leonardo Franco Villagrà, Vicente Cesteros y Elpidio Calvo, como director, incorporándose, más tarde, Domingo Gil Vizma-

19

*Esta Junta de Maestras y Maestros, des-
tinaria su profunda gratitud a las auto-
ridades y señores que presentaron su senda
cooperación a una de las fases de sus pla-
nes educativos e instructivos, y sus asistentes
firmar en su conformidad.*

Lidia Santacruz *Trinidad Sánchez*
Maria Calvo *Luís Pastor*
Dolores Maisterra *Elpidio Calvo*
Leonardo Franco
Juanjo Gil *Vicente Cesteros*

Acta de la Junta de Maestras y Maestros del grupo escolar Alonso Berruguete y de la Aneja Femenina, el 17 de abril de 1934. (Colección CEIP Tello Téllez)



Fiesta del árbol en la Escuela Aneja de Niñas y en el grupo escolar Alonso Berruguete en 1934. El alcalde Salustiano del Olmo Salinas (sentado con gafas); la directora de la Escuela del Magisterio Gregoria Vicario Pardo (con collar); maestros del grupo escolar Alonso Berruguete: Leonardo Franco Villagrà, Vicente Cesteros Benito, Domingo Gil Vizmanos y Elpidio Calvo Carcasona (director) (2º-3º-4º y 5º izquierda); maestras de la Aneja Femenina: María Calvo Ruiz (1ª derecha, de pie), Dolores Maisterra (1ª izquierda, sentada), Lidia Santacruz Galindo (regente) (2ª derecha, sentada). No están identificadas las maestras Inés Sánchez y Luisa Bustos. Información facilitada por María Antonia Espejel Vicario, hija de Gregoria, (niña, 1ª izquierda) (Foto facilitada por Manuel Espejel Vicario)

nos. En la escuela graduada de niñas aneja a la Escuela Normal del Magisterio Primario el 1º grado está a cargo de Inés Sánchez, el 2º grado para Luisa Bustos, el 3º para Dolores Maisterra y el 4º para María Calvo, la maestra más antigua entre las de sección, y como regente continúa Lidia Santacruz. Respecto de la organización escolar, se adopta una especialización de grados, por lo que los maestros y las maestras quedan adscritos a un grado, rotando los alumnos. Incluso, en el curso 1934-1935 en que por

diversas circunstancias y con permiso de Inspección es preciso organizar dos aulas de niñas de 1er grado, es la profesora de 2º la que se hace cargo del aula desdoblada, pasando la maestra de 3º a 2º y María Calvo del 4º grado al 3º, dejando de impartirse el último grado.

La regente comunica mensualmente al Jefe de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza el número de alumnas matriculadas, que con frecuencia varía cada mes; la asistencia media y el número de horas semanales de estudio. Todo lo cual recoge en el libro de actas, finalizando las mismas, desde 1931 a 1936, con el saludo de “*Salud y República*” y a partir de este año con “*Viva España*”.

Escuela práctica graduada de niñas de la Normal de Maestras		
Curso escolar	Media de Matrícula	Asistencia Escolar y %
1930-1931	252	220 = 87%
1931-1932	292	262 = 90%
1932-1933	210	170 = 81%
1933-1934	175	165 = 94%
1934-1935	201	157 = 78%
1935-1936	162	142 = 88%
1936-1937	155	144 = 93%

Durante los dos primeros cursos de la década de los años 30 se da un aumento considerable de las alumnas matriculadas en la aneja femenina, alcanzando su punto álgido en octubre de 1931 en que la matrícula asciende a 319, para posteriormente ir disminuyendo, lo que pudiera relacionarse con el incremento de la matrícula de alumnas en el colegio filipense Blanca de Castilla. Mejora la asistencia media de forma notable; si bien se mantiene un bajón considerable en la concurrencia durante los meses de diciembre y sobretodo en la primera quincena del mes de julio.

Una buena parte del alumnado del grupo escolar Alonso Berruguete proviene de familias con dificultades económicas por lo que también se ha de atender a necesidades de ropa; por ello, desde la aneja de niñas se remite al Director General de 1ª Enseñanza la cuenta justificada del libramiento de las mil pesetas concedidas como subvención al ropero escolar.

El número de horas semanales de estudio continúa siendo de 30 horas de lunes a sábado, incluida la “vacación” del jueves por la tarde, y, como prescribe el Decreto de 17 de mayo de 1932, en jornada escolar de dos sesiones repartidas en tres y dos horas, habitualmente de 9 a 12 por la mañana y de 3 a 5 por la tarde. Si bien, el Consejo Local de 1ª Enseñanza establece en las escuelas nacionales, desde los últimos días de junio hasta finalizar el curso escolar a mediados de julio, la sesión única, “*siendo la hora de entrada a las ocho de la mañana y seguidas todas las horas de trabajo escolar con los intervalos de juego libre reglamentario*”, lo que completa un total de 235 días lectivos.

El presupuesto y el líquido percibido por la escuela graduada de niñas para el año natural, que puede dar una idea de lo recibido en la de niños, se mantiene invariable hasta el año 1939, alcanzando las 994 pesetas con 28 céntimos, de lo que la regente Lidia Santacruz da cuenta, adjuntando el inventario, a la Sección Administrativa para que sea aprobado por el Inspector Jefe de 1ª Enseñanza, cargo que de 1933 a 1936 desempeña Arturo Sanmartín Súñer, y finalmente informa de ello, una vez aprobado el presupuesto y las cuentas, al director de la Normal del Magisterio.

Por la limpieza de las clases, demás dependencias, patio y útiles, por todo el año, se abona a Andrea Macho 120 pesetas; coste que se mantiene en 1934 cuando asume estas labores Paula Doncel. Sin embargo, durante los años de la Guerra Civil el pago anual por la limpieza asciende a 180 pesetas.

Para el suministro de unos 3.000 Kgs de carbón, madera y piñas para las estufas de las 4 clases y la de dirección se emplean 400 pesetas anuales, a lo que hay que añadir los gastos esporádicos en tubos, codillos, chapas de zinc o de “uralita”, enrejados de alambres para cortafuegos o calderillos para las estufas.

En torno a 300 pesetas se dedican a papel, cuadernos, plumas, tinta, pizarras, clarión y útiles para trabajos manuales, labores y costura.

Por lo que la limpieza, la calefacción y el material fungible justifican la mayor parte del presupuesto y el escaso remanente se emplea, según necesidad, en el mantenimiento del mobiliario: arreglo de mesas, pupitres y sillas, tapizar sillones, pintar pentagramas y reposición de cristales. Con gran dificultad se puede ir adquiriendo algún elemento nuevo, tal que un reloj de pared (80 pesetas), un planisferio, “*Quijotes*” o “*Lecturas de Oro*”,

un armario librería para la biblioteca, dos mesas de cuatro asientos y ocho sillas y dedicar 20 pesetas, a partir de 1933, para suscribirse al *Boletín de Educación* que publicará la Inspección de Enseñanza Primaria.

El 9 de septiembre de 1932, el director de la Normal del Magisterio Daniel González Linacero comunica a la regente de la aneja graduada de niñas que para el día siguiente a las 4 de la tarde ha de convocar a la Junta de Maestras para la nueva organización de la escuela *“a fin de ponerla en condiciones de servir más eficazmente al nuevo Plan de formación profesional de la Escuela Normal”*, finalizando su escrito con el habitual: *“Salud y República”*.

Las actas de la Junta de Maestras de la escuela graduada aneja a la escuela Normal del Magisterio Primario, certificadas por la secretaria María Calvo, elegida por unanimidad, reflejan las sesiones celebradas por las maestras, bajo la presidencia de la regente, y en las que abordan *“el alcance de la legislación referente a la reorganización de las Escuelas Normales”* y ya en su primera reunión acuerdan *“la confección de un Reglamento que comprenda el régimen interior de la escuela”*.

En la Junta de Maestras se da cuenta de las circulares emitidas por los distintos Consejos relacionados con la educación, se toman acuerdos para *“el paso de las niñas de un grado a otro”*, se analiza *“la marcha de las clases”*, se aprueba el Reglamento de Régimen Interior, se da a conocer *“las cuentas del material... y el presupuesto”*. La Juntas de Maestras o de Maestros, se convierten, de este modo, en el instrumento de participación del profesorado en la organización de la escuela durante los años de la República.

Los gobiernos del primer bienio de la II República plantean un ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo. Recién constituido el gobierno provisional y nombrado Marcelino Domingo Sanjuán ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, aparecen los primeros signos de cambio con objeto, en palabras del ministro, de *“redimir a España por la escuela”*, considerando la educación pública como función esencial del Estado; educación que ha de ser laica, gratuita, activa, creadora, social y en régimen de coeducación.

En abril de 1931 se regula el bilingüismo en las escuelas catalanas, estableciendo la enseñanza en lengua materna, catalán o castellano. El 6 de mayo se publica el decreto de libertad religiosa que suprime la obligatoriedad de la enseñanza de la religión, excepto en los casos en que los padres lo soliciten, y se exime a los maestros de enseñarla si así lo desean, pudiendo impartirla en su lugar un sacerdote. Los signos religiosos pueden permanecer en las aulas, siempre que nadie exprese su oposición al respecto y aún en este caso pueden quedarse sin ocupar un lugar preferente.

Las autoridades eclesiásticas, en una pastoral conjunta del episcopado de 25 de julio de 1931, muestran un claro desacuerdo con la ideología que presiden las disposiciones del gobierno en materia de educación y reafirman el derecho de la Iglesia católica a estar presentes en las escuelas públicas y privadas. La oposición se acrecentará ante la publicación de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que ordena el cierre de los centros de enseñanza secundaria de la Iglesia en octubre de 1933 y, al curso siguiente, también los colegios de primaria.

El Decreto de 29 de septiembre de 1931 presenta un plan de estudios que transforma radicalmente la formación del Magisterio de enseñanza primaria y las Escuelas Normales, acercándolas, aún dentro de su carácter de escuelas profesionales, al ámbito universitario.

La reforma, inspirada por Rodolfo Llopis Ferrándiz, profesor normalista, forma parte de una renovación más amplia del sistema escolar de primaria y de todos los ámbitos de la educación de los que la Constitución de 9 de diciembre de 1931 se ocupa extensamente.

El nuevo plan de formación de los maestros y maestras, conocido como Plan Profesional, pone especial énfasis en la consideración del maestro como eje fundamental de la reforma que necesita la enseñanza primaria en España; señalando en su preámbulo la urgencia de la creación de escuelas y la capacitación de los maestros para que sean el alma de la escuela.

El Plan organiza la formación de los maestros en tres periodos: uno de cultura general, que se cubriría en los institutos de segunda enseñanza; otro de formación profesional, a desarrollar en las normales; y un tercero de práctica docente, que se realizaría en las escuelas primarias.

El Plan Profesional de 1931 permite la elevación social del magisterio y propugna una mejor formación cultural y profesional de los maestros de enseñanza primaria al exigir estar en posesión del título de Bachiller Universitario, realizar un examen de ingreso y cursar tres años de estudios teóricos y uno de prácticas escolares.

El ingreso en las normales se lleva a cabo mediante examen-oposición a un número limitado de plazas, al que pueden presentarse los bachilleres (un bachillerato de 6 cursos) a partir de los 16 años. El examen de ingreso-oposición en las escuelas normales garantiza al futuro alumno/a la obtención de un puesto de trabajo en una escuela nacional al finalizar con éxito los estudios de la carrera.

Entre las materias a cursar en los tres años de estudio en la Normal predominan las de marcada orientación pedagógico-profesional y en el tercer curso se imparten “*enseñanzas especiales*” de párvulos, retrasados, superdotados, etc.

Al finalizar los estudios el alumno ha de superar una reválida que consiste en un examen teórico y una lección práctica impartida a un grupo de alumnos en la escuela aneja a la Normal. Esta prueba de conjunto sirve, al mismo tiempo, para establecer el orden a los efectos de colocación profesional en el periodo de práctica docente que abarca un curso completo en una escuela nacional, percibiendo un sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Las prácticas dirigidas por profesorado de las normales, en colaboración con Inspección, se realizan en las anejas y en otras escuelas unitarias y graduadas y, una vez superadas, el alumno/a ingresa en el escalafón correspondiente del Magisterio Nacional con un sueldo anual de 4.000 pesetas.

El impulso progresista del primer bienio de la República se ve frenado por el triunfo conservador en las elecciones del 19 de noviembre 1933, que dan la victoria al partido radical de Alejandro Lerroux García y a la Confederación Española de Derechas Autónomas de José María Gil Robles. La política educativa experimenta modificaciones importantes y el Plan Profesional encuentra resistencia en su aplicación, debido a los problemas

creados en las Escuelas Normales dada la presencia en las mismas de alumnado proveniente del plan de 1914 y del nuevo plan Profesional.

El Plan de 1931 permite la participación del alumnado en los claustros, a través de sus representantes, e introduce la coeducación en las Normales.

La política de coeducación diseñada por Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública, y las instrucciones del director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis, obligan a unificar las Escuelas Normales; de manera que en aquellas localidades donde existiesen Escuelas Normales de maestros y de maestras habrían de fusionarse, según la Orden de 30 de octubre de 1931, constituyendo una sola Escuela Normal del Magisterio Primario en un único edificio al que se llevará, previo inventario, cuanto constituya la documentación, el material y los enseres de la otra escuela.

Las nuevas directrices de actuación pedagógica y cultural de las Escuelas Normales van a ser implementadas en Palencia por el recién nombrado director de la Normal del Magisterio, el joven de 29 años Daniel González Linacero que, tras una etapa docente en la Escuela Normal de Teruel, es destinado como profesor de Historia a la capital palentina, donde su hermano Manuel ejerce como inspector de educación, y donde se reencuentra con el antiguo compañero de la Escuela Superior de Estudios de Magisterio e inspector Arturo Sanmartín.

La ciudad de Palencia en 1932 recupera los estudios de magisterio para maestros, ubicándolos en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestras en la plaza de la Catedral y que hasta ese momento ha dirigido Manuela Torralba.

En marzo de 1934 es nombrada directora de la Normal del Magisterio la intelectual y progresista pedagoga Gregoria Vicario Pardo; mas, ésta fallece en noviembre de ese mismo año por lo que la dirección vuelve a recaer en Daniel González Linacero.

Los locales de la Normal del Magisterio no reúnen las condiciones adecuadas, como lo puede apreciar el director general

de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis, en una visita que realiza a la escuela, invitado por el claustro en 1932; por lo que Daniel González Linacero inicia la ardua tarea de buscar una nueva ubicación para la Normal.



En 1932 se restablece la Escuela Normal de Magisterio para Maestros en el mismo edificio que ocupa la Normal de Maestras en la plaza de la Inmaculada. Por ello, frente al lugar, el Ayuntamiento, en 2003, instala el Monumento al Maestro, obra del escultor Rafael Cordero. (Colección José Cruz Crespo).

A pesar de barajarse por la Diputación y el Ayuntamiento la posibilidad de ubicarla en el Hospital Psiquiátrico Provincial en la avenida Manuel Rivera (construido en 1902, según proyecto de Jerónimo Arroyo) o en el viejo cuartel de San Fernando en la plazuela de Santa Marina, la solución no será posible hasta la construcción de un nuevo edificio en el barrio de San Antonio, *La Carcavilla*, en 1963.

La Normal del Magisterio se implica en la creación y desarrollo de *Colonias Infantiles* en el monte El Viejo; colabora con *La protección a la infancia* o *Amigo del Niño*; fomenta veladas culturales y conferencias; potencia actividades extraescolares como salidas, viajes y excursiones y participa en las *Misiones Pedagógicas*, creadas por decreto de 29 de mayo de 1931 para difundir la cultura por todas las poblaciones rurales.

La primera *Misión Pedagógica* palentina se realiza en la zona de Respenda de la Peña, en noviembre de 1932. El itinerario parte de Villaverde, Respenda, Villanueva, Velilla de Guardo y Otero de Guardo, teniendo gran afluencia de público. Se realizan actividades relacionadas con el visionado de películas, que para la mayoría de los vecinos es la primera vez que ven cine, audiciones musicales y se inauguran bibliotecas. En esta misión participan el director de la Escuela Normal Daniel González Linacero, el jefe de la sección administrativa de primera enseñanza Porfirio Bahamonde, José Ruiz Galán y Elpidio Calvo Carcasona, director de la escuela graduada de niños Alonso Berruguete.

Por otro lado, cabe destacar la celebración en Palencia de la Asamblea Regional del Magisterio, en diciembre de 1931, y de los Cursillos del Magisterio, en julio de 1932, bajo la dirección de González Linacero, contando para la inauguración con la presencia, en el teatro Principal, del ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos Urruti.

Una de las tareas que acomete el gobierno de la República para renovar el Magisterio es transformar el sistema de acceso de los maestros. El Decreto de 3 de julio de 1931 suprime los ejercicios orales y establece en su lugar unos *Cursillos* de tres meses para la *Selección Profesional* de los nuevos maestros y maestras de las escuelas nacionales. En este proceso colaboran la inspección de primera enseñanza, la Escuela Normal y las escuelas, en especial, las graduadas anejas. A estos *Cursillos* pueden acudir maestros y licenciados en Ciencias o Letras, que tengan aprobadas las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, con edades comprendidas entre los 19 y los 40 años.

El primer mes los *cursillistas* reciben clases de Pedagogía, Letras, Ciencias, Enseñanzas Auxiliares y de Organización y Metodología en la Escuela Normal. Para impartir las “*lecciones prácticas*”, en Palencia, es designada por el Consejo Provincial de Inspección la regente de la graduada de niñas aneja a la Normal, Lidia Santacruz.

El segundo mes los aspirantes al Magisterio realizan prácticas de enseñanza en escuelas de primaria, bajo la tutela del maestro/a responsable del aula que ha de emitir un informe final, pudiendo ser visitados y supervisados por inspectores o maestros “*destacados*” de otros centros.

En la escuela graduada de niñas de Palencia, aneja a la Normal, durante el mes de abril de 1932 realizan sus prácticas 8 *cursillistas*, dos mujeres por aula, de lo que da cuenta la regente Lidia Santacruz al inspector y presidente de los Cursillos de Selección de Palencia; al que también remite, en el mes de mayo, los informes elaborados por las maestras

que han tutelado las prácticas. Estos informes, junto al de los inspectores visitantes, son la base para que el tribunal, formado por un profesor y una profesora de la Normal, un inspector y una inspectora de primera enseñanza y un maestro o maestra nacionales, valoren la capacidad pedagógica de los aspirantes.

La tercera parte del *cursillo* corresponde organizarlo al rector del distrito universitario, consistiendo en lecciones de orientación cultural y pedagógica desarrolladas por profesores universitarios.

El conjunto de las valoraciones de las tres etapas permite al tribunal de selección profesional elaborar la lista de maestros y maestras y enviarla a la Dirección General para su aprobación y publicación; por este sistema, en 1933, en Palencia obtienen plaza 49 maestros y 17 maestras. Mismo procedimiento que se seguirá en 1936.

La Circular de 25 de noviembre de 1932 y Orden Ministerial de 7 de junio de 1934, entre otros aspectos, busca la participación de las familias en los Consejos Provincial y Local de Educación; por lo que para dar cumplimiento, la directora de la Normal, Gregoria Vicario, y el presidente del Consejo Local instan a la regente, Lidia Santacruz, como maestra más antigua de la capital, para que a través de la prensa y de las Asociaciones de Padres de Familia haga un llamamiento a la participación de los padres de familia en la reunión convocada para la elección de sus representante en el Consejo Provincial de Educación.

Al no obtener un resultado positivo, la regente de la aneja ruega a los maestros nacionales que a la mayor brevedad convoquen a los padres, madres o tutores de los alumnos a fin de designar al padre y la madre que los represente en la reunión que ha de celebrarse el 11 de octubre de 1934 a las 5 de la tarde en la escuela aneja de niñas para renovar, por sorteo, a los dos vocales del Consejo Provincial de 1ª Enseñanza. Sin embargo, las circunstancias políticas y sociales ocasionadas por la Revolución de Octubre de 1934 y *“en vista de las dificultades de orden público que impiden la realización de reuniones”* lleva al presidente del Consejo Provincial a proponer la continuidad de los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Local de 1ª Enseñanza; hasta que, en marzo de 1935 y por un procedimiento similar al provincial se renueven los representantes de las familias en la capital.

Como consecuencia de los graves hechos acaecidos con amplia repercusión en el norte de la provincia palentina y con el fin de contribuir a *“remediar la angustiosa situación en que han quedado una multitud de niños como consecuencia de la pasada revuelta”* el alcalde de la capital Salustiano del Olmo Salinas abre una suscripción popular para recaudar fondos. Para contribuir a esta causa, entre las maestras y las niñas de la graduada aneja a la Normal se recaudan 40 pesetas que se envían al Ayuntamiento de Palencia.

La realización de actividades extraescolares como salidas, viajes y excursiones propician la colaboración de las maestras y de los maestros del grupo escolar Alonso Berruete y de la Aneja Femenina.

En enero de 1934 se reúnen las maestras y maestros de las dos graduadas para cambiar impresiones sobre la forma de llevar a cabo el plan propuesto por el director de la masculina, Elpidio Calvo, *“perfecto conocedor de la provincia, de sus monumentos, usos y*

costumbres". El proyecto de excursiones es aprobado por unanimidad y se intentará llevar a efecto *"por todos los medios y sin regatear esfuerzo alguno"*. Se aprueba la organización de 4 excursiones: una primera por la *"región de los pantanos para conocer los progresos de la ciencia, aprovechamiento de las aguas, montañas y bosques"*; la segunda a *"Pernía y los Redondos y estudiar las costumbres de los habitantes, su modo de vivir, pastoreo"*; una tercera a *"la región minera (cuenca hullera), teniendo como punto central la región de Barruelo"*, y la cuarta una *"excursión artística Támara, Frómista, Villasirga y Carrión"*.

Como para la realización del proyecto se necesitan medios económicos *"que rebasan los límites de posibilidades de la Escuela Nacional, tan pobre, y de los educandos, tan humildes"*, se acuerda recabarlos con aportaciones fraccionadas de los escolares en *"forma de ahorro humilde, privándose de algún placer mínimo"*; también, solicitar subvenciones del Ministerio, Diputación y Ayuntamiento, donativos particulares y organizar fiestas, rifas y *"sesiones de cinematógrafo infantil"*.

Las maestras y maestros se vuelven a reunir en febrero de 1934 para dar cuenta de la concesión del Ayuntamiento de una subvención de 200 pesetas y para considerar la idea de celebrar sesiones de cine infantil en el *Cinema España*, ubicado éste en la planta baja de la Federación Católica Agraria en la calle Mayor e inaugurado el 27 de septiembre de 1923 con proyecto del arquitecto Jacobo Romero Fernández.

El lunes 5 de marzo de 1934, por la tarde, en el *Cinema España* se celebra una velada escolar con el fin de recaudar fondos a *"beneficio de los niños pobres del grupo escolar Alonso Berruguete"* y poder realizar las excursiones proyectadas. Al festival, con un programa compuesto por poesías y monólogos recitados por niños, cantos escolares y canciones populares interpretadas por los coros infantiles, proyección de la película cómica *El gran campeón* y de la película *El cuarto mandamiento* de asunto *"adecuado al carácter de la fiesta"*, asisten las autoridades locales y académicas, presidiendo el acto el Sr. Gobernador, que al final pronuncia una palabras para felicitar a los niños y niñas que han intervenido y a los organizadores.

El balance económico es muy positivo, ingresando 415 pesetas por entradas y 60 por donativos, lo que descontados los gastos por el alquiler del local y de las películas, resulta un saldo a favor de 325 pesetas; agradeciendo al portero y los acomodadores del salón de actos de la Federación Católica Agraria que cedieran sus haberes en beneficio de los niños.

La excursión escolar se lleva a efecto; si bien, con un itinerario distinto como muestra la memoria remitida al Ayuntamiento de Palencia y el posterior agradecimiento del alcalde Salustiano del Olmo a los Ayuntamientos de Saldaña, Areños y Camasobres y a la Casa de Palencia en Santander.

Dada la *"opinión favorable y simpatía despertada en torno al grupo escolar"*, puesto de manifiesto en las reuniones de padres, a propuesta del director de la graduada de niños, la Junta de Maestras y Maestros acuerda dar un impulso al funcionamiento de las colonias, secundar la acción de roperos y comedores, potenciar las excursiones, procurar el intercambio de niños de unas zonas a otras, *"incluso fuera de la provincia"* y organizar fiestas del *"árbol, del libro, del pájaro..."*. Para ello, la Junta docente propone la búsqueda

de subvenciones y la creación de una Mutualidad Escolar, de una Asociación de Padres de Familia y de una Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos del Niño. Con este ánimo, impulso educativo y acciones que avanzan hacia una escuela mixta, los niños y niñas celebran “conjuntamente”, con asistencia del Sr. Alcalde y del Sr. Gobernador, la apertura de un aula en la graduada de niños y la *Fiesta del Árbol* con plantación de árboles en los patios del grupo escolar, finalizando el acto con el canto del *Himno a Palencia*, estrenado éste en febrero de 1925 con letra del maestro nacional Ambrosio Garrachón Bengoa y música de Antonio Guzmán Ricis.

A mediados de julio de 1936 la regente de la aneja femenina, Lidia Sanctacruz, como es preceptivo, comunica al Jefe de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza que las alumnas matriculadas son 148 con una asistencia media de 89, concurrencia baja como es habitual en la última quincena del curso; así mismo, informa a la vicedirectora de la Normal, Dionisia Payo, que ninguna niña está en condiciones de *“sufrir el examen correspondiente al Certificado de Estudios primario por no tener la edad reglamentaria, ni haber solicitado ninguna dicho Certificado para pasar a la Enseñanza media”*.

La tarde del sábado 18 de julio de 1936 la ciudad comenta el levantamiento de las tropas del norte de África y de otras zonas de la península contra el gobierno de la República; pero, es en la mañana del domingo 19 cuando el regimiento de caballería Villarrobledo, ubicado en la Fábrica de Armas, se subleva y pide la rendición de las autoridades. El gobernador militar, general Antonio Miguel Ferrer, se hace con el mando y las tropas salen a la calle a tomar por la fuerza el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobierno Civil, Correos y Telégrafos y las principales calles de Palencia.

El gobernador civil, Enrique Martínez Ruiz-Delgado, con guardias de Asalto y paisanos armados, resiste durante unas horas al fuego de las tropas mandadas por el teniente Martín Calleja, lo mismo que el presidente, Antonio Casañé, en la Diputación.

El gobernador civil es detenido y asesinado en el interior del vehículo que le conduce al cuartel del regimiento de Caballería, a la altura de las escuelas de Alonso Berruete.

Una vez tomada la ciudad de Palencia y sustituidas las autoridades civiles por militares, agentes de la policía, Brigada Social y “camisas azules” de la Falange confeccionan listas de políticos y obreros de izquierda para ser detenidos y encarcelados. Hombres y mujeres, los más significados de partidos, sindicatos y organizaciones que apoyaron al



Monumento homenaje a los represaliados y fusilados durante la Guerra Civil y enterrados en el cementerio de La Carcavilla. (Colección José Cruz Crespo).

Frente Popular en las elecciones de febrero del 36, sufren represión y ejecuciones extra-legales. Muchos no llegan a los lugares acondicionados para cárcel al ser ejecutados de forma inmediata; otros, tras una “*saca nocturna*”, son fusilados en campos y cunetas o, tras juicio sumarísimo ante un tribunal militar, ajusticiados al amanecer.

Controlada la capital por el ejército y nombrado alcalde Rafael Martínez de Azcoitia, capitán de artillería, se celebra el triunfo el día 21 de julio.

La Guardia Civil, patrullas de soldados y falangistas recorren los pueblos de la provincia de Palencia para asegurar la sublevación, deteniendo y encarcelando o pasando por las armas a los dirigentes de la izquierda política o a los líderes obreros, si no lo habían hecho ya “*gentes de orden*” o falangistas de la localidad o la comarca.

La represión, como exigía el bando del general Mola, director del golpe militar, es rápida y en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que comprende desde republicanos moderados a militantes de partidos revolucionarios, “*cualquiera que sea, abierta o secretamente, defensor del Frente Popular debía ser fusilado*”. Las denuncias anónimas, fruto también de un “*malquerer*”, son numerosas, hasta el punto de obligar a los servicios de información de Falange Española a publicar una circular en septiembre de 1936 no aceptando más delaciones anónimas.

Los detenidos son llevados a los centros militares oficiales y entregados a grupos armados para ser conducidos a las prisiones habilitadas, a las cárceles provinciales o, por medio de “*sacas y paseos*”, a la muerte.

En agosto del 36, bajo el “*terror caliente*”, guardias civiles, militares, “*personas de orden*”, “*gentes corrientes*”, jóvenes afiliados a Falange, a Comunión Tradicionalista, a Renovación Española, a Acción Popular y milicias locales, formando “*escuadrones de la muerte*”, actúan como asesinos al “*sacar*” con nocturnidad y alevosía de sus hogares o de los lugares de detección, antes de ser juzgados, a vecinos y vecinas izquierdistas para “*pasearlos*” por caminos, arroyos, cunetas y tapias de los cementerios; a menudo sin dejar rastro al enterrar sus cuerpos en fosas comunes lejos de su lugar de procedencia.

En la ciudad de Palencia, a partir del 6 de agosto de 1936 se inician las ejecuciones por fusilamiento, tras juicios sumarísimos (sin garantías procesales, ilegales e ilegítimos) celebrados en el Salón de Plenos de la Diputación. Los fusilamientos se ejecutan en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera de Magaz, en las tapias de la prisión provincial o en las laderas de La Miranda, donde el ejército y las fuerzas locales de seguridad realizaban sus prácticas de tiro.

Don Antonio Casañé Fernández, tras juicio sumarísimo, es ejecutado el 16 de agosto; y unos días más tarde, el 19, son fusilados el alcalde de la ciudad, don Matías Peñalba Alonso de Ojeda, el primer teniente alcalde, Sixto Hernández Herrero, varios empleados municipales, el jefe de la Policía Municipal, Gregorio Hernández González, y el hijo de éste.

En el mes de agosto se estabiliza el frente de guerra en el norte de Palencia desde Barruelo y Aguilar de Campoo hasta La Lora burgalesa; en esta zona, bajo control del ejército fiel a la República, se producen actos de represalia contra unos 24 hombres y

mujeres de la derecha local, sobre todo en Villanueva de Henares donde son asesinadas 10 personas de edad avanzada.

Los estudios y actuaciones de familiares de las víctimas, de investigadores y de organizaciones, como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, ponen de manifiesto el alcance de la brutal represión llevada a cabo durante los meses que suceden al golpe de estado y que supone una profunda “*limpieza ideológica*” y social de hombres y mujeres que representaban a la república constitucional y democrática: alcaldes y concejales del Frente Popular, militantes de los partidos socialista, comunista y republicanos de izquierda, cargos y afiliados de la Casa del Pueblo, miembros de sindicatos y cooperativas de orientación socialista, comunista o anarquista, jornaleros, mineros, herreros, albañiles, pastores, guarnicioneros, curtidores, barberos, amas de casa, médicos, profesores, maestras y maestros... comprometidos con la República.

En la ciudad de Palencia la represión alcanza las 100 personas asesinadas, pero son 497 los republicanos “*paseados*”, “*sacados*” o fusilados (de la capital y de la provincia) los que se entierran en el cementerio municipal de *La Carcavilla*; estimándose en torno a 1.500 personas represaliadas en la provincia de Palencia.

Las maestras y maestros palentinos, que habían tenido un intenso compromiso personal, profesional y político con las reformas educativas republicanas, son objeto de una especial represión; desde el asesinato en forma de “*paseos*”, fusilamientos, juicios sumarísimos, pasando por el encarcelamiento y la depuración profesional, hasta la represión económica y material a través de la incautación de bienes personales y de sus familias.

En la provincia de Palencia fueron asesinados un total de 18 docentes (14 hombres y 4 mujeres), 5 ejercían en la capital. Ocho fueron asesinados en los meses de julio y agosto de 1936, entre ellos: Sofía Polo Jiménez (maestra en la escuela de Gil de Fuentes en la capital) y el director de la Escuela Normal Daniel González Linacero; éste mientras se encontraba en una casa de Arévalo pasando las vacaciones con su esposa y sus tres hijas.

En los primeros días de septiembre, al inicio del curso escolar inaugurado con la ceremonia de colocación de los crucifijos en las aulas y el izado de la bandera nacional, fueron “*paseados*” Arturo Paniagua Rodríguez, maestro en Paredes de Nava; Andrés Gómez Amigo, de Brañosera; Manuel Dasí Martí, de Baltanás; Isabel Esteban Nieto, de Brañosera; Francisco Ruiz Gallo, maestro del grupo Jorge Manrique en la capital; el inspector provincial Arturo Sanmartín Súnier, el cual trató de salvar la vida escondiéndose en el grupo escolar Modesto Lafuente con la ayuda de la directora Cirila Ubaldina García Díaz, la cual también pagará con su vida.

De forma inmediata se inicia una profunda depuración del magisterio. El 19 de agosto de 1936 la Junta de Defensa Nacional emite una primera orden, cuya ejecución en la provincia de Palencia corresponde al Rectorado de la Universidad de Valladolid, con la ayuda de los alcaldes. A ésta sigue una segunda fase, más sistemática, a partir de noviembre de 1936, con la creación de las Comisiones Provinciales de Depuración; la de Palencia la preside el director y catedrático de lengua y literatura del instituto Jorge Manrique, Severino Rodríguez Salcedo.

En estos primeros meses el rector, José Fernández González, ordena la suspensión de empleo y sueldo de 142 docentes (93 hombres y 47 mujeres) aproximadamente un 20% de los 724 maestros/as que integran el cuerpo de magisterio palentino en 1936; entre ellos a Elpidio Calvo Carcasona director de la escuela graduada Alonso Berruguete y al maestro Santiago Laso de la Iglesia del mismo grupo escolar; a Rosalía Calderón Manrique, Julia Linarejos Gómez y Luis Muñoz Sevillano maestros del grupo escolar Jorge Manrique; Cirila Ubaldina García Díaz, María Dolores Grande Matilla y Elicia Gómez Guridi del grupo Modesto Lafuente; a Baudelia Cabezón Zumel, María Inocencia Santos Sánchez y Sofía Polo de las escuelas de Gil de Fuentes y unos meses más tarde es depurado también el Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, Porfirio Bahamonde, pese a haber colaborado en un principio con las nuevas autoridades.

La sustitución de los maestros/as asesinados o depurados origina un caos organizativo en el nuevo curso escolar por el elevado número de vacantes y la dificultad para encontrar sustitutos con la suficiente preparación. Una de las consecuencias, en la escuela práctica graduada femenina, es que por Orden de 28 de agosto de la Junta de Defensa Nacional, según comunica la directora de la Normal, Ana Valladolid, la regente Lidia Santacruz ha de hacerse cargo de un grado de la aneja femenina y la maestra sobrante, Gregoria Sendino Bustos, ha de elegir vacante en la localidad o ser destinada a la provincia.

La Comisión Depuradora Provincial, creada en noviembre de 1936, instruye los expedientes de depuración y propone a la Comisión de Cultura y Enseñanza y, desde 1939, a la Comisión Superior Dictaminadora, la sanción a aplicar, que puede consistir en separación definitiva, jubilación forzosa, inhabilitación como maestro interino; suspensión de empleo y sueldo, prohibición para ocupar cargos directivos y traslado de escuela dentro o fuera de la provincia.

En la provincia de Palencia, los docentes sancionados alcanzan la cifra aproximada de 169, resolviéndose casi todos los casos de traslado fuera de la provincia en 1940.

Al tiempo que se incorporan forzosamente 8 maestros de Lugo, son obligados a trasladarse a Cuenca 1 maestro y 17 a Vizcaya; entre ellos Elpidio Calvo Carcasona, Santiago Laso de la Iglesia del grupo escolar Alonso Berruguete y Vicente Cesteros Benito, que aunque con destino en Villarramiel había ejercido en el mismo.

Durante la Guerra Civil, los alumnos de la Escuela Normal son enviados al frente y sólo permanecen en el centro las alumnas que han de cursar el Plan de 1914; aunque, están principalmente dedicadas a tareas de ayuda, como confeccionar ropa militar.

A primeros de septiembre de 1936 proliferan los actos religiosos y patrióticos con misa, entronización del crucifijo en las aulas, cantos y desfiles, presididos por las autoridades locales, Falange y cura párroco. El número de horas semanales de estudio pasa de 30 a 36 horas y continúa la obligación mensual de comunicar al Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza el número de alumnos matriculados y su asistencia media. Así lo cumple la regente de la escuela aneja a la Normal, Lidia Santacruz, comunicando que la matrícula asciende a 165 niñas con una asistencia media de 162; si bien, se inicia un lento descenso hasta reducirse, en octubre de 1937, a 142 niñas matriculadas y

una asistencia media de 126. Comunicaciones puntuales de la regente que finalizan con “Dios guarde, etc” y un “Viva España”.

De forma paralela a la depuración del personal docente se dictan normas para la depuración de libros de texto, de las bibliotecas escolares y la prohibición de la coeducación, conforme a la Orden del 4 de septiembre de 1936, creándose para tal fin Comisiones Provinciales; la de Palencia la preside Ramón Revilla Vielba. Aunque, ya en la Escuela Normal, algunas de las profesoras han procedido a la quema de algunos libros como “*La crítica a la razón pura*” de Kant o “*Así habló Zaratrusta*” de Nietzsche.

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Depuradora de Bibliotecas, la regente de la graduada de niñas aneja a la Normal comunica al Inspector Jefe que en la escuela no existe ningún ejemplar del “*Boletín de Educación, porque se iban inutilizando en la época en que se recibían*”; adjunta la relación de libros utilizados por las maestras en los distintos grados y remite los libros que, por Orden de la Superioridad, han sido retirados: “*Las Ciencias en la Escuela*” y “*Mi libro de Geografía humana*” de A. Charenton; “*100 lecciones prácticas*” de A. Llorca; “*Cómo se enseñan las Ciencias físico-químicas*” de M. Bargallo; “*Aritmética*” y “*Cómo se enseña la Aritmética y la Geometría*” de M. Comas; “*El Material de Enseñanza*” de V. Valls y “*El Método de Proyectos*” y “*El Método Dalton*” de F. Sainz.

En los libros de contabilidad se reflejan los gastos de la compra de libros de Historia Sagrada, Catecismos, banderas nacionales, imágenes de la Pilarica, “*10 jerseys para el Aguinaldo del Soldado*” o lo “*pagado en la Inspección de 1ª Enseñanza por los Cursillos de Orientación celebrados en septiembre de 1939*”.

En 1938 se crea el Ministerio de Educación Nacional, ocupando la cartera Pedro Sainz Rodríguez, se pone en marcha una Comisión encargada de redactar los nuevos programas escolares y los libros de texto y se establece que la enseñanza primaria ha de obedecer a normas patrióticas y religiosas: el “*nacionalcatolicismo*”.

Se implanta la enseñanza confesional, conforme a la moral y dogma católicos, y se reconoce el derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en los centros.

La educación patriótica acompaña todas las sesiones y se refuerza con cantos e himnos que cobran especial relevancia al inicio y al final de la jornada al izar y arriar la bandera. En el cuaderno del alumno, diariamente, ha de reflejarse algún ejercicio de tema religioso, patriótico o cívico, buscando que el niño perciba que “*la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina*” y en las escuelas de niñas ha de brillar “*la feminidad más rotunda/.../ con labores y enseñanzas apropiadas al hogar*”. La educación física toma como base la gimnasia, los juegos tradicionales y los paseos en la tarde de los jueves.

La enseñanza de la religión Católica no ha de limitarse a unas sesiones si no que el ambiente escolar ha de estar imbuido por la misma, aprovechando cualquier momento para deducir consecuencias morales y religiosas, intensificando las prácticas devotas durante la cuaresma y el “*mes de María*”. Será obligatoria la asistencia de niños y maestros a misa los días de precepto; así como, la lectura del evangelio cada sábado con su correspondiente explicación.

La bendición del golpe de estado por la Jerarquía Eclesiástica sirve para acallar muchas conciencias y, al sancionarse la Guerra Civil como cruzada contra la República, se justifica, en cierto modo, la violencia de los sublevados como mal necesario ante lo que hubiera acaecido de triunfar la obra reformista republicana.

Don Manuel González García, obispo de Palencia, que unos años antes había tenido que salir de Málaga la noche en que ardieron y fueron destruidos los templos de la ciudad, acoge con esperanza la sublevación militar contra la República; para el prelado el golpe de estado del 18 de julio de 1936 es un hecho salvador que España ha estado esperando, y propone a los fieles que rueguen con fe viva y confianza sin fin al Corazón de Jesús y a la Virgen del Pilar para que se produzca el triunfo del bando sublevado.

En el Boletín Eclesiástico, don Manuel González muestra su posición favorable a los golpistas, expone sus principios en relación con la enseñanza y pide a políticos y militares que luchen contra *“los términos medios de respeto a todas las creencias, aconfesionalidad, moral universal o sin religión, indiferencia religiosa, escuela neutra, libertad de emisión de pensamiento, Institución Libre de Enseñanza y demás términos medios inventados para sustituir y atacar la verdadera Religión por Dios revelada”*.

El obispo don Manuel González, en diciembre de 1937, felicita a la aneja femenina, *“por el interés que tiene en la enseñanza de la Doctrina cristiana como lo ha demostrado en el Certamen Catequístico que se celebró en la S.I. Catedral”*. Así mismo, las festividades religiosas cobran singular importancia en la vida escolar, como lo expone la regente, Lidia Santacruz, al comunicar a Inspección que el 14 de septiembre de 1939 se ha celebrado *“la fiesta de la Exaltación de la Cruz, con todo esplendor y entusiasmo según órdenes de la Superioridad”*.

La ciudad de Palencia, con motivo de la festividad de la Exaltación de la Cruz, retoma una de las romerías tradicionales a la ermita del Cristo del Otero en la que las familias disfrutaban de un día o una tarde de campo a los pies del cerro, coronado, desde 1931, por la imponente escultura del Sagrado Corazón de Jesús, a la que el escultor Victorio Macho le gustaba denominar como *“Jesús del Sermón de la Montaña”*, Jesús de las bienaventuranzas que desea la paz a todo el que se acerca o pasa.

Los años de posguerra están cargados de pena y calamidad; a los desastres ocasionados por la guerra civil se unen las malas cosechas, la subida desenfrenada de los precios y la codicia de los acaparadores, al tiempo que las familias pobres pasan hambre. La situación económica sufre un importante retroceso, los salarios son mínimos y la inflación entre 1936 y 1945 crece un 275%, por lo que es preciso aprender a sobrevivir en medio de grandes restricciones y la cartilla de racionamiento.

En la capital palentina, con 34.283 habitantes, la escasez de pisos en el casco histórico y las dificultades económicas para adquirir una vivienda, obliga a matrimonios jóvenes y a inmigrantes del mundo rural a vivir en renta, en subarriendos o en alquiler de habitación con derecho a cocina y forzará su salida hacia los suburbios con iniciativas de autoconstrucción de la propia casa al margen de la ley.

El propietario de la tierra, sin atenerse a un plan municipal, parcela su propiedad con cierto orden y diseña las calles; así, se procede, en 1945, en Los Tres Pasos, a imitación

de lo que ya se está haciendo en El Cristo y en algunas zonas de *La Carcavilla*. Adquirida la parcela, el vecino solicita del Ayuntamiento un permiso para tapiar el solar y raudo inicia la construcción de la vivienda. Sobre una escasa cimentación, levanta, con nocturnidad, los muros exteriores de su casa de una sola planta a base de grandes y pesados adobes; muros, en ocasiones,



Viviendas de Los Tres Pasos.

medianeros en conformidad con los vecinos colindantes. Luego, con calma, hace la distribución interior, reservando una buena parte para corral y dependencias de animales domésticos. La falta, en muchos casos, de agua corriente hace imposible instalar un servicio o baño.

Sin terminar y muchas veces con el suelo en tierra, pero echado el tejado, al amparo de la noche se meten los pocos enseres y la familia accede al hogar. Ante el hecho consumado, el Ayuntamiento impone una multa por construcción ilegal y, de hecho, legaliza la “*casa molinera*”, al no proceder a su demolición.

La expansión urbana de Palencia se concreta en los años cuarenta y cincuenta, sobre todo, en los barrios de San Antonio (*La Carcavilla*), Los Tres Pasos, el Ave María y El Cristo, en los cuales la construcción de casas molineras es abundante.



Calle de San Antonio.(AHPP. José Luis Sánchez Barea).

En *La Carcavilla*, junto a las casas molineras de los años 30 en la zona próxima al río Carrión (calles Tordesillas, Numancia, Fray Luis de León), en las conocidas como Eras de Santa Marina, se promueve la construcción de vi-

viendas con destino agrario, de casitas suburbanas de una y dos plantas y de un grupo de viviendas de empresa con destino a los trabajadores de la Electrólisis del Cobre; y por promoción pública se levantan, en torno a 1945, las viviendas del Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

El incremento de población, en los “*barrios extremos*”, genera una gran necesidad de plazas escolares para los hijos de las jóvenes familias asentadas, muchas de ellas numerosas. Escolarización, que en un principio, han de atender las escuelas del Ave María y el

grupo escolar Alonso Berruguete.

Cuando, en 1939, José Ibáñez Martín asume la cartera de Educación, desmantelado el sistema educativo republicano, está en pleno auge la tensión entre los sectores católico y falangista por el control ideológico de la educación.

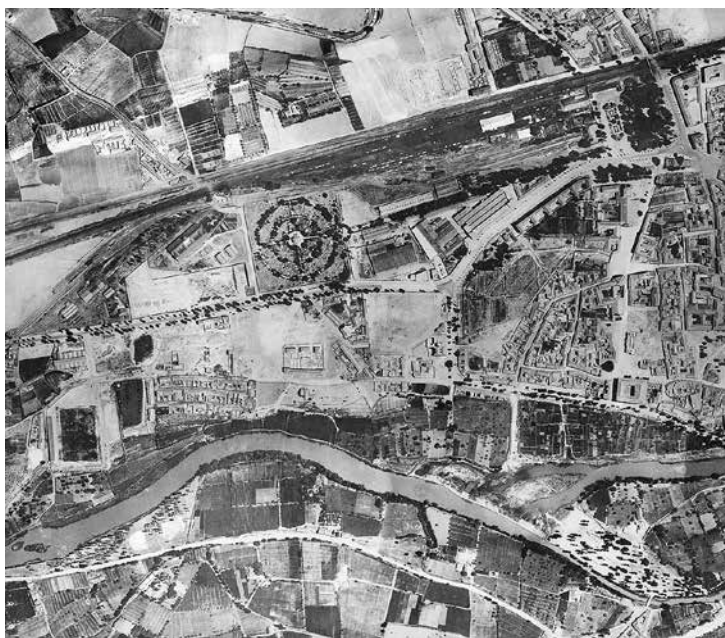
Se ha considerado que la ley de Universidades de 1943, que con algunas modificaciones se

mantiene vigente hasta 1970, es de claro predominio falangista y que la ley de enseñanza primaria de 1945 es un triunfo de la Iglesia católica que recoge los intereses del nacional-catolicismo y permite, entre otros aspectos, la creación de las Escuelas Normales de la Iglesia.

La ley de 17 de julio de 1945 sobre Enseñanza Primaria, investida de carácter confesional católico, invoca entre sus principios, como primero y fundamental, el religioso y establece entre las metas de la educación primaria que *“orientará a los escolares, según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas”* y en relación con la educación femenina señala que las *“preparará especialmente para la vida en el hogar, artesanía e industrias domésticas”*. Divide la enseñanza primaria en dos etapas: una general, desde los 6 a los 10 años con la finalidad de ingresar en el bachillerato como paso previo a la Universidad, y otra de carácter especial de los 10 a los 12 dirigida al mercado de trabajo. Acepta la existencia de escuelas públicas nacionales, escuelas de la Iglesia y escuelas privadas.

Los estudios de Magisterio, finalizada la guerra civil, se reestructuran y se restablecen asignaturas como Religión e Historia Sagrada. La legislación provisional de 1940 regula la forma de obtención del título de maestro para los bachilleres superiores a través de un cursillo intensivo y de la realización de las prácticas, siempre que se acredite buena conducta moral y política. Permite el acceso a la Escuela Normal a partir de los 12 años, suprimiendo, por tanto, la exigencia para el ingreso de los estudios de bachillerato.

Durante el curso 1940-1941 en la Normal de Palencia, que continúa ubicada en el *“querido y cochambroso”* edificio de la plaza de la Inmaculada, el número de alumnos y



Plano de La Carcavilla. 1949 (AHPP)

alumnas es semejante al de 1935-1936; mas, a lo largo de la década se produce un notable incremento, principalmente femenino, sólo un 22% son hombres.

Para la provisión de plazas de docentes, cabe señalar, que de cada 10 que se ofertan en la oposición se reservan 2 para caballeros mutilados, 2 para oficiales de complemento, 2 para excombatientes, 1 para excautivos y otra para huérfanos de guerra, sólo quedan 2 para acceso libre.

La Ley de Enseñanza Primaria de 1945, con vigencia hasta 1967, es la que ordena sistemáticamente la formación de los maestros. Reitera la separación de sexos en las Escuelas de Magisterio, masculinas y femeninas; fija el ingreso en las mismas, mediante examen, a los 14 años con el nivel cultural del bachillerato elemental; organiza la formación académica en tres cursos con una prueba final y asistencia obligatoria a campamentos y albergues organizados por la Sección Femenina y el Frente de Juventudes de la Falange.

El alumnado de la Escuela de Magisterio de Palencia, aun manteniendo una formación diferenciada por sexos, lleva a cabo algunas actividades conjuntas, como la elaboración de revistas estudiantiles, impresas a multicopista, con mecanografía y dibujos grabados en la plancha gelatinosa del ciclostil.

La revistas *“El Cesto”* (1958) y *“Nuestro Mundo”* (1959), de unas diez páginas, recogen colaboraciones de carácter literario, histórico, religioso (Domund, Lourdes, Cristo del Otero, muerte de Pío XII, elección de Juan XXIII,...), humor, deportes, crucigramas, rifas, excursiones, noticias sobre la visita del director general de Primera Enseñanza relacionada con la construcción de una nueva Escuela de Magisterio e invitan a conferencias, como la de doña Paquita Useros, directora de la Normal de Maestras, que diserta sobre *“la influencia de la mujer en el hogar, base de toda educación, con profundidad y espíritu de Apostolado”*, o la del director de la Masculina, don Antonio Hijosa, que expone los temas *“con proyecciones”*.

Las revistas estudiantiles, también, describen las *“honras fúnebres en memoria de José Antonio y los Caídos”* llevadas a cabo por grupos de falangistas que con guión en mano hacen guardia ante la cruz en la plaza de la Catedral; destacan la fe y la devoción con que rezan y el patriotismo con que todas las alumnas de la Normal cantan *“el Cara al Sol con el brazo alzado”*.

En la escuela práctica graduada de niñas de la Normal, la matrícula, en 1939, ha descendido a 115 alumnas con una concurrencia diaria de 110, manteniéndose en estos parámetros durante los años 40, por lo que se suprimirá una sección escolar. Al inicio del curso la regente presenta un presupuesto de 994 pesetas con 28 céntimos; pero, las graves dificultades económicas por las que atraviesa la nación hace que el líquido que se perciba sea de 687 pesetas con 45 céntimos en 1940, disminuyendo a 589'24 pesetas en 1942, para estabilizarse en esta cantidad hasta 1953.

Los ingresos de la escuela, casi en su totalidad, se destinan a pagar 180 pesetas anuales a la señora de la limpieza y en torno a 300 pesetas a la compra de carbón, leña y piñas para la calefacción de los 4 grados; por lo que, descontadas 20 pesetas *“por orden de la Superioridad”* para la suscripción a los cuatro *“Boletines de Enseñanza de la Inspección”*, el escaso remanente apenas da para encolar alguna silla, sustituir algún cristal roto, arreglar

el reloj de pared, comprar cuadernos, papel, tinta, clarión, una bandera de España y, con carácter extraordinario, una “*caja de lapiceros de color*” e incluso hacer pequeñas donaciones para la “*Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio*” o para “*Obras de Manjón*”. Al ser asumidos, a partir de 1948, los gastos de limpieza y calefacción por el Ayuntamiento, ya se puede afrontar el “*arreglo de la máquina Singer*”, por importe de 150 pesetas, y adquirir materiales y libros como una esfera terrestre, “*Catecismos del Sagrado Corazón*”, “*Poesías Eucarísticas*” o la “*Enciclopedia A. Fernández*”.

La situación económica de la aneja femenina puede extrapolarse al resto de escuelas nacionales de la capital; las cuales padecen mayores dificultades al no tener el amparo de la Escuela de Magisterio y no ser consideradas modelo ni referencia para los demás centros docentes.

El nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez como ministro en 1951, con un talante más liberal, provoca una disminución del nacionalismo exaltado; pero se mantiene la confesionalidad de la enseñanza, que se reforzará con la firma del Concordato con el Vaticano el 27 de agosto de 1953, el cual ratifica el principio de la educación conforme al dogma católico y la enseñanza de la religión en todas las escuelas, públicas y privadas, y en todos los niveles, incluida la Universidad.

La ley, promovida por Ruiz Jiménez, introduce una división del bachillerato en elemental, cuatro cursos, y superior, dos cursos, seguido del curso preuniversitario. En ambos bachilleratos se establece una reválida y para el curso preuniversitario una prueba de madurez. La reforma contribuye a generalizar la enseñanza hasta los 14 años, dado que el objetivo de muchas familias es que sus hijos alcancen el título de bachiller elemental, lo que provoca un trasvase de alumnos/as al instituto a los 10 años para cursar el ingreso en Bachillerato.

En 1950, la provincia de Palencia cuenta con 30 colegios privados y un porcentaje de escolarización del 16,70 % en relación a las escuelas públicas; sin embargo, los 12 centros religiosos que están asentados en la capital tienen un nivel de escolarización del 55,70% respecto a los públicos. Cabe destacar el notable incremento a lo largo de la década de alumnado escolarizado en los colegios dependientes de congregaciones religiosas católicas, la mayoría con internado.

Los Hermanos Maristas se establecen en la capital en 1920 en la calle Menéndez Pelayo, con una dedicación a los alumnos de Bachillerato; mas, en 1927 compran una hectárea de terreno a las afueras de la ciudad en la carretera de Valladolid e inician, en 1931, la atención a los alumnos de primaria con la denominación de Academia Castilla. En 1941, en un nuevo edificio acogen a 344 alumnos y la matrícula prosigue su aumento hasta alcanzar, en el curso 1955-1956, los 108 alumnos internos y los 357 externos.

La congregación de las Hermanas de las Escuelas Cristianas, en 1944, junto a la iglesia de San Bernardo, establece el colegio La Salle con capacidad para 750 alumnos.

Las Hermanas Filipenses en un amplio edificio, inaugurado en 1956, alcanzan una matrícula de 550 alumnas, de las cuales 40 asisten a la Escuela de Magisterio.

Para atender a una parte de la población de los crecientes barrios “*extremos*” periféricos con asentamiento de familias muy necesitadas se crean las escuelas unitarias de “*La Carcavilla*” en la calle Fray Luis de León, inauguradas en 1957, o las de “*José Villagra*”, al sur de la ciudad, o la promovida por el padre jesuita Apolinar Cinos



Las escuelas unitarias de La Carcavilla en la calle Fray Luis de León se inauguran en 1957 (Colección José Cruz Crespo).

en El Cristo; la cual en 1957 se convierte en Patronato con una unidad para niños y dos para niñas, escolarizando unos 150 alumnos, muchos de los cuales asisten al comedor, abierto en 1958.

En referencia a los colegios públicos, en 1955, las escuelas del Ave María se transforman en colegio nacional, constituido por 6 unidades de niños y 5 de niñas; y el 26 de noviembre de ese mismo año el obispo Souto Vizoso, en presencia de las autoridades y del médico home-najeado, bendice el grupo escolar Blas Sierra, que cuenta con siete secciones de niños, regentadas por maestros, y dos unidades de párvulos, una de niños y otra de niñas, regentadas por maestras, nombrándose director, sin atender a un grado, a Antonio Baranda; cargo que será



El grupo escolar Blas Sierra se inaugura el 26 de noviembre de 1955. (CPEIP Blas Sierra)

ocupado por oposición, en 1957, por Antonio Herrero Antolín. En este grupo escolar del barrio de San Pablo y Santa Marina, desde 1958, se instala la Inspección de Enseñanza Primaria, permaneciendo en él hasta 1975.

En el viejo *cuartel* frente a los Jardinillos continúan ubicados el grupo escolar Alonso Berruguete, con alumnado masculino, y la escuela práctica graduada de niñas aneja a la

Escuela de Magisterio. En 1950, se jubila la regente Lidia Santacruz Galindo, tras 40 años de dedicación en la aneja femenina. Es nombrada regente interina Inés Sánchez; mas, a los pocos meses, también con carácter interino, se asigna la regencia a Dolores Maisterra hasta septiembre de 1953 en que se nombra como regente propietaria a M^a del Pilar Martínez Mediavilla.



Foto recuerdo del alumnado de las escuelas de La Carcavilla.

La escuela práctica graduada de niñas, al haber aumentado la matrícula, recupera la sección que había sido suprimida, lo que permite organizar los 4 grados en “Elemental A y B” y “Perfeccionamiento A y B”, dado que las niñas “acusaban un nivel cultural bastante deficiente”.

motivado, a juicio de las maestras, por la *“falta de colaboración prestada por los padres de las niñas, siendo esta la causa primordial de que algunas escolares nos hayan experimentado el adelanto proporcional al trabajo desplegado por las Maestras”*. Por tanto, el esfuerzo mayor ha de dirigirse a reforzar las materias instrumentales (Cálculo y Ortografía) en un horario escolar semanal de 36 horas, dedicando las clases del mes de julio a repasar conocimientos fundamentales y a los exámenes. A paliar el retraso académico, al tiempo que a ayudar económicamente al profesorado, va a contribuir la implantación de clases extraescolares: las *“Permanencias”*.

Muchas alumnas proceden de familias de un bajo nivel socioeconómico, por lo que el ropero escolar les facilita la tela para que puedan confeccionarse la bata blanca que han de usar en el aula y, desde la escuela, se solicita una subvención a la Dirección General para adquirir batas, mudas y calzado con la finalidad de distribuirlo entre las alumnas con menores recursos económicos y que, a criterio de las maestras, *“hayan observado un mejor comportamiento y hayan asistido a la clase con mayor regularidad”*. También, se facilita un listado de niñas a la Sección Femenina para que puedan participar en el reparto de juguetes en la campaña de Reyes.

Una vez salvados los inconvenientes como la falta de local para conservar y guardar el alimento o la carencia de personal auxiliar, con mucho retraso en relación a otros centros, se implanta en la aneja el Servicio Escolar de Alimentación para proporcionar a las niñas *“el alimento complementario”*.

Además del bajo nivel cultural y económico de las familias, las maestras manifiestan su preocupación *“para elevar el nivel moral de las niñas, que desgraciadamente no ven en sus familias la serie de virtudes que se dan en los hogares verdaderamente cristianos”* por lo que incrementan y cuidan con esmero las prácticas religiosas y con *“objeto de dar las máximas facilidades a las alumnas para que hagan acreedoras a las hermosas promesas del Sagrado Corazón de Jesús”* acuerdan *“trasladar la vacación de la tarde del jueves anterior al Primer Viernes, a la mañana de ese día”* para que puedan confesar y comulgar. Prestan una mayor atención al rezo del rosario en la mañana de los sábados y a la asistencia a la Santa Misa en la parroquia de Santa Marina los domingos, debiendo acompañar dos maestras a las niñas y éstas han de entregar *“su correspondiente número de matrícula, como justificante de su asistencia”*. Sin embargo, los escasos recursos económicos de las familias no permiten llevar a cabo la idea de que *“las niñas ganasen el Jubileo Mariano, yendo en peregrinación a un santuario cercano”*, lo cual se suple por una visita a la iglesia de Nuestra Señora de la Calle en la capital.

La Junta de Maestras de la aneja femenina, presidida por la regente M^a Pilar Martínez Mediavilla, se convoca los últimos jueves de cada mes a las 5 de la tarde y a ella asisten, en 1953, la maestra con plaza definitiva Dolores Maisterra y las maestras provisionales María González, Vicenta Díaz y Milagros Estébanez Payo, que al ser la más joven es nombrada secretaria con obligación de redactar el acta, labor que hasta ese momento venía realizando la regente. Para cubrir las vacantes con carácter definitivo se forma un tribunal de oposición, que incluye a la regente de la aneja, cubriéndose las plazas, en 1954, por Emerita María Ramos Mariñas, María del Carmen Díez Reol y María Carmen Vega Helguera, que ejercerá como secretaria al ser la de inferior puesto en el escalafón.

La graduada de niñas aneja a la Escuela de Magisterio, en 1957-1958, tiene una ratio en el grado 1º de 40 niñas; en el grado 2º, de 42; en el grado 3º están escolarizadas 25 niñas y en 4º grado, sólo 20 alumnas. Matrícula y distribución por grados similar en los años académicos siguientes, lo que puede dar idea de las alumnas que se incorporan al bachillerato elemental.

En las reuniones mensuales se coordinan aspectos de organización referidos a los 4 grados; se aúnan criterios para la vigilancia de recreos, el uso de los servicios y la disciplina (conseguida, en determinados momentos, con el capón o el golpe con la chasca y en el ámbito masculino con la regla o la vara); se intercambian impresiones *“sobre el nivel moral y cultural de las alumnas”* o sobre *“las niñas de retraso mental, acordándose intensificar en lo posible la labor, siempre que no se cause perjuicio en la enseñanza al resto de la clase”*; se trata del ropero escolar o la pequeña biblioteca; se toman acuerdos sobre los libros de texto, resultando elegidos, para todo el centro y con larga vigencia, los de Hijos de Santiago Rodríguez y se decide la participación los concursos de villancicos o de tarjetas de Navidad organizados por el Ayuntamiento o la Sección Femenina, etc.

Una buena parte del tiempo de la reuniones de la Junta de Maestras lo ocupa la información que la regente transmite referida a la legislación o a la normativa para implantar las Cartillas de Escolaridad o para obtener el Certificado de Estudios Primarios o el Certificado de Escolaridad; también, para recordar el Reglamento de las Escuelas Anejas y

recaltar las orientaciones pedagógicas en relación a las alumnas de prácticas de la Escuela de Magisterio.

Las alumnas del primer curso de Magisterio se han de limitar a observar la marcha de la clase; a las de 2º se les facilitará los temas que corresponden en el día y deberán tener preparado el material necesario para sus prácticas que, dado el elevado número de practicantes, se limitará al desarrollo de una sesión y las del tercer curso se encargarán por completo de las secciones que se les encomiende, no pudiendo permanecer solas en el aula y debiendo la profesora subsanar los errores que cometieren, teniendo presente *“la absoluta conveniencia de que la labor de las Sras. Profesoras ha de ser más educativa que instructiva; es decir, que para la completa formación de la futura mujer es necesario que la Maestra trabaje más en el corazón que en la inteligencia de sus alumnas”*.

Los alumnos de la Escuela de Magisterio masculina, con igual tiempo de dedicación pero con algunos objetivos diferentes, realizan sus prácticas en el grupo escolar Alonso Berruguete y las escuelas de los Sindicatos Católicos en la calle Pedro Romero, esquina Gil de Fuentes.

Las escuelas de los Sindicatos Católicos habían iniciado su andadura en el curso 1915-1916, con comedor y ropero, en un edificio cedido por el obispo Ramón Barberá y Boada, siendo, desde 1928, encomendadas a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle).

La situación precaria en cuanto a socios y la asfixia económica hizo necesario pedir la creación de un Patronato Escolar bajo la tutela y subvención del Ministerio de Educación Nacional. En julio de 1943, el Ministerio accede y nombra presidente del Patronato al obispo de la Diócesis de Palencia, en el que ha de estar incluido un representante de la Unión de Mutualidades y Patronatos de Obreros Católicos.



Las escuelas de los Sindicatos Católicos en la calle Pedro Romero inician su andadura en 1915-1916 (Colección Círculo Católico de Obreros).

Los Hermanos de la Salle han de dar el relevo a un grupo de maestros y maestras seculares con gran estabilidad en las escuelas y entre los que cabe señalar a Isaac García García, Teófilo Gómez Gómez, Eradio Alonso Guerra, José Triana Rodríguez, Justiniano Díez Escanciano, María Castellero Belaza, Heliadora García González y, más tarde, se incorpora Elena Izquierdo Navarro.

El hecho de convertirse en escuela de prácticas aneja a la Escuela de Magisterio masculina se ve facilitado por que el canónigo Antonio Hijosa García es el director de la Normal de Maestros al tiempo que consiliario de los Sindicatos Obreros Católicos.

Acorde a la política educativa, el Ministerio de Educación Nacional dota a la aneja femenina de una máquina de coser Alfa, lo que permitirá la puesta en marcha de un programa de Iniciación Profesional en la modalidad de Corte y Confección, a cargo de una de las maestras de la escuela; a la que se proporcionará, también, un equipo de Economía Doméstica, un telar y una máquina de punto Lanofix.



Maestros y maestras de las Escuelas de los Sindicatos, en los años 50 y 60 del siglo XX. (De izquierda a derecha, en pie, Isaac García, Teófilo Gómez, Eradio Alonso, José Triana y Justiniano Díez, sentadas, Elena Izquierdo y María Castellero. (Colección Círculo Católico de Obreros)

El proyecto de Biblioteca Circulante toma cuerpo en 1958 con el nombre de “*Biblioteca de Iniciación Cultural*” y a la graduada femenina, con cierta periodicidad, llegan lotes de libros para las alumnas y sus familias; libros que, transcurrido un tiempo, han de devolverse al Ministerio.

El presupuesto, los ingresos y los gastos registrados en el Libro de Contabilidad de la aneja femenina, pueden orientar, en cierto modo, lo que acontece en el resto de escuelas nacionales y ser reflejo de las prioridades, del funcionamiento, de las necesidades y de los fines y objetivos perseguidos por los centros educativos.

Los ingresos, en 1954, alcanzan las 883 pesetas con 80 céntimos para incrementarse, en 1956, hasta las 1.841,34 pesetas, manteniéndose en estos parámetros hasta 1962. A ello hay que añadir una subvención, que ronda las 1.000 pesetas, para el ropero escolar; no debiendo afrontar, entre los gastos, ni la calefacción ni la limpieza ni el mantenimiento del centro, muy costoso debido al “*mal estado del tejado del edificio escolar, agravado por las últimas lluvias, y con peligro de desplome de parte del techo de la galería que da acceso a la clase de las niñas*”.



Antonio Hijosa García, director de la Escuela de Magisterio Masculina. (Colección Círculo Católico de Obreros)

Entre los gastos reflejados se anotan las suscripciones “*obligatorias*” al “*Boletín de Educación o de Inspección*”, a la revista pedagógica “*Consigna*” de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, al “*Boletín de Orientación Pedagógica*”, a “*Escuela de Hogar*” y, desde 1959, a “*Vida Escolar*”; la compra de material fungible: cuadernos, cuartillas, tiza blanca y de colores (éstas no muy abundantes, dado que el paquete de la blanca cuesta 0,70 y el de color 5,50 pesetas, en 1955), tinta en polvo, plumas, algunos frascos de tinta china, varias cintas métricas, tijeras, unas cajas de pinturas, frascos de goma blanca, cartulinas, láminas

de dibujo; adquisición de libros registro de matrícula y asistencia “Solana”, de libros religiosos como “Hemos visto al Señor”, “Estampas de la Virgen”, “Evangelario”, “Santas y Heroínas” o histórico-patrióticos: “Yo soy español”, “Guirnaldas de la Historia”, “Escudo Imperial”, “Nueva Raza”, “Glorias Imperiales” o relacionados con la enseñanza, así “Enciclopedias de H.S.R. Perfeccionamiento” o 12 ejemplares de “Don Quijote de la Mancha”. Entre los gastos que pudieran considerarse extraordinarios una imagen de la Inmaculada, una esfera y, a partir de 1957, agua oxigenada, vendas, un termómetro, pastillas de jabón...

En octubre de 1962, la regente María Pilar Martínez Mediavilla, en la Junta de Maestras, da cuenta de haber recibido un premio de 1.500 pesetas ganado por las niñas en el concurso escolar de canto patrocinado por el Ayuntamiento por la interpretación del himno a la ciudad y canciones palentinas. Se acuerda “dejar esta cantidad para cubrir necesidades del nuevo edificio escolar”.



Alumnas de la Escuela de Magisterio Femenina 1960-1961



Última promoción de la Normal Masculina 1962-1963

LA CARCAVILLA – SAN ANTONIO

La Escuela del Magisterio y sus anejas masculina y femenina se trasladan al camino de Grijota, barrio de San Antonio, conocido popularmente como *La Carcavilla* en alusión a las cárcavas producidas por el río Carrión y las avenidas impetuosas de agua o bien su denominación se deba a las zanjas u hoyos hechos para enterrar a los animales o, tal vez, las cárcavas sean producto de la extracción del balastro; es decir, la grava o piedra machacada utilizada para compactar caminos, carreteras o asentar y sujetar sobre la capa formada con este material las traviesas del ferrocarril.

La Carcavilla ocupa la zona históricamente conocida como Eras de Santa Marina y Eras de Monedero, en las que se llevaban a cabo las labores agrícolas de extracción y limpieza del grano; los terrenos de unas pequeñas lagunas; los espacios próximos al arroyo de San Antón que descende de La Miranda; unas huertas y las tierras cercanas a los *molederos*, en el camino de los Hoyos, donde la ciudad depositaba la basura.

En plena guerra de la Independencia con una ocupación casi total de la península Ibérica por las tropas francesas y reinando José I Bonaparte, la Corporación Municipal de Palencia, de carácter afrancesado, ve la posibilidad de poner en marcha un programa de reformismo ilustrado; por lo que, en 1810, delimita un espacio de 3 hectáreas, próximo a las Eras de Monedero, para cementerio municipal con la finalidad de sacar los sepulcros de las iglesias o de los *Santos Pradillos*, las zonas anexas al templo.

La ocupación de la ciudad y la provincia de Palencia por el ejército napoleónico provoca insurrecciones, motines (como el de 1809 en el que pagaron con sus cabezas, entre otros, cuatro canónigos, un médico y un boticario) y acciones guerrilleras de diversas partidas que hostigan a los ejércitos invasores; de lo cual da fe la Cruz de Piedra ubicada en las proximidades del cementerio.

La inscripción del monumento, emblemático de *La Carcavilla*, reza: “*En el año 1810 fue enclavado en un árbol en este sitio por los opresores de la patria el inocente Thomas Montes, vecino de Villamoronta, R.I.P. Se hizo a expensas de la cofradía del Santo Pradillo. Año de 1820*”. Es la cofradía del Santo Pradillo la que erige el monumento en memoria de Thomas Montes que, enfrentado a los ejércitos franceses, había sido condenado a muerte, ejecutado y expuesto públicamente para evitar posibles sublevaciones.

La resistencia popular a la inhumación en el camposanto, a las afueras de la tradicional localidad de 9.152 habitantes, obliga al Ayuntamiento, en 1833, a emitir unas órdenes más estrictas para que se efectúen los enterramientos en el cementerio municipal, debido a las persistentes epidemias de tercianas y cólera, a las crisis de subsistencia y a



Monumento en memoria de Thomas Montes ejecutado en 1810 por los ejércitos franceses en las inmediaciones del cementerio. (Colección José Cruz Crespo).



Panteón del cementerio de La Carcavilla. (AHPP. Colección Miguel Ángel Rodríguez).



Mausoleo en el viejo cementerio de La Carcavilla. (AHPP. Colección Miguel Ángel Rodríguez).

las precarias condiciones higiénicas de las familias. Incluso lleva a efecto una inauguración oficial del Campo Santo el 24 de julio de 1835; pero, a pesar de la prohibición, hasta mediados del siglo XIX, muchos vecinos se siguen enterrando en las parroquias.

Al tener consideración de cementerio católico, en 1876 se acota un solar, al otro lado del camino de Los Tres Pasos, para cementerio civil o no católico.

Será en 1943 cuando se clausure el cementerio de *La Carcavilla*, posibilitando el traslado de sepulturas al camposanto de Nuestra Señora de los Ángeles en el camino de Pan y Guindas; en cuya capilla, proyecto del arquitecto municipal Fernando de Unamuno, el pintor Germán Calvo ejecuta una bella pintura al fresco que representa *El Juicio Final*.

El viejo cementerio cae en un total abandono, dando origen a lúgubres estampas con panteones abiertos y capillas resquebrajadas.

En *La Carcavilla* confluyen y parten diversidad de caminos: el del cementerio, el de Grijota, el viejo de Husillos, el de Los Hoyos y el que conduce al páramo de La Miranda; el cual con la llegada de los tres caminos de hierro cambia su tramo inicial por la denominación de camino de Los Tres Pasos.



Paso a nivel de Los Tres Pasos. (AHPP. José Luis Sánchez Barea.- 1982).

El 28 de junio de 1860, con la recepción de la locomotora *San Isidro* en la estación del Norte de las Eras de San Lázaro (reducida, más tarde, a muelle de *pequeña velocidad*) se inaugura la línea Dueñas-Alar del Rey y se inicia la andadura oficial del ferrocarril en la provincia de Palencia, el cual cobra mayor

presencia cuando en 1875 entra en funcionamiento la estación del Noroeste o de León. A estos caminos de hierro que conducen a Santander y a Galicia, se une, en 1912, el ferrocarril secundario de Palencia a Villalón de Campos, dando origen con ello al paso a nivel denominado de Los Tres Pasos.

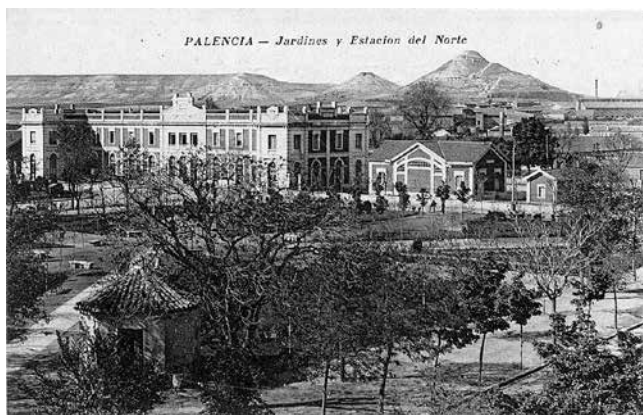
El 1 de julio de 1912 la ciudad de Palencia amanece engalanada; el gentío, las autoridades, las bandas de música municipal y del regimiento Talavera esperan la llegada del rey Alfonso XIII para la inauguración de los 45 kilómetros del ferrocarril que une Palencia con Villalón, a través de la Tierra de Campos.

El monarca llega en tren a la estación del Norte y se dirige a la cercana de los Ferrocarriles Secundarios que se encuentra adornada con flores, gallardetes y un arco, levantado por la Compañía de Ferrocarriles Secundarios de Castilla. El deán de la Catedral bendice el tren e inmediatamente la comitiva real, acompañada de autoridades y periodistas, inicia el viaje inaugural con una duración de más de cuatro horas y media.

El conocido como “TREN BURRA”, por su lentitud al cubrir el recorrido (sin paradas) en hora y media, parte de la estación levantada en un lateral del parque de los Jardinillos, discurre paralelo a las otras vías hasta llegar a Los Tres Pasos donde se separa y gira a la izquierda para atravesar el río Carrión por un puente de hierro sobre pilares de



La estación del ferrocarril secundario de Palencia a Villalón de Campos se inaugura el 1 de julio de 1912. (Colección José Cruz Crespo).



La estación de León, inaugurada en 1875, y, al fondo, el cerro del Otero, el cerro de San Juanillo y el páramo de La Miranda. (AHPP).



Echando agua a la máquina del tren. (AHPP)

piedra. Tras cruzar el canal de Castilla, se dirige a Villamartín, Mazariegos, Baquerín, Castromocho, Villarramiel y Villafrades, localidades en las que el rey Alfonso XIII se detiene para saludar a las autoridades y recibir el homenaje de los habitantes que con pancartas se arremolinan en las pequeñas estaciones y en Villalón de Campos se pronuncian los discursos para alabar el progreso que el ferrocarril puede suponer para la comarca al facilitar la exportación de cereales y harina.

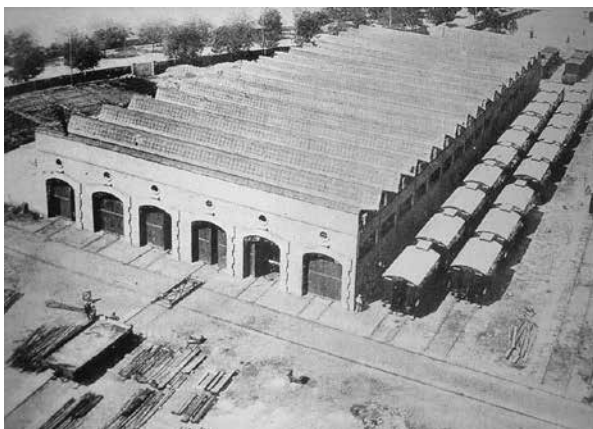
De regreso a Palencia Alfonso XIII, atravesando un arco conmemorativo construido por Arroyo y Gallego, se dirige a la Casa Consistorial donde es agasajado con un *lunch* y, tras visitar el cuartel de San Fernando, abandona la ciudad.

Como recuerdo del acontecimiento, la Corporación Municipal pone el nombre de avenida 1 de Julio (avenida de Simón Nieto) al tramo que, en ese momento, se está urbanizando y que une la Puerta de León con el camino de Grijota.

La confluencia de las líneas férreas y las medidas arancelarias en defensa de la siderurgia nacional suponen un revulsivo para la industria metalo-mecánica en Palencia; lo que convertirá a *La Carcavilla* en una de las principales zonas industriales de la ciudad.

Jerónimo Arroyo y Francisco Gallego perciben el futuro que representa la fabricación y reparación de material ferroviario. En 1903 toman en arriendo los talleres que el ingeniero francés Jean Petrement había levantado en 1870 en la plaza de San Pablo y en 1907 acometen la edificación de una fundición en la carretera de Grijota, en las dependencias de una antigua fábrica de jabón, confiando la dirección a Julio Petrement, hijo del ingeniero. La cartera de pedidos a la factoría por parte de las compañías ferroviarias castellanas es escasa, máxime desde que la *Compañía de Ferrocarriles Secundarios de Castilla* erige, en 1912, sus propios talleres en Los Tres Pasos, por lo que consideran necesario entrar en contacto con empresas y capitalistas radicados fuera de la región. La búsqueda da su fruto y con un capital de 1.500.000 pesetas se constituye en Bilbao la compañía *Talleres Palencia. S.A.*

La empresa vasco-palentina levanta la factoría en terrenos comprendido entre el cementerio y las estaciones de León y del Secundario de Campos, construyéndose 4 naves que se comunican por vías de ancho normal con una longitud total de 2,5 kilómetros. Una nave se dedica a fundición de hierro y las otras tres a la construcción y reparación de vagones para el metro, para tranvías y ferrocarriles. *Talleres Palencia* es el establecimiento fabril de mayores dimensiones de la ciudad, pasando de una plantilla inicial de 79 operarios a 500 trabajadores.



Talleres Palencia, vista parcial, 1923. (AHPP. Colección M. del Mazo).

En 1925, el gobierno de Miguel Primo de Rivera aprueba varias medidas de apoyo al sector de construcción de material ferroviario y en esta coyuntura la empresa palentina se fusiona con *Talleres Miravalles*, propietaria de una planta siderúrgica en Bilbao, y con *Iraizábal*, una empresa de Éibar relacionada con la fabricación de armas, dando origen a la razón social *Iraizábal, Palencia y Miravalles*.

La depresión de la década de 1930 afecta con gran dureza a la factoría palentina debido al cese de la construcción de nuevos tendidos y a la crisis de las compañías ferroviarias; por lo que la disminución de pedidos obliga a reducir la plantilla, que en vísperas de la guerra civil no alcanza los 60 trabajadores, y posteriormente provocará su cierre.

En las naves de los *Talleres Miravalles* se instala la industria *Textil Castellana* de hilados y tejidos de algodón y en mayo de 1937 se establece, de forma provisional en plena guerra civil, hasta el acondicionamiento de los cuarteles de Alfonso VIII en la avenida de Madrid, la *Fábrica Nacional de Armas*, trasladada desde Toledo. También acogen, durante un tiempo, a la empresa de Gaspar Arroyo dedicada a prefabricados de cemento.

Es en la década de los años cuarenta del siglo XX cuando la gran superficie que ocupaban los *Talleres Palencia* se transforma para construir en ella, en torno a 1945, el Parque Móvil de Ministerios Civiles, bajo el impulso del director del Parque Móvil Ministerial



El edificio del Parque Móvil de los Ministerios Civiles, en la avenida Simón Nieto, se construye hacia 1945 y en él se instalan las Escuelas-Patronato del Parque. A la izquierda se observa parte de la vieja fábrica de la Electrolisis del Cobre. (AHPP. Colección Luis de la Cruz Vielba, en torno a 1963).

en Madrid Jesús Prieto Rincón, nieto del primer director de la escuela práctica de niños en Palencia Felipe Prieto Aguado. El comandante de ingenieros Jesús Prieto crea en Palencia el sexto parque regional, que abarca la zona noroeste del país, y en él establece las escuelas del *Patronato del Parque*, atendidas por una maestra y un maestro. En una segunda fase se levantan, en la avenida Simón Nieto, unas 120 viviendas porticadas para los empleados, en unos terrenos de los dominicos por los que recibieron como permuta el edificio de la antigua Audiencia en la parte posterior del convento.

También, en los terrenos de los *Talleres Palencia* se asienta la primera fase de la factoría *Electrólisis del Cobre S.A.* destinada a la obtención de cobre catódico a partir de minerales concentrados, chatarras o del llamado cobre Blister, éste con una pureza del 98,65%.

La ubicación primitiva de la *Electrólisis del Cobre* se encuentra en Barcelona. Los empresa-

rios catalanes Joaquín Ribera Barnola y José Roqué ponen en marcha la fundición, en julio de 1935; pero, los problemas de las restricciones eléctricas obliga a los responsables a pensar en el traslado de la misma. El emplazamiento elegido es Palencia, por lo que el 13 de enero de 1941, ante el notario de Barcelona Cruz Usatorre, se constituye la *Sociedad Anónima Electrólisis del Cobre*, permaneciendo en la ciudad catalana la razón social.

La fábrica se instala, en 1943, en los terrenos que ocuparon los *Talleres Miravalles*, por la cercanía al ferrocarril, por la existencia de varias minas de cobre en el norte de la provincia en Ruesga y San Salvador de Cantamuda, por la posibilidad de vender parte de sus productos a la fábrica de armas y por poder abastecerse de energía eléctrica a través de una central térmica y dos hidroeléctricas en el canal de Castilla en Calahorra y Ribas de Campos.

La dotación técnica de la factoría, bastante sofisticada, le permite beneficiar minerales de concentración de cobre hasta el 1%, al tiempo que se obtienen subproductos convertidos en sulfato de cobre, sulfato de níquel y metales preciosos, contenidos en los lodos electrolíticos. Está preparada, también, para la producciones de aleaciones de bronce y latones. El proceso de transformación se realiza en unos hornos a 1.200 grados, dado que el cobre funde a 1.080 grados, obteniendo en una división primera el ánodo de cobre y en una segunda, el cátodo de cobre electrolítico. Cuenta con una plantilla inicial de 400 trabajadores, goza de una acreditada fama por su calidad y es la segunda en importancia de las cuatro existentes en el país, sólo superada, en 1950, en empleo y producción por la de Córdoba.

La mayor ampliación de la fábrica se realiza en 1959, sobre una superficie de 32.486 m², más allá del clausurado cementerio de *La Carcavilla*. En la nueva factoría, con una chimenea que alcanza los 60 metros, se realiza la fundición y en la más antigua se lleva a cabo la electrólisis.



La primitiva *Electrólisis del Cobre* inicia su andadura en 1943 y la nueva en 1959.

Los Planes de Desarrollo industrial de la etapa franquista favorecen a la *Electrólisis del Cobre* lo que propicia la ampliación y reestructuración de la empresa, pasando el volumen de producción de las 1.800 toneladas anuales de cobre electrolítico en 1943 a las 5.000 toneladas en 1965.

La *Electrólisis* es la industria más importante en cuanto al volumen de producción y empleados; pero, en el barrio, también, se asientan diversos talleres y fábricas, incluida la fabricación de tejas y ladrillos que se elaboran manualmente en los *tejares* próximos al río Carrión.

En *La Carcavilla* están establecidos los almacenes de *Abonos de Explosivos Riotinto*, cargando los vagones en Los Tres Pasos; el aserradero de madera en la calle Magisterio y los hornos de cal de Matilla en la calle Diagonal; las fábricas de galletas Conceso de la Pisa o *Galletas Margarita* (desde 1940 hasta 1958), la de pastas alimenticias GAPAL entre 1940 y 1960 y las de elaboración de pan *Parresa* y *Campillo*; los depósitos de combustible de CAMPSA; las empresas distribuidoras de gas butano La Esfera y Félix del Paso; los talleres de *Luis Estaca*; la fundición *Urbón*; la fábrica de maquinaria de precisión *INGELMA*; comercial *Zamorano* de venta de tractores; el taller de transformación de espuma picada CUSOR que inicia su andadura en 1973; muebles DOMIPA, cuando cierra la fábrica de galletas, y la empresa de piensos *NANTA* con gran demanda en los años 60 debido a la cría en las casas molineras de gallinas, conejos y cerdos para contribuir al sustento familiar.

En 1957 el Ministerio de Agricultura encarga a la empresa García Jimeno, en una parcela de 13.846 m² de la avenida de Asturias, la construcción de un macrosilo de una superficie de 3.500 m² y con capacidad máxima de almacenamiento de 21.000 toneladas; procediendo a su inauguración en 1963. La función principal es el almacenamiento de cereales importados para su posterior distribución como semillas o piensos que se elaboran en él. A partir de 1966 la recepción de mercancía procede sobre todo de los agricultores de la zona, normalmente de trigo por lo que pasa a depender del Servicio Nacional de Trigo.

En torno a las fábricas, en especial de la *Electrólisis*, crece el barrio de *La Carcavilla*, y en él se asientan muchos trabajadores de la misma, los cuales llegan a constituir una parte notable del vecindario; incluso la misma factoría en 1946 construye un grupo de viviendas para sus empleados.

El revulsivo socioeconómico propicia que la zona adquiera una cierta organización, con un plan urbanístico de carácter general en 1952; más las obras de urbanización y saneamiento no llegan a todo el barrio; así, en la calle San Antonio se mete el agua limpia y el colector en 1957 y en las calles aledañas han de ser los vecinos, por su cuenta, los que lleven el agua a sus casas molineras.

El plan urbanístico conlleva el cambio de denominación, en 1957, de algunas calles. El *camino de Don Guarín* o *camino de Grijota* toma el nombre de avenida de Asturias, la *calle sexta* o *central de San Antonio*, el del Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar, desde 1939, Federico Mayo y a la *calle novena de San Antonio* se le da el nombre del escritor Fray Luis de León.

La lejanía del barrio del centro de la ciudad y la necesidad de comunicación de vecinos, trabajadores de talleres y fábricas y de los aficionados de fútbol que acuden a La Balastera hace imprescindible la entrada en funcionamiento del “TROLE”; el autobús urbano de la línea “LA CARCAVILLA-TERCER BARRIO DE LOS CUARTELES” que con salida de las cocheras de la carretera de Grijota (avenida Asturias), esquina con la calle Navas de Tolosa, atraviesa la ciudad hasta el Tercer Barrio.

El “TREN BURRA” prosigue su lento caminar por “La Carcavilla”, en medio de unas fuertes dificultades económicas de la empresa que explota los Ferrocarriles Secundarios por el descenso del mercado de la harina y el éxodo rural. Pervive como curiosidad exótica que atrae a algunos turistas europeos y norteamericanos que con sus cámaras pretenden immortalizar estampas de los pequeños pueblos de la Tierra de Campos. El ferrocarril, cada vez menos rentable, se incorpora en 1965 a la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), hasta que el 11 de julio de 1969 hace su último viaje, dejando en la memoria su lentitud, el traqueteo, los asientos de madera y el humo negro de su locomotora.

La atención espiritual a la creciente barriada se ofrece desde Santa Marina por el párroco Manuel Marcos; si bien, se utiliza de forma habitual para los diversos actos religiosos y catequesis la vieja capilla del cementerio, inaugurada en 1844 según proyecto de Francisco Echanove Guinea y ampliada, posteriormente, con planos de Matías Rodríguez Hidalgo.

La necesidad de un templo en la barriada es evidente al alcanzar *La Carcavilla* una población superior a los 2.000 habitantes por lo que los responsables de Pastoral de la Diócesis ven la conveniencia de establecer una parroquia, separada de la de Santa Marina. La nueva parroquia tendrá como demarcación el río Carrión, la calle Beato Capillas, la explanada que se convertirá en patio de las Anejas y, al otro lado de las vías, sigue la acequia de Palencia, incluyendo Los Tres Pasos, hasta el grupo de viviendas de Francisco Abella, ya en el barrio del Ave María.

El obispo José Souto Vizoso se dirige al director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Federico Mayo Gayarre, haciéndole observar la importancia de erigir una iglesia en el barrio suburbial de *La Carcavilla* y con aportaciones del Instituto de la Vivienda, del Obispado y de particulares, a principios de 1953, la empresa de los Hermanos Salvador inicia la construcción del templo, según los planos del arquitecto Francisco Javier Sada de Quinto, con un presupuesto de algo más de 3.000.000 de pesetas.

La obra se paraliza, por dificultades económicas, durante un año; pero, las dependencias levantadas, en especial un amplio salón donde se celebran los cultos, permiten poner en funcionamiento la parroquia en 1954, poniendo al frente de la feligresía y primer párroco a Pablo Cascón.

Las obras se reanudan a buen ritmo y el domingo 10 de junio de 1956 se inaugura la iglesia parroquial de San Antonio en *La Carcavilla*.

El obispo Souto Vizoso, revestido de Pontifical, bendice el edificio dando la vuelta a la rotonda y luego, adentrándose en el interior, celebra en el Altar Mayor la Misa de Pontifical. Asisten las autoridades civiles y militares de la capital y provincia y ocupa un lugar

destacado Manuel Aracil, director gerente de la Electrólisis del Cobre y padrino de la nueva parroquia. El prelado, en la homilía, agradece la labor desarrollada por el párroco de Santa Marina, Manuel Marcos, y del promotor y benefactor Federico Mayo. Los actos se cierran con un *Te Deum* y el canto de la Salve popular. Las autoridades son agasajadas con un “vino español”, a la muchachada de *La Carcavilla* se le da caramelos y dulces y se reparte comida a los pobres.

El templo construido con hormigón, ladrillo, piedra y tejado de pizarra tiene planta de cruz latina, orientada al mediodía donde se abre la puerta principal. La fachada principal se adorna con dos airoas torres gemelas de tres pisos y una altura de 26,50 metros, rematadas por dos cúpulas piramidales con cubierta de pizarra.

La superficie total es de 2.289 m², de los cuales 1.189 corresponden a la iglesia y el resto a dependencias (viviendas para el párroco, coadjutor y sacristán y locales para catequesis, secretariado de caridad, sala de conferencias, de juegos, de ornamentos, ropero y despachos). La longitud



El templo de San Antonio de Padua, proyecto del arquitecto Francisco Javier Sada de Quinto, se inaugura el 10 de junio de 1956 (Colección asociación de vecinos de San Antonio).

de la iglesia es de 64,40 m y 34,35 de ancha, elevándose en el crucero una monumental cúpula de 14,30 m de diámetro coronada por un cimborrio con su correspondiente linterna, alcanzando los 26,50 metros. Todo el conjunto trata de imitar, sobre todo en la cúpula, a la basílica de Padua dedicada al santo franciscano, nacido en Lisboa en 1195 y al que se impuso el nombre de Fernando de Bulloes y Taveira de Azebedo.

Es un edificio con capacidad para 1.200 fieles, concebido para atender a una feligresía en crecimiento; como muestra el que, en 1956, en las primeras confirmaciones que en él celebran son 54 chicos y 57 chicas los que reciben el sacramento.

La parroquia se pone bajo la advocación de san Antonio de Padua, cuya imagen, al igual que la de san José, es un regalo de la *Electrólisis del Cobre*; así mismo, otras tallas y altares son donativo de particulares, cofradías o empresas, como el Crucificado donado por el jefe del Ferrocarril Secundario o la Virgen del Carmen por la fábrica de galletas de Conceso de la Pisa.

La dedicación del templo al santo franciscano conlleva el cambio de denominación del barrio, cayendo en desuso para documentos oficiales, mas no en el acervo popular, el de *La Carcavilla*. Lo cual da pie a que la fiesta del barrio se celebre en torno a su festividad, conmemorando el fallecimiento del joven fraile predicador acaecido el viernes 13 de junio de 1231 en loor de santidad. Amado y venerado, se inicia un proceso de canonización tan rápido que en menos de un año el papa Gregorio IX lo eleva a los altares, exten-

diéndose su imagen, devoción y culto por todo el orbe y, como patrono de los pobres, san Antonio de Padua se convierte en uno de los santos más populares.

San Antonio de Padua, doctor de la Iglesia, patrón de los pobres, de los estudiantes, de los viajeros, de los albañiles y panaderos y al que se pide la intercesión para encontrar objetos perdidos y un “*buen novio*”, arraiga en la devoción de las gentes del barrio que celebra su festividad con misa solemne, procesión, canto del Milagro de San Antonio, baile en la plaza, reparto de chocolate y sardinada.

Los nuevos locales de la parroquia facilitan la relación de los vecinos a través del Centro Parroquial. En el bar y en las salas de reuniones se pasa el rato conversando, se juega a las cartas y se ven los primeros programas de televisión; en el salón de actos se hace teatro y se ven películas, sin hacer la competencia, en verano, al cine al aire libre, proyectado sobre una tapia blanca de la calle Federico Mayo y al que se tiene que llevar la silla de casa y abonar alrededor de una peseta.



Niños de Primera Comunión en la parroquia de San Antonio en 1958. (Colección parroquia de San Antonio).

Diversión, en buen tiempo, que se compagina con ir a bañarse al río Carrión en las zonas del Sotillo, la Pesquera, la Bomba, al puente del ferrocarril Secundario, lanzándose, los más arriesgados e irresponsables, desde lo alto o ir con la familia a pasar un día de campo y río en el puente Don Guarín.

La Carcavilla, además de ser un barrio industrial, es la principal zona deportiva y en él se inicia el fútbol en la capital, según la crónica del poeta Francisco Vighi: “*El fútbol llegó a Palencia en octubre de 1904. ¡No se puede dar mayor precisión cronológica! Lo jugaron estudiantes de Bachillerato, con algún agregado, en las eras del Cementerio*”.

Vighi relata cómo con la ayuda económica de don Amancio Gaona, canónigo penitenciario de la catedral, compra en Bilbao un balón que cuesta 20 pesetas y con el cual regalan el reglamento de juego; refiere cómo junto a amigos y vecinos empieza a jugar al fútbol en las Eras de Monedero, junto al Cementerio. Un guarda rural, el cachicán de Monedero o un pastor los expulsa de las eras, dado que castigan los pastos; mas, entre los jugadores se encuentra el sobrino de Fernando Monedero y por su mediación consiguen el permiso para utilizarlas, formando las porterías con montones de “*chaquetas, abrigos y boinas*”. Incluso el poeta comenta que llegan a organizarse como club con la denominación de Agrupación Deportiva Castellana.

Años más tarde, el domingo 24 de marzo de 1929, se constituye en el Cinema España, ubicado en la calle Mayor, el Club Deportivo Palencia, fruto de la unión del Palencia Boxing Club, de la Unión Ciclista Palencia y del Palencia FC, éste formado por exjugadores del desaparecido Sporting La Salle. Se nombra presidente al arquitecto municipal Fer-

nando de Unamuno y se forma una Comisión para llegar a un acuerdo de arrendamiento con el propietario de las Eras de Monedero de un terreno de 153,70 metros de largo y 119 metros de ancho.

En unos meses las eras se convierten en el *Stadium de la Carretera de Grijota*, que comprende un campo de fútbol con poca hierba y sin agua en los vestuarios, una pista de ciclismo y dos campos de tenis. Se ultima el vallado y se instala la taquilla, con un precio para el partido inaugural de 50 céntimos la silla, para los socios, y de 2 pesetas para el resto.

El Ayuntamiento incluye la inauguración oficial del campo en las fiestas del Corpus Christi y el 16 de junio de 1929 en presencia de las autoridades civiles y militares, teniendo como madrina a la condesa de Castilfalé, el obispo don Agustín García Parrado bendice el *Stadium*. El Club Deportivo Palencia, con camiseta morada y pantalón y medias negras, se enfrenta a la Ferroviaria, en el que militan jugadores vascos, estudiantes en Valladolid. En la prórroga, forzada para que hubiese un ganador, Chano marca el primer gol “morado” que da la victoria al Palencia.



El estadio Municipal de La Balastera se inaugura el 4 de septiembre de 1943, con un encuentro ante el Athletic de Bilbao. Al fondo, el Macrosilo de Palencia, construido en 1963. (AHPP. Colección Luis de la Cruz Vielva).

La entidad deportiva tiene secciones de ciclismo, boxeo, motociclismo y atletismo; organizándose carreras ciclistas, campeonatos de cross con final en el campo de la Carretera de Grijota, veladas de boxeo, exhibiciones de este deporte en los descansos del partido y, en ocasiones especiales, al finalizar el encuentro “*baile con organillo, refrescos y churros*”.

El Club Deportivo Palencia, además de disputar múltiples partidos amistosos y militar en la primera o segunda categoría regional, en 1934, crea una Escuela Militar, instalando un gimnasio en el campo de fútbol, para que de esta forma los mozos pudieran acreditar haber tenido instrucción teórica, táctica, gimnasia y tiro de fusil y así cumplir 8 meses de servicio militar en vez de los 12 obligatorios.

El inicio de la Guerra Civil paraliza los proyectos de construir un hipódromo y una piscina junto al campo de fútbol.

Al finalizar la guerra se vuelve a relanzar el CD Palencia; algunos jugadores han fallecido en la contienda, otros sufren secuelas física y han de abandonar el fútbol y los que han luchado en el bando republicano ingresan en las cárceles como presos políticos,

si bien, alguno, recluido en el Batallón de Trabajadores, podrá formar parte del equipo morado. El Club Deportivo Palencia se fusiona, en 1941, con el Fábrica Nacional, militarizándose el equipo, y pasando a denominarse CDFN Palencia. Ocupa la presidencia el teniente coronel Baeza y dirige el equipo Ricardo Calleja, maestro de taller que trabaja en la Fábrica de Armas.

El club de fútbol tiene que compartir el campo de la Carretera de Grijota, el cual cambia su denominación a “*Stadium José Antonio Primo de Rivera*”, con la Organización Juvenil de Falange y el Sindicato Español Universitario, convertidos en propietarios de las instalaciones; al mismo tiempo se va fraguando la idea de adquirir unos nuevos terrenos para ubicar un nuevo Parque de Deportes con campo de fútbol, piscina, pista de tenis, gimnasio y escalera para acceder a un embarcadero.

El 29 de mayo de 1942, el Ayuntamiento, bajo la alcaldía de Severino Rodríguez Salcedo, decide que el nuevo campo de fútbol se levante en los terrenos municipales de la “*Balastrea pequeña*” por la cantidad de *balastro* que en ellos hubo, en la zona conocida como El Picadero y donde años atrás jugó el equipo de La Salle. El arquitecto Fernando de Unamuno diseña el proyecto con la colaboración del arquitecto municipal Fernando Azcué y del ingeniero municipal Cándido Arroyo. El espacio previsto para el complejo deportivo que habría de acompañar a “*La Balastera*” se convierte en almacén de cisco y luego en el campo de fútbol de “*Las Ferrallas*”.

El 4 de septiembre de 1943, durante las ferias de San Antolín, se inaugura extraoficialmente el campo de *La Balastera* ante el Atlétic de Bilbao, campeón de Liga y Copa, y que alinea, entre sus jugadores, a Lezama, Panizo, Gaínza y Zarra, resolviendo la contienda con un mínimo resultado de 2 a 3. La inauguración oficial, con presencia de las autoridades y la bendición del campo por el vicario de la Diócesis, don Victoriano Barón, se lleva a cabo el 12 de septiembre ante el Atlético Aviación que dirige el legendario Ricardo Zamora.

El campo de fútbol, con gradas y tribuna, la inclusión del Palencia en Tercera División y la participación en la Copa del Generalísimo provoca que la afición respalde al equipo, alcanzando los 3.000 socios con un abono, los de Tribuna, de 8 pesetas al mes.

En las instalaciones deportivas se desarrollan concursos de pichón, encuentros de rugby, partidos de hockey femenino, danzas rítmicas, exhibiciones de gimnasia, carreras pedestres, campeonatos de campo a través de España y Europa, concursos hípicas; pero, el equipo del Palencia camina entre dificultades económicas, ascensos y descensos a la tercera división, cambia de nombre a Atlético Palencia, muda el uniforme y, después, vuelve al color morado con el pantalón negro o blanco y, en 1961, se fusiona con el Castilla, pasando a denominarse Palencia Club de Fútbol.

La Balastera abarrotada de público ve triunfar, en 1962 y en 1963, al atleta Mariano Haro en el I y II Cross Internacional; el cual inicia una brillante carrera con grandes éxitos nacionales e internacionales en el difícil y esforzado mundo del atletismo. Así mismo, el 2 de mayo de 1965 en ella concluye la cuarta etapa de la Vuelta a España y el gentío puede aclamar al mítico Federico Martín Bahamontes y observar como Pulidor se convierte en el líder de la carrera.

LA ESCUELA DE MAGISTERIO Y LAS ANEJAS EN LA CARCAVILLA

En la sesión municipal de 22 de enero de 1960, el Ayuntamiento de Palencia, presidido por el alcalde Juan Mena de la Cruz, acuerda comprar el antiguo campo de fútbol *José Antonio* de unos 15.000 m² al precio de 150 pesetas el m² y ceder 8.460 m² al Ministerio de Educación Nacional para construir una Escuela de Magisterio y dos Escuelas Anejas, una vez descartada la ubicación de las mismas en el solar del Instituto Viejo, en la *Bajada a Puentecillas*, al considerar que no se dispone en él del espacio suficiente. En el descampado, que durante años también se utiliza para la instalación de los circos que por ferias llegan a la ciudad, se levantarán las escuelas y cien viviendas municipales en la avenida Simón Nieto.

Juan Mena de la Cruz, desde su llegada a la alcaldía el 14 de febrero de 1959, manifiesta una preocupación por mejorar los centros de enseñanza y dotar de los mismos a los “barrios extremos” de la capital. Ese mismo año, visita todos los grupos escolares

con el fin de conocer de primera mano sus necesidades e inicia las gestiones con el director general de Enseñanza Primaria, Joaquín Tena Artigas, para la construcción de nuevas escuelas.

El alcalde en sus *Memorias* recuerda las dificultades para adquirir el terreno necesario para la construcción de la Escuela de Magisterio y de las Anejas por la desconfianza de alguno de los propietarios a recibir el pago, ante la situación económica del Ayuntamiento. Al no aceptar cheques bancarios, el alcalde decide que recibieran el dinero en monedas fraccionarias del más bajo valor, tardándose más de una hora en contar el importe, con las consiguientes sonrisas del notario y demás personas asistentes al acto de firma de la correspondiente escritura pública.

Durante la alcaldía de Juan Mena, que cuenta con el asesoramiento del maestro del colegio Blas Sierra y concejal Antonio Baranda y la colaboración de la Inspección de Enseñanza Primaria, al frente de la cual se encuentra Leito Cantero, se cambia el alumbrado de las escuelas, se instala calefacción central para que desaparezcan las estufas y los braseros y se construyen la Escuela de Maestría Industrial, la Escuela de Magisterio y los



La Escuela de Magisterio y las Escuelas Anejas Femenina y Masculina inician su andadura en el barrio de San Antonio el 25 de octubre de 1963. Autoridades observando los planos en la tapia que da a la calle Federico Mayo; a la izquierda el edificio de la serrería (1963). (Colección Juan Mena de la Cruz).

grupos escolares de los barrios de El Cristo, de las Casas del Hogar, de San Antonio y, ya en 1968, el de Francisco Franco,

En el barrio de San Antonio, en los abandonados terrenos del antiguo “*Stadium de la Carretera de Grijota*”, entre 1960 y 1963, se levanta un edificio de líneas rectas en forma de prisma, según proyecto del arquitecto Navarro Borrás, para acoger a la Escuela del Magisterio y las Anejas masculina y femenina.

En la construcción del edificio, que consta de sótano, semisótano y cuatro plantas, intervienen dos empresas: Dragados y Construcciones y Hermanos Pujol, la cual acaba en suspensión de pagos.

El sótano, que ocupa únicamente el ala derecha (visto desde la calle Magisterio), alberga las calderas de la calefacción, la carbonera y el almacén. Años más tarde, en 1992, se amplía para poder emplazar el cuarto de máquinas del ascensor.

El semisótano, perpendicular al bloque principal y ubicado bajo la cocina y el comedor, se habilita para vivienda del conserje; cometido que nunca cumplirá, usándose para biblioteca, aulas de la Escuela de Magisterio, sede de las Asociaciones de Padres de ambas Anejas, Centro de Educación Permanente y locales para las actividades extraescolares de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Tello Téllez.

Las plantas baja y primera se destinan a las escuelas Anejas dependientes de la Normal. La Aneja de niños ocupa el ala derecha y la de niñas, la izquierda, ubicando los despachos de dirección y de las salas de juntas en los espacios frente a las puertas de entrada laterales. Desde la primera planta se accede al Salón de Actos, situado encima del comedor y la cocina.

Las plantas 2ª y 3ª las ocupa la Escuela de Magisterio, el ala derecha para los alumnos y la izquierda para las alumnas, accediendo desde la segunda planta al anfiteatro y a la cabina de proyección.

Tanto la dirección como el profesorado de la Escuela de Magisterio se resisten a aceptar con carácter definitivo un edificio con muchas necesidades sin cubrir, como no tener un gimnasio, ni unidades para párvulos, ni espacio para próximas y previsibles ampliaciones de aulas, ni una pequeña construcción para experimentar una “*escuela unitaria*” y con un fallo tan evidente como la no impermeabilización de las terrazas, ¡pronto aparecerán las goteras! Así mismo, la Junta de Maestras de la Aneja señala “*los errores y deficiencias graves en el número y medidas del mobiliario para las clases*” y expone su preocupación por no contar en la nueva escuela “*con lugares de recreo cubiertos ni descubiertos, no tener*



La Escuela Aneja Masculina a principios de la década de los '60. (AHHP. Colección asociación de vecinos de San Antonio).



“Foto recuerdo” del alumnado de la Aneja Masculina. Fachada posterior del edificio de la Escuela de Magisterio y las Anejas femenina y masculina, en los primeros años sesenta.

cerca y un comedor sin los tan necesarios servicios de despensa y carbonera”.

Preocupaciones, necesidades y deficiencias que la directora de la Escuela de Magisterio, Francisca Useros, y la directora de la Aneja femenina

María Pilar Martínez Mediavilla tienen ocasión de presentar de forma directa, casi finalizadas las obras y sobre el terreno, al director general de Enseñanza Primaria, Joaquín Tena Artigas, en visita oficial, acompañado del alcalde Juan Mena de la Cruz y de la jefa de inspección de Enseñanza Primaria de Palencia doña Leito Cantero. Si bien, una vez instalados en el centro educativo la Junta de Maestras vuelve a comunicar al director general de Enseñanza Primaria su disgusto *“por las deficiencias en la instalación de la calefacción, por los problemas que ha planteado la inundación del sótano y por lo que con harta frecuencia plantean los baches que rodean el edificio”*.

Deficiencias e incomodidades que también se ponen de manifiesto en el grupo escolar Juan Mena de la Cruz, levantado en el camino de Santa Eufemia en el barrio de El Cristo, cuyas obras se inician con el acto solemne de colocar la primera



Escuela Aneja femenina, 1966. Junta de Maestras: (de izquierda a derecha) María Victoria Giménez, María Josefa Matía Rodríguez, Josefa Sánchez Llanos, Raquel Adrián Espina, Concepción Labrador Escarza, Nieves Gutiérrez García y Carmen Díez Riol (Foto Fernando).

pedra el 3 de septiembre de 1961, durante las fiestas de San Antolín, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares, del obispo José Souto Vizoso, de la Banda Muni-

cial de Música y del alcalde, al que los vecinos del barrio se muestran sumamente agradecidos tras conseguir la legalización de sus viviendas.

El grupo escolar Juan Mena abre sus puertas en septiembre de 1963, asumiendo el alumnado del patronato del padre Cinos y llenando sus aulas con niños y niñas escolarizados en el grupo escolar Alonso Berruete.



Colegio Nacional de Prácticas (Niñas) anejo a la Normal de Palencia, 1er curso de Enseñanza Primaria (1967-1968).

En el mismo curso escolar de 1963-1964 inicia su andadura el grupo de Las Casas del Hogar con 3 secciones de niñas, 2 de niños y una de párvulos, asumiendo el alumnado de la escuela unitaria de José Villagrà; pero, al no poder acoger a toda la población escolar de la zona la Inspección de Primera Enseñanza propone a la Federación de Padres de Familia llevar a los niños a las modernas instalaciones de las escuelas Anejas para ser atendidos por “maestros competísimos”. Se acuerda gestionar un medio de transporte para los escolares de la zona sur, ofertando autobuses a un “precio reducido” en horario de mañana y tarde a las horas de entrada y salida.



Alumnas de 1º de Primaria de la Aneja femenina (1967-1968).

El sábado 14 de septiembre de 1963, conforme a los actos organizados por la Inspección de Enseñanza Primaria, se lleva a cabo la apertura oficial del curso escolar 1963-1964 con la Misa del Espíritu Santo en la catedral, oficiada por el canónigo y director de la Escuela de Magisterio masculina Antonio Hijosa García, seguida de un acto académico en el aula de cultura de la Caja Municipal de Ahorros.

La Escuela del Magisterio, aún en la plaza de La Inmaculada, convoca en la segunda quincena de septiembre los exámenes de ingreso, de recuperación de los cursos de 1º, 2º y 3º y de reválida para la obtención del título de maestro. Así mismo, las escuelas Anejas inician el curso escolar, el 16 de septiembre, en el edificio frente a los Jardinillos.



Maestros de la Escuela Aneja masculina. 1967: (de izquierda a derecha) José María Román, Demetrio Melcón, Roberto Gordaliza, Felix Jesús Tejerina, Ladislao Gómez y Jesús González.

Será el 17 de octubre de 1963 cuando un breve comunicado en la prensa local, emitido desde la dirección de la Escuela Normal, pone en conocimiento del público en general que las oficinas de Secretaría, por traslado, quedan interrumpidas a partir del 18 de octubre hasta el martes 22, en que definitivamente, se instalarán en el nuevo edificio de la carretera de Asturias nº 3, piso 2º. En esta planta se ubicarán los despachos de dirección, jefatura de estudios, secretaría, conserjería, la sala del profesorado y las oficinas de administración.

Sin una inauguración oficial, la Escuela del Magisterio y las Anejas de Enseñanza Primaria, con 6 unidades la masculina y 7 la femenina, una de éstas funcionando como Curso de Adaptación, se trasladan a las nuevas instalaciones del barrio San Antonio un viernes 25 de octubre de 1963, abandonando el antiguo caserón, “insuficiente y cochambroso”, de la plaza de la Catedral y el vetusto edificio militar del grupo escolar Alonso Berruguete e iniciando un caminar próximo, tras una larga historia de separación por distintas zonas de la ciudad.



Roberto Gordaliza Aparicio. Director de la Escuela Aneja masculina. 1968.

La plantilla de la “*aneja masculina*” la componen 5 maestros y 7 maestras la de la femenina, siendo nombrada regente de ambas María Pilar Martínez Mediavilla, que además es profesora de Prácticas de la Normal. Ejerce como inspectora nata de las Anejas



Profesores de la Aneja masculina. 1968

la directora de la Escuela de Magisterio, Francisca Useros de Santos, *doña Paquita*; la cual, nombra director de la graduada masculina a César González Mínguez en 1963 y a Roberto Gordaliza Aparicio en 1967.

Las maestras de la aneja femenina, celebran una primera reunión en la

sala de juntas el 12 de noviembre de 1963, presidida por la regente y con el único punto de asignar diez ayudas de ropero y en esa primera Junta de Maestras se *"hace constar que las clases funcionan en los nuevos locales desde el 25 de octubre"*.

Las unidades creadas en la aneja femenina son 7; mas, en 1963-1964, sólo 6 entran en funcionamiento. En el 1^{er} curso de Primaria están escolarizadas 45 alumnas a cargo de María Josefa Matía Rodríguez; en 2^o, 41 niñas siendo tutora Josefa Sánchez Llanos; en 3^o hay 31 niñas y la maestra es Carmen Díez Riol; en 4^o están matriculadas 20 alumnas a cargo de la maestra y secretaria Raquel Adrián Espina y en el curso de Adaptación, Petra Margarita Hernández Hurtado atiende a 19 niñas.

El alumnado masculino del grupo escolar Alonso Berruguete no se traslada al completo al nuevo edificio; si no que se distribuye entre varios colegios de la ciudad.

Desde el inicio del curso 1963-1964 se establecen las *Permanencias* con carácter voluntario, tanto para maestras como para las niñas, con una duración máxima de dos horas, una vez concluida la jornada escolar y con la finalidad de repasar o ampliar conceptos u organizar un estudio dirigido.

Según los listados de la aneja femenina se forman dos grupos de niñas, uno de 50 y otro de 46 (un 61,5% del total de la matrícula), atendidos por las maestras, las cuales rotan mensualmente. La cuota mensual establecida es de 30 pesetas por niña, la mitad los 15 días de julio, y las hermanas han de abonar 25 pesetas.

El Ministerio, a través del programa de Protección para la Igualdad de Oportunidades (PIO), concede 39 becas que distribuye la Junta de Maestras, según las condiciones económicas de las interesadas. Del análisis de las listas, que incluyen el nombre del padre y de la madre, el domicilio y la profesión, se deduce que predominan las familias con empleo en la Electrólisis (éstas mayoritarias), en la RENFE, en el Secundario, en la Fábrica de Armas, en la Policía o en el Ayuntamiento.



Alumnos de la Escuela Aneja masculina. Curso 1968-1969.

De lo aportado por el Ministerio a través de las becas, cuyos listados son remitidos a Inspección Educativa por quintuplicado, y de lo recaudado un 10% se destina a material para el centro y el resto se reparte entre el profesorado que imparte las clases; habiendo recibido, por ejemplo, cada maestra participante 4.152,42 pesetas durante el curso 1963-1964, según lo certifica la regente y presidenta de la Junta Económica de la Aneja, lo que contribuye a paliar los exiguos sueldos del magisterio.

A partir del curso 1964-1965 la cuota de las Permanencias se establece en 50 pesetas mensuales y las hermanas 25, formándose tres grupos para atender a unas 100 niñas, de las cuales, aproximadamente, la mitad están becas.

Al suprimirse las becas del PIO, desaparecen las Permanencias en el curso 1969-1970, certificando el cierre de cuentas la regente María del Pilar Martínez Mediavilla, en noviembre de 1971.

De los libros de matrícula y de los listados de las alumnas que acuden a las *Permanencias* se constata la procedencia del alumnado; al principio, la gran mayoría de las familias están domiciliadas en los barrios Francisco Franco y El Cristo.

Con el transcurrir de los años, se percibe el incremento de niños y niñas del barrio de San Antonio, una vez asumido el alumnado de las escuelas unitarias de *La Carcavilla* y del *Patronato de las Escuelas del Parque Móvil*, y la disminución del procedente de El Cristo, al inaugurarse en 1963 el colegio Juan Mena de la Cruz, y del de la barriada de Francisco

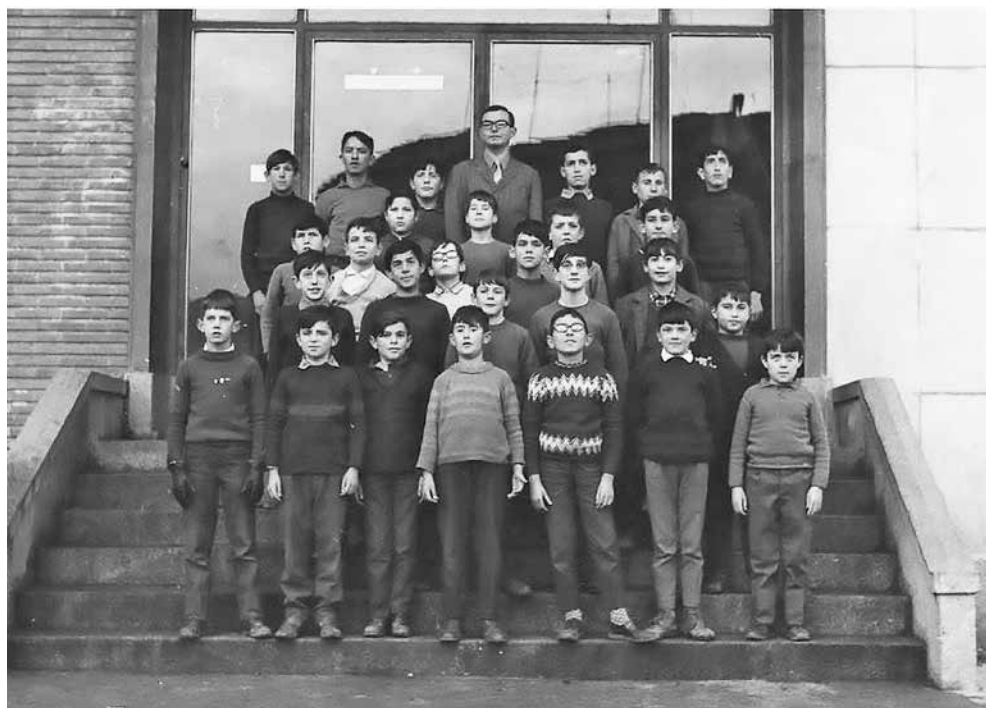


Jaime Merino con sus alumnos de la Aneja masculina. Curso 1968-1969.

Franco al abrir los Franciscanos Menores Conventuales su Seminario en 1963, inaugurar las Hermanas Clarisas Franciscanas Misioneras un colegio en la avenida de Campos Góticos en 1967 y empezar a funcionar el colegio nacional Francisco Franco en 1968.

Una vez acondicionado el comedor escolar, la organización del mismo, durante el curso 64-65, es motivo de múltiples reuniones y debates entre el profesorado de ambas Anejas para disponer la puesta en marcha, implantar turnos de asistencia y vigilancia y distribuir las becas entre el alumnado, teniendo en cuenta *“las condiciones físicas, económicas y de distancia”*. Formalizada la Junta Económica del comedor y nombrada administradora una de las maestras, se acuerda que maestras y maestros se turnen semanalmente para la vigilancia y se conceden 15 becas a niñas de la aneja femenina y 10 al alumnado de la masculina, debiendo abonar los becados una cuota diaria de 3 pesetas y los no becados, 12 pesetas. Así mismo, se acuerda la conveniencia de que en la escuela se implante el servicio de leche solamente para el alumnado que voluntariamente lo solicite, debiendo contribuir con la cuota de 0,30 pesetas por botellín.

Los acuerdos relacionados con el comedor se revisan anualmente; en 1965 la vigilancia entre maestros y maestras se transforma en turnos diarios y los beneficiarios de las 16 becas concedidas contribuirán con la cuota de 5 pesetas, excepto los hijos de viuda. A partir de 1968, los no becados abonarán 15 pesetas y en 1970 aportarán la cuota diaria de 20 pesetas.



Grupo de alumnos fotografiados a la puerta de la Aneja de niños (1969).

Para facilitar la asistencia de las alumnas de 6º de Primaria en los viajes de fin de curso al Valle de los Caídos, El Escorial, Segovia, La Granja, Burgos..., se organizan las “cajas de ahorro” entre el alumnado y, así, poder sufragar poco a poco su coste.

La Escuela Práctica Graduada de Niñas de la Normal de Maestras de Palencia, a la que se dota, como destacan las actas de 1963, de “*un armario metálico con equipo de metrología, un aparato proyector y un magnetofón*” cuenta con un ingreso anual, procedente de la Administración, de 2.089,50 pesetas, lo que puede ser un indicador de la disponibilidad económica de otros centros. La aportación estatal se incrementa curso a curso hasta alcanzar, en 1970, las 4.230 pesetas.

El ingreso se destina a comprar material fungible: tinteros, tinta china (en disminución según avanza la década), tiza blanca y de colores, cuadernos, cintas para máquina de escribir, gomas, lapiceros, bolígrafos BIC (a 15 pesetas cada uno, en 1966, y repuestos a 7 pesetas), pliegos de papel, cartulinas, fixo, útiles de costura, agua oxigenada, *Mercromina*; a pagar las suscripciones a *Consigna*, *Escuela Hogar*, *Labores*, *Boletín de Inspección y Vida Escolar*, ésta de un coste elevado al suscribir 8 números anuales a 70 pesetas cada uno; a adquirir Registros Escolares de Asistencia y de Matrícula, Catecismos Oficiales, libros de *Glorias Imperiales I y II*, *Platerillo 2*, *Una mujer a lo divino*, *Dios con nosotros*, *Ha hablado el Señor*, *Así nos quiere Dios*, *el Padrenuestro meditado por los niños*, enciclopedias de H. S. Rodríguez, diccionarios *Iter*; o las 800 pesetas destinadas al arreglo de las persianas en 1969 o, en este mismo año, a la incorporación de nueva bibliografía: *El aprendizaje indi-*

vidualizado, La Pedagogía Terapéutica, Pedagogía para la Escuela de Párvulos, El Aprendizaje Transferencia, Matemática Moderna y La Nueva Ley de Educación.

El profesorado de las escuelas Anejas ha de seleccionarse por oposición entre maestros y maestras, que adquieren así la categoría de “*anejistas*”; mas, no se convocan oposiciones para estas escuelas, por lo que en los años 60 en la Aneja femenina sólo M^a Josefa Matía Rodríguez, Josefa Sánchez Llanos, M^a del Carmen Díez Riol y Raquel Adrián Espina tienen nombramiento definitivo y en enero de 1970 obtienen plaza con carácter definitivo como profesores de Educación Física, en la femenina, M^a Ángeles Martín Vicente y, en la masculina, Herminio Llanos Merino, cubriéndose el resto de plazas vacantes con profesorado provisional a propuesta de la dirección de la Escuela de Magisterio, habitualmente entre estudiantes con buen expediente académico que obtienen acceso directo al magisterio; lo cual provoca gran inestabilidad, serias dificultades para la organización del centro y una permanente sensación de inicio. Mayor continuidad en el centro tienen las 5 maestras nombradas, en 1972, por derecho de consorte.

El problema de la escasa estabilidad de las plantillas de las Anejas, se arrastrará durante muchos cursos, tanto en la masculina como femenina; si bien, es preciso considerar que esta circunstancia provoca como contrapartida la presencia de una plantilla joven con una preparación actualizada y la ilusión del que se inicia en la profesión elegida, a diferencia de la gran mayoría de centros de la capital que cuenta con un profesorado muy envejecido, dado que hasta avanzada la década de los años 70 la jubilación de los docentes se produce al cumplir los 70 años. Maestras y maestros que alcanzan la jubilación tras haber atendido a una media de 40 alumnos/as por aula, en una amplia jornada laboral de mañana y tarde, de lunes a sábado (sólo el cambio en 1967-1968 de la vacación de la tarde del jueves a la del sábado con prolongación de una hora más en la sesión de la mañana) y que hasta finales de la década de los 60 concluyen el curso escolar a mediados de julio.

Desde finales de los años cincuenta, bajo el impulso de Laureano López Rodó, se inaugura una tendencia tecnocrática que permanece toda la década de los sesenta y el *desarrollismo* preside las actuaciones del Gobierno de Francisco Franco. Las inversiones de capital extranjero, el turismo y las aportaciones económicas de la emigración, entre otros factores, contribuyen al cambio en la sociedad española. En esta tesitura, desde 1962 hasta 1968, se hace cargo de la cartera, el catedrático de Química Orgánica, Manuel Lora Tamayo, el cual añade al Ministerio de Educación el apelativo de Ciencia.

La ley de 29 de abril de 1964 del ministro Lora Tamayo, además de ampliar el periodo de escolaridad obligatoria hasta los 14 años, da la posibilidad de incorporarse desde la enseñanza primaria al tercer año de bachillerato general o laboral, previa posesión del Certificado de Estudios Primarios, lo que da prestigio a la obtención de este título académico. Por lo que, uno de los cometidos, de finales de curso, que ha de afrontar la Junta de Maestros de cada escuela es la de formar tribunal y preparar una parte de la prueba para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, dirigida al alumnado que reúna los requisitos de edad, escolaridad y cuyas familias lo solicitasen.

El examen consiste en un dictado, una redacción con tema, casi siempre, relacionado con Palencia, un dibujo geométrico y un dibujo del natural, a lo que se une lo enviado



La Escuela Aneja masculina de excursión en Frómista (1969).

por la Inspección de Enseñanza Primaria: análisis sintáctico y morfológico, problemas de aritmética y geometría y “pruebas objetivas”.

La reforma de la enseñanza primaria, a través de la ley de 21 de diciembre de 1965, establece un nuevo Libro de Escolaridad y la obligación de archivar los Expedientes Personales de cada alumno; dispone, por primera vez, la gratuidad en los centros públicos desde los 6 a los 14 años y conlleva un cambio en los contenidos y en la metodología al promover unos nuevos “*Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*”.

En el curso 1966-1967 entran en vigor los “*Cuestionarios Nacionales*” de 1º a 4º curso, por lo que la regente, María Pilar Martínez Mediavilla, informa al profesorado de los colegios nacionales anejos a la Normal sobre los conceptos de “*unidades didácticas*” y de cómo llevar a la práctica la realización de las mismas; así mismo, conforme a ello el profesorado acuerda adoptar como nuevos textos los editados por la editorial Anaya. El mismo camino se sigue al curso siguiente cuando se implantan los “*Cuestionarios*” en 5º, 6º y 7º de Primaria. Sin embargo, en las Anejas masculina y femenina se pone en evidencia la dificultad para llevar a cabo el plan de Educación Física propuesto por la nueva normativa ante la falta de urbanización del patio y el no disponer de un gimnasio cerrado.

En la Aneja femenina, en el curso 1966-1967, están escolarizadas 40 niñas en 1er curso; 40 en 2º; 40 en 3º; 31 alumnas en 4º; 30 en 5º; 16 en 6º y otras 16 alumnas en 7º de Primaria; lo cual pone de manifiesto el elevado número de alumnas que se incorporan a los estudios de bachillerato.

La Ley de 1964, completada con la de la reforma de la Enseñanza Primaria de 1965, eleva los estudios de Magisterio, al exigir el título de Bachiller Superior para el ingreso en la Escuela Normal; se vuelve, por tanto, a la legislación republicana de 1931 y, además, también alumnos y alumnas podrán compartir aulas.

El Plan de estudios de Magisterio de 1967 otorga el título de Maestro de Primera Enseñanza y restablece el acceso directo a la profesión docente para los titulados con mejor expediente académico, con una reserva del 30 % de las plazas vacantes para ser cubiertas por este procedimiento.

El Plan de 1967 se compone de dos cursos de estudio, una prueba final de madurez y un año de prácticas con retribución económica mensual. Al finalizar el curso de prácticas, realizado no sólo en las anejas sino también en otros colegios nacionales, existe la obligación de presentar una memoria final junto a la certificación de haber realizado, para los maestros, un curso de capacitación de actividades de tiempo libre expedido por la Secretaría General del Movimiento y en el caso de las alumnas, de un curso promovido por la Sección Femenina.

Las materias de naturaleza pedagógica superan el 25% del cuadro de disciplinas, se concede gran importancia a las didácticas especiales de las distintas asignaturas y durante el año de prácticas, tras un breve periodo de observación, el alumno/a asume la docencia directa bajo la supervisión del maestro titular; si bien, cambia de grupo trimestralmente con objeto de practicar en distintos niveles.

El Plan de Magisterio de 1967 está vigente hasta 1976, por lo que en las Escuelas Normales convive alumnado de estos estudios y del Plan Experimental de 1971 que surge de la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí.



Curso de capacitación de actividades de tiempo libre para estudiantes de Magisterio, expedido por la Secretaría General del Movimiento.

COLEGIOS NACIONALES DE PRÁCTICAS FEMENINO Y MASCULINO (1970-1975)

Cuando en abril de 1968 toma posesión José Luis Villar Palasí de la cartera del Ministerio de Educación y Ciencia se impone el convencimiento de que el sistema educativo ha de ser reformado en su totalidad, debiendo superarse los conceptos de la ley Moyano del siglo XIX y se ha de buscar *“la democratización de la enseñanza y la mejora de la calidad de todo el sistema educativo, basado en el concepto de una educación permanente y en un sistema unitario, flexible y dinámico que preparase y potenciara los previsibles cambios de la sociedad”*.

En febrero de 1969 se publica el Libro Blanco de la Educación que contiene el análisis del sistema educativo vigente. En él se destaca como anomalía grave la existencia de dos niveles diferentes de educación primaria, criticando el paso específico de aquellos que con un certificado de estudios primarios acceden al tercer curso del bachillerato y, sobre todo, el acceso al bachillerato a los 10 años, al considerarlo prematuro y no acorde con el estadio apropiado en la evolución del niño; así mismo, se manifiesta contrario a la división del bachillerato en elemental y superior y a la pronta separación en Letras y Ciencias.

El Libro Blanco propugna la implantación de una educación general básica, gratuita y obli-



En la parte posterior del edificio principal, en 1969, se edifican dos pabellones, un parvulario, un gimnasio y una escuela unitaria “la casita”, al fondo. (Colección Antonio Antolín Blanco).



Pabellón para el Colegio Nacional de Prácticas Femenino, Aula para párvulos de los dos colegios nacionales y Gimnasio.



Pabellón para el Colegio Nacional de Prácticas Masculino.



Alumnas del colegio nacional de prácticas femenino en 1971.

de los sectores menos favorecidos económicamente de la sociedad.

El 4 de agosto de 1970, teniendo como base el Libro Blanco, se sanciona la ley general de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; si bien, con una evidente escasez de recursos financieros para una implantación adecuada de la misma y cayendo en el error de una aplicación precipitada que siembra el estupor y el desconcierto en el profesorado y en las familias.

La Ley General de Educación de 1970 supone “el inicio de la superación del gran retraso histórico” que aqueja al sistema educativo español; es un paso importante en la modernización de la enseñanza al formular un sistema vertebrado en niveles, ciclos y modalidades educativas e introduce innovaciones que afectan a la didáctica, los métodos, las técnicas, la interacción, la continuidad y coherencia del proceso educativo y la evaluación. Regula la educación preescolar en Jardín de Infancia para niños de 2 a 3 años y en Escuela de Párvulos para los de 4 y 5 años, ésta gratuita en los centros estatales. En la educación general básica (EGB) se establecen dos etapas: en la primera, para alumnado de 6 a 10 años, se acentúa el carácter globalizado y en la segunda, para los de 11 a 13 años, se señala una moderada diversificación de las enseñanzas. Si la evaluación al finalizar los 8 cursos es satisfactoria el alumno recibe el Graduado Escolar; en caso contrario, el Certificado de Escolaridad. El Graduado Escolar da acceso al Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), de tres cursos de duración, y el Certificado, al primer grado de Formación Profesional o al mundo laboral.

gatoria hasta los 14 años, unificándose para toda la población escolar el primer nivel educativo, y de un solo bachillerato de formación polivalente. Considera la formación profesional como una modalidad educativa ligada al mundo laboral y a los niveles educativos del sistema y establece el acceso a la Universidad tras un Curso de Orientación.

En relación con la enseñanza impartida por los centros privados estima que el Estado ha de proporcionar ayuda a aquellos que ejercieren una función social en beneficio



Maestros del colegio nacional de prácticas masculino. Curso 1970-1971.

El acceso a las Enseñanzas Medias despierta el interés de amplias capas sociales, incrementándose la matrícula también en la Formación Profesional; si bien, lo hace en mayor medida el Bachillerato dado que cuando el alumno/a acaba esta etapa puede optar por estudiar el Curso de Orientación Universitaria o por la Formación Profesional de segundo grado.

En Palencia con una población que alcanza los 58.370 habitantes y dado que el instituto Jorge Manrique es incapaz de admitir a todos los que solicitan plaza, comienza a funcionar el curso 1972-1973 el instituto Alonso Berruguete, llamado, en un primer momento, mixto nº 2 y popularmente “el nuevo”. El instituto nº 2 tiene 631 alumnos y 408 alumnas, distribuidos en 21 grupos de bachillerato y 7 grupos del Curso de Orientación Universitaria (COU), y una plantilla de 3 catedráticos, 1 agregado y 27 profesores no numerarios.

Unos años antes, las Hermanas Angélicas de San Pablo se han establecido en el barrio de El Cristo en un edificio destinado a centro de Enseñanza Media como Sección Filial de un instituto público, dado que el más cercano se halla a unos 3 kilómetros. En el curso 1969/1970 cursan estudios de Bachillerato 40 alumnas en 1º, 15 en 2º y 14 en 3º de BUP, incrementando curso a curso su alumnado, procedente en buen número del colegio nacional Juan Mena de la Cruz.

Lindante con el instituto de las Hermanas Angélica, en una edificación con un diseño muy original, los Padres Barnabitas inauguran el 29 de junio de 1968 un seminario masculino; un internado para adolescentes que cursan el Bachillerato.



Colegio nacional de prácticas masculino, curso 1972-1973. Claustro (sin seguir orden) José María García (director), Herminio Llanos, José Luis Moreno, José Gómez, Ernesto Pérez, Rosario Vega, Mercedes Villameriel, Pedro Rodríguez, Angelita Polanco, Modesta Villalba, Saturnina Salvador y Angelina Redondo.



Rosa Cristina Lorenzo con un grupo de alumnas de la aneja. 1973.

La educación universitaria se imparte en tres ciclos; el primero, de tres cursos de duración, otorga el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico y posibilita el acceso a la Formación Profesional de tercer grado; el segundo ciclo universitario, de dos años de duración, permite la obtención del título de licenciado y el tercer ciclo universitario habilita para la obtención del grado de doctor.



Participación del colegio nacional Aneja femenina en los Juegos Escolares de 1971.

La Ley General de Educación de 1970 contempla la formación de los profesores en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica y a las que se accede tras superar el Curso de Orientación Universitaria. Los estudios de Magisterio se estructuran en tres cursos y dan lugar al título de diplomado; si bien, mediante un curso de adaptación se puede acceder a los ciclos de licenciatura. Así mismo, se mantiene la posibilidad de acceso directo a la docencia para el alumnado de mejor expediente académico.

El Plan de estudios de Magisterio, denominado Experimental de 1971, recomienda la distribución de la carrera en seis semestres, incluyendo las prácticas -en régimen de media jornada- en los semestres tercero y sexto. Se indica la necesidad de capacitar al futuro profesor para el desempeño de la enseñanza en la primera etapa de EGB y especializarlo en una de las áreas (lingüística, ciencias humanas y matemáticas-ciencias naturales) de la segunda etapa; además, se prevén especializaciones en educación preescolar y pedagogía terapéutica.



Equipo de voleibol de la Aneja masculina con su profesor Herminio Llanos Merino (1971-1972).

La libertad académica de las comisiones de distrito genera una notable diversidad en los currícula por lo que, en 1977, la Comisión Evaluadora de la Ley General de Educación unifica los planes de estudio, sustituye el régimen semestral por el de curso ordinario, traslada las prácticas al

último año de carrera, revaloriza las disciplinas pedagógicas y reconoce explícitamente la educación preescolar y especial.

La Ley General de Educación de 1970 concibe la educación general básica como acervo común de todos los españoles por lo que implanta nuevos contenidos, propone una reforma pedagógica de los medios de enseñanza, el trabajo en equipo del profesorado, la atención individualizada del alumno, el fomento de la iniciativa creadora, el rechazo del memorismo, y permite la participación de los padres en los centros educativos que adquieren el nombre de colegios, abandonando la denominación de escuelas.

La consolidación de la escolaridad obligatoria hasta los 14 años y el incremento de matrícula en párvulos desde los 4 años, éstas a cargo de profesorado especializado, hacen necesario más espacios educativos y un mayor número de maestros y maestras que han de asumir la docencia general y especializada en la etapa de preescolar y de EGB; todo lo cual genera, mayores expectativas de empleo y un aumento de estudiantes en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

La Escuela Universitaria de Palencia precisa levantar un tabique en cada pasillo de la primera planta para ocupar dos aulas de la Aneja masculina y otras dos de la femenina; las cuales, por la nueva ley de educación, han pasado a denominarse Colegio Nacional de Prácticas de Niñas o de Niños. Por tanto, por necesidades de expansión, en 1969, se construyen en el patio posterior dos pabellones, el próximo a la calle Federico Mayo para el alumnado masculino y el cercano a la avenida de Asturias para el femenino; ambos destinados a la segunda etapa de la Educación General Básica.



Equipo de minibasket de la Aneja masculina con su profesor Herminio Llanos Merino.



Equipo de voleibol de la Aneja femenina con su profesora María Angeles Martín Vicente (1971-1972)



Concurso de disfraces en el colegio de prácticas de niñas en 1974.

Cada pabellón consta de cuatro aulas, dos en la primera planta y dos en la segunda con un pequeño espacio para tutoría, permaneciendo la planta baja unida para lugar de recreo en los días de lluvia; mas, en 1978, también por necesidad de espacio en la Escuela de Magisterio se habilitaran en la planta inferior de cada pabellón otras dos aulas.

En el amplio patio se erige un gimnasio, perteneciente a la Escuela Universitaria; mas, también utilizado por el alumnado de las “Anejas”, y, próximo a él, un edificio de planta baja destinado al alumnado de párvulos de los dos colegios nacionales de prácticas, dos aulas para niñas y una para niños, con un sistema de calefacción a base de estufas de gas butano.

Cercano al portón de entrada al patio se edifica “la casita”, un proyecto de Escuela Unitaria para que en ella realicen prácticas el alumnado de Magisterio, cometido que nunca llegó a cumplir. “La casita” durante unos cursos, acoge una unidad de niños de párvulos y, en ocasiones, es utilizada como taller de pretecnología.

Al mismo tiempo que se levantan las edificaciones del patio se reconstruye la terraza del edificio principal “ya que por las filtraciones de agua de lluvia están afectadas todas las aulas”.

La regente María Pilar Martínez Mediavilla, a lo largo del curso 1970-1971, convoca múltiples reuniones del profesorado para conseguir “continuidad y coherencia en el proceso educativo”, para programar, para organizar los Expedientes Acumulativos Individuales, formado con las fichas de Registro Personal del Alumno (ERPA), informar sobre la nueva legislación y dar a conocer la Orden Ministerial de 2 de febrero de 1970 sobre desarrollo de Secciones Especiales en pro de los subnormales.



Grupo de alumnas, con la tradicional bata blanca usada en la aneja femenina, en su aula (1973).

Las resoluciones y normativa, emitidas desde la Dirección General del Ministerio, regulan la implantación de la educación personalizada en la primera etapa de EGB, las normas, procedimientos, instrumentos, medios y actas de evaluación; la cual ha de ajustarse a la escala de Sobresaliente de 8,5 a 10; Notable de 7 a 8,4; Bien de 5,5 a 6,9; Suficiente de 4,5 a 5,4; Insuficiente de 2,5 a 4,4 y Muy Deficiente de 0 a 2,4.



Alumnas de la Aneja (1973).

La Delegación Provincial de Educación unifica el horario lectivo en la provincia de Palencia, señalando la entrada a las 10 horas y por la tarde a las 3,30 horas; al tiempo que solicita de cada colegio la relación de actividades a desarrollar en la mañana del sábado a lo largo del curso, el cual ha de finalizar en el mes de junio.

El Ministerio de Educación y Ciencia, acorde a la Ley General de Educación, dota a los colegios de prácticas de mesas, sillas y armarios y nuevos materiales: instrumentos de música, 20 unidades de Regletas Teide, una pantalla plegable traslúcida por reflexión, una máquina multcopista marca Mult-Tes, un equipo de metrología reducido, un tocadiscos, cuatro microscopios “*Cadete*”, un magnetofón Ingra y otro Lavis con cintas, Manualizaciones y Herramientas ENOSA, un proyector de cine super 8 con películas educativas, colección de carpetas estuche de temas históricos en disco y diapositivas, un reproductor a cassettes mod. MC-101-B, un encerado musical “*Music Board*”, cursos de Inglés I y II y Francés I y II con assettes, bloques lógicos, filminas, láminas de zoología y de botánica, mapas, mazas de gimnasia, y, sobre todo, incrementa los ingresos para gastos de funcionamiento, pasando de las 2.232 pesetas del año 1971 a las 23.465 pesetas de 1972, que permite, entre otras cosas, la instalación del teléfono.

Tras la jubilación voluntaria de María del Pilar Martínez Mediavilla, es nombrada, en enero de 1972 por la dirección de la Escuela de Magisterio, regente interina del Colegio Nacional de Prácticas de niñas María Josefa Matía Rodríguez, la cual ha de compaginar la implantación de la reforma educativa, que alcanza 6º de la EGB, con los últimos cursos de Educación Primaria. En la “*aneja*” femenina están escolarizadas, en el curso 1972-1973, 501 alumnas/os. En una unidad de preescolar hay 40 niños de 4 y 5 años y en otra 41 niñas de párvulos de 4 y 5 años; en 1º A de EGB, 39 niñas y en 1º B, sólo 10; en 2º A, 39 y en 2º B, 28; en 3º A, 40 alumnas y en 3º B, 19 niñas; en 4º A, 40 alumnas y en el B, 36; en 5º A, 40 alumnas y en 5º B,



A la izquierda el párroco de San Antonio don Cándido Villaverde. (Colección de la asociación de vecinos de San Antonio)

22; en 6º A de EGB 40 niñas y en el grupo B, 37; en 7º de Primaria hay 26 alumnas y en 8º sólo 4 niñas; lo que manifiesta una organización en dos líneas escolares no homogéneas.

En el Colegio Nacional de Prácticas de niños se suceden los nombramientos de directores con carácter accidental: Félix Jesús Tejerina Vicente (1969), Luis Carlos Vallejo Moslares (1970), Vicente Cogorro Yuste (1971), José María García Gil (1972) hasta el nombramiento, en 1973 con continuidad hasta 1978, de Herminio Llanos Merino, único profesor en el centro con carácter definitivo.

La plantilla del colegio de prácticas de niñas está formada por 13 maestras, una de ellas parvulista, al entrar en funcionamiento en 1972 una unidad de párvulos; la del colegio de niños la componen 6 maestros y 6 maestras.

Los maestros y maestras de cada colegio celebran por separado, en sus respectivas sala de juntas, las reuniones, que bajo la denominación de Consejo Educativo, se convocan, por lo general, en la mañana de los sábados a las 10 horas o bien a las 17:30 horas, al finalizar la jornada de tarde.

En el mes de septiembre, con clases sólo de mañana de 9:30 a 13:30, el profesorado dedica la horas de la tarde a planificar, programar, confeccionar horarios, elegir libros de texto, señalar las fechas de las cinco evaluaciones, consignar en el ERPA y en el Libro de Escolaridad los resultados de las recuperaciones, preparar fichas de trabajo, utilizando, a veces, la *"imprentilla"* fabricada con una pasta gelatinosa introducida en una caja de membrillo y fijar las actividades de los sábados.

Entre las actividades de la mañana del sábado, cobra singular relieve la participación en los Juegos Escolares; fruto de ello es la concesión al Colegio Nacional de Prácticas Femenino, en 1972, del Premio Nacional de Educación Física y Deportes, haciéndosele entrega del mismo el 27 de noviembre, festividad del patrón del magisterio, san José de Calasanz. A su vez, el equipo de voleibol masculino, en 1975, se proclama campeón regional y ha de representar a la Región en la fase nacional a celebrar en Cuenca.

Las actividades del sábado se completan con la formación de grupos de teatro, de rondalla y coro, de biblioteca, visitas a industrias y monumentos de la capital y la organización de *"las fiestas"*, incluyendo la tarde del viernes.

Es habitual la participación en concursos de villancicos, belenes, tarjetas, poesías y cuentos que con motivo de la Navidad organiza el Frente de Juventudes o el Ayuntamiento y la celebración del festival de Navidad en el salón de actos; así mismo, se colabora en las campañas del Domund, de la Infancia Misionera y en la acción cuaresmal infantil promovida por el Secretariado de Pastoral de la Diócesis y cuyas charlas corren a cargo del párroco de San Antonio don Cándido Villaverde.

Ambos centros, por separado, organizan convivencias y viajes de fin de curso a: las Cuevas de Altamira, Santillana del Mar y Santander o a Segovia y La Granja o a Madrid, etc...; invitando en alguna ocasión al alumnado en prácticas como *"prueba de reconocimiento a su dedicación y esfuerzo personal"*.

En el curso 1973-1974, en el Colegio Nacional de Prácticas Femenino funcionan dos aulas de párvulos (una de niños y otra de niñas), una de 1º, una de 2º, dos de 3º, dos de 4º,

dos de 5º, dos de 6º y una de 7º de Educación General Básica y, al margen de la EGB, funciona una clase mixta de preparación específica para el Certificado de Estudios Primarios en atención a las alumnas que rebasan la edad escolar; misma situación que se produce en la masculina con un curso octavo mixto de Enseñanza Primaria.

La implantación de la Educación General Básica se completa en el curso 1974-1975; se establece la Junta de Alumnos, formada por los delegados de curso de 5º a 8º, se remite a la Delegación de Educación y Ciencia las actas de evaluación de la 2ª Etapa y las propuestas de Certificados de Escolaridad y de Títulos de Graduado Escolar y se expide, por primera vez, el Libro de Escolaridad de la EGB.

En el Colegio Nacional de Prácticas -Niños- Palencia, nombre estampado en las actas, al inicio del curso, en las reuniones del Consejo Educativo se efectúa una distribución detallada de cargos, señalando responsables de medios audiovisuales, del material de física y química, de música, de material deportivo, del gabinete de ciencias y geografía, del botiquín, de la biblioteca, de promover la elaboración del periódico informativo "La Aneja" (impreso a ciclostil), del turno del comedor, de coordinar actividades extraescolares, del archivo y registro y de contabilidad. Se elige a una maestra y un maestro para que junto al director y al secretario formen la Comisión Permanente y se nombra a otro maestro y a otra maestra, para que con el director y el secretario, constituyan la Junta Económica, conforme al Reglamento de Centros Estatales de Educación General Básica.



El colegio nacional de prácticas masculino edita el periódico informativo, a ciclostil "La Aneja"

De la información dada por el maestro administrador de la Junta Económica del colegio de niños se observa que, en diciembre de 1974, el centro tiene unos ingresos anuales de 109.908,45 pesetas y unos gastos de 81.575,30; pero, al siguiente curso, vistas las necesidades, el Consejo Educativo acuerda establecer para el curso 1975-1976 una "cuota de inscripción de un valor de 100 pesetas. Si son dos hermanos los matriculados en el Centro, reducirla a 75 y si son tres o más hermanos, fijarla en 50 pesetas". El Colegio Nacional de Prácticas Femenino - Escuela Normal de Palencia, como reza el sello del mismo, sopesa también la propuesta de establecer una cuota; mas, decide no pedir ayuda económica a las familias.

Los ingresos procedentes de la Delegación de Educación y Ciencia se consignan en apartados de material de oficina, comunicaciones, reparación de material e inventario; observándose que el crédito concedido para actividades extraescolares es muy superior al de los otros al incluir los desplazamientos de los equipos deportivos para participar en los Campeonatos Nacionales Escolares.

El Ayuntamiento abona a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado una cantidad para compensar los gastos de la calefacción de fuel-oil de los dos colegios y paga al personal de limpieza; el cual efectúa su labor por turno entre los pabellones y aulas, no siendo diaria en todas las dependencias.

El sueldo del conserje Sixto Barreda Caballero es sufragado por los dos colegios; si bien, hay una demanda para que sea asumido por el municipio.

En ambos centros, con la finalidad de mentalizar a las familias e interesarlas en la educación de sus hijos se establecen tutorías, se convocan reuniones con los padres por niveles, se promueven charlas bajo el título de: “*colaboración escuela - familia*”, “*características psicológicas de la edad*” y, al apreciar “*una buena disposición*”,



Maestras del colegio de prácticas femenino (1974): Carmen Alonso, Adoración González, Baudilia Blanco, Rosario Rodríguez y Ángeles Martín.

se llega a considerar la posibilidad, en 1975, de constituir una Asociación de Padres de Alumnos.

La participación de la comunidad en la vida de cada colegio se produce a través del Consejo Asesor, formado por el director, el secretario, dos maestros elegidos por votación, padres de familia, párroco y “*representantes de otros estamentos oficiales*”; estableciéndose una comisión dentro del mismo para decidir, entre otros aspectos, la concesión de las becas de comedor y las ayudas al estudio.

La asignación de las becas de comedor se efectúa en reuniones conjuntas de representantes del profesorado de los dos colegios; señalándose, así mismo, la gratificación para los maestros y maestras que han de atender a su vigilancia. Sin embargo, la elección del alumnado que, como premio, ha de participar en las Colonias de Verano desarrolladas, por lo general, fuera de la provincia la efectúan los maestros y maestras en cada centro.

Al igual que a otros colegios nacionales de la capital, a las dos anejas, acude alumnado de la Escuela de Magisterio para realizar sus prácticas, coincidiendo alumnado de 3º del Plan 67 y del Plan Experimental de 1971; los cuales, si son de 1º o 2º curso observan el desarrollo de la clase e intervienen en el aula en el último curso de la carrera. A todo el alumnado en prácticas lo supervisa la Comisión Visitadora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, que dirige Francisca Useros.

MARÍA DE MOLINA Y TELLO TÉLLEZ

Los Consejos Educativos de los dos colegios nacionales de prácticas masculino y femenino, en cumplimiento de lo dispuesto por la Subsecretaría de Educación y Ciencia, comunican, en marzo de 1975, al Delegado de Educación el acuerdo de asignar al colegio de niñas el nombre de María de Molina y al masculino el de Tello Téllez de Meneses; al mismo tiempo, el Ayuntamiento, como homenaje a los docentes, modifica el nombre de travesía de la avenida de Asturias por el de calle Magisterio, la cual da acceso a los dos centros.

El elegido por el colegio femenino hace honor a la reina de Castilla María de Molina nacida en 1265 e hija del infante Alfonso de Molina, hermano del rey de Castilla y León Fernando III *el Santo*.

La reina María Alfonso de Meneses, conocida como María de Molina, desarrolla su actividad política con fuerte personalidad durante tres reinados sucesivos: el de su esposo Sancho IV, el de su hijo Fernando IV y parte del de su nieto Alfonso XI.

El matrimonio de María de Molina con el infante Sancho, efectuado en 1281, no cuenta con la dispensa pontificia, dado que María es prima hermana del padre de Sancho, Alfonso X *el Sabio*, un grado demasiado cercano de consanguinidad como para permitir la unión. La bula, con el permiso papal, llegará en 1301, cuando Sancho IV ha fallecido.

Las dos reuniones de Cortes que tienen lugar en Palencia durante el reinado de Sancho IV acreditan el protagonismo de la ciudad a fines del siglo XIII; coincidiendo, además, que la iglesia palentina está gobernada por el poderosos obispo don Juan Alfonso (1274-1293), hermano de la reina María de Molina; lo que como contrapartida conlleva graves recortes de la autonomía del concejo palentino, siempre en beneficio del señorío episcopal.

Sancho IV de Castilla reúne Cortes en Palencia en 1286, registrándose la presencia del monarca desde el día 25 de noviembre. La Asamblea trata temas de índole fiscal, otorgando el rey todas las demandas presentadas por los concejos de Castilla, León y Extremadura.

Al morir el rey Sancho en 1295, María de Molina ha de intervenir con objeto de garantizar la sucesión de su hijo, de once años, Fernando IV; pues, Alfonso de la Cerda reclama el trono; el rey de Aragón quiere apoderarse de Murcia y el infante Juan, hermano de Sancho IV, se subleva.



Los nobles, prelados y procuradores concejiles partidarios de la reina María de Molina, se reúnen en 1313, en el convento de San Francisco.

El infante don Juan, que se titula rey de León, Galicia y Sevilla, convoca una reunión en Palencia para conseguir el apoyo de los concejos para su causa. María de Molina no puede impedir la reunión en Palencia; pero, hace todo lo posible para que las villas convocadas nombren como procuradores a personas leales a su hijo Fernando. La reina salva la situación, gracias a sus excepcionales dotes y al apoyo que encuentra en la burguesía urbana.

La fidelidad de la ciudad de Palencia al monarca es premiada por Fernando IV con privilegios y exenciones, alcanzando el territorio palentino, durante la mayor parte de su reinado, un indiscutible protagonismo político y militar.

Al morir en 1312 Fernando IV con tan solo 27 años, María de Molina, en medio, otra vez, de un clima tenso, ha de encargarse de la custodia de su nieto Alfonso XI, que cuenta con poco más de un año de edad.

Conseguir la tutoría y custodia del monarca es el objetivo de dos facciones nobiliarias encabezadas, respectivamente, por la reina María de Molina y por el infante don Juan, por lo que para proceder a la elección del tutor se convocan Cortes en Palencia en abril de 1313.

Los nobles, prelados y procuradores concejiles partidarios de don Juan se reúnen en el convento de San Pablo y los que siguen a María de Molina, en el convento de San Francisco. Resulta elegida como tutora la reina; mas, el problema precipita a los reinos a una guerra civil. Sin embargo, tras largas negociaciones con una de las facciones nobiliarias, María de Molina consigue la paz y la custodia del rey niño Alfonso XI en 1314.

La reina María de Molina, con una intensa vida política, muere en Valladolid en 1321, siendo enterrada en el monasterio de las Huelgas Reales de esta ciudad.

El Colegio Nacional de Prácticas Masculino, por su parte, solicita el nombre del obispo Tello Téllez de Meneses.

La villa de Meneses de Campos, situada en el valle palentino con que la Tierra de Campos limita con los Montes Torozos, es la cuna y solar de los Téllez, una familia de ilustre abolengo que ocupa un lugar destacado en la historia del medievo de Castilla y León.

Fruto del matrimonio de don Tello Pérez



Alumnado del CEIP Tello Téllez, visitando Matallana.

y de doña Gontroda García nacen: Alfonso, García, Tello, Sue-ro y Teresa. El tercero de los hijos, Tello Téllez, probablemente, nace hacia 1170 en Meneses.

Don Tello Pérez es un importante colaborador del rey de Castilla Alfonso VIII, cuyo reinado abarca desde 1158 hasta 1214. Por sus méritos en la guerra, don Tello Pérez es recompensado por el rey castellano en 1173 con el Infantado de Matallana y allí funda un monasterio con monjes cistercienses, siendo su primer abad, en 1175, don Roberto. En la Escuela Monacal de Matallana, Tello Téllez recibe de los monjes la primera enseñanza y formación religiosa.

Alfonso VIII, a su vez, es uno de los mayores benefactores de Palencia. En agradecimiento al apoyo que sus habitantes le dieron en sus pretensiones a la corona durante su minoría de edad, otorga a la ciudad el “Fuero del año 1180”, normativa escrita para su gobierno y fundamento del Concejo. Durante su reinado se produce un incremento considerable de población con la llegada de judíos y mozárabes de Al Ándalus que huyen de los almorávides. Al aumentar el número de habitantes crece el perímetro urbano y, con ello, la necesidad de ampliar la muralla.

Los mozárabes, junto con mercaderes y artesanos levantinos, se asientan en los alrededores de la iglesia de San Miguel. La judería primitiva se sitúa en las huertas, allende el río Carrión. El cabildo catedral en unos terrenos de su propiedad, extramuros, establece el barrio de La Puebla, cuyos habitantes pronto destacarían en la industria textil. Sin embargo, el núcleo principal del vecindario se mantiene en los alrededores de la catedral.

Cerca del templo catedralicio, el culto Arderico, obispo de Palencia de 1183 a 1207, funda una Escuela Episcopal que alcanza gran esplendor. En ella se imparten 6 años de Artes que comprenden: Gramática, Dialéctica, Retórica,

Aritmética, Geografía y Astronomía y 4 años de Teología, destacando Sagrada Escritura y el estudio de los Santos Padres. En la Escuela Episcopal de Palencia estudian, entre otros, Pedro González Telmo (San Telmo, patrón de los marineros), Domingo de Guzmán (fundador de la orden de Predicadores, los Dominicos) y el joven Tello Téllez de Meneses.



Sello del obispo Tello Téllez de Meneses: “Sigillum Telli Palentini Episcopi”



Monumento a la Universidad Palentina en la plaza de San Pablo, fundada en 1212 por el obispo Tello Téllez.

La preparación intelectual y la pericia jurídica de don Tello le granjean el aprecio y el favor del rey Alfonso VIII, hasta convertirlo en uno de sus principales consejeros y colaboradores.

Don Tello Téllez de Meneses es elegido para la sede episcopal palentina en 1208 y el papa Inocencio III le distingue con su confianza sobre los demás obispos, siempre después del Primado de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada. Su actividad al frente de la diócesis de Palencia constituye una de las etapas más brillantes de la historia palentina; siendo su aportación más destacada y su principal afán la creación de la universidad. Para ello, fortalece los Estudios Episcopales con profesorado extranjero para tratar de convertirlos en *Studium Generale*.

Durante el año 1211, don Tello realiza un viaje a Roma para entrevistarse con el papa Inocencio III con el fin de preparar la cruzada contra los almohades y, así, proseguir la reconquista.

La unión de los ejércitos del rey de Navarra, Sancho VII el Fuerte, del rey de Aragón, Pedro II, y del rey de Castilla, Alfonso VIII, entre cuyas tropas se hallaban las mesnadas del Señorío Episcopal de Palencia movilizadas por don Tello, hizo que se alcanzara la victoria en la batalla de Las Navas de Tolosa, cerca de Úbeda, el lunes 16 de julio de 1212. Con la derrota de los almohades se aleja el peligro de una nueva invasión desde África y se facilitan las conquistas posteriores.

La participación victoriosa, que bajo mando del obispo don Tello Téllez de Meneses tuvieron los palentinos en Las Navas de Tolosa, hizo que el rey Alfonso VIII concediese que en el escudo de la ciudad de Palencia figurasen las cruces flor-delisadas sobre fondo azul en su máxima calidad de oro, junto a los castillos concedido por Fernando I. Distintivo heráldico que se complementa con el lema “*Armas y Ciencia*”.

Las mercedes concedidas por el rey Alfonso VIII, el impulso del obispo don Tello y los recursos de la diócesis crean el ambiente propicio para transformar la Escuela Episcopal de Palencia en Estudios Generales (Universidad). Entre 1208 y 1214, llegan a Palencia profesores de Filosofía, Derecho, Teología y quizá de Medicina; algunos de gran prestigio como Odo, Lanfranco, Fornelino y Guillermo Lombardo, los cuales imparten docencia en algún edificio perteneciente a la iglesia o en la misma catedral románica.

Las escuelas episcopales, lo mismo que las monacales, estaban concebidas para la preparación de los futuros clérigos; sin embargo, la presión de la burguesía obliga a cambiar la composición de las escuelas para convertirlas en Estudios Generales, porque en ellos ha de admitirse a la formación superior a todos los jóvenes sin distinción de cléri-



Oleo de la batalla de las Navas de Tolosa en el retablo de la Inmaculada en la catedral de Palencia. Representa a don Tello Téllez de Meneses en compañía de las huestes cristianas. Pintado por Diego Díaz de Ferreras hacia 1697.

gos o seculares. Nacen los *Studium Generale* o Universidades (*Universitas magistrorum et scholarium*-1208) con el reconocimiento de reyes y emperadores, los cuales para su mantenimiento otorgan rentas anuales. En los *Studium Generale* se imparte teología, derecho, medicina y filosofía o artes liberales en latín y la enseñanza se estructura en grados (bachiller, licenciado, maestro y doctor).

Tras las universidades italianas de Salerno (1087) y de Bolonia (1119), de las francesas de Montpellier (1125) y de París (1150), de la de Módena (Italia) en 1168, mismo año que la inglesa de Oxford, nace la universidad de Palencia. Algunos autores señalan la fundación de los *Studium Generale* palentinos en 1208, otros en 1211 o en 1212, fechas que bien pudieran ser todas válidas al poderlas interpretar como diferentes momentos en el camino de su fundación. Siguen las universidades de Salamanca (1218), las italianas de Padua (1222) y Siena (1241) y las de Valencia (1245) y de Valladolid (1250)...

La muerte de Alfonso VIII, en 1214, propicia la primera crisis de la universidad palentina; pues, durante la minoría de edad del rey Enrique I, los Núñez de Lara se apoderan de las rentas del *Studium Generale*, imposibilitando el pago regular de los profesores.

El protagonismo del obispo don Tello y de Palencia en la historia de estos años queda patente en la sucesión del rey Alfonso VIII y en el proceso de unificación de Castilla y León.

Enrique I, con tan sólo 13 años, fallece a causa de una herida en la cabeza que recibió jugando con otros niños en el patio del palacio episcopal de Palencia; quizá la caída de una teja desprendida de una cornisa. El hecho de que se le practicase una trepanación para curarlo, hace suponer que la ciudad contase con médicos muy cualificados.

El 26 de mayo de 1217 muere Enrique I y su hermana doña Berenguela se convierte en heredera del trono de Castilla; la cual renuncia inmediatamente en favor de su hijo Fernando, fruto del matrimonio con Alfonso IX rey de León.

Fernando III, *el Santo*, es proclamado rey de Castilla el 14 de julio de 1217 en Autillo de Campos (Palencia) y en tal acontecimiento ocupa un lugar relevante don Tello Téllez de Meneses; el cual se convierte en consejero del nuevo rey.

A la muerte de Alfonso IX, el 24 de septiembre de 1230, el obispo de Palencia don Tello Téllez acompaña al joven Fernando para su coronación como rey de León; con ello Fernando III, *el Santo*, se convierte en rey de Castilla y León, unificando definitivamente ambos reinos en el año 1230.



Virgen de don Tello Téllez en la catedral de Palencia.

Don Tello estará con sus huestes, junto al rey Fernando III, en las principales batallas en Extremadura y Andalucía para la conquista de Trujillo, Medellín, Jaén, Córdoba, Sevilla...

El obispo don Tello Téllez, hombre caritativo y generoso como lo demuestra en épocas de hambre, es un celoso defensor de los límites de la diócesis palentina frente a la pretensión de otras diócesis; además, incrementa el patrimonio eclesiástico y reorganiza las parroquias y en 1219 tiene el honor de consagrar el nuevo templo catedralicio, de estilo románico y de cierta humildad constructiva.

La pequeña catedral románica palentina está rodeada de una gran explanada; lo que, en 1321, permitirá la colocación de la primera piedra de la actual catedral gótica.

Don Tello Téllez apoya la fundación de conventos en la ciudad: el de los dominicos se funda en 1219 a petición de Santo Domingo de Guzmán y el de los franciscanos en 1246, enriqueciendo el ambiente estudiantil de la ciudad con las escuelas conventuales creadas en ellos. Sin embargo, el empeño mayor de don Tello Téllez de Meneses consiste en fortalecer el *Studium Generale* con aportación de ingresos que permitieran incrementar el número de profesores, dando a la universidad palentina nueva vida académica.

Durante toda su vida, don Tello, continúa reuniendo recursos para sostener y hacer prosperar la universidad. Por su intercesión, en 1220, el papa Honorio III dispone la dotación de nuevas rentas, recabándolas de los nobles y de los concejos, y en 1221 una bula pone al *Studium Generale* palentino bajo la protección de San Pedro, dotando a la universidad carácter de pontificia y así gozar del máximo respeto y prestigio.

En el concilio de Valladolid (1228) se intenta avivar la universidad palentina; pero, el apoyo y la preferencia de Fernando III por la universidad de Salamanca, que había sido fundada por su padre el rey Alfonso IX de León, la pone en una muy difícil situación y provoca la marcha de profesores desde la ciudad del Carrión a la del Tormes.

El débil apoyo del rey Fernando III al *Studium Generale* palentino hace que sea don Tello, junto a la diócesis palentina, el que cargue con el peso de su sostenimiento económico por lo que a la muerte del obispo, casi desaparece.

Un último intento para revitalizar la universidad palentina lo efectúa el obispo don Fernando (1256-1265), consiguiendo que el papa Urbano V la equiparara en 1263 a la de París. El planteamiento del *Studium Generale* palentino es tan amplio como el de la capital francesa: “los doctores y estudiantes palentinos gozan de los mismos privilegios, indulgencias, libertades e inmunidades que los maestros y estudiantes de París”. Pero, aunque la “*Primera Crónica General*” del tiempo del rey Sancho IV cite a la universidad de Palencia, es poco probable que en 1289 quedase algún rastro de ella en la ciudad.

El obispo don Tello Téllez de Meneses fallece en el verano de 1246, siendo enterrado en el monasterio de Santa María la Real de Trianos; una canónica regular agustiniana que había sido fundada o refundada en 1181 en la fértil vega del río Cea, en Villamol (León), por su padre don Tello Pérez de Meneses.

En Santa María de Trianos reposan los restos del obispo don Tello hasta 1835 en que el monasterio desaparece a causa de las leyes de desamortización de Mendizábal.

Las ruinas de Santa María de Trianos, el hermoso sepulcro medieval del siglo XIII procedente del monasterio y depositado en la iglesia de San Tirso y un deteriorado sarcófago en el cementerio de Sahagún de Campos, al que, al parecer, se trasladaron los restos del obispo para su enterramiento familiar son testigo y guardan memoria del insigne don Tello Téllez de Meneses.

Hechas las peticiones por cada uno de los Consejos Educativos, la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1975, publicada en el BOE el 1 de noviembre, autoriza la denominación de María de Molina al colegio nacional de prácticas femenino y de Tello Téllez de Meneses al de niños; los cuales siguen dependiendo de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, cuya directora es inspectora nata de ambos centros educativos.



Grupo de alumnas del CNP María de Molina. 1976.

El cambio de denominación coincide con un momento significativo en la historia de España como es el fallecimiento del Jefe del Estado, el general Francisco Franco Bahamonde, el 20 de noviembre de 1975, y el inicio de la transición a la democracia, asumiendo como forma política del Estado la Monarquía Parlamentaria con el rey Juan Carlos I de Borbón y Borbón.

La Ley General de Educación de 1970 prosigue su desarrollo y aplicación con graves problemas financieros, acrecentados con la crisis energética de 1973; además, la generalización de la educación básica hasta los 14 años conlleva un incremento notable del profesorado, exige un nuevo equipamiento y nuevas instalaciones.

La etapa preescolar precisa una atención inmediata. La tasa de escolarización de niños de 4 y 5 años ronda el 60% y en los de 2 y 3 años, el 10%, en contraste con el 90% que se alcanza en los países industrializados del entorno; con el agravante de una mínima escolarización en centros públicos y un porcentaje elevado en privados, en general, con un oneroso coste, lo que convierte a la educación preescolar en un mecanismo de selectividad que contradice el principio de igualdad de oportunidades. Sin embargo, puede considerarse que, salvo en determinados grupos sociales que sufren una situación de marginalidad como el alumnado gitano, la población de 6 a 14 años está escolarizada.

Muchos centros públicos presentan una deficiente situación física, con graves carencias en espacios educativos, en mantenimiento y en sus condiciones de habitabilidad.

Aunque el equipo del ministro Villar Palasí trató de hacer hincapié en la mejora de la calidad de la enseñanza, las deficiencias son palpables. La relación profesor/alumno es excesiva, considerándose oficialmente aceptable una ratio de 1/30, pero con aulas, tanto de preescolar como de EGB, que sobrepasan con frecuencia los 40 alumnos o alumnas lo que no permite una atención personalizada; las tasas de abandono en los últimos cursos de escolarización obligatoria son muy elevadas; el sistema de evaluación se ha convertido en una sucesión de exámenes a lo largo del curso; existe una opinión generalizada del bajo rendimiento en los centros docentes, en especial en los estatales; el profesorado es escaso, no tiene un estatuto jurídico, sus retribuciones son exiguas y no adecuadas a la función docente y las condiciones laborales son muy exigentes. Todo lo cual hace que en los Pactos de la Moncloa de 1977 se señale la calidad de la educación como un objetivo prioritario, la necesidad de incrementar la política de inversiones con un programa extraordinario de creación de centros públicos y la incorporación de las demás lenguas nacionales a la enseñanza.

En este contexto, el Colegio Nacional de Prácticas masculino Tello Téllez de Meneses se amplía, por OM 17 de mayo de 1976 (BOE 31-7-1976) a diez unidades escolares (nueve de niños y una de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. En la capital palentina se construyen y se remodelan diversos centros educativos: el colegio Padre Claret, en el Campo de la Juventud, inicia su andadura el curso 1977-1978; el colegio nacional Ciudad de Buenos Aires, en el Polígono Residencial, es inaugurado por los Reyes de España, don Juan Carlos y doña Sofía, el 6 de octubre de 1978; el colegio Ramón Carande y Thovar, en la avenida San Telmo, abre sus puertas en 1980; el colegio Jorge Manrique, respetando las fachadas, se transforma entre los años 1981-1983; el colegio Ave María, en los mismos solares en que se ubicó el patronato de las escuelas del Ave María, a ambos lados de la iglesia, se transforma en dos nuevos pabellones y un gimnasio; el colegio Pan y Guindas, en el Polígono, comienza a funcionar en 1986 y tras un gran retraso en las obras, en el solar que ocupara el matadero municipal en el barrio de San Juanillo, en noviembre de 1985, los 29 profesores y los 411 alumnos/as se instalan en el nuevo instituto de bachillerato que lleva el nombre del escultor palentino Victorio Macho, el cual ya venía funcionando como instituto mixto número 3 desde 1978 en la Residencia Miguel de Cervantes en el Campo de la Juventud.

Uno de los puntos más urgentes es la democratización de la educación, la democratización de los contenidos de la enseñanza y la participación del profesorado, de los padres y del alumnado. Se hace necesaria una pedagogía de la democracia basada en la tolerancia como virtud cívica y en el espíritu de convivencia, de diálogo y de respeto a la opinión ajena.

Los colegios han de convertirse en comunidad abierta a todos los interesados en el sistema educativo, facilitando la participación en el gobierno y en su administración con una dirección colegiada en relación a la determinación de los objetivos educativos, a la organización de régimen interior y a la distribución de los recursos económicos.

El periodo denominado de transición no sólo supone un cambio de régimen político, de la dictadura a la democracia, sino un cambio profundo en la sociedad española; un cambio pacífico, sin rupturas traumáticas con el pasado que incluso utiliza los cauces

legales del viejo régimen. Un cambio afianzado en la actitud democrática del rey Juan Carlos, en la nueva clase política surgida de la clandestinidad y de la evolución interna del régimen autoritario, en el consenso del modelo de transición entre una derecha y una izquierda moderadas y en el anhelo de la población de acceder pacíficamente a la democracia; pero, nace y avanza en medio de graves dificultades.

En los primeros meses del curso 1976-1977 desde la Delegación Provincial se remite a los colegios un escrito que incluye un télex del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se pretende *“atajar la posibilidad de producirse alteraciones en la marcha normal de la actividad docente en los centros de EGB”*. El claustro del colegio nacional Tello Téllez manifiesta la repulsa al comunicado por considerarlo *“poco respetuoso con el derecho de libertad de expresión y libertad de decisión que todo profesor tiene”*; al tiempo que, en sesión extraordinaria de 19 de noviembre, ratifica *“por absoluta unanimidad de todo el Claustro como director del centro”* a Herminio Llanos Merino que disconforme con lo ordenado ha presentado la dimisión.

El 25 de noviembre de 1976, bajo la presidencia de la inspectora y directora de la Escuela Universitaria, Rosario Corral Castanedo, se reúne el claustro del colegio nacional María de Molina y acuerda por mayoría *“la actitud de paro en la actividad docente, como consecuencia de los problemas que actualmente tiene planteados el Magisterio”*. La huelga convocada reivindica la puesta en práctica del principio de a igual trabajo igual salario, la seguridad en el empleo para interinos y contratados, el derecho a las dedicación exclusiva o plena y a su remuneración, que les corresponde como funcionarios equiparados a los que ya la tienen, la gestión democrática de los centros, cauces representativos y democráticos, jubilación voluntaria a los 60 años y obligatoria a los 65 y enseñanza gratuita, completa y total.



Alumnas del CNP María de Molina (1977-1978). Maestras: Ángeles Martín, Isabel Rodríguez, Josefa Sánchez y Camino Prieto.

Una vez finalizada la huelga, en la que también ha participado el profesorado del colegio nacional Tello Téllez, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia nombra directora del colegio nacional de prácticas Tello Téllez a la profesora Araceli López Nava y, en sesión extraordinaria del claustro, reunido el 17 de diciembre de 1976 en la Sala de Juntas, a *“instancias de la señora directora se procede oralmente y uno por uno a manifestarle públicamente que no se tenía nada contra ella”*; mas, el claustro acuerda enviar un escrito a la Delegación de Educación, ratificando a Herminio

Llanos como director. La nueva directora expone que *“seguiría en el cargo mientras la autoridad competente no dispusiera lo contrario”*.

El 8 de febrero de 1977 se convoca sesión extraordinaria del claustro, bajo la presidencia de la directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, Rosario Corral Castanedo, la cual hace *“hincapié en que ella sí tenía que ver con las Anejas y que por el contrario el Sr. Delegado de Educación y Ciencia no tenía nada o muy poco que ver”* y que el problema planteado se resuelve *“por vía democrática y para ello es necesario realizar una votación entre los que componen el Claustro”*. El resultado de la votación: es 11 votos favorables a Herminio Llanos, 1 para a Araceli López y 1 voto en blanco; acordándose la no asistencia a los claustros convocados por la directora accidental.

El 16 de febrero de 1977 se reincorpora, como director del colegio de prácticas Tello Téllez, Herminio Llanos Merino el cual es ratificado en octubre del mismo año, en votación secreta, en cumplimiento de la Instrucción de 29 de septiembre de 1977 y del Decreto 2655/1974 de 30 de agosto para la provisión de direcciones en Colegios Nacionales.

Por el mismo procedimiento de *“sufragio nominal, directo y secreto”* se ratifica por el claustro del colegio nacional de prácticas María de Molina a María Josefa Matía Rodríguez; proceso que, previamente, se ha puesto en conocimiento de la inspectora - directora de la Escuela de Magisterio, la cual ha manifestado que acepta lo que el claustro decida.

El carácter especial de los colegios nacionales de prácticas y su doble dependencia de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, tanto en el aspecto pedagógico como en el administrativo, origina una serie de problemas que, entre otros factores, surge de la falta de relación entre ambos organismos y la no clarificación de competencias de cada uno. Por lo que los colegios de prácticas sufren una situación de desamparo y *“olvido por parte de la Inspección Técnica”*, llegando incluso a encontrar dificultades para que se les expidiesen los libros de escolaridad de EGB o el poder tener acceso al Servicio de Orientación; todo lo cual *“parece responde a una postura general de las inspecciones respecto a todas las Escuelas Nacionales de Prácticas dado que éstas se regulan según régimen especial”*.

Lo mismo sucede con el problema creado por el desprendimiento de las gruesas placas de revestimiento de la fachada y no saber, debido *“al carácter especial del edificio”*, a quién corresponde la reparación si a la Universidad, a la Delegación Provincial o al Ayuntamiento; por lo que tras un escrito conjunto de los colegios María de Molina y Tello Téllez a la Delegación de Educación y a la Junta Municipal de Enseñanza se suspenden las clases hasta que sean derribadas las losetas que presentan un serio peligro y que se vallen los accesos y el patio. Luego, lentamente, se va remodelando la fachada.

La renovación prácticamente, casi todos los cursos, de la totalidad de las plantillas de profesores como consecuencia de la situación administrativa en que se hallan los colegios anejos a las Escuelas Normales es motivo de queja por parte de los centros, por lo que son frecuentes los escritos y la petición de reuniones con el Delegado Provincial para la *“solución del problema y evitar el trasiego anual de profesores”*.

La directora de la Escuela de Magisterio, Rosario Corral Castanedo, consciente de las dificultades creadas para la organización de los centros educativos se muestra de acuerdo

con la petición al declarar que estos colegios de prácticas tienen *“la pega de que los maestros cambian, por causa de los destinos /.../ y para que funcionasen mejor debieran estar los maestros fijos”*. Esta situación de provisionalidad es debida a que el profesorado que se destina a los centros denominados de prácticas es nombrado con carácter provisional, a propuesta de la Escuela de Magisterio, habitualmente entre el alumnado que ha obtenido por sus calificaciones acceso directo al cuerpo de maestros; por lo que al obtener, pasados unos cursos, un destino definitivo ha de tomar posesión del mismo.

Por otra parte, hace ya tiempo que los alumnos de la Escuela Universitaria realizan sus prácticas en los colegios nacionales, no sólo en las *“anejas”*; pero, ante las nulas compensaciones que recibe el profesorado por ejercer esta función tutorial, en enero de 1978, los claustros de la capital palentina se niegan a recibir en sus aulas al alumnado en periodo de prácticas. Sin embargo, los colegios Tello Téllez y María de Molina, *“por su condición”*, no pueden oponerse; por lo que, temiendo una presencia masiva, se solicita a la directora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica e inspectora de las Anejas que no se envíe a más de cinco alumnos por aula y por periodos de 15 días en atención a las programaciones quincenales.

La Escuela Universitaria está saturada, graduándose 160 ó 170 alumnos/as por curso, de los cuales un 10% obtiene plaza en el cuerpo de maestros por ingreso directo. Ya no son suficientes las aulas, incluso con las que se detraen a las *“anejas”*; por lo que, se propone instalar unas prefabricadas en el patio u habilitar como aulas los porches de los pabellones, con el consiguiente perjuicio para el alumnado que los usa los días de lluvia. Pese a la oposición del profesorado y de la recién creada Asociación de Padres de Alumnos, en 1978, se habilitan los porches.

Ante esta situación, *“la principal inquietud”* que tiene la directora de Magisterio, Charro Corral, es *“que se construya en Palencia un centro adecuado para la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, /.../ faltan laboratorios, seminarios, despachos para profesores. El edificio actual no está adaptado a los estudios universitarios”*. Se inicia una nueva búsqueda de un edificio con suficiente capacidad para la Escuela Universitaria de Magisterio.

El carácter singular de los colegios de prácticas también permite que se mantengan situaciones un tanto anómalas en comparación con el resto de colegios nacionales, al propiciarse que para la aneja femenina se nombren sólo maestras, no así en el CNP Tello Téllez en que el claustro, desde hace unos años, es mixto y, sobre todo, que se siga manteniendo la separación del alumnado por sexos, cuando en los colegios estatales, por lo general, de forma paulatina desde párvulos de 4 años y curso a curso, se han ido generando aulas mixtas en busca de la coeducación.

A partir del curso 1976-1977 los profesores de los colegios nacionales pueden acogerse de forma voluntaria a una jornada laboral de Dedicación Plena o Dedicación Exclusiva, por la que se renuncia a ejercer otra actividad y se comprometen a permanecer una hora más en el centro de lunes a viernes, percibiendo por ello un complemento salarial; cabe destacar que un número considerable de maestras y maestros siguen dedicando muchas horas con carácter voluntario en la mañana de los sábados, en especial, en el ámbito del deporte escolar.

El profesorado de los colegios Tello Téllez y de María de Molina, (en éste incluso se convocan reuniones del Consejo Educativo -claustros-), lleva a cabo los sábados por la mañana actividades extraescolares de carácter cultural y deportivo (minibasket alevines, baloncesto infantil, voleibol alevín, infantil y cadetes, campo a través, ajedrez...) y completa en ese día la fiesta del colegio y finaliza viajes de fin de curso.

Durante el mes de septiembre y en la segunda quincena del mes de junio el horario del profesorado es de jornada de mañana, de 9 a 14 horas, el del alumnado de EGB, de 9 a 13 horas y el de preescolar, de 10 a 13 horas.

A lo largo del curso, las 25 horas lectivas semanales se reparten en sesiones de mañana y tarde, prolongándose para el profesorado con la hora de exclusiva, por lo general, de 17:30 a 18:30 horas. Con frecuencia, se dedica algunas de estas horas de dedicación plena a la atención directa al alumnado, con lo que desaparecen, ya de forma definitiva, las “*permanencias*” con cargo a las familias.

Las profesoras del colegio nacional de prácticas María de Molina, que en 1976 está formado por 11 unidades de EGB y dos unidades de niñas de párvulos (éstas en el bloque destinado a preescolar junto a la de niños del colegio Tello Téllez), en las reuniones de septiembre elaboran las programaciones didácticas; preparan las recuperaciones; confeccionan los horarios; seleccionan los libros de texto, teniendo en cuenta que sólo pueden modificarse transcurridos 5 años desde su implantación; concretan las fechas de las 5 evaluaciones obligatorias; acuerdan, en 1976, que el idioma moderno sea el francés en la 2ª etapa de EGB; solicitan al Ayuntamiento el uso en horario lectivo del Pabellón Municipal de Deportes, inaugurado el 24 de abril de 1976; proceden al reparto de responsabilidades y al nombramiento de vocales para la Junta Económica y el Consejo Directivo; planifican las reuniones del profesorado con los padres, en especial con las familias del alumnado de 5º y 8º de EGB y consideran la posibilidad, en 1977, de crear una Asociación de Padres de Alumnos, pudiendo participar algún representante de la misma en el Consejo Asesor.

De forma similar el profesorado del colegio nacional de prácticas Tello Téllez, procede a la distribución de tutorías; señala los turnos de vigilancia del recreo y del “*horario de limpieza con el fin de que se deje la clase preparada para tal menester cuando corresponda*”; nombra al secretario que junto al director, a los dos coordinadores de las etapas de EGB y un profesor, elegido por votación, formarán la Junta Directiva; elige al administrador que constituirá, junto al director y tres profesores, la Junta Económica; designa a los coordinadores de Programación y Evaluación que constituyen el Departamento de Orientación, creado en 1975; elige a los coordinadores de las áreas del ciclo superior de EGB, siendo el francés el idioma que se imparte en la etapa; designa a los responsables de medios audiovisuales, de biblioteca y del botiquín; completándose el organigrama con la Junta de Alumnos, formada por los delegados de 4º a 8º curso.

Los dos colegios elaboran y aprueban el Reglamento de Régimen Interno durante el curso 1976-1977; el cual “*se pondrá a la vista de todos los alumnos y, así, hacer más hincapié en su cumplimiento*”.

En el CNP Tello Téllez se convocan reuniones con los padres “*para ver si es factible la constitución de la Asociación de Padres de Alumnos*”. Fruto de ello es la asamblea que

se celebra el 28 de marzo de 1977 para formar una Promotora de la Asociación; constituyéndose de forma definitiva, en el curso 1977-1978, la Asociación de Padres de Alumnos del colegio Tello Téllez, que parte con unos 100 socios.

Así mismo, el claustro se manifiesta a favor de que en el pabellón B, lindante con la calle Federico Mayo, en horario de tarde noche, se impartan clases para adultos, estableciéndose en sus aulas un *“Círculo de Educación Permanente”*, dependiente del centro de Educación de Adultos San Jorge.

Como las necesidades económicas van en aumento y vista *“la utilidad sacada a la cuota de inscripción”*, al claustro le parece conveniente subirla a 200 pesetas a las familias con 1 solo niño en el centro, a 150 pesetas para las de 2 y a 125 a las de 3 o más, la cual han de abonar entre el 1 el 15 de junio. Sin embargo, la cuota de inscripción se suprimirá a partir del curso 1978-1979.

Al haberse suprimido el servicio de comedor, ya no son necesarias las reuniones para organizar su funcionamiento; mas, la relación entre los colegios María de Molina y Tello Téllez es constante. Se convocan asambleas del profesorado con vistas a la unificación de las horas de entrada y salida del alumnado, la realización conjunta de actividades como la publicación a ciclostil de la revista *“La Aneja”*, las charlas de orientación dirigidas al alumnado de 8º de EGB, la puesta en marcha de un grupo de teatro mixto, o bien para coordinar los actos navideños y la fiesta de fin de curso y, sobre todo, para solicitar que no se sobrepasen los 35 alumnos por aula.

Sin embargo, la Comisión que ha de baremar las 47 solicitudes presentadas para 1º de preescolar de 4 años en el CNP María de Molina, para el curso 1979-1980, constituida por la directora, 3 profesoras, 2 padres y dos alumnas de 8º de EGB, siguiendo los criterios de proximidad al colegio, precedentes familiares en el centro, número de hijos e ingresos familiares, ha de admitir a 40 alumnas.

Por otro lado, persisten las reivindicaciones del profesorado estatal tanto en la demanda de mejora de la educación pública como en los aspectos laborales y salariales, lo que conlleva a la convocatoria de asambleas y a llamamientos a ejercer el derecho de huelga. En la capital palentina muchas asambleas del profesorado, de nivel local y provincial, se celebran en el salón de actos de la Escuela Universitaria de Magisterio y, en abril de 1978, *“la totalidad de la plantilla de profesores del CNP María de Molina y del CNP Tello Téllez se encuentra en situación de paro con motivo de la huelga del profesorado estatal”*.

La asamblea de las federaciones y confederaciones de enseñanza de UCSTE, CCOO, CSUT, FETE-UGT, SU, USO, CNT, AOA y ANPE presentan una tabla reivindicativa unitaria para el sector del profesorado estatal de EGB, solicitando incrementos salariales del 22%, contemplar la dotación de la dedicación plena, actualización de la ayuda familiar, aplicación de la jubilación progresiva y estabilidad en el empleo para los interinos, contratados y sustitutos.

El 6 de diciembre de 1978 en referéndum nacional es aprobada la Constitución Española, elaborada a base de consenso entre los diversos partidos políticos.

El artículo 27, buscando un equilibrio entre los principios de igualdad y libertad, reconoce el derecho a la educación como derecho fundamental, señalando como fin de la misma el desarrollo de la personalidad dentro del respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales; afirma que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita; garantiza el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, desde el principio de la voluntariedad de la religión en la escuela; proclama la libertad de enseñanza y la creación de centros docentes privados, reconociendo la existencia de un sistema educativo dual público y privado, el cual, a su vez, podrán recibir ayudas estatales siempre que reúna los requisitos que la ley establezca; garantiza el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación de los sectores afectados y la comunidad educativa (padres, profesores y, en su caso, alumnos) intervendrá en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El desarrollo parcial del artículo 27 de la Constitución a través de la Ley Orgánica que regula el Estatuto de Centros Escolares, publicada el 19 de junio de 1980 por el gobierno presidido por Adolfo Suárez González de Unión de Centro Democrático, no goza del consenso parlamentario al mantener una concepción ideológica conservadora de la libertad de enseñanza que rompe el equilibrio entre los principios de igualdad y libertad al subordinar la libertad de expresión docente de los profesores al ideario educativo del centro y dotar de amplias facultades a las direcciones de los centros no estatales para regular la intervención de la comunidad educativa en su control y gestión.

La Ley Orgánica de Estatuto de Centros Escolares señala como objetivo *“el pleno desarrollo de la personalidad mediante una formación humana integral y el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, así como a la adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales”*. Con estas premisas establece las enseñanzas mínimas para el ciclo inicial (1º y 2º de EGB), para el ciclo medio (3º, 4º y 5º de EGB) y para el ciclo superior (6º, 7º y 8º) de la Educación General Básica, dando consistencia a la figura del coordinador de ciclo. Consolida el principio de participación del profesorado en la organización y gestión de los centros públicos, del alumnado del ciclo superior de EGB, a través de la Junta de Delegados, y de los padres por medio de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

En el CNP Tello Téllez, la Asociación de Padres de Alumnos, en 1978, cuenta con 260 miembros afiliados y sus representantes participan en la Junta Directiva, en la Junta Económica, en la Comisión de admisión de alumnado y en las reuniones de padres, con presencia del director y de los tutores, con la finalidad de involucrarlos en la educación de sus hijos, incrementar la relación de la familia con el colegio e invitarlos a participar en actividades, como *cine fórum* o *cineclub*, y en la Escuela de Padres.

Ante las dificultades para constituir una asociación de padres en el CNP María de Molina, se propone que durante el curso 1979-1980 se reúna a los padres de cada nivel para elegir un delegado y, una vez celebradas las reuniones, se convoque a los delegados, facilitándoles unos Estatutos o Reglamento, y así propiciar la creación de la Asociación de Padres de Alumnos.

Al tiempo que se incrementa la participación en la comunidad educativa, se potencia la apertura de los colegios al entorno, al barrio, a través del movimiento vecinal, con el que se colabora, facilitando el uso de locales y medios y realizando actividades conjuntas dirigidas a la vecindad; dándose una conjunción centro educativo, parroquia y asociación de vecinos.

En Palencia, tras la protesta del vecindario de El Cristo el 2 de mayo de 1976, aprovechando la fiesta de Santo Toribio para reclamar la urbanización de las calles, hechas un lodazal y sin apenas puntos de luz, surge, el 15 de noviembre de 1976, la primera asociación de vecinos de la capital al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964.

La Asociación de Vecinos de El Cristo, que nace con gran fuerza, se enmarca en el movimiento social y urbano que se desarrolla en España durante la etapa de la Transición, participando en la democratización social y sirviendo de modelo para otras asociaciones: San Juanillo, Ave María, San Antonio, Allende el Río, Santiago, Polígono, El Carmen y Avenida Madrid. Todas ellas, a finales de 1978, forman la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos con la intención de influir y participar en la vida municipal.

La Asociación de Vecinos de San Antonio, promovida por una Comisión de Festejos que se encarga de organizar las fiestas del barrio en junio de 1978, presenta sus estatutos en el Gobierno Civil el 28 de julio de 1978, establece la sede en los locales municipales de la calle Federico Mayo y nombra presidente a Arsenio Ángel Escudero Escudero.

El fin principal de la Asociación es fomentar la participación de los vecinos en la resolución de sus problemas e instar a las administraciones para solucionar las necesidades urbanísticas de un barrio en proceso de transformación, que lo convertirá en zona residencial.

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos, formada por los cargos electos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales, tiene un protagonismo destacado dentro del movimiento vecinal palentino a la hora de promover actividades culturales, formativas, recreativas y deportivas.

En este contexto de participación en la vida y en las fiestas de los barrios y de la ciudad, los vecinos de *“La Carcavilla”* son pioneros en la fundación de las peñas en la capital palentina. En 1977 se constituye la peña San Antolín (barrios del Ave María y San Juanillo) y La Filomena en San Antonio; ésta fundada sobre la base de una agrupación anterior del año 1973 con sede en el bar Cuevas.

La peña La Filomena es inaugurada oficialmente con un acto solemne en la iglesia de San Antonio con asistencia de las autoridades municipales y la bendición del obispo Nicolás Castellanos. Su dinamismo impulsa la creación de otras peñas, entre otras, la del Cordón (calle Mayor Antigua) en 1978, la de El Ruedo en San Juanillo en 1980 y más tarde, el 16 de abril de 1982, la de Santo Toribio en El Cristo.

En los colegios nacionales de prácticas María de Molina y Tello Téllez de Meneses, al inicio del curso 1978-1979, toman posesión de sus respectivas direcciones Marina Marcos Villanueva y Simón Sánchez García por Concurso General de Traslados; ambos pertenecen al cuerpo de direcciones escolares, ya en vías de extinción. Los dos, que son

matrimonio, en la década de los cincuenta, han obtenido plaza por oposición a escuelas anejas y también por oposición han accedido al cuerpo de directores.

Los colegios a los que se incorporan son anejos a la Escuela de Magisterio por lo que han de recibir alumnado en prácticas en dos turnos anuales y dos o tres alumnos por aula y, además, son centros muy demandados por las familias. El CNP María de Molina y CNP Tello Téllez cubren las vacantes de preescolar de 4 años en número mayor a las 35 plazas que se ofertan y sus aulas de Educación General Básica están saturadas, como puede constatarse en el curso 1980-1981 en el CNP María de Molina que mantiene una ratio en 1º de EGB de 42 alumnas (en esta ocasión pudo desdoblarse), un 2º con 40 niñas, un 3º de EGB con 41, un 4º con 37, un 5º con 42 y, en torno a este nivel, un curso de recuperación para 14 alumnas, un 6º con 43 (que también se desdobra), un 7º con 31 y un 8º de EGB con 40 alumnas. Así mismo, en el curso 1981-1982 el CNP Tello Téllez tiene una matrícula de 346 alumnos.

Se da una continuidad en la organización de los centros; si bien, en permanente adaptación a la nueva normativa. El profesorado ha de notificar si desea impartir la enseñanza de religión católica y las familias han de solicitar la opción religiosa para sus hijos. En ambos casos, se comunica a la comisión diocesana que casi el 100% del profesorado impartirá el área de religión y que las familias de forma mayoritaria han elegido la religión católica. El CNP Tello Téllez da la opción al alumnado de 5º a 8º de EGB de elegir como lengua extranjera el francés o el inglés y dada la necesidad de introducir nuevos contenidos, la Administración facilita el cambio de libros de texto, pudiendo modificarse transcurridos 4 años desde su implantación.

En diciembre de 1978, el CNP Tello Téllez edita, a ciclostil, el primer número de la revista HUMAREDA, que toma el nombre de la abundancia de humo que sale de las cercanas chimeneas de la electrolisis, *“que a veces hace irrespirable el aire del patio del colegio”* y nace con la finalidad de servir *“de guía, para estar unidos y ser todos verdaderos amigos y compañeros como las bocanadas de humo que salen de las chimeneas enlazadas tan íntimamente”*.

La portada del nº 2 de HUMAREDA, correspondiente a marzo de 1979, recoge un esbozo que se convertirá en escudo del colegio. Un libro abierto representa la educación y la cultura; los aros olímpicos, el deporte; los ramos de laurel, el esfuerzo, la ilusión y el empeño para alcanzar el éxito; la orla, en forma de mitra y el báculo, emergente del libro, constituyen un homenaje al fundador de la primera universidad de España el obispo don Tello Téllez de Meneses.



Primer número de la revista escolar HUMAREDA, editado por el CNP Tello Téllez en 1978.

La revista escolar HUMAREDA, fotocopiada a partir del tercer número, sin solución de continuidad, se convierte en una fuente histórica que, además, de informar es expresión y testimonio de la vida de la comunidad educativa.

Persisten problemas como la inestabilidad del profesorado, las pésimas condiciones de los patios, la necesidad de ampliar el horario del Pabellón Municipal de Deportes o la falta de espacios, al haber ocupado más aulas la Escuela Universitaria; por lo que se solicita a la “inspectora nata” y directora de Magisterio que se acondicione la “casita” para una unidad de párvulos del CNP Tello Téllez y que los locales destinados a vivienda del conserje, y nunca utilizados para tal fin, los pueda utilizar la Asociación de Padres de Alumnos.



Revista HUMAREDA, nº 2.

Dificultades en cuanto a espacios y horario que también originan las clases de Educación Permanente de Adultos que el Círculo San Jorge imparte en el pabellón B del CNP Tello Téllez; por ello, se ruega se les facilite un edificio o retrasen su comienzo a las 19 horas, mas al finalizar la actividad a las 22 horas resultaría imposible atender a la limpieza. El problema se resuelve, en 1980, al ceder el Municipio al Ministerio de Educación unos locales en la travesía Salvino Sierra (Centro Social Municipal de Puentecillas) para instalar en ellos el Centro de Educación de Adultos San Jorge, con tres aulas y un despacho.

En el horario de exclusiva del profesorado, de lunes a viernes, se reserva una hora para entrevistas con las familias; otra para reuniones de claustro, de ciclo o de los departamentos de lengua e idioma, de matemáticas y ciencias, de ciencias sociales, de formación religiosa y de educación física y las restantes, para realizar actividades deportivas, de biblioteca, de laboratorio, de rondalla, elaborar el periódico, atender a grupos de alumnos, preparar las clases o corregir ejercicios.

El Departamento de Orientación, constituido por uno o dos profesores del centro, adquiere mayor consistencia al obtener la colaboración de la profesora de la Escuela Universitaria, Carmen García Colmenares. Es un servicio que, si bien intenta abordar las dificultades de aprendizaje del alumnado en general, tiene como principal objetivo el orientar a los alumnos/as que finalizan la EGB para proseguir estudios de BUP o de FP o incorporarse al mundo laboral.

La inquietud de ambos centros hacia la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, se manifiesta en el apoyo a campañas o eventos deportivos como la venta de localidades para un partido en “favor de los subnormales” o la participación, en 1980, en la marcha de Aspanis, con salida de Valladolid y llegada a Palencia o en charlas sobre “los problemas que plantea la subnormalidad”; si bien, ya se empiezan a introducir términos, como “minusválido”, que expresan conceptos y distintas sensibilidades, acordes

con la declaración de 1981 como año internacional del *“impedido y de los deficientes psíquicos”*.

La sensibilidad hacia la educación de estos niños y niñas, en el CNP María de Molina se traduce en la demanda de creación de una unidad de educación especial, ante el grave problema de escolarización que afecta a este alumnado.

En Palencia, sólo un 25% de niños *“subnormales”* está escolarizado; para ellos existen dos colegios el de Aspanis, ubicado en el Seminario, y el de Nuestra Señora de la Calle, en el monte el Viejo, y algunas unidades especiales en colegios nacionales; las cuales cuentan, desde 1978, con el apoyo del Servicio de Orientación Educativa y Profesional (SOEV) dependiente de la Delegación Provincial de Educación.



Festival de Navidad de 1980 en el CNP Tello Téllez, dirige el maestro y sacerdote Jesús Bravo Moreno.

La Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS) se funda el 25 de julio de 1964 por un grupo de padres y madres con hijos que necesitan una educación especial en colaboración con la Delegación Provincial de Educación; la cual proporciona el profesorado de la Casa Cuna. Se constituye, así, el *“Colegio Santiago Apóstol”*, primer centro de Educación Especial en Palencia, que tras diversas ubicaciones se instala en el Seminario Mayor en la calle San Marcos.

Será en 1985 cuando la gobernadora Rosa de Lima Manzano realice las gestiones necesarias para que el Ministerio de Educación y Ciencia adquiera el colegio que las Damas Apostólicas tienen en el camino de Carrechiquilla y el 13 de marzo de 1986 el colegio de educación especial pasa a depender del Ministerio con el nombre de Colegio Público y Residencia de Educación Especial Carrechiquilla.

Conforme a la Ley 5/1980 de 19 de junio que regula el Estatuto de Centros Escolares y el Real Decreto 2762/1980 de 4 de diciembre que regula la Constitución de los Órganos Colegiados, en 1981, se constituyen el Consejo de Dirección y la Junta Económica en los centros de Preescolar y Educación General Básica.

El Consejo de Dirección, lo preside el director y de él forman parte el jefe de estudios, 4 profesores representantes del claustro con votación secreta; 4 padres elegidos por la Asociación de Padres de Alumnos; 2 alumnos de la segunda etapa de EGB, nombrados por los delegados de los cursos; un miembro designado por la Corporación Municipal y, en esta ocasión, tanto en el CNP María de Molina como en el CNP Tello Téllez, no se considera procedente nombrar un representante del personal no docente, dado que *“las señoras de la limpieza”* y el conserje, compartidos por ambos centros, dependen del Ayuntamiento y no reúnen las circunstancias de vinculación oficial y carácter permanente. El secretario forma parte del mismo, con voz pero sin voto.

El Consejo de Dirección, renovado cada dos años, tiene entre sus funciones la de aprobar el Reglamento de Régimen Interior, elaborado por el claustro; definir los principios y objetivos educativos generales; informar la programación general y la memoria; velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre admisión de alumnos; aprobar el plan de administración de los recursos presupuestarios, elaborado por la Junta Económica; resolver los problemas de disciplina que afecten a los alumnos; planificar y programar actividades extraescolares; establecer relaciones de colaboración con otros centros docentes; informar las solicitudes de ayudas al estudio y seleccionar el alumnado para la participación en los Centros de Vacaciones Escolares. Al tiempo que se potencia la colaboración, en especial, con la asociación de vecinos, la parroquia, el grupo Juventud Obrera Cristiana (JOC-E) y los clubs deportivos.



Profesores del CNP Tello Téllez en O Grove (1980-1981).

La Junta Económica, la preside el director y está integrada por el secretario, dos profesores elegidos por el claustro y 3 padres de la Asociación de Padres de Alumnos. Entre su competencias está la de elaborar el presupuesto y administrar los ingresos que, a título indicativo, en 1981, en el CNP Tello Téllez alcanzan las 502.780 pesetas procedentes de la asignación del Ministerio de Educación y Ciencia, más una pequeña aportación del Consejo Superior de Deportes para Educación Física.

El 18 de febrero de 1982 la directora del CNP María de Molina, Marina Marcos Villanueva, solicita permiso por enfermedad; pero, en abril se produce el fatal desenlace de su fallecimiento, causando un hondo pesar en ambas escuelas anejas. Al finalizar el curso escolar, su esposo, Simón Sánchez García, presenta la dimisión y se traslada a un colegio de Valladolid.

Se nombra directora del colegio nacional de prácticas María de Molina a María Josefa Matía Rodríguez, secretaria a Piedad Villarino Bravo y sustituto de la directora



Profesores y alumnos del CNP Tello Téllez en Santiago de Compostela. (1980-1981)

para el aula de 3º de EGB a Pablo del Blanco Villalba, que resulta ser el primer maestro de la aneja femenina; a su vez en el Tello Téllez, al inicio del curso 1982-1983, en claustro extraordinario, es elegido director, en votación secreta entre los 15 miembros del claustro, con 12 votos, Herminio Llanos Merino.

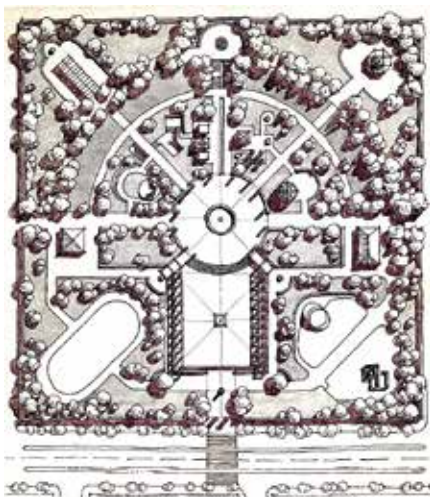
El barrio de San Antonio, en la etapa coincidente con la alcaldía de Francisco Jambрина Sastre de Unión de Centro Democrático (1979-1987), va a ir adquiriendo unas características que lo alejan de la imagen de zona industrial. Se cierran o se trasladan a los polígonos industriales talleres y pequeñas fábricas; aunque, cabe señalar, por su significación social, que en las antiguas escuelas, al amparo de Caritas, surge el Centro Especial de Empleo I.R. para desarrollar un programa de formación en el campo de la tapicería para minusválidos físicos.

Incluso se vislumbran síntomas de declive de la electrolisis del cobre. El jefe de sección, Néstor Pérez Niño, en entrevista concedida a HUMAREDA en 1982, comenta el posible traslado de la fábrica a Magaz o Autilla por los inconvenientes que supone para los vecinos.

El jefe de sección expone que en la electrolisis trabajan 340 operarios, los cuales obtienen el cobre puro bien de materiales o de chatarra. Explica que se funde el material en unos pozos de reverbero, los cuales funcionan a base de fuel-oil; después se hacen varios tratamientos, añadiendo cal, fósforo o arena, oxidándolo a fondo porque con la oxidación se quitan muchas impurezas. Con el producto remanente se hace un refinado a base de carbón; si bien, en la fábrica palentina se realiza con madera de pino, porque sale más barato. Finalmente, al pasar la corriente eléctrica por las cubas electrolíticas, que alcanzan unos 1200 grados, el resto de las impurezas se depositan en el fondo o se quedan en suspensión o se van con el humo. El proceso de obtención es un trabajo duro y peligroso, habiéndose producido hasta esa fecha cuatro accidentes mortales.

Entre la “vieja” y la “nueva” electrolisis, en un estado lamentable, se encuentra el viejo cementerio municipal. Tapias derruidas, árboles quemados, puertas arrancadas, losas y cruces partidas, restos de ataúdes, calaveras y mortajas esparcidas por senderos maltrechos entre cardos y espinas, es el lúgubre paisaje de abandono, destrucción y más muerte, si cabe, en el camposanto de *La Carcavilla*.

Por dignidad y respeto se hace imprescindible, en 1981, la transformación de este espacio de 29.000 m² en el *Parque de La Carcavilla*. Tras una tala de cipreses de gran porte y el desmonte del perímetro murado hasta dejar las albardas a ras de suelo, se inician las obras de reconversión. Los proyectistas respetan, en parte, la disposición antigua del cementerio con espacios nuevos en las cuatro esquinas



Proyecto del parque de La Carcavilla. (AHPP. Colección Miguel Ángel Rodríguez).

del recinto y una plaza semihundida, con una pérgola perimetral, que ocupa el espacio comprendido entre la entrada principal en la avenida de Asturias y la plaza circular del centro.

Permanecen en pie una puerta neoclásica abierta hacia el *camino del Cementerio Viejo*, que en aras de intentar olvidar sus orígenes cambia su nombre por el del insigne pintor de Paredes de Nava Pedro Berruguete, y cuatro mausoleos. Uno de Cándido Germán de 1878; un segundo mausoleo de Lorenzo Moratinos Sanz, primer conde de Villandrando; detrás otro, que ha sido utilizado para biblioteca de verano, obra de Víctor Calvo Martínez de Azcoitia, componente del Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC), grupo fundado en 1930, y, el último, un templete de columnas jónicas con bóveda de piedra de las familias Monedero-Nieto y Martín Cachurro.

Una vez finalizadas las obras, con un coste de 24.112.015 pesetas, el parque no es bien aceptado por el vecindario, arrastrando una imagen que infunde respeto, recelo y temor; mas, el paso del tiempo, el olvido, la plantación de variadas especies arbóreas:

abetos, pinos, ciruelos, moreras, sauces, serbales, tilos, castaños y cedros y una profunda remodelación en 2002 y una nueva inauguración el 5 de marzo de 2003, con una gran fuente central, alumbrado más potente, cafetería y terraza, un centro para jóvenes dirigido por JOC-E, una Biblioteca Municipal en verano, canchas deportivas, un palomar y juegos infantiles han ido acercando a las jóvenes generaciones al parque de *La Carcavilla*.



Las obras del parque de La Carcavilla se inician en 1981. (AHPP. Colección Miguel Ángel Rodríguez).



Puerta neoclásica abierta hacia el camino del Cementerio Viejo (calle Pedro Berruguete) y edificio levantado en los terrenos de la vieja electrólisis. (Foto del año 2011)

Por el contrario, desde el primer momento, goza de mayor aceptación la nueva estación de autobuses de 1980; la mejora de los vehículos y de las frecuencias horarias del



La estación de autobuses se inaugura en 1980. (Colección José Cruz Crespo).

transporte urbano de la línea San Antonio-Tercer Barrio, dependiente de la empresa municipal SUBUS-TUPASA; la mayor atención a la limpieza del barrio por parte de la empresa del Ayuntamiento TECMED; la reforma de la avenida de Asturias en 1985 y en ésta las 24 viviendas que en el Parque de Maquinaria de Palencia levanta el Ministerio de Fomento en 1984; el Plan Parcial para el barrio aprobado en 1986; el arreglo del Pabellón Municipal de Depor-

tes; la inauguración de la luz artificial en el campo de fútbol de La Balastera en 1981 y las nuevas instalaciones deportivas de las Eras de Santa Marina: la piscina climatizada y el frontón cubierto, con un coste de 157.265.189 pesetas, inaugurados, respectivamente en 1981 y 1982; mismo año en que entran en funcionamiento las pistas polideportivas de San Antonio. Instalaciones de las que se beneficiará toda la ciudad y con mayor intensidad los vecinos de *La Carcavilla*, el alumnado de los colegios María de Molina y Tello Téllez (en horario lectivo y extraescolar), el Club Deportivo de Atletismo San Antonio, el Club Palentino de Piragüismo y, entre otros, el Club Deportivo de Fútbol San Antonio.

Lo que hace que, junto a los éxitos del Club de Fútbol Palencia y del Equipo de Educación y Descanso de atletismo, *La Carcavilla* siga siendo el barrio referencia de la actividad deportiva en la capital palentina.

El 6 de febrero de 1977 se disputa en La Balastera el Campeonato de Europa de Cross por equipos, homenaje en la retirada “*del mejor especialista español de atletismo y mejor fondista europeo*”, Mariano Haro Cisneros. Gana la carrera el campeón mundial de cross, el portugués Carlos Lopes, siendo segundo Mariano Haro, quinto Santiago de la Parte y Candido Alario, decimoquinto. La lesión de Pepe Haro impide revalidar el título continental de campeones por equipos, logrado en 1975 y 1976 por los atletas de Educación y Descanso de Palencia.

Afición y participación en las carreras de campo a través, leguas y medias leguas, maratón y media maratón, diez kilómetros o millas en ruta,



La piscina climatizada y el frontón en las Eras de Santa Marina (1981 y 1982). (Colección José Cruz Crespo).

cross, carreras populares... que gozan de gran arraigo en *La Carcavilla*; no en vano el Club de Atletismo de San Antonio, con sede social en la calle Navas de Tolosa, es el decano de los clubes palentinos de atletismo al haberse fundado en 1976; si bien, se federó en 1979. Esta entidad deportiva es, además, la que inicia, en 1981, la popular carrera de San Silvestre en la tarde del 31 de diciembre, con salida en el barrio de San Antonio y llegada, tras recorrer las calles céntricas, a las Eras de Santa Marina.

El Palencia Club de Fútbol, el 29 de mayo de 1977, logra el ascenso a 2ª B y Paco Gentó, el legendario jugador del Real Madrid, se hace cargo del equipo con un balance muy positivo, como entrenador, al ascender al Palencia a la 2ª División A del fútbol español en 1979.

El Atlétic de Bilbao, equipo querido por la afición palentina, vuelve el 14 de febrero de 1980 a La Balastera; esta vez en partido oficial de Copa con su equipo de gala, Goicoechea, Sarabia, Villar, Rojo, Dani, Churruca, Argote... y derrota al Palencia Club de Fútbol.

Con graves problemas económicos, descensos y ascensos a la Segunda División, el Palencia Club de Fútbol desaparece en 1986, para reconvertirse en el Club Deportivo Palencia Cristo Olímpico; mas, en 3ª División. Vuelve a ascender a la Segunda División B en 1990; si bien, ya se vislumbra la idea de construir un campo de fútbol en otra zona de la ciudad.

Éxitos deportivos a nivel local y regional los alcanza el Fútbol Club San Antonio; aunque, su mayor logro es ser cantera de jugadores. El club nace hacia 1973 de la fusión de los equipos Bar Cuevas y La Salle con sede social en la farmacia del Sr. Font. Tras una eficaz trayectoria deportiva, desaparece en 2001; si bien, puede considerarse como su continuador el Club Deportivo de Fútbol San Antonio con sede en el local municipal de la calle Federico Mayo y que con sus equipos de pre-benjamines, benjamines y alevines disfruta de las instalaciones de las Eras de Santa Marina.

En 1976 inicia su andadura el Club Palentino de Piragüismo, guardando, en un primer momento, las piraguas en el Polideportivo Municipal hasta que se les permite la autoconstrucción de una nave, en la Bomba, a la orilla del río Carrión; una pequeña instalación que mejorará con la llegada de la luz eléctrica y el agua potable gracias a las obras de la Piscina Climatizada.

En 1982 llegan los primeros éxitos con una medalla de bronce en el Campeonato de España en la distancia de 10.000 metros, ganada por Javier Domínguez Castaño. Fruto del esfuerzo y dedicación Jorge Alonso se proclama, en 1991, campeón de España Cadete e inicia un gran palmarés junto a su compañero Santiago Guerrero. Éxitos deportivos que continúan con Diego Cosgaya, campeón del mundo en K2-1000 metros en 2009 en Dartmouth-Canadá, y con los palistas de Kayak Polo, campeones de España por equipos dos años consecutivos.

Los éxitos y la insistencia de los piragüistas propician que el Ayuntamiento construya una nave y mejore las instalaciones, en 1999, con vestuarios, gimnasio, oficina y embarcadero, lo que permite llevar a cabo los entrenamientos en mejores condiciones y disfrutar de las piraguas en el río Carrión.



Plantilla del CPP María de Molina (1982-1983).



Profesorado del CPP Tello Téllez (1983).

PÚBLICOS DE PRÁCTICAS (1982-1988)

Las elecciones generales del 28 de octubre de 1982 otorgan al Partido Socialista Obrero Español la mayoría absoluta, conseguida bajo el eslogan del “cambio” y en el que la educación, es considerada clave para modernizar España. Se pretende elevar la calidad de la enseñanza y una plena escolarización que extienda a todos el derecho a la educación, para lo que se ponen en marcha diversos programas.

El de Educación Compensatoria, aprobado por Real Decreto de 27 de abril de 1983, se dirige a jóvenes de 14 a 16 años que se encuentran fuera del escolar; a poblaciones desfavorecidas, como la minoría étnica gitana, y a atender a las zonas rurales o suburbanas.

El programa de Educación de Adultos se orienta hacia las personas analfabetas absolutas o funcionales.

El de Educación Especial, considerada ésta como una parte del sistema escolar, persigue facilitar la integración de los minusválidos en la escuela y en la vida; por lo que la Resolución de septiembre de 1983 de la Dirección General de Educación Básica del Estado propone la “*Experimentación de la Integración Educativa de Disminuidos*”.

El programa de Becas encauza el principio de igualdad de oportunidades en función de la capacidad y el esfuerzo; pero, primando los bajos niveles de renta.

Para la mejora de la calidad de la enseñanza se pone en marcha una política de reformas educativas que abarca a todo el sistema, desde los primeros años hasta la universidad. Es el inicio de un lento camino que prima la experimentación antes de la generalización y la ordenación legal y que pone a los centros educativos en constante revisión, en actitud de innovación y en permanente introducción de programas experimentales.

En Educación Preescolar se impulsa un modelo centrado en los procesos de aprendizaje, en el fomento de las capacidades intelectuales y en las destrezas de todo tipo.



Alumnos del CPP Tello Téllez en Medina del Campo (1982-1983).



Alumnas del CPP María de Molina. (1983-1984)

En la Educación General Básica, dado que en 1981 se han reformado los contenidos curriculares del ciclo inicial (1º y 2º curso) y que en 1982 se han fijado las enseñanzas mínimas para el ciclo medio (3º, 4º y 5º curso), se mantienen en vigor estos programas renovados; pero, se elabora una propuesta curricular que se experimentará, en el curso 1985-1986: *“Anteproyecto para la Reformulación de las enseñanzas del ciclo inicial de la EGB. Enseñanzas mínimas. Área de Expresión Artística. Educación Corporal. Educación Tecnológica”*. Se paraliza la entrada en vigor del currículo del ciclo superior (6º, 7º y 8º) de EGB y se comienza de forma inmediata, en el curso 1983-1984, una reforma experimental que incide sobre todo en una metodología activa, de investigación, de trabajo en equipo y apegada a la realidad del alumno/a. La reforma del ciclo superior de EGB se conecta con la de las enseñanzas medias con la finalidad de extender la escolarización obligatoria y gratuita hasta los 16 años en el contexto de una educación comprensiva.

Todo lo cual hace necesaria una adaptación de las Escuelas Universitarias de Educación del Profesorado EGB a las nuevas circunstancias para encauzar y dinamizar el proceso de reforma; si bien, surgen como instrumento preferente para el perfeccionamiento del profesorado en activo, la renovación pedagógica y la difusión de experiencias educativas, los Centros de Profesores y Recursos.

El Real Decreto 2112/1984 regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores dirigidos a la formación del profesorado, a facilitar el intercambio de experiencias, a fomentar el trabajo en equipo, a elaborar en grupo materiales específicos, a posibilitar el acceso a nuevos recursos e instrumentos, a transmitir inquietudes y necesidades de los claustros por medio de sus representantes y a potenciar la relación personal del profesorado.

El Centro de Profesores y Recursos de la ciudad de Palencia inicia su andadura en el curso 1985-1986, por medio de una Junta Gestora, instalándose en la planta baja del instituto Alonso Berruguete.

Los colegios María de Molina y Tello Téllez, con la denominación de públicos, mantienen la doble dependencia de la Dirección Provincial de Educación y de la directora e inspectora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, debiendo remitir, una vez aprobados por el Consejo de Dirección, a ambos el Plan de Centro, que recoge la organización pedagógica y administrativa, y la Memoria Pedagógica con la valoración final del curso y las propuestas de mejora.



Alumnas del CPP María de Molina con sus profesores Piedad Villarino y Pablo del Blanco (1981-1982)

El Consejo de Dirección del CPP Tello Téllez, además, de incorporar la representación del personal no docente (nombramiento que recae en Iluminada Pedrosa Reguero o en el conserje Sixto Barreda Caballero), incorpora la figura de un vicedirector. Así mismo, cabe señalar la consistencia que tiene la Asociación de Padres de Alumnos al estar formada su Junta Directiva, en 1983, por el presidente, un vicepresidente, un vicepresidente 2º, un secretario y 26 vocales (uno por cada curso y un suplente), con un horario de atención a las familias los jueves de 19:30 a 20:30 horas y una amplia oferta de actividades, entre las que destacan: cine, dibujo, pintura, guitarra...

Las plantillas, casi en su totalidad, están formadas por profesorado con carácter provisional; si bien, hay cierta estabilidad al haberse implantado el sistema de comisión de servicios, lo que obliga a acoger, durante un mes, al alumnado en prácticas de la Escuela Universitaria. Por otro lado, desde principios de los 80 se produce el nombramiento de profesorado masculino en CPP María de Molina.



Alumnas del CPP María de Molina hacia 1986

En los centros persiste la separación por sexos; aunque, está cada vez más cuestionado, dado que el momento pedagógico avanza hacia la coeducación. Por ello en el curso 1984-1985, con el visto bueno de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado y de la Dirección Provincial de Educación, se pone en marcha el funcionamiento de las unidades de preescolar en régimen mixto y se estudia la conveniencia de hacer mixto el ciclo inicial de EGB



Alumnas del CPP María de Molina hacia 1988

Las aulas mantienen una ratio muy elevada; en 1983-1984, la matrícula en el CPP Tello Téllez asciende a 373 alumnos, e incluso, en el CPP María de Molina, se admite a 40 niñas en preescolar de 4 años, cuando la normativa establece 35.

Las comisiones para la admisión del alumnado, además de la alta demanda, han de afrontar, suprimida la escuela del Patronato del Tribunal de Menores, atendida por un maestro, la escolarización de niños de la “Casa de Familia del patronato tutelar de menores” o centro Don Bosco, dependiente del Ministerio de Justicia, teniendo que incorporarlos, con frecuencia, a cursos altos de la EGB. En relación con estos casos y por sus “*complejas*” circunstancias personales, se solicita de la Dirección Provincial de Educación la intervención continuada de los Servicios del Departamento de Orientación y no sólo la participación de sus psicólogos en las charlas de orientación profesional para el alumnado de 8º de EGB.

Cada uno de los colegios se decanta por una mayor incidencia en el currículo de una lengua extranjera. En el CPP María de Molina es el idioma francés el que cobra mayor protagonismo con una relación con-

a través del intercambio de alumnado; lo cual no se ve viable una vez iniciada la escolarización en centros distintos y los inconvenientes que presenta tras años de convivencia en el mismo grupo.

Por resolución de la División de Planificación de 7 de enero de 1986 (BOE 28 de febrero) los colegios públicos de prácticas María de Molina y Tello Téllez pasan a ser mixtos.



Profesorado del CPP Tello Téllez (1982-1983)

tinuada con la Embajada de Francia, a la que se pide material didáctico, y, sobre todo, con un primer intercambio escolar con alum-nado francés, en abril de 1986, recabando para ello el apoyo del Ayuntamiento y las Cajas de Ahorro.

El intercambio hispa-no-francés, de 10 días de duración en cada país, se lleva a cabo en la localidad francesa de Plaisance du



Alumnos del CPP Tello Téllez en Simancas (1982-1983)

Gers, Armagnac, bajo la coordinación de la profesora Mme. Louit. El profesorado y las alumnas de 7º y 8º de EGB que se desplazan a Francia se alojan en domicilios familiares, mismo procedimiento que se sigue cuando la estancia es en Palencia; si bien, el grupo francés es mixto.

El intercambio potencia el aprendizaje de la lengua, permite la comunicación a través de la relación personal y la convivencia en actividades lúdicas, deportivas (piscina climatizada), en las visitas institucionales al Ayuntamiento, Diputación o a los Departamentos franceses y en excursiones a la villa romana de La Olmeda, Segovia, La Granja, San Sebastián, Toulouse, Lourdes, St. Jean de Luz...

En el transcurso del intercambio en Palencia, se produce la desgracia del fallecimiento, por causas naturales, de la alumna María del Puy Toledo, haciéndose cargo el profesorado de la niña francesa, acogida en el domicilio. El dolor inunda los dos colegios; pues, un hermano es alumno del CPP Tello Téllez, acudiendo al entierro una multitud.

Al querer ofertar el CPP María de Molina, también, el aprendizaje de la lengua inglesa, se demanda a la administración un especialista o que sea el profesor del CPP Tello Téllez el que inicie el idioma en 5º de EGB; lo



Día de la Constitución en el CPP Tello Téllez (1984). (De izquierda a derecha) Jaime González González, vicepresidente de la Junta de Castilla y León; Rosa de Lima Manzano, gobernadora civil de Palencia; Luis Miguel Noriega Rodríguez, director provincial de educación de Palencia y Pedro Rodríguez Sanz, director del CPP Tello Téllez.

cual, no es viable al tener éste su horario completo, dado que el inglés es el idioma moderno que se imparte en el centro.

La conmemoración de fechas de especial relevancia y la participación en campañas, concursos y actividades deportivas es alta. Especial significación adquieren las celebraciones de la Constitución, la Navidad, con sus concursos de villancicos, tarjetas, belenes y festival; los días de la Paz y Forestal Mundial; la fiesta de Castilla y León que con el objetivo de *“adquirir conciencia regional”* se extiende a varias jornadas con inclusión de excursiones a Simancas, Tordesillas, Medina del Campo o Villalar de los Comuneros, visitas a las Cortes y salidas al Cristo del Otero, al Monte el Viejo o al canal de Castilla...

A lo largo de los cursos se llevan a cabo campañas de fomento de la lectura y concursos de Leer y Escribir promovidas por la administración; de Educación Vial organizada por la Policía Municipal con el atractivo de acudir al parque infantil de tráfico del Salón de Isabel II; campañas solidarias del Domund, de la Santa Infancia o de Manos Unidas; participación en el Plan de Oro de la Natación, promovido por el Ayuntamiento en la piscina climatizada de Eras de Santa Marina y en los Juegos Escolares (atletismo, campo a través, ajedrez, baloncesto, voleibol), proclamándose el equipo del CPP Tello Téllez, en junio de 1984, campeón absoluto de voleibol a nivel regional de Castilla y León.

El Plan de Autoprotección con el simulacro de evacuación cobra especial relevancia al producirse, en varias ocasiones, amenaza de colocación de artefactos explosivos en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, amenaza de bomba falsa en todas los casos.



Acampada en Santander CPP Tello Téllez (1982-1983)

Como parte importante del desarrollo de los contenidos y de una metodología activa, además de potenciar la convivencia los Planes de Centro incluyen acampadas en tienda de campaña o albergues, marchas cicloturísticas, excursiones y salidas...

El 21 de marzo de 1984, sobre las tres, sale del CPP Tello Téllez un grupo de 25 alumnos, acompañados por dos profesores, para visitar la depuradora de agua, inaugurada en 1982, en el camino de La Miranda. Al regreso de la actividad, en torno a las cinco, uno de los niños solicita permiso para quedarse en casa, ya que pasaban por la puerta. El tutor accede a la petición. Otros cuatro niños se quedan rezagados, entran en la casa del niño que había pedido permiso, beben agua y abandonan la vivienda y con intención de atajar se dirigen a las vías de estacionamiento y maniobras de la estación de Renfe. El niño Domingo Andrés Román Mayorga, de once años, según versión de los compañeros, se sube a uno de los vagones allí estacionados *“con intención de coger unas maíces, y toca con la mano el cable de la catenaria, produciéndose una descarga que le ocasiona la muerte”*. Los profesores, informados del accidente, se dirigen inmediatamente al lugar del suceso, donde sólo cabe esperar que el juez ordene el levantamiento del cadáver.

A las 19:30 horas se convoca un claustro extraordinario con asistencia de la directora de la Escuela Universitaria, Julia Boronat Mundina, y del secretario, Enrique Delgado Huertos; así como del presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, Luis Vilar Granados y del secretario Julián Felipe Caro. El claustro expresa su sentida condolencia a la familia y se envía una corona; se programa una misa en el patio para las once y cuarto de la mañana y se suspenden las clases de la tarde para asistir al funeral; se publica una esquela en la prensa local a la que se remite un comunicado, relatando lo acaecido; se emite un informe a la Dirección Provincial del MEC y se da parte al seguro escolar de responsabilidad civil de los profesores. Al día siguiente han de declarar ante el juez el director, los dos profesores y los niños que presenciaron el suceso.

El Consejo de Dirección, una vez analizado lo acaecido, *“considera que este tipo de actividades son necesarias para un mejor desarrollo integral de los alumnos y que este luc-*



Cervera de Pisuerga. Claustro del CPP Tello Téllez, formado por 16 profesores (1984-1985). El tercero por la izquierda, agachado, Alfredo Ramos, párroco de San Antonio.



Candeleda (Ávila). CPP Tello Téllez (1985-1986).

tuosa accidente no debe ser impedimento para que se continúen en el futuro” y, unos meses más tarde, se siente en la obligación de agradecer a la familia del siniestrado “la comprensión que ha demostrado hacia el profesor tutor“.

Al inicio del curso 1984-1985 es elegido director del CPP Tello Téllez, por unanimidad, Pedro Rodríguez Sanz; el cual mantiene el organigrama y manifiesta el propósito de intensificar la coordinación con el CPP María de Molina y llevar a cabo actividades conjuntas como la revista HUMAREDA o la escolanía.

En octubre, al finalizar la sesión de la tarde, en presencia de profesores, padres y compañeros, un alumno de 4º nivel de EGB se sube al pasamano de la escalera que conduce a la puerta de acceso al CPP Tello Téllez, el peso de la cartera le vence y cae por el hueco. Es trasladado con urgencia a la Residencia Sanitaria Lorenzo Ramírez y, dada la gravedad, derivado a un hospital de Valladolid. Al cabo de unos días, su estado evoluciona favorablemente lo que se comunica a la inspectora de las Anejas y al director provincial de educación; mas,

reunido el claustro, se acuerda solicitar al Ministerio de Educación y al Ayuntamiento que se elimine con barrotes el peligro que supone el hueco de las cuatro escaleras del edificio principal.



Juegos Escolares. CPP Tello Téllez (1985-1986)

El 3 de julio de 1985, el gobierno presidido por Felipe González Márquez, sin consenso político, aprueba la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación

que pretende ser “*norma de convivencia basada en los principios de libertad, tolerancia y pluralismo*”. La LODE desarrolla el derecho a la libertad de enseñanza, compatibilizando el derecho al ideario del centro con el de libertad de cátedra. Acepta una doble red de puestos escolares, pública y privada, estableciendo con ésta, para su financiación, un régimen de conciertos a cambio de determinadas contraprestaciones. Regula la participación en la enseñanza de todos los sectores afectados, concretando la intervención de los padres, los profesores y alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos a través de los Consejos Escolares.

El Real Decreto 2376/85 por el que se aprueba el reglamento de los órganos de gobierno de los centros públicos de EGB, BUP y FP establece como órganos unipersonales el director, el jefe de estudios y el secretario (constituyendo juntos el Equipo Directivo) y como órganos colegiados el Claustro y el Consejo Escolar.

Conforme al Real Decreto ha de constituirse en el último trimestre del curso académico 85-86 el Consejo Escolar para lo que ha de formarse una junta electoral compuesta por el director, un profesor, un padre y un alumno.

En los colegios María de Molina y Tello Téllez cada claustro ha de elegir a cuatro miembros para el Consejo Escolar. Los padres, ante una mesa electoral formada por el director y cuatro padres elegidos por sorteo, han de elegir a sus tres representantes. Los alumnos del ciclo superior de EGB eligen a dos componentes y el Ayuntamiento designa a su representante. No eligiéndose, en esta ocasión, ningún miembro del personal laboral. En el seno del Consejo Escolar, el director, un profesor y un padre constituyen la Comisión Económica.

Los Consejos Escolares, de forma inmediata, han de proceder a la elección del director del centro, el cual será nombrado para un mandato de tres años por el Director Provincial del Educación.



Semana Cultural. (De izquierda a derecha), Teófilo Robles (Presidente de la APA), (3º) Esteban Egea Sánchez, gobernador civil de Palencia, Antonio del Río, inspector de policía y Pedro Rodríguez Sanz, director del CPP Tello Téllez (1987-1988).

En el colegio público María de Molina presenta su candidatura, las líneas básicas de su programa y los méritos alegados María Josefa Matía Rodríguez, la cual es elegida por mayoría absoluta.

En el CPP Tello Téllez se presentan dos candidaturas la de Agustín de la Fuente Maldonado y la de Pedro Rodríguez Sanz. Tras constituirse la mesa electoral con dos

profesores y un padre, elegidos por sorteo; los miembros del Consejo Escolar, en el que han sido sustituidos los dos alumnos por dos padres, proceden a la votación, mediante sufragio directo y secreto. En una primera votación se da un empate a 5 votos y, en una segunda, obtiene mayoría absoluta Pedro Rodríguez Sanz.

Días más tarde, en una nueva convocatoria, el Consejo Escolar elige al jefe de estudios y al secretario, a propuesta del director. En el CPP María de Molina es nombrada Josefa Sánchez Llano jefa de estudios y secretario Roberto Gordaliza Aparicio; a su vez, en el CPP Tello Téllez, jefe de estudios Darío Caminero Antolín y secretario Pablo Páez Redondo.

El Real Decreto especifica las competencias del director, del jefe de estudios y del secretario, conformando con ello un equipo directivo con mayor consistencia y estabilidad, en el que emerge la figura del jefe de estudios con las importantes atribuciones de confeccionar los horarios académicos y de coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico en relación con el plan anual.

Los Planes Anuales y las Memorias de fin de curso, informados y aprobados por el Consejo Escolar, plasman la organización, señalan los objetivos y las actividades a desarrollar, las inquietudes, aspiraciones y necesidades del centro educativo.

El colegio público María de Molina tiene 14 unidades y una plantilla formada por 15 profesores, 12 de los cuales están en comisión de servicios. La matrícula alcanza los 333 alumnos en EGB y 49 en preescolar, descendiendo en el curso 87/88 a 278 en EGB y a 36 en párvulos, descenso significativo en preescolar que se achaca a una bajada de natalidad. El nivel académico del alumnado, al finalizar 8º de EGB, es alto, como muestran los elogios provenientes del instituto Jorge Manrique donde continúan estudios, muchas de las alumnas, dado que sólo un 6% no obtiene el Graduado Escolar o no siguen estudios.

El CPP Tello Téllez, con 15 unidades, tiene un claustro compuesto por 16 profesores, de los cuales 1 es propietario definitivo, 14 están en comisión de servicio y 1 de apoyo al programa experimental del ciclo superior de la EGB, manteniendo los niveles de matrícula; así, para las 35 vacantes de párvulos ofertadas en el curso 86/87 se reciben 37 solicitudes.

Los dos centros educativos manifiestan una preocupación para poder atender al alumnado *“que presenta deficiencias”* o *“problemas de comportamiento”*, por lo que los Departamentos de Orientación, que cuentan, además, con la ayuda del profesorado de la Escuela Universitaria de EGB, adquieren mayor protagonismo. En este contexto, ambos colegios, por unanimidad de los claustros, solicitan la participación en el Proyecto de Integración (O.M. de 16-1-1987), enmarcado en la corriente educativa, que comienza en España en la década de los 60, y que propugna la escolarización conjunta, integrada, de *“alumnos normales y disminuidos”* y que aboga por la inserción de la Educación Especial en el marco educativo ordinario.

Una vez admitidos, se implanta en el colegio María de Molina y en el Tello Téllez, en el curso 1987-1988, el programa de Integración Escolar en preescolar y ciclo inicial de EGB, incorporándose un profesor de apoyo a la integración en párvulos y un logopeda, el

cual ha de atender a tres centros; al tiempo, se pone en evidencia la necesidad de espacios para atender a este alumnado y la falta de un aula de psicomotricidad.

El programa de Integración Escolar conlleva la intervención en los centros del Equipo Multiprofesional de la Dirección Provincial de Educación, creado en 1984, y también, en principio, ha de suponer la bajada de la ratio a 25 alumnos, más los dos alumnos de “integración”; pero, en el CPP Tello Téllez, se siguen cubriendo las 35 plazas de párvulos.

La formación del profesorado, las iniciativas de innovación y experimentación pedagógica y la demanda de nuevos proyectos son aspectos destacados en los planes de centro y en las propuestas de mejora de las memorias. La participación del profesorado en seminarios, grupos de trabajo, cursos y diversas actividades en el Centro de Profesores es numerosa, incrementándose a partir de junio de 1987 en que el Ministerio de Educación y Ciencia hace público el proyecto para la Reforma de la Enseñanza y edita “*Papeles para el debate. Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate*”.

El deseo de actualización se pone de manifiesto en la demanda, si bien denegada, de que en los dos centros se implanten los proyectos Atenea y Mercurio referidos a la aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Educación que el Ministerio de Educación y Ciencia oferta, en fase de experimentación, desde 1983.

La innovación pedagógica en el CPP Tello Téllez se concreta en el desarrollo del programa de experimentación de la reforma educativa en el ciclo superior de la EGB y en el CPP María de Molina, en colaboración con la Escuela Universitaria del Profesorado, en proyectos de psicomotricidad, de lectura precoz en párvulos, de iniciación a la lengua extranjera en preescolar de 5 años y 1º y 2º de la Educación General Básica, en programas de salud que acarrea la propuesta de no fumar en los claustros ni en los consejos escolares y en un segundo intercambio con el alumnado francés de la localidad de Plaisance du Gers con la participación de alumnas de 7º y 8º de EGB.

Las Asociaciones de Padres de Alumnos, acorde a los nuevos tiempos, además de las habituales actividades ofertan clases de apoyo de francés e inglés e iniciación a la informática.

En octubre de 1987, tras 24 años en San Antonio, la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado se traslada al colegio de Huérfanos Ferroviarios. Un viejo caserón, en desuso desde 1982, en el camino de la Miranda, en El Cristo.

El colegio de las “Ferroviarias”, regentado por monjas



El director provincial de educación, Rafael Moreno Márquez, hace entrega al director del CPP Tello Téllez, Pedro Rodríguez Sanz, de un Diploma de Educación Vial. Asiste la inspectora jefe Soledad Sánchez Gascón (1984-1989).



La Escuela Universitaria de Formación del Profesorado se traslada al colegio de Huérfanos Ferroviarios en octubre de 1987.

salesianas, había iniciado su andadura en 1952 para atender a más de 500 niñas de edad escolar, superando en poco tiempo las 800 alumnas internas; si bien, es oficialmente inaugurado, junto con la

Residencia Hospitalaria Lorenzo Ramírez (Hospital Río Carrión), en julio de 1954, por el Jefe del Estado Francisco Franco y su esposa Carmen Polo.

El viejo colegio de Huérfanos Ferroviarios alberga, con intención de provisionalidad, a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, que oferta cinco titulaciones, y a la Escuela Universitaria de Relaciones laborales; las cuales llegan a tener matriculados a cerca de 2.000 estudiantes en 1995.

Los dos centros universitarios se trasladan, en 2002, a las nuevas instalaciones del campus de la Yutera, ya bajo las denominaciones de Facultad de Ciencias del Trabajo, con 431 alumnos, y Escuela Universitaria de Educación con 759 estudiantes.

Cuando la Escuela Universitaria deja libre el edificio, los colegios María de Molina y Tello Téllez consideran conveniente iniciar las gestiones para recuperar, como mínimo, las aulas que se habían cedido en los últimos cursos y trasladar, de forma inmediata, las aulas de preescolar que sufren un grave deterioro, y, más tarde, las aulas de los pabellones, una vez se haya solventado el grave problema de los huecos de las escaleras. También solicitan el gimnasio, el salón de actos y la biblioteca.

Al inicio del año 1988, ya se han traslado algunas aulas y en abril ya está todo el alumnado en el edificio principal; aunque, no se ha subsanado el problema de la escalera. Pero, no se efectúa una reubicación definitiva de aulas, despachos y tutorías, dado que existe el “rumor” de la unificación de los dos centros.

Con la marcha de la Escuela Universitaria, el Ministerio de Educación y Ciencia se hace cargo del edificio y transmite la idea de unificar ambos centros, los cuales han perdido su condición de escuelas anejas.

El claustro del CPP Tello Téllez, en votación secreta, manifiesta su opinión contraria a la unificación, con 13 votos en contra, tres a favor de la unión y una abstención, al considerar que surgiría *“un centro demasiado grande y esto pudiera entrañar el peligro de la despersonalización de los equipos docentes e incluso de los propios grupos de alumnos;*

existirían nuevos problemas de organización, administración y funcionalidad; la unificación supondría pérdida en la dotación de plantillas docentes” y, además, la unión se vería dificultada porque en el CPP María de Molina no se está desarrollando el programa experimental de la reforma educativa en el ciclo superior de la EGB.

Sin embargo, aunque el claustro manifiesta su oposición, aprovecha la posibilidad de la unión de los dos centros para solicitar, con la unanimidad del Consejo Escolar, el proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa en centros de EGB (Orden de 25-2-1988). Ve factible la concesión del programa, con carácter experimental, para el curso 88/89, al *“unificarse los dos centros”* y reunir el número suficiente de unidades que se exigen. El programa supone la liberación, casi total, de horario lectivo de un profesor para desempeñar las funciones orientadoras y de apoyo psicopedagógico.

A pesar de la disconformidad de la Asociación de Padres de Alumnos se produce el cambio de horario de exclusiva del profesorado, trasladándolo al finalizar la jornada de mañana de 12:30 a 13:30 horas y se señala la hora para recibir a los padres el miércoles; si bien, las reuniones generales con las familias se convocan al finalizar la jornada de tarde a las 17:30 horas.

A los claustros les preocupa la responsabilidad civil del profesorado en las salidas, por lo que se pide al Ministerio de Educación una solución y, mientras tanto, acuerdan suscribir una póliza de seguro; así mismo, inquietan los frecuentes robos que se producen, tanto en uno como en otro centro, por lo que se solicita la instalación de alarma a la Dirección Provincial de Educación y al Ayuntamiento.

Por otra parte, el curso escolar se ve trastocado con la participación de los docentes en las concentraciones, en las diversas fases de huelga y en la huelga indefinida del profesorado de EGB, Bachillerato y Formación Profesional de la enseñanza pública que convocan los sindicatos STEC, FETE-UGT, CSIF, ANPE, CCOO Y USCTE, desde marzo hasta mayo de 1988, para exigir la homologación salarial con los funcionarios de niveles equivalentes.

En referencia a la unificación de los dos colegios transcurren los meses en una *“situación de desconocimiento y espera”* hasta que por Orden Ministerial de 27 de abril de 1988 (BOE 20/5/1988), comunicada el 24 de mayo, el colegio público de prácticas María de Molina desaparece y con sus 11 unidades de EGB, 2 de párvulos y una plaza de profesor definitivo de Educación Física se integra en el colegio público de prácticas Tello Téllez de Meneses.

Por lo que reunido el Consejo Escolar del CPP María de Molina, el 28 de junio de 1988, *“es unánime el comentario de falta de cualquier información y olvido que se ha sometido a este colegio con el que no se ha contado para nada ni para su desaparición o cambio de nombre. Se expresa el disgusto y la indignación general así como el rechazo a la actuación de la APA del colegio Tello Téllez que ha intervenido en el proceso”* y, a continuación se redacta la última acta, de la que da fe el secretario Roberto Gordaliza Aparicio, con el visto bueno de la directora María Josefa Matía Rodríguez.

El claustro del colegio público de prácticas Tello Téllez, a su vez, manifiesta que ante *“la conveniencia de cambiar o no el nombre del centro /.../ con motivo de la integración del*

colegio María de Molina en el Tello Téllez /.../ este claustro nunca ha intervenido para que pudiera prevalecer un nombre sobre otro”.

El Consejo Escolar quiere que conste en acta que *“la actitud de este Órgano Colegiado ha sido la de mantenerse al margen de los trámites que ha hecho la Administración de cara a la integración del colegio María de Molina en el Tello Téllez, así como que prevaleciera el nombre de este último. Que el Consejo apoyaría cualquier iniciativa sobre el posible cambio de nombre del Centro si con ello los estamentos sociales presentes en el colegio encontraran una vía de solidaridad”*. Sin embargo, la Asociación de Padres de Alumnos del CPP Tello Téllez, en el número 33 de HUMAREDA editada en junio de 1988, expone que *“será el colegio público Tello Téllez el nombre definitivo del centro; por lo que esta asociación queda muy satisfecha, ya que en su momento se solicitó al Ministerio que quedara con ese nombre por su importancia en la enseñanza en esta ciudad”*.

Las Asociaciones de Padres de Alumnos se disuelven y se nombra una Junta Gestora hasta constituir una nueva Asociación.

El pabellón B, próximo a la calle Federico Mayo, por mandato de la Dirección Provincial de Educación, lo ocupa alumnado del programa de Educación Compensatoria para jóvenes y a partir del curso 1993-1994 entran en funcionamiento las Aulas Taller de Peluquería, Hostelería y Cocina, dependiente del centro de educación de adultos San Jorge; el cual vuelve a sus orígenes para continuar impartiendo cursos de Formación Profesional en las ramas Hostelería, Administrativa y Peluquería.

El pabellón, próximo a la avenida de Asturias, tras años de abandono, llegando a constituir un peligro *“por encontrarse casi destruido por los continuos asaltos a los que ha sido sometido”*, se pone a disposición del Ayuntamiento. En 1997, se instala el centro municipal Siglo de Oro que ofrece a las personas mayores de la ciudad un amplio abanico de posibilidades de aprendizaje e interrelación a través de actividades de carácter cultural, social, artístico y de mantenimiento.

La Concejalía de Juventud, en 2007, establece el Espacio Joven, un centro de información juvenil sobre empleo, vivienda, estudios, salud, ocio, participación y asociacionismo; un lugar de esparcimiento en fines de semana, de acceso a las tecnologías de la comunicación e información y de estudio en épocas de exámenes y en el que, además, se realizan cursos de formación en Animación y Tiempo Libre. En 2012, se transforma en Escuela de Ocio y Tiempo Libre y Punto de Información Juvenil con funciones similares a las del Espacio Joven.

La Dirección Provincial de Educación considera realizar obras en el *“parvulario de las anejas”* para que sea utilizado por Educación Compensatoria; pero, no se llevan a cabo y, durante años, presenta un deplorable estado. En 1996, con la implantación de la educación secundaria en los institutos conforme a la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), el Centro de Profesores y Recursos de Palencia ha de abandonar la planta baja del IES Alonso Berruguete y se traslada al *“parvulario”*, ocupando también el ala izquierda de la tercera planta del edificio del CPP Tello Téllez, dejada libre por el alumnado de 7º y 8º de EGB que se ha de incorporar al Primer Ciclo de ESO en los institutos.

COLEGIO PÚBLICO DE PRÁCTICAS TELLO TÉLLEZ DE MENESES (1988-1996)

El 8 de septiembre de 1988, a las 10 horas, se reúne el claustro del “nuevo centro” con la continuidad del equipo directivo, Pedro Rodríguez Sanz, director, Darío Caminero Antolínez, jefe de estudios, y Pablo Páez Redondo, secretario, el cual al no ser propietario definitivo es sustituido por Luis Carlos Vallejo Moslares. La tarea de poner en marcha un colegio “demasiado grande”, con 26 unidades (22 de EGB y 4 de Preescolar), 644 alumnos/as y 35 profesores, no se percibe “nada fácil”.

Una primera cuestión a aclarar por parte de la Administración educativa es si el colegio permanece con el título de *Prácticas* con las obligaciones que ello conlleva en relación con la Escuela Universitaria del Profesorado. La respuesta es que el nombre oficial es Colegio Público de Prácticas Tello Téllez de Meneses, lo cual “no implica ninguna obligación especial”; mas, un escrito posterior del Ministerio de Educación y Ciencia afirma que es un colegio de prácticas “con todas las consecuencias que de ello se derivan”, con lo cual el claustro manifiesta su disconformidad. Los hechos, sin embargo, muestran que será considerado como los demás centros públicos.

El claustro es resultado de la fusión de profesorado procedente del CPP María de Molina, del CPP Tello Téllez y de propietarios definitivos a través del concurso general de traslados, manteniéndose dos plazas de Educación Física, una del programa Psicopedagógico y Orientación Educativa en centros de EGB y otra de apoyo al programa Experimental de la Reforma del ciclo superior de EGB.



Alumnado de 8º A de EGB con el profesor Pablo Páez Redondo (1988-1989)

Entre los incorporados se encuentran cinco profesores procedentes del clausurado colegio Sindicatos Católicos.

El antiguo edificio de las escuelas de los Sindicatos había sido vendido, en 1973, a la empresa Simago; si bien, conservaba el Obispado y el Círculo Católico de Obreros, en la nueva construcción, unos locales para utilizarlos como colegio ante la necesidad de puestos escolares en la ciudad.

Uno de los profesores, procedente de los Sindicatos Católicos, es Jesús María Merino Agudo, al que se felicita por la obtención del primer premio de la colección “Barco de Vapor de 1988” con la obra “El Celeste”.



Alumnos/as de 8º B de EGB con Elpidio Gutiérrez García (1988-1989).

Desde la perspectiva de considerarse “*todos compañeros*” y siguiendo los criterios de continuidad del profesorado con el mismo grupo, especialización y antigüedad en el centro y en el escalafón, el claustro llega al acuerdo de asignar las tutorías “*de forma voluntaria*” y con carácter de provisionalidad para el curso 88-89. Así mismo, que los niveles de 5º y 6º de EGB funcionen en régimen mixto; que el idioma extranjero sea el inglés, dado que no ha habido demanda por parte del alumnado de

francés, respetando la continuidad de un grupo de 8º que cursa francés como lengua extranjera.

Se organizan los departamentos de Orientación, de Lengua, de Matemáticas y Naturales, de Ciencias Sociales y de Educación Física. Se nombra a los coordinadores de ciclo, se distribuye al profesorado en tres turnos para la vigilancia de los recreos y se establece un horario lectivo, de octubre hasta mediados de junio, de 9:30 a 12:30 horas y de 15 a 17 horas y el de dedicación exclusiva de 17 a 18 horas.

A los pocos meses surgen problemas sobre las sustituciones del profesorado, las funciones del profesor de apoyo, la organización de las tutorías en 4º y 7º de EGB y fuertes discrepancias sobre el programa Experimental de la Reforma del ciclo superior de EGB; acordando el claustro, en este último punto con votación secreta, no forzar la implantación de la reforma educativa, respetar los grupos de 7º y 8º que siguen el proyecto experimental y no iniciar el programa en 6º de EGB, poniéndolo en conocimiento de la Dirección Provincial.

Entre los programas, campañas y actividades, más señaladas, a realizar a lo largo del curso, según recoge el Plan de Centro y la Memoria Pedagógica de fin de curso, están las reuniones generales con las familias, la continuidad de la revista HUMAREDA, el coro, la natación, el préstamo a domicilio de libros de la biblioteca al alumnado de la 2ª Etapa de EGB, el programa de salud buco-dental, las fiestas del Maestro, de la Constitución, de Navidad, de Carnaval, del Medioambiente, las Jornadas de Castilla y León, la Semana Cultural, las campañas solidarias del Domund, Santa Infancia y Manos Unidas, la fiesta de fin de curso, la tramitación de solicitudes para las Vacaciones Escolares, las diversas salidas y excursiones, para lo que se renueva la póliza de responsabilidad civil del profesorado y en la mañana de los sábados, en colaboración con los clubs, las actividades de voleibol, baloncesto y ajedrez.



Alumnos/as de 8º C de EGB con el profesor Elpidio Gutiérrez García (1988-1989).

El Plan de Autoprotección, con varios simulacros a lo largo del curso escolar, mantiene su vigencia, no sólo por un posible incendio, habiéndose dotado al centro de extintores, si no para la evacuación rápida ante la amenaza, sufrida en varias ocasiones, de colocación de artefactos explosivos.

El peligro que supone los huecos de las escaleras se soluciona por parte de la Dirección Provincial de Educación al cerrarlos con barrotes, al igual que se facilita el acceso del alumnado de “integración” por medio de rampas en las puertas laterales; sin embargo, no hay presupuesto para instalar un montacargas ni subsanar el deplorable estado del salón de actos ni las goteras del gimnasio.

Los despachos de dirección, jefatura de estudios, secretaría y la sala del profesorado del “nuevo centro” se ubican en la segunda planta en los espacios que hicieron la misma función en la Escuela Universitaria.

La situación económica, aunque se ha ingresado el saldo de 214.341 del CPP María de Molina y recibido en concepto de gastos de funcionamiento 959.620 pesetas para tres trimestres, no permite afrontar la compra de un televisor y un vídeo dado que se está pagando a plazos la fotocopidora por valor de 576.800 pesetas.

Una vez constituido el Consejo Escolar, compuesto por el equipo directivo, 8 representantes del profesorado, 5 miembros del sector de padres, 3 alumnos de la 2ª etapa de EGB, un miembro designado por el Ayuntamiento, un representante del personal no docente y formada la Junta Económica y la Comisión Permanente, se abre el plazo para la elección de director, cargo que al finalizar el curso estará vacante al tener que incorporarse el actual director a su destino definitivo.



Grupo de 8º D de EGB con el profesor Jesús Angel García Humada (1988-1989).

Al no presentarse candidaturas por “el excesivo trabajo y responsabilidad, incompatibles en las actuales circunstancias con la auténtica labor pedagógica y docente”, la Dirección Provincial de Educación, designa director, en junio de 1989, a Jesús Ángel García Humada, el cual propone la continuidad en el cargo de los otros dos miembros del equipo. La misma situación se presentará en 1991, por lo que el Director Provincial, haciendo uso del derecho que le confiere el R.D. de 18 de diciembre de 1985 (LODE), nombra director “*contra su voluntad*” a Luis Carlos Vallejo Moslares, el cual propone como jefe de estudios a Darío Caminero Antolínez y secretaria a Gloria García Estébanez.

La supresión de unidades escolares en la provincia de Palencia afecta también al CPP Tello Téllez, pasando a tener 18 unidades mixtas de EGB y 4 de preescolar; al tiempo que se solicita la creación de una

o dos unidades para niños de 3 años.

La disminución de unidades trae consigo el incremento de la ratio hasta 30 alumnos/as; si bien, la ley señala un máximo de 25 al tener alumnado de integración y, además, por mandato de la Dirección Provincial de Educación han de admitirse solicitudes de niños de 3 años, sin aumento de unidades ni de profesorado, debiendo ser atendidos estos en las 4 unidades de preescolar.

La desaparición de unidades y el descenso de la plantilla lleva al profesorado y a la Asociación de Padres a participar en las concentraciones de protesta que la Junta de Personal de Educación convoca frente a la Dirección Provincial.

El centro al tener implantado el programa de Integración Escolar cuenta con dos profesores de apoyo a la integración, un logopeda y una orientadora; mas, por Orden Ministerial de 30 de octubre de 1989 el CPP Tello Téllez “*deja de ser polivalente y pasa a atender alumnos preferentemente motóricos*” por lo que solicita al Ministerio de Educación y Ciencia medios humanos y materiales para poder afrontar la modificación; solicitud que, en parte, es atendida con el nombramiento de un cuidador, con carácter definitivo, para alumnos “*deficientes motóricos*”.

La obligación de elaborar el Proyecto Educativo de Centro y la publicación, en 1989, por el Ministerio de Educación y Ciencia del *Diseño Curricular Base de la Educación Primaria y de la Secundaria Obligatoria* con la perspectiva de adaptarlo al Proyecto Curricular de Centro y la inminente publicación de una nueva ley general de educación hace necesaria la formación del profesorado, realizada principalmente en el Centro de

Profesores y Recursos, y la información a las familias por medio de charlas y de la revista HUMAREDA.

En septiembre de 1990 el ministro Javier Solana Madariaga presenta al parlamento el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), la cual se aprueba el 3 de octubre de 1990, marcando como objetivo fundamental de la educación el de proporcionar *“a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma”*. Formación plena que ha de dirigirse al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

La LOGSE amplía la escolarización; aunque, mantiene el carácter voluntario en educación infantil, conformando un segundo ciclo desde los 3 hasta los 6 años. Establece la educación primaria en 6 cursos académicos, dividida en tres ciclos de dos cursos, desde los 6 a los 12 años; completa la enseñanza básica, con cuatro cursos académicos entre los 12 y los 16 años, con una etapa de educación secundaria obligatoria (ESO), organizada de *“manera comprensiva, compatible con un proceso de diversificación”* y la educación secundaria, no obligatoria, dividida en un bachillerato de dos cursos o la formación profesional específica de grado medio.

La educación infantil será impartida por maestros con la especialización correspondiente; la educación primaria, por maestros con competencia en todas las áreas de este nivel y la enseñanza de la música, de la educación física y de los idiomas extranjeros por maestros con especialización. La educación secundaria obligatoria, estará a cargo de



Alumnos/as del CPP Tello Téllez en el Congreso de los Diputados con el director Jesús Ángel García Humada y el profesor Javier Fernández Pérez (1990-1991).



De excursión en Fuente Dé (Cantabria) CPP Tello Téllez, 1989.

licenciados, ingenieros y arquitectos que posean titulación equivalente a efectos de docencia; si bien, durante unos años, se permitirá la docencia de maestros en el primer ciclo de la ESO para facilitar el traslado de los alumnos/as a los institutos y ajustar las plantillas de los centros educativos.

La reestructuración del sistema educativo conlleva el cambio de los

planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Educación, a las que se accede con el título de Bachiller y la superación de la prueba de acceso, la Selectividad; obteniendo al finalizar los estudios el título de Diplomado en Magisterio con identificación de la especialidad correspondiente.

La ley de educación (LOGSE) parte del principio de que la educación permite “*avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social*” y se presenta como necesaria por los cambios sociales, políticos y tecnológicos de un país comprometido con la integración en Europa, tras la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas el 12 de junio de 1986 y la consecuente necesidad de establecer unas etapas educativas similares al resto de los estados.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo propicia la descentralización administrativa y pedagógica, al partir de unas enseñanzas mínimas, que garantizan la formación común de todos los españoles, para adaptarlas progresivamente a las Comunidades Autónomas, a los centros educativos y al alumnado; por lo que se conforman distintos niveles de concreción curricular.

La novedad del diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia es su apertura, correspondiendo a los equipos docentes a través de los Proyectos Curriculares de Centro y de las Programaciones de Aula adaptar el diseño Curricular Base a las peculiaridades del medio y de los alumnos. Ofrece un modelo educativo basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y brinda una propuesta curricular de fundamentación psicológica cimentada en el constructivismo y el aprendizaje significativo. Las finalidades educativas se presentan como capacidades y los contenidos se distribuyen a lo largo del ciclo. Fomenta una metodología de aprendizaje por descubrimiento, el trabajo en equipo, las situaciones de comunicación, creatividad, autonomía y una evaluación continua y formativa, entendida como un proceso de investigación para orientar y mejorar la práctica docente.

El cambio del sistema educativo y las nuevas orientaciones pedagógicas hacen imprescindible la formación permanente del profesorado, considerándola como *“un derecho y una obligación”*, por lo que los Centros de Profesores, nacidos al amparo de la LODE, se consolidan; al tiempo, se potencian los proyectos de formación en los centros educativos, contando con la colaboración de los asesores del CEP y la ayuda que proporcionan las propuestas de las *“Cajas Rojas”* que el Ministerio de Educación hace llegar a los centros en 1992.

La documentación enviada comprende los contenidos mínimos y las orientaciones para elaborar el Diseño Curricular de Centro y los Proyectos Curriculares de Ciclo. Los títulos de los libros contenidos en las *“Cajas Rojas”*, señalan el rumbo que han de tomar los centros educativos. La *“Caja”* de Infantil contiene:

“Guía General, Currículo de la Etapa, Orientaciones Didácticas, Proyecto Curricular, Temas Transversales, Individualización de la Enseñanza, Colaboración de los Padres, Educación en el Medio Rural y Guía Documental y de Recursos” y las de Primaria: *“Guía General, Decreto del Currículo, Proyecto Curricular, Orientaciones Didácticas, Áreas Curriculares: Conocimiento del Medio, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Orientación y tutoría, Adaptaciones Curriculares y Temas transversales: Educación Vial, Educación del Consumidor, Educación Moral y Cívica, Educación*



Alumnos/as de 5º de Primaria con la profesora Josefa Sánchez Llanos (1992).

Grupo de alumnos/as con el profesor Luis Ángel Hierro. (1992)



para la Paz, Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, Educación para la Salud. Educación Sexual y Educación Ambiental”.

En este contexto, el profesorado del CPP Tello Téllez se embarca en proyectos de formación en el centro de una duración de dos cursos, con el fin de elaborar los diversos proyectos y adaptaciones curriculares en horario de dedicación exclusiva.

Ante la perspectiva de la implantación progresiva de la LOGSE y la no existencia de un instituto en el barrio de San Antonio, los servicios técnicos de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, en 1990 y 1991, analizan la posibilidad de reformar el edificio principal y los pabellones anexos con el *“fin de crear un nuevo centro donde se impartirían las nuevas enseñanzas que recoge la LOGSE, desde infantil hasta secundaria”*, con un coste de 500.000.000 de pesetas y una duración de las obras de 2 años. Al tiempo, se lleva a cabo una reparación general del gimnasio; no así el demandado montacargas en un centro con alumnos *“deficientes motóricos”* ni la creación de una unidad para el alumnado de 3 años a pesar del alto número de matriculaciones de niños de esta edad que se producen para el curso 1991-1992; por el contrario, sí se crea una plaza de profesor de música.

El curso escolar de 1991-1992, es especialmente emotivo en el CPP Tello Téllez al producirse en sus inicios la jubilación del conserje Sixto Barreda Caballero, asumiendo sus funciones Iluminada Pedrosa Reguero que ha trabajado en el centro desde 1970, como personal de limpieza. Además, con motivo de la Exposición de Sevilla, 48 alumnos y alumnas del ciclo superior de EGB, elegidos por sorteo, disfrutaban de un viaje en tren a la EXPO, organizado por RENFE, a los que acompañan dos profesores y un cuidador al participar un alumno *“disminuido físico”*. Y, al finalizar el mismo, se producen las jubilaciones voluntarias de María Josefa Matía Rodríguez y Josefa Sánchez Llanos, destacándose en el claustro de despedida su *“capacidad de adaptación a los cambios que ha sufrido la enseñanza”*.

Son casi 30 años de *“vocación y dedicación absoluta a la enseñanza”* en la escuela femenina aneja al Magisterio, en el colegio María de Molina, cuyo final llevan *“clavado como una espina en el corazón”*, y en el *“nuevo centro”* en el que tienen ocasión de sentir el reconocimiento y el cariño del alumnado, de padres y profesores en el homenaje que reciben y ante la pregunta de qué virtudes ha de tener un maestro o maestra, dejan plasmado su pensamiento y su trayectoria: *“amor a la profesión, alegría, ilusión, paciencia, esperanza, cercanía al niño, comprensión; autoidad, que debe alcanzar con su servicio y prestigio; sentido del humor y entrega, no sólo para dar lo que sabe, sino también lo que es”*.

Ante la decisión de derribar la iglesia de San Antonio por los problemas graves de acústica, por el coste del



Iglesia de San Antonio, proyecto de Luis Gutiérrez Gallego, inaugurada en 1993. (Colección José Cruz Crespo).

mantenimiento de la calefacción y por un interior que no responde a las necesidades pastorales para la celebración “*de un culto acogedor y cercano*”, el párroco Alfredo Ramos González, que junto con el coadjutor imparte clases de religión en 7º y 8º de EGB, solicita al CPP Tello Téllez un local para oficiar misa los domingos y festivos. El centro, previa autorización de la Dirección Provincial de Educación, cede la sala de Usos Múltiples (comedor) en la planta baja.

Las obras, con proyecto de Luis Gutiérrez Gallego, se inician en octubre de 1991; edificándose un templo funcional con una capilla adosada, unos locales adecuados a las necesidades pastorales y una vivienda parroquial. Finalizada la construcción, el obispo Ricardo Blázquez Pérez, el sábado 3 de abril de 1993, preside la inauguración del nuevo templo de San Antonio de Padua.

La sala de Usos Múltiples, además de acoger las celebraciones de domingos y festivos, es utilizada por la Asociación de Padres de Alumnos para la actividad de danzas castellanas y por la Asociación de Vecinos para “*gimnasia de relajamiento*”; hasta que en 1993 vuelve a instalarse en ella la actividad para la que fue concebida. Se pone en funcionamiento el comedor escolar; pero, sin implicar de forma directa al profesorado en su organización y vigilancia, no así al equipo directivo.

La Dirección Provincial de Educación contrata una empresa, la cual se encarga de la elaboración de la comida y del cuidado de los comensales. El comedor escolar, en el curso 1993-1994, reinicia su andadura con 57 comensales, de los cuales 11 disfrutan de beca como alumnado de integración y 8, de una ayuda “*social*”.

En un local del colegio también ensaya la Banda Municipal de Música, mientras tanto se efectúan las obras de adaptación en la abandonada estación de Ferrocarriles Secundarios en el parque de los Jardiniillos para convertirla en Escuela Municipal de Música; en la que los componentes, además de los ensayos, llevarán a cabo una labor pedagógica, impartiendo conocimientos básicos de instrumentos de viento madera, viento metal y percusión.

Unas diez madres con hijos en el centro, bajo el impulso de Ana Molina, forman un grupo de teatro y ensayan semanalmente en el colegio. El grupo aficionado *Aprendices de Ilusión*,



El grupo de teatro Aprendices de Ilusión nace a principios de los 90 en el CPP Tello Téllez

cobra vitalidad al asumir su dirección la joven italiana Luciana Schiavarelli, por lo que sus primeras obras representadas pertenecen al teatro italiano. Entre ensayo y ensayo, parodias y obras teatrales representadas en Navidad, carnavales, semanas culturales y fiestas del barrio el grupo continúa su andadura con *ilusión*.

El gimnasio es utilizado, en horario extraescolar, por los equipos de la Autoescuela Ignacio de Baloncesto y por la Escuela Municipal de Voleibol; alcanzando el equipo infantil femenino de Voleibol un gran éxito al proclamarse campeón de Castilla y León en 1993-1994, lo que le da opción de participar en el campeonato nacional a celebrar en Murcia. Por ello, el claustro felicita a los profesores de Educación Física y al entrenador Herminio Llanos Merino.

En los locales de la Asociación de Padres de Alumnos, la organización Juventud Obrera Cristiana de España (JOC-E) realiza, desde 1987, talleres y actividades con el objetivo de *“favorecer el proceso de socialización de los jóvenes más desfavorecidos a través de procesos educativos basados en el desarrollo integral de la persona”*. La asociación juvenil precisa de *“un espacio joven”* propio, por lo que reivindica y, con el apoyo de la Asociación de Vecinos, consigue que el Ayuntamiento, en 1992, les ceda, una pequeña edificación, deteriorada, en el interior del parque de La Carcavilla; la cual han de rehabilitar, poniendo los jóvenes la mano de obra.

En el barrio San Antonio confluyen y colaboran los Servicios Sociales Municipales, que desde 1989 están instalados en la calle Federico Mayo; la Asociación de Vecinos de San Antonio, miembro fundador en 1989 de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia; el CPP Tello Téllez y la Asociación de Padres de Alumnos; la parroquia de San Antonio y Caritas; asociaciones juveniles como JOC y JOC-E; la peña recreativa la Filomena; la Asociación de Amas de Casa, constituida en 1980; los equipos deportivos de San Antonio y la Universidad Popular de Palencia.

El convenio, firmado en 1987, entre la UPP y la Asociación de Vecinos señala la coincidencia de ambas en el principio motor de *desarrollo comunitario*, consistente en *“proporcionar a los ciudadanos la oportunidad de aprender activamente y de responsabilizar su comportamiento en la transformación social”*; acorde a la situación de un barrio en un profundo proceso de cambio social y urbanístico, en el que crecen los bloques de viviendas y los chalets en terrenos abandonados por las industrias para convertirse en zona residencial de una ciudad que, en 1991, alcanza los 81.988 habitantes.

Los entornos de la iglesia de San Antonio, plaza y calles adyacentes, se remodelan; pero, los cambios más significativos se dan en los terrenos dejados libres por el cierre de las dos factorías de la electrolisis del cobre.

Al inicio de la década de los años ochenta se perciben los primeros síntomas de declive en las fábricas que fundara Joaquín Ribera Barnola, tanto en la de Metales y Platería Ribera de Barcelona, que suspenderá pagos en 1985, como en la palentina Electrolisis



Chimenea de 60 metros. Símbolo de un pasado industrial del barrio de San Antonio. (Colección José Cruz Crespo).

del Cobre, que ha de suspender temporalmente, en noviembre del mismo año, las relaciones laborales con 214 empleados de los 252 que componen la plantilla.

A la suspensión temporal le sigue en 1986 una reducción de jornada para 155 trabajadores de los 248 trabajadores de la fábrica, para ir reduciendo progresivamente la plantilla hasta que, en 1988, la Dirección Provincial de Trabajo resuelve el último expediente de extinción que afecta a los trabajadores.

Entre las causas del cierre cabe señalar la situación geográfica, alejada de los centros de producción de la materia prima y de los consumidores de cobre electrolítico, lo cual encarece los portes; el elevado coste del proceso productivo basado en una tecnología anticuada y la generalización o aparición de nuevos productos como acero inoxidable, aluminio o fibra óptica sustitutivos del cobre.

A pesar de las dificultades cerca de 100 trabajadores, luchando por el puesto de trabajo y contando con la ayuda de las diversas administraciones, constituyen, en 1988, la Sociedad Anónima Laboral Palentina del Cobre con intención de mantener viva la fábrica; mas, no remonta la crisis y el 16 de julio de 1992 se produce el cierre definitivo. Se forma una Comisión para gestionar la venta del patrimonio de la Sociedad Anó-



Avenida de Asturias. (Colección José Cruz Crespo).



Edificio de Usos Múltiples de la Administración General del Estado (1992). (Colección José Cruz Crespo).



Comisaría de Policía. 1995. (Colección José Cruz Crespo).

nima Laboral y, en el transcurso, el Ayuntamiento procede al embargo, dejando libre una superficie de 56.000 m².

En el solar de la vieja fábrica, entre la avenida de Asturias, la calle Pedro Berruguete y las calles transversales, surgidas de la remodelación, Miravalles y El Cobre, de claras reminiscencias históricas, se levantan bloques de pisos. Lindante, en 1992, se inaugura el edificio de Usos Múltiples de la Administración General del Estado, proyecto de Uría y Méndez y, ese mismo año, aprovechando las cocheras del Parque Móvil de Ministerios, según proyecto del arquitecto Baños González, se inician las obras de la Comisaría de Policía. Un edificio de planta alargada con fachada de granito y chaflanes con revestimiento de acero corten, que se inaugura en 1995.

Al otro lado del parque de *La Carcavilla*, en terrenos de la fábrica moderna se construyen bloques de viviendas y chalets, permaneciendo en pie, como testigo del pasado industrial y símbolo del barrio, una altiva chimenea de la Electrolisis del Cobre.

Las nuevas construcciones, junto a rehabilitadas casas molineras de Los Tres Pasos, promoverán el asentamiento de familias jóvenes, constituyendo un revulsivo para el CPP Tello Téllez que verá incrementada su matrícula.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) entra en vigor de forma paulatina. En el curso 1992-1993 se pone en marcha el segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) y el primer ciclo de Educación Primaria; por lo que en el CPP Tello Téllez funcionan 24 unidades (cinco de Infantil, cuatro de 1º y 2º de Primaria y quince de 3º a 8º de EGB) con un total de 522 alumnos/as. No se supera la ratio de 25 alumnos al escolarizar alumnado de “integración”; mas, al producirse un incremento de alumnos con “discapacidad motora”, la Dirección Provincial de Educación instala por el exterior del edificio un ascensor.

El segundo ciclo de Educación Primaria, correspondiente a 3º y 4º, entra en funcionamiento en el curso 93-94 y dada la demanda de plazas en Educación Infantil, se crea una unidad para niños de 3 años. Cabe señalar que la Administración Educativa marca una ratio de 20 alumnos/as para estas unidades; pero, al mantenerse la ratio de 25 alumnos en las de 4 años, se ocasionará cierta distorsión al incorporarse, al curso siguiente, alumnado sin los hábitos y destrezas de los compañeros previamente escolarizados.

En junio de 1994, Jesús Merino Prieto, profesor de Pedagogía Terapéutica, presenta su candidatura a director del centro; una vez elegido por el Consejo Escolar, forma equipo directivo con Javier Fernández Pérez, jefe de estudios, y, secretario, Pedro Rodríguez Sanz.

El colegio público de prácticas Tello Téllez, con la finalidad de atraer alumnado y responder a la demanda de familias que precisan compaginar su horario laboral, inicia un programa de Apertura de Centro para atender al alumnado antes del comienzo de las clases; además, los alumnos/as pueden prolongar su estancia al hacer uso del servicio de comedor, en el que a medida que se incrementa el número de comensales (alcanza los 78) se pone de manifiesto que el local no reúne las condiciones acústicas adecuadas.

Buena parte de los 34 alumnos/as acogidos al programa de *integración* ven cumplida su necesidad de contar con un aula de fisioterapia; la cual se acondiciona en la segunda planta, al lado de dirección.

Para facilitar la escolarización, la asistencia, ayudar a la consecución de los objetivos académicos y evitar el abandono escolar que padece la gran mayoría del alumnado perteneciente a la minoría étnica gitana, se incorpora un profesor de Educación Compensatoria; el cual cuen-

ta, en casos necesarios, con la colaboración de la Asociación de Promoción Gitana de Palencia y la ayuda de Objetores de Conciencia, que suplen el tiempo dedicado al Servicio Militar con servicios a la comunidad.

La dotación de un maestro de Taller y los recursos necesarios para el aula-taller pretende reenganchar al sistema educativo al alumnado de 7º y 8º de EGB, desmotivado y que tiene grandes dificultades para seguir el mínimo nivel académico.

Al mismo tiempo, con la aprobación del claustro, se solicita el proyecto bicultural y bilingüe que el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council de Gran Bretaña ofertan para las etapas de Educación Infantil y Primaria con una duración de tres años y la presencia en el centro de un “lector de inglés nativo”.

El Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular de Centro y de Ciclo, la Programación General Anual, la planificación del periodo de Adaptación del alumnado que se incorpora a Educación Infantil, el Documento de Organización de Centro, la Memoria Pedagógica, el Reglamento de Régimen Interior son documentos, supervisados por Inspección Educativa, que recogen los objetivos, la organización, las actividades, las expectativas y la vida académica de un centro que ha de compatibilizar la entrada en vigor de la LOGSE con el final de la Ley de Educación de 1970.

El CPP Tello Téllez, abierto al barrio a través de las asociaciones, la parroquia y los clubs deportivos, mantiene un elevado número de actividades extraescolares, de las que se nombra coordinador a Luis Ángel Hierro Boada, profesor de Educación Física, cargo que asumirá con carácter voluntario y que prolongará en el tiempo. Así mismo, dadas las circunstancias de cambio, se incrementan las reuniones informativas con las familias, se potencia la revista HUMAREDA y prosigue la celebración de las Semanas Culturales, en ocasiones, enmarcada en las fiestas de San Antonio y que, en 1996, adquiere un carácter



Equipo directivo del CPP Tello Téllez formado por Jesús Merino Prieto, Javier Fernández Pérez y Pedro Rodríguez Sanz (1994-2001).

especial al inaugurarse el remozado salón de actos, en el que el Ministerio de Educación y Ciencia ha invertido 3.168.000 pesetas.

Aunque lleve asociado a su nombre oficial el de *Prácticas*, en este aspecto no difiere de los demás colegios públicos y, a pesar del existente malestar entre el profesorado al haberse abolido la matrícula gratuita en la Universidad para los hijos de los docentes, 24 de los 33 docentes que componen la plantilla del CPP Tello Téllez aceptan recibir alumnado de prácticas de Magisterio, percibiendo una compensación económica; dotación económica que también alcanza al centro, el cual adquiere un compromiso por tres años con la Escuela Universitaria de Educación y el Ministerio de Educación.

Con la entrada en vigor de 5º de Educación Primaria durante el curso 1994-1995 y establecido para el siguiente el inicio de 6º de Primaria, con lo que se completa el calendario de implantación de la LOGSE en las etapas de Infantil y Primaria, la Dirección Provincial de Educación manifiesta que no está en sus planes instaurar en el CPP Tello Téllez la Enseñanza Secundaria. Por ello cobra nueva fuerza, por parte del claustro, de la Asociación de Padres de Alumnos y de la Asociación del Vecinos, la demanda de construir un instituto de Educación Secundaria en el barrio de San Antonio o que en el CPP Tello Téllez se implante el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, dado que cuenta con espacio suficiente: en el curso 1995-1996, tiene una composición de 23 unidades (6 de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria, dos unidades de 7º y tres de 8º de EGB). Además, se considera el desplazamiento del alumnado al instituto Camino de la Miranda "*largo y peligroso*".

Sin embargo, el colegio público de prácticas Tello Téllez, junto con los colegios públicos Blas Sierra y Jorge Manrique, será adscrito por la Administración educativa al instituto de Educación Secundaria Alonso Berruguete; si bien, un número reducido de su alumnado acudirá al recién inaugurado IES Virgen de la Calle, conocido popularmente por "*La Tejera*" al edificarse en el solar de la clausurada cerámica de don Cándido, y al IES Camino de la Miranda. Este centro educativo, que desde 1986 ofrece enseñanzas de Automoción y Laboratorio, ha de asumir alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, por lo que al carecer de espacios suficientes, habrá de acomodar al alumnado del primer ciclo de ESO en unas aulas alquiladas a los Padres Barnabitas.

Situación similar se presenta en el IES Victorio Macho, inaugurado en noviembre de 1985, que al alcanzar en el curso 96-97 una matrícula de 1.029 alumnos ha de ubicar el primer ciclo de ESO en el CEIP Ciudad de Buenos Aires hasta que se inaugure un bloque anexo en el curso 2000-2001. Así mismo, el IES Jorge Manrique ha de habilitar un "*aulario*" en el viejo edificio del colegio público Marqués de Santillana, una vez que éste se ha trasladado a sus nuevas instalaciones en septiembre de 1996.

Es un número elevado de alumnos, acompañado de parte de sus maestros para facilitar la adaptación, el que los institutos han de asumir al inicio del curso 1996-1997. Éstos han de organizar el centro, compaginando los diversos cuerpos docentes en la nueva estructura educativa y buscar espacios para el alumnado que inicia 1º de ESO, para el que proviene de 7º de EGB que se incorpora a 2º de ESO y el de 8º de EGB que inaugura el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o que se abre camino en los cursos de Garantía Social.

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA TELLO TÉLLEZ DE MENESES

Con el fin de atender los principios y fines establecidos en la LOGSE y para “*garantizar una enseñanza de calidad*” el 20 de noviembre de 1995 se publica la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes. La LOPEGCE establece que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través del Consejo Escolar. Los profesores lo harán también a través del Claustro. Los padres podrán participar en el funcionamiento de los centros docentes a través de sus asociaciones y uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado por la asociación de padres más representativa.

Los centros elaborarán y aprobarán un Proyecto Educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades y los procedimientos de actuación, partiendo de las directrices del Consejo Escolar. Para la elaboración de las directrices habrá de tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos, tomando en consideración las propuestas realizadas por el Claustro.

Como consecuencia de la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los centros se publica el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (RD 82/1996 de 26 de enero) que establece, entre otros aspectos, la composición, la normativa para la elección, renovación y las competencias del Consejo Escolar; la composición y régimen de funcionamiento del Claustro; los órganos unipersonales de gobierno, el director, el jefe de estudios y el secretario (Equipo



Javier Fernández Pérez, jefe de estudios, y Pedro Rodríguez Sanz, secretario del CEIP Tello Téllez.

Directivo) que “*trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones*”; los órganos de coordinación docente: los Equipos de Ciclo con la designación de un Coordinador y la Comisión de Coordinación Pedagógica, que incluirá a un miembro del Equipo de Orientación y señala las competencias de los Tutores.

El modelo de gestión organizativa y pedagógica ha de concretarse en un Proyecto Educativo, en un Proyecto Curricular de Etapa, en la Programación General Anual y en la Memoria de fin de curso.

El Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Escolar, contiene las normas de convivencia, de organización y participación en la vida del centro, teniendo como base el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y que parte del principio de que “*las correcciones deberán tener*



Profesorado y personal laboral del CEIP Tello Téllez (2001-2002).

un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno”.

El Consejo Escolar del colegio de educación infantil y primaria Tello Téllez de Mene- ses, con 6 unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria, está constituido por el Equipo Directivo, 5 representantes del profesorado elegidos por el Claustro, pro- curando que estén representados todos los ciclos, 5 representantes del sector de padres y madres, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, un representante del personal laboral, un miembro designado por el Ayuntamiento y dos representantes del alumnado de Primaria; éstos, más bien, con un carácter educativo, tanto en el proceso de su elección como en el de transmisión de peticiones y sugerencias.

El Consejo Escolar, regulado por la OM de 28 de febrero de 1996, ha de renovarse por mitades cada dos años de forma alternativa, para facilitar así la continuidad en la organi- zación de los centros.



En el seno del Consejo Escolar se constituye una Comi- sión Económica y una Comisión Permanen- te, la cual, en ocasio- nes, hace también las funciones de Comi- sión de Convivencia.

Campaña solidaria de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Tello Té- llez. 1998.

Cada una está formada por el Equipo Directivo y un representante del sector del profesorado y otro del de madres/padres, pudiendo ante determinadas circunstancias incorporarse a las mismas componentes de otros sectores, como cuando han de asignarse las ayudas de comedor escolar o marcar los criterios para seleccionar el alumnado que ha de participar en el programa de Escuelas Viajeras. Además, ante la demanda de solicitudes, en torno o algo superior a las 50, para la escolarización del alumnado de 3 años en Educación Infantil cobra singular relevancia la Comisión de Baremación, que ha de constituirse en el tercer trimestre del curso escolar con una composición similar a las anteriores.

La comisión que ha de baremar las solicitudes del alumnado de tres años se encuentra con el dilema de desestimar un número elevado de peticiones con la incomprensión del vecindario, máxime al partir de una ratio por ley de 20 alumnos/as por aula, o tener que admitir hasta 50 alumnos/as, incluido el alumnado de integración, que es la ratio establecida para las aulas de 4 y 5 años en Educación Infantil.

Con el acuerdo del Consejo Escolar, tras demandar de la Dirección Provincial la creación de una unidad más y la dotación de profesorado de apoyo, la Comisión de Escolarización se inclina por completar las 50 plazas vacantes, siguiendo el baremo establecido por ley; mas, considera conveniente, conforme al RD 366/1997 de 14 de marzo que regula el Régimen de Admisión en Centros Educativos, otorgar un punto complementario a los solicitantes que hayan tenido a su padre o madre escolarizados en los colegios Tello Téllez o María de Molina.

Una de las competencias del Consejo Escolar es la elección, mediante sufragio directo y secreto, del director del centro; el cual será nombrado por el Director Provincial de Educación.

En junio de 1997, Jesús Merino Prieto presenta su candidatura y su programa de dirección, en el que destaca: *“buscar el consenso en la comunidad educativa para implantar la Jornada Escolar Única/Continua”*. Renovado por un periodo de 4 años, confirma el Equipo Directivo.

El CEIP Tello Téllez en el curso 1996-1997, escolariza a 402 alumnos, de los cuales 31 están acogidos al programa de Integración y 25 pertenecen a la minoría étnica gitana. Tiene una plantilla de 31 docentes, la gran mayoría con destino definitivo, incluidos dos profesores de Educación Física, dos profesores de Pedagogía Terapéutica, una logopeda, un maestro de Educación Compensatoria, un



Personal de limpieza de la empresa CLECE en el CEIP Tello Téllez (2013)

maestro de Taller, una “*profesora nativa de inglés*” del programa British Council y una orientadora escolar. Cuenta con el apoyo de los Equipos Psicopedagógicos de la Dirección Provincial de Educación y con servicio de transporte de Cruz Roja para alumnado con necesidades educativas especiales.

El personal laboral del centro lo componen dos ayudantes técnicos educativos (ATE), una fisioterapeuta, la conserje, dependiente del Ayuntamiento, y, desde el curso 1998-1999, una ayudante técnico sanitario-enfermera.

El mantenimiento y conservación del centro, incluido el gasto de luz, agua, calefacción y limpieza, corren a cargo del Ayuntamiento; el cual ajusta con sucesivas empresas este último servicio: EULEN, SERPASA, ONIX y, a partir de 1999, CLECE, la cual contrata a 6 trabajadoras para la limpieza diaria y otro personal para limpiar, cada cierto tiempo, los cristales y, una vez a la semana, adecentar los patios; los cuales también son cuidados por los barrenderos de la empresa municipal.

El comedor escolar, al que acuden unos 100 comensales, es atendido por una cocinera y cuatro cuidadoras de la empresa SCAS, por los ayudantes técnicos educativos del centro y por dos objetores de conciencia y la supervisión del director.

El programa de Apertura de Centro, en 1999-2000, acoge a unos 22 niños/as desde las 8:15 horas, prosiguiendo bajo el cuidado del director y la conserje.

Las aulas dejadas libres en la tercera planta por el alumnado de EGB, a pesar de la necesidad de espacios educativos y la petición de ampliar unidades, son cedidas al Centro de Profesores y Recursos de Palencia; el cual, además, establece despachos y aulas en lo que fue “*parvulario*” de las *Anejas*. Al mismo tiempo, en el bloque anexo que utilizó el CPP María de Molina, tras años de abandono, el Ayuntamiento inaugura las Aulas de la Tercera Edad y, al no lograrse una rehabilitación, va cobrando fuerza la petición de derribo de la “*casita*”, lo cual se llevará a cabo, finalmente, en 2005.

El edificio principal y los “*valiosos materiales*” que guarda son objeto de rapiña y vandalismo en repetidas ocasiones, en especial en la madrugada del 2 de febrero de 1997, lo que lleva a la Dirección Provincial de Educación a instalar un sistema de alarma con un coste de 1.300.000 pesetas.

En 1997, con asistencia del Director Provincial de Educación, Javier Serna García, se inaugura la sala de psicomotricidad y se pone de manifiesto la necesidad de espacios educativos para despachos de tutoría de Educación Infantil y de



Profesoras y personal laboral del CEIP Tello Téllez, junio de 2000.



Biblioteca del CEIP Tello Téllez.



La sala de informática se instala en 1997.



Laboratorio de idiomas del CEIP Tello Téllez

cada uno de los tres ciclos de Primaria; para los departamentos de Educación Física y de Inglés; para la enfermería y para el cambio de ropa al alumnado de integración; para biblioteca, aula de música, de informática y sala de medios audiovisuales; para afianzar los programas de compensatoria y de talleres, de orientación y de integración escolar; para reubicar los despachos de dirección, jefatura de estudios, secretaria y conserjería en la planta baja, y para la puesta en marcha de los programas de innovación pedagógica Atenea y British Council.

La biblioteca escolar, con una coordinación prolongada en el tiempo de la profesora Ana López Sevilla, va tomando características similares a la de una biblioteca pública en cuanto a orden, catalogación y control de los libros, facilitado a través de los equipos informáticos y por la expedición de un carnet *oficial* para cada alumno/a de Educación Primaria.

En horario lectivo durante una sesión de lengua castellana, con la colaboración del profesorado del área y de los que atienden la biblioteca, el alumnado de Primaria, dividido en dos grupos, acude a la biblioteca para leer y elegir o renovar los dos libros que llevará a su domicilio durante una semana.

Con la dotación al CEIP Tello Téllez de 9 ordenadores, que más tarde se incrementarán a 16, instalados en la sala de Informática y el compromiso del

profesorado de formarse en el Centro de Profesores y Recursos se pone en marcha el proyecto Atenea; por el cual el Ministerio de Educación y Ciencia trata de introducir las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las enseñanzas no universitarias.

En el aula de informática, el alumnado de Educación Infantil y Primaria, en dos grupos por aula, en horario quincenal, adquiere y refuerza las áreas curriculares, sobre todo las impartidas en inglés, y se inicia en el conocimiento básico de las tecnologías de la información y la comunicación. Más tarde, poco a poco, se irá dotando a cada aula y a las tutorías de un ordenador.

En 1996 el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council firman un convenio cuyo objetivo es desarrollar un currículo integrado en centros públicos españoles. La experiencia se inicia en 43 centros (entre ellos el CEIP Tello Téllez), iniciando en unos 1.200 alumnos de 3 y 4 años.

Los objetivos que persigue el programa *British* son:

1. Fomentar la adquisición y aprendizaje de la lengua castellana e inglesa por medio de un currículo integrado basado en los contenidos.
2. Sensibilizar al alumnado sobre la diversidad de ambas culturas.
3. Facilitar los intercambios de profesores y alumnos.
4. Promover el uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje de lenguas extranjeras.



Equipo de benjamines de baloncesto del CEIP Tello Téllez (2000-2001)



Equipo de baloncesto alevines del CEIP Tello Téllez (2000-2001)



Equipo de baloncesto alevines del CEIP Tello Téllez (2000-2001)

Una de las principales características del programa “*The British Council*” es el enfoque integral del centro educativo, por el que todos los grupos reciben la misma educación bilingüe con el fin de evitar un enfoque diferenciado en el que un grupo de alumnos recibe una educación bilingüe y otro una educación monolingüe en la lengua oficial; “*el objetivo es que todos los alumnos sigan el programa bilingüe, cada uno según su capacidad o nivel en cada momento*”.



Ana Irene Méndez en una sesión del programa British 2004

El programa introduce tempranamente el aprendizaje de la lectoescritura en inglés, con el fin de complementar las habilidades de comprensión y expresión oral y promover una buena competencia lingüística. Para ello, se apoya en las “*Orientaciones para el desarrollo del Currículo Integrado elaborado para Educación Infantil y Primaria por el British Council y el Ministerio de Educación y Ciencia*” (Orden 8137/2000 de 5 de abril de 2000), en cuya elaboración cabe destacar el trabajo realizado por los asesores técnicos docentes de Lenguas Extranjeras y Bilingüismo del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación y Ciencia.

El alumnado se enfrenta no sólo a la tarea de aprender la lengua inglesa, sino también a la de aprender en esta lengua el contenido de asignaturas fundamentales dentro del currículo de Primaria y a la de desarrollar nuevas habilidades usando esa lengua como vehicular. Por tanto, es necesario dedicar un porcentaje significativo del tiempo curricular a la enseñanza en lengua inglesa, lo que supone, aproximadamente, un 30% o un 40% del tiempo lectivo semanal. En Educación Infantil han de impartirse entre 5 y 7 sesiones a la semana y en Primaria es preciso alcanzar las 10 sesiones semanales.



Profesorado de infantil y de inglés y personal laboral en una Granja Escuela 2004

El Convenio establece que ha de complementarse la plantilla de profesores de los centros participantes con “*Asesores Lingüísticos*”, seleccionados por una comisión del Mi-

nisterio de Educación y del British Council en Madrid; los cuales han de realizar un curso de formación en el Aulario del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE) en Alcalá de Henares. Desde este Centro de Formación se ofertan cursos y jornadas al profesorado especialista de inglés de los colegios y a los asesores lingüísticos y en él se convoca, cada cierto tiempo, a los equipos directivos para orientar la implantación del programa, analizar su evolución, subsanar las posibles deficiencias e intercambiar experiencias.

La puesta en marcha del programa bilingüe hispano-británico en el CEIP Tello Téllez, al inicio del curso 1996-1997, se produce con el nombramiento de la “*profesora nativa de inglés*” Carolina Gopal; la cual imparte una sesión diaria de inglés al alumnado de 3 años y tres sesiones semanales a los de 4 y 5 años, siempre con presencia de la tutora del grupo en el aula, dada su situación administrativa de personal laboral docente.

El inicio del programa “*The British Council*” y las perspectivas de implantación progresiva del mismo genera inquietud en parte del profesorado ante el temor de sentirse desplazados, dada la necesidad de ir incrementando el número de docentes con perfil de la especialidad de inglés; sin embargo, desde la Administración educativa “*se asegura*” que las plazas del profesorado se “*irán cubriendo a medida que se produzcan vacantes*”.

El temor a perder la plaza por una parte del profesorado “*generalista*” de Primaria se expone en la primera evaluación del programa *British* efectuada en el curso 1998-1999; curso escolar en el que se ha aumentado a dos los “*profesores británicos-asesores lingüísticos*” y, con ello, la posibilidad de ofrecer al alumnado de Educación Infantil entre 5 y 7 sesiones en inglés.

La evaluación del programa bilingüe, efectuada por un inspector de la Dirección Provincial de Educación que sigue instrucciones emitidas desde el Ministerio de Educación y Ciencia, tras haberse entrevistado con el equipo directivo, con profesores implicados, con padres representantes del Consejo Escolar y haber observado el desarrollo de las clases con los “*profesores británicos*”, resulta muy favorable.

El inspector de educación confirma que las plazas vacantes de profesorado que salgan a concurso en Educación Infantil se pedirán con perfil de infantil; las vacantes de Educación Primaria se convocarán de la especialidad de inglés. El objetivo es alcanzar un equilibrio en la plantilla con 8 profesores “*generalistas*” de Primaria y 7 especialistas en inglés, remarcando que “*en ningún caso se desplazará a los profesores actuales*”, lo cual es factible dadas las próximas jubilaciones.

Ante la implantación del programa *British* en 1º de Educación Primaria para el curso 1999-2000, con la incorporación de un tercer asesor “*británico*”, y su progresión curso a curso, es necesario prever y elegir, dentro de las posibles opciones de organización, el sistema que se considere más adecuado para el alumnado, el colegio y el entorno. En este cometido es necesario destacar las orientaciones y la labor desarrollada por el jefe de estudios Javier Fernández Pérez.

El CEIP Tello Téllez es un centro de dos líneas, en el que los grupos de aula se forman siguiendo un orden alfabético; si bien, este criterio se corrige, en parte, con una distribución del alumnado de necesidades educativas específicas y el equilibrio de sexo entre los



*Carnaval
(2003)*



El programa de Madrugadores se inicia en 2003.



Día del Árbol (2003)



María Antonia Calvo con su grupo de infantil, 2003



Ana Irene Méndez y Gloria Durántez con su grupo de infantil, 2003



*Antonio Antolín (ATE) y Zacarías Ruiz (Logopeda).
Semana Cultural (2003)*



Consuelo Lois (ATE) con alumnado de 5º en la fábrica de leche Pascual en Aranda de Duero (2004)

grupos A y B de cada nivel. La opción elegida es que el tutor de la línea A sea un profesor “*generalista*” de Primaria que imparta las áreas de lengua castellana y matemáticas en los dos grupos del nivel, y el de la línea B, un profesor especialista que asuma en los dos grupos las áreas de lengua inglesa (*Literacy*), Conocimiento del Medio (*Science*) y Educación Plástica (*Art and Craft*). El resto de áreas del currículo serán desarrolladas por el especialista correspondiente o por el propio tutor/a.

Los grupos de alumnos se mantienen en sus respectivas aulas, contiguas; es el profesorado el que se desplaza de un aula a otra.

Los asesores lingüísticos, dada su condición de personal laboral docente, no pueden ser tutores; en Educación Infantil desarrollan su labor junto a la tutora y en Educación Primaria realizan una labor de equipo con el profesorado especialista de inglés, pudiendo, excepcionalmente y de manera puntual, hacerse cargo en solitario de todo el grupo.

El profesor especialista de inglés y los asesores lingüísticos comparten el número máximo de sesiones que posibiliten los horarios y los grupos a atender; desarrollan el temario de las distintas áreas totalmente en inglés y mantienen una comunicación permanente con el alumnado en esa lengua, solicitando que éste se dirija a ellos y a sus compañeros en este idioma. La colaboración de estos profesionales en el aula permite el desarrollo de una metodología activa, investigadora y el trabajo en equipo; concede mayores situaciones de comunicación en inglés y facilita la ayuda inmediata y directa al alumnado que encuentra mayores dificultades.

A medida que se va implantando el proyecto bilingüe hispano-británico se van asignando tutores “*generalistas*” para la línea A y “*especialistas en inglés*” en la línea B, no sin cierta resistencia por una parte del profesorado que “*ve lesionados sus derechos*”; pero, la estructura se consolida al aplicar “*la normativa vigente y las orientaciones*” de los asesores técnicos docentes del Convenio Ministerio de Educación y Ciencia-British Council.

El programa *British* incrementa el número de asesores lingüísticos, los cuales proceden de Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos, India, Francia o bien profesorado español “*altamente cualificado en lengua inglesa*”, hasta alcanzar un máximo de cinco asesores en 2005-2006 al completarse el proyecto en Primaria; lo cual facilita la organización al poderse contar con dos asesores para las 6 unidades de Educación Infantil y un asesor en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria; pero, en 2008 se pierde un asesor y parte de las sesiones de Educación Infantil han de ser asumidas por el profesorado especialista en inglés.

Los asesores lingüísticos perciben un sueldo inferior al de un profesor, no tiene reconocida la antigüedad en el cuerpo (trienios), su labor docente no se ve reconocida en el baremo para las oposiciones de enseñanza, sufren una inseguridad en el puesto de trabajo al tener que renovar su contrato año a año, tras una valoración positiva por parte del equipo directivo y de la inspección educativa; todo lo cual provoca gran inestabilidad en la plantilla por los frecuentes traslados de los asesores en búsqueda de una legítima mejora en sus condiciones económicas, laborales y profesionales y genera un malestar en el centro educativo por la tardía incorporación de nuevos asesores, debido a un proceso



Excursión de la Asociación de Madres y Padres a Verdeña (2004)



Alumnos de 3º y 4º de Primaria en la piscina climatizada de Eras de Santa Marina (2004)



Programa Sócrates-Comenius. Encuentro del profesorado en Macedonia (Grecia) (2004).



Alumnado del CEIP Tello Téllez de visita en las Cortes de Castilla y León en Fuensaldaña (2004).



Convivencia en Naturávila (2005)

de selección laborioso o por que la Comisión MEC-BC no “encuentra” personal con el nivel de cualificación requerido.

Las incorporaciones tardías de los “*profesores británicos*” acrecienta el temor de la continuidad del programa *British*, máxime al tener que asumir las competencias educativas la Junta de Castilla y León en el curso 2000-2001; mas, la Consejería de Educación mantiene el compromiso de continuidad y asigna el código 32 para el profesorado especialista en inglés y el código 99 al profesorado de la especialidad de inglés destinado al programa Ministerio de Educación y Ciencia-British Council.

Al haberse adoptado el método de trabajo por proyectos y no disponer de libros de texto adecuados a los fines perseguidos, se hace preciso un trabajo de elaboración de materiales y recursos propios por parte de todos los participantes en el programa, coordinados a través del departamento de Inglés. Para la implantación del proyecto *British* y para la elaboración de materiales curriculares en lengua inglesa el centro percibe una pequeña cantidad anual y la dotación económica de un proyecto de Innovación Educativa, aprobado por la Junta de Castilla y León.

El elevado número de fotocopias de material curricular necesario para cada alumno en las distintas áreas impartidas en lengua inglesa, en las que la familia no ha de comprar los libros de texto; las fotocopias destinadas al resto de las áreas curriculares; la elaboración de materiales atractivos plastificados y recursos novedosos para el aula; el disponer de una mayor cantidad de material fungible para trabajos en equipo o para llevar a cabo una metodología de talleres y la necesidad de seguir informando a través de la revista HUMAREDA, fotocopiada, hace inevitable, con la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar, el solicitar a las familias una aportación económica de carácter voluntario por alumno y curso. Cantidad que en 1996-1997 se concreta en 400 pesetas y que, año a año, se incrementará en unas 100 pesetas.

Lo recaudado a través de la aportación familiar se anota en los libros de contabilidad y a partir del curso 1999-2000, en que se implanta el programa informático de Gestión Económica (GECE) por el Ministerio de Educación y Ciencia, se apunta el ingreso y los gastos en la cuenta de Funcionamiento del Centro en el apartado de Prestación de Servicios para que tenga un control el Consejo Escolar y quede reflejado en la Cuenta de Gestión y en el Presupuesto que anualmente se remite a la Dirección Provincial.

La administración del centro cada vez requiere mayor dedicación del secretario, que, además, no cuenta con personal de administración, debido al incremento de programas informáticos, a los procesos de admisión y matrícula, a la tramitación de ayudas de comedor, de libros o becas destinadas al alumnado de necesidades educativas especiales.

En el CEIP Tello Téllez, dentro de una continuidad de actividades, cabe señalar que en 1996-1997 se inicia el programa “*Atilano, gusano sano*” de prevención de drogodependencias promovido por el Ayuntamiento; se obtiene la participación en las Escuelas Viajeras, en esta ocasión en Navarra; promueve la convivencia a través de un intercambio con el alumnado del CEIP Héroes de la Independencia de Torquemada; realiza el simulacro de evacuación; lleva a cabo las campañas del Domund, de Manos Unidas y en Navidad la *Operación Kilo* con la recogida de alimentos no perecederos y su posterior reparto



Fiesta de Graduación del alumnado de Educación Infantil de 5 años en el Salón de Actos (2005)



Profesoras de Educación Infantil, asesoras del programa British y personal laboral en Cubillas (2006)

Excursión de la Asociación de Madres y Padres al Roblón, (2003)



Excursión de la Asociación de Madres y Padres a Brañosera y Olleros (2006)

a las familias necesitadas del colegio y del barrio en colaboración con la parroquia de San Antonio; si bien, en cumplimiento de la ley vigente, en el curso 1999-2000, se procede a la retirada de todos los símbolos religiosos del centro.

La relación institucional con el Centro de Profesores y Recursos, es asumida, tras el nombramiento por el claustro, durante unos cuantos cursos, por el profesor José Diego San José Alonso.

La cooperación con el Centro Social Municipal es habitual y fluida, en especial para intentar abordar la difícil situación social y económica de algunas familias y para la organización de las Jornadas Lúdicas.

El Centro Social Municipal de la Concejalía de Bienestar Social (CEAS 2) inicia, en 1996, una nueva andadura en la avenida Simón Nieto en los remodelados locales, dejados libres por traslado de la Policía Local. Se consolida como un espacio polivalente, abierto y lugar de encuentro y participación; al tiempo que facilita el acceso de todos los ciudadanos a los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento y al Sistema de Acción Social de Castilla y León.

El Centro Social ofrece un Servicio de Información y Orientación a individuos y familia a través de la gestión de ayudas económicas y programas de prevención; un Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia con ayuda a domicilio, atención a menores, animación infantil, apoyo escolar y actividades culturales y de ocio; y un Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario con talleres ocupacionales, aulas culturales, educación de adultos, talleres, exposiciones, conferencias, cafés coloquio en colaboración, por medio de un convenio, con la Universidad Popular de Palencia.

Cabe señalar que disminuye notablemente la cooperación del CEIP Tello Téllez con la Escuela Universitaria de Educación al no haber profesorado voluntario para recibir alumnado de prácticas, dado que ha dejado de percibirse, también, la compensación económica que por tal tarea recibía el tutor y el centro educativo. Por el contrario si es aceptado alumnado en prácticas de Educación Social de la Escuela Universitaria para colaborar con el programa de Educación Compensatoria y las actividades extraescolares; así mismo, alumnos/as de los Módulos Profesionales de Grado Superior de Educación Infantil del IES Jorge Manrique realizan sus prácticas en las aulas de infantil.

El compromiso de presentar un proyecto de Jornada Continua o Única, una vez efectuadas diversas sesiones de trabajo, se lleva, como punto único del orden del día, a la sesión extraordinaria del claustro el 17 de febrero de 1998. Efectuada la votación por parte de los 31 miembros presentes: 28 profesores se manifiestan a favor del proyecto de Jornada Única, 1 en contra y 2 votos en blanco; lo que, a pesar de la amplia mayoría, lleva al director a exponer su decisión de retirar el proyecto, dado que la Dirección Provincial de Educación exige: unanimidad en el claustro; un mínimo del 70 u 80% de conformidad en el sector padres; que se sumen a la demanda otros centros de la comunidad de Castilla y León (habiéndolo solicitado ya 22 centros); el compromiso del profesorado de realizar, en la tarde, talleres con el alumnado, reuniones y entrevistas con familias y presentar una amplia oferta de actividades extraescolares por parte del centro y de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.



El Programa de Refuerzo Orientación y Ayuda (PROA) se implanta en el CEIP Tello Téllez en 2007.



El Equipo Directivo, (Jesús Merino, José Luis García y Segundo Fernández) con alumnado que hace entrega de un trofeo de baloncesto (2008).



Con el programa Escuelas Viajeras en Toledo (2009)



Marcha cicloturista (2009)



Profesoras participantes en el programa Comenius en Li-tovel (República Checa) (2009)

Convocada otra reunión extraordinaria del claustro el 19 de febrero, se alcanza la unanimidad, señalándose que *“de conseguir la experiencia sería el primero en la provincia de Palencia”*. Así mismo, el personal laboral, por unanimidad, se manifiesta a favor del proyecto de Jornada Continua o Sesión Única.

En el Consejo Escolar, una parte del sector de representantes de los padres no está de acuerdo con solicitar la Jornada Continua; pero, tras amplio debate, se llega al acuerdo, por mayoría, de convocar asambleas de familias por ciclos y una especial con las del alumnado de Integración y llevar a cabo una recogida de firmas el día 26 de mayo de 1998 en horario de once a veinte horas ante una mesa presidida por el director y dos padres, uno perteneciente al Consejo Escolar y otro seleccionado por sorteo. La recogida de firmas alcanza un resultado favorable a la Jornada Única del 72,14% de las familias.

Lo cual da pie al Ministerio de Educación y Ciencia a denegar el proyecto al exigir un *“aval del 80% del censo total de padres, la presentación de un Proyecto Educativo de calidad, garantía de continuidad del Servicio de Comedor Escolar y de apertura del centro por la tarde con presencia del profesorado responsable de las actividades programadas, establecimiento de criterios para seguimiento y evaluación de la experiencia y un nuevo referéndum entre las familias”*.

A instancias del Subdelegado del Gobierno se presenta un recurso administrativo y la Asociación de Padres de Alumnos lleva a cabo una nueva recogida de firmas, presentándolas el 22 de diciembre de 1998 en la Subdelegación del Gobierno y en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Una vez finalizado, en el año 2000, el proceso de transferencias por parte del Estado en materia educativa y asumidas las competencias por la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura publica la Orden de 7 de febrero de 2001 y la Instrucción de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa del 9 del mismo mes y establece el procedimiento para la obtención e implantación de la Jornada Continuada.

El Claustro y el Personal Laboral del CEIP Tello Téllez manifiestan su conformidad y el Consejo Escolar autoriza a reiniciar el proceso para implantar la Jornada Continua. Para ello es preciso actualizar el proyecto y formar una Comisión de Consulta, constituida por el director, el secretario, un inspector de Educación, un representante del profesorado, un representante de los padres, un representante del personal laboral y un representante del Ayuntamiento. Ante el resultado de la Votación-Consulta realizada entre los diversos sectores de la comunidad educativa para el *“proyecto de Modificación de la Jornada Escolar para el curso 2001-2002”*, el Consejo Escolar, el 21 de marzo de 2001, aprueba, por unanimidad de sus 14 miembros, *“solicitar la jornada escolar en horario de mañana”*.

El 11 de abril de 2001, la Junta de Castilla y León comunica al centro la concesión de la Jornada Continua a partir de octubre de 2001, por lo que es preciso iniciar los preparativos, efectuar un primer borrador de horarios, organizar los talleres de la tarde y las actividades extraescolares, prever los espacios necesarios y las posibles reubicaciones, una vez que se ha llevado a cabo el traslado de los despachos del equipo directivo y de la conserje desde la 2ª planta a la planta baja, enfrente de la que se convertirá en entrada principal del edificio, la puerta nº 1.

Mientras tanto, Javier Fernández Pérez, tras una fuerte operación quirúrgica, está peleando contra su grave enfermedad. Al inicio del curso 2000-2001, en septiembre, se incorpora como jefe de estudios y se mantiene en su puesto de trabajo, a pesar de *“su triste situación”*, hasta su fallecimiento el 3 de enero de 2001, causando un hondo pesar en la comunidad educativa. El Claustro y el Consejo Escolar destacan que *“durante los años que estuvo en el centro dejó patente su valía como profesional y como persona”*.

A los pocos meses, el 14 de junio de 2001, tras una galopante enfermedad, se produce el fallecimiento de Pedro Monge González, profesor de Educación Compensatoria, cau-

sando un *“patente dolor”* en la comunidad educativa y en el grupo de profesores y trabajadoras sociales del programa Intercultural para la atención educativa a la población infantil gitana con los que semanalmente se coordinaba.

Para la continuidad del programa Intercultural-Compensatoria, con una especial atención

a los 29 niños/as pertenecientes a la minoría gitana y asumiendo, también, la labor de maestro de taller de madera se incorpora Andrés de la Fuente Rodríguez y como jefe de estudios es nombrado José Luis García Meneses.

El equipo directivo, en junio de 2001, es ratificado por el Consejo Escolar para otros cuatro años, continuando en la dirección Jesús Merino Prieto, en la secretaría Pedro Rodríguez Sanz y en la jefatura de estudios José Luis García Meneses, debiendo afrontar como reto inmediato la implantación de la Jornada Continuada.

El programa de Apertura del Centro se adelanta a las 7:55 horas; mas, en el curso 2002-2003 es asumido por la Junta de Castilla y León con la denominación de Madrugadores, de carácter gratuito y al cuidado de monitoras de la empresa EULEN.

El 1 de octubre de 2003, el consejero de Educación Tomás Villanueva Rodríguez inaugura de forma oficial el programa de Madrugadores con su presencia en el CEIP Tello Téllez; en el cual se han presentado 74 solicitudes de niños/as para ser atendidos por cuatro monitoras desde las 7:45 a las 9 horas, sin ofertar el desayuno.

El horario lectivo se establece de 9 a 14 horas, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, para la confección de los horarios, las exigencias intelectuales de cada área y la curva de fatiga. En Educación Infantil se disfruta de dos momentos de recreo y en



A la derecha el profesor de Educación Compensatoria Pedro Monge. Subida al Cerro del Otero.

Educación Primaria, tres clases de 60 minutos, un recreo de media hora y a continuación dos sesiones de 45 minutos.

En septiembre y junio, el horario es de 9 a 13 horas, excepción hecha para el alumnado de 3 años que al inicio del curso ha de seguir el plan de Adaptación. Para facilitar la permanencia en el centro de los alumnos que no usan el servicio de comedor y no pueden ser recogidos por su familia, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos organiza un *“servicio de guardería-talleres”* de 13 a 14 horas. La dedicación exclusiva del profesorado se establece de 13 a 14 horas.

El servicio de comedor, atendido por la empresa SCAS de octubre a mayo, abarca desde las 14 a las 16 horas y, aunque el número de solicitudes alcanza las 112, se estipula un solo turno. Cada comensal ha de abonar 525 pesetas/día; si bien, hay 53 niños/as que disfrutan de ayuda social de comedor, alguna de gratuidad total; mas, el Consejo Escolar aprueba, que, para que se valore la ayuda y se consolide la asistencia, los alumnos becados han de abonar un mínimo de 500 pesetas al mes.

El profesorado, agrupado por equipos docentes de Educación Infantil y primero, segundo y tercer ciclo de Primaria, completa las tardes de lunes a jueves en horario de 16 a 19 horas. Cada equipo acude una tarde a la semana para desarrollar talleres y actividades complementarias de 16 a 17 horas con el alumnado del ciclo que acude de forma voluntaria; mantiene entrevistas con las familias de 17 a 18 horas y lleva a cabo reuniones de coordinación o realiza trabajo personal en el aula de 18 a 19 horas. En la tarde del viernes, de 16 a 17 horas, se proyecta una película en el salón de actos, asumiendo la actividad la conserje y el director del centro.

La configuración de la Jornada Continua ha de enmarcarse en la Orden de 5 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Obligatoria dependientes de la Comunidad de Castilla y León. La Orden dispone que los equipos de ciclo han de reunirse cada 15 días, debiendo el coordinador cumplimentar el acta; que la Comisión de Coordinación Pedagógica ha de convocarse, como mínimo, una vez al mes, teniendo entre sus objetivos el proponer el plan general de evaluación y la calificación del alumnado; que la tutoría y orientación ha de formar parte de la función docente, señalando una hora complementaria semanal para la atención de padres y que durante el curso han de celebrarse dos reuniones con el conjunto de padres y una individual con cada uno de ellos; que ha de elaborarse y aprobar por el Claustro y el Consejo Escolar la Programación General Anual y la Memoria y que ha de adaptarse el Proyecto Educativo de Centro, el cual, además del Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial, ha de incluir las Programaciones Didácticas de Ciclo y de Aula.

Los Consejos Escolares y los Claustros se celebran de manera rotatoria en la tarde de lunes a jueves a partir de las 17 horas; si bien los claustros, posteriormente, se trasladarán a la finalización de la jornada lectiva del viernes de 14 a 15 horas.

La Asociación de Padres y Madres y los clubs deportivos de Voleibol y Baloncesto Palencia ofertan gran cantidad de actividades deportivas, culturales y recreativas; inclu-

yendo la natación escolar para unos 50 alumnos de 2º, 3º y 4º de Primaria en la piscina climatizada de Eras de Santa Marina, bajo la supervisión de un profesor del centro.

La publicación de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación (LOCE), por el Gobierno de José María Aznar López, no supone un cambio en la estructura del sistema educativo y marca como objetivo esencial el lograr *“una educación de calidad para todos /.../ fin cuyas raíces se encuentran en los valores humanistas propios de nuestra tradición cultural europea”*. El impulso reformador de la LOCE se sustenta en los valores del esfuerzo y de la exigencia personal; en orientar abiertamente el sistema educativo hacia los resultados; en reforzar un sistema de oportunidades de calidad para todos con *“variedad de trayectorias”*; en elevar la consideración social del profesorado y en desarrollar la autonomía de los centros educativos.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación señala como finalidad de la Educación Infantil el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y de la Educación Primaria la de *“garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”* y entre las capacidades a desarrollar: *“Adquirir en una lengua extranjera, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas”* e *“iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y las comunicaciones”*. Objetivos que encajan con el desarrollo del programa British Council y de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el CEIP Tello Téllez, el cual ha de afrontar, en 2004, una nueva reubicación de las aulas al recuperar los espacios dejados libres por el Centro de Profesores y Recursos.

En la planta baja permanece Educación Infantil; en la primera planta, el 1er ciclo de Primaria; en la segunda, se instala 3º y 4º de Primaria y en la superior, el 3er ciclo de Educación Primaria, dándose la posibilidad de adaptar espacios a tutoría, a apoyos educativos, a aulas de pedagogía terapéutica, a laboratorio de idiomas, a sala de juegos, a despachos para el Equipo Psicopedagógico y para la Asociación de Madres y Padres y locales para talleres y actividades extraescolares, dirigidas tanto al alumnado como a las familias.

El Centro de Profesores, reconvertido en Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para los docentes de enseñanza no universitaria de Castilla y León por el Decreto 35/2002, de 28 de febrero, se traslada al primitivo colegio Marqués de Santillana, que había sido utilizado como *“aulario”* por el IES Jorge Manrique. En el rehabilitado edificio continua su labor como *“núcleo de dinamización pedagógica cuya misión es facilitar a los docentes la renovación y la actualización de métodos, estrategias y dinámicas de trabajo”* y ser lugar que promueva *“el encuentro profesional de los docentes en un marco de colaboración”*.

Al mismo tiempo, la Asociación Cultural Universitaria Palentina (ACUP) fundada, en junio de 1986, y dirigida por jóvenes universitarios se instala en el *“parvulario de las anejas”* en la avenida de Asturias.

Por mandato de la Consejería de Educación y con obligación de efectuarlo todos los años, el Claustro y el Consejo Escolar han de analizar y evaluar la Jornada Continuada, durante el primer trimestre escolar y solicitar su prórroga. En la primera evaluación, am-

Los órganos colegiados constatan que “no merma el rendimiento académico”, que están establecidas un “alto número de actividades extraescolares con gran asistencia de alumnado”, que “la matrícula está completa”, que, además de gozar de una aceptación que ronda el 90% en la comunidad educativa, posibilita la participación del alumnado, por ejemplo, en el Conservatorio de Música y en la Escuela Oficial de Idiomas.

Al haberse suprimido, en 2001, la plaza de orientación al jubilarse la orientadora escolar, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica acude al centro dos días a la semana, con una especial dedicación a los 33 alumnos/as con necesidades educativas especiales; si bien, se solicita a la Administración una “mayor presencia, incluso en horario completo”, tal como se recoge en el Plan de Atención a la Diversidad.

El programa British Council, en 2001-2002, alcanza el 3^{er} curso de Educación Primaria, por lo que se dota al CEIP Tello Téllez de un cuarto asesor lingüístico. El incremento de fotocopias y la necesidad de materiales y recursos conlleva a que la aportación de las familias se establezca en 6 euros alumno/curso, incluyendo entre los gastos el obsequio de una orla para cada alumno/a de 5 años y una fotografía de grupo para cada chico/a que acaba 6^o de Educación Primaria.

En enero de 2001 el Claustro y el Consejo Escolar autorizan la solicitud de participar en un Programa Comunitario Sócrates - Acción Comenius 1- Asociaciones de Centros Escolares para el intercambio de experiencias y colaboración con profesorado de otros países europeos con una duración de tres cursos escolares. El Proyecto Europeo, además de afianzar la Dimensión Europea, compromete a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la integración de personas con discapacidad y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Una vez concedida la participación en el proyecto por la Agencia Nacional Sócrates del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, el CEIP Tello Téllez se convierte en centro asociado junto al *Istituto Comprensivo Statale di Asolo* (Región del Veneto) en Italia, al *Peipon Koulu de Porvoo* (Uusimaa) en Finlandia, la *Primary School of Latsia* (Nicosia) en Chipre y la *Primary School of Kilkis* (Macedonia) de Grecia que es el coordinador.

El Proyecto Europeo, enmarcado en el tema “*Cultura Heritage*” y con el título de “*Culture and History of our Town*”, se dirige al alumnado de 2^o y 5^o de Primaria, el cual ha de abordar el estudio de la historia y la cultura de la ciudad de Palencia e intercambiar sus “*investigaciones*” con el alumnado de los otros centros, plasmando su trabajo en las revistas “*History and Culture of our town: Palencia*” (2002) y “*Who are we? and Where are we?*” (2003) y en la revista HUMAREDA.

Aunque la experiencia alcanza a todo el profesorado y al personal laboral, hay una mayor implicación de 9 profesores y del equipo directivo, los cuales participan en los diversos viajes de intercambio de una semana de duración a Kilkis, Asolo, Porvoo y Nicosia en diferentes fechas. En Palencia se recibe a las delegaciones del 17 al 26 de noviembre de 2002, contando con la colaboración de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Entre las actividades destaca una exposición sobre la escuela *antigua* y útiles tradicionales de agricultura, además, de visitas institucionales y excursiones por la provincia.



Participantes en el programa Comenius en Litovel (República Checa) (2009)



Participantes en el programa Comenius en Polonia (Mayo, 2010)



Participantes en el programa Comenius en Gales (Septiembre, 2010)

Para cubrir los gastos ocasionados por los viajes, la estancia y las actividades, la Agencia Nacional Sócrates subvenciona con una cantidad anual próxima a los 4.000 euros; si bien, el Consejo Escolar ha de aprobar “unos gastos adicionales” y contar con la colaboración económica de la AMPA.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, que ha funcionado en base a los estatutos de la Asociación de Padres aprobados en 1988, tras la fusión de los colegios María de Molina y Tello Téllez, con una modificación del año 2001, elabora unos nuevos estatutos que presenta en el Registro Provincial de Asociaciones el 17 de diciembre de 2004.

Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica de Asociaciones 1/2002, de 22 de marzo y lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) se constituye la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as del Colegio Público Tello Téllez, con capacidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Establece como órganos de gobierno la Asamblea General y la Junta Directiva; la cual se renueva parcialmente en Asamblea Extraordinaria de Socios cada dos años.

La Junta Directiva está constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vicesecretario, un vicetesorero y los vocales; la cual para programar y coordinar las actividades convoca, cada cierto tiempo, la *Junta de Vocales*.

Entre los fines de la AMPA pueden señalarse:

1. *Asistir a los padres, madres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de los hijos/as.*
2. *Promover la participación de los padres y madres de alumnos/as en la gestión del centro, a fin de conseguir la educación integral del alumno/a y la plena realización de la enseñanza pública, obligatoria y gratuita, gestionada por la comunidad educativa.*
3. *Colaborar en las actividades educativas del centro.*
4. *Fomentar las relaciones de cooperación del centro con los de su entorno, así como con otros sectores sociales y culturales.*



Excursión del AMPA al nacimiento del Canal de Castilla en Alar del Rey, 2005



Alumnos/as y profesorado de República Checa, de Gales y de España en Raciborz en un intercambio del programa Comenius (2010)



Programa europeo Sócrates-Comenius. Encuentro de profesores y alumnos/as de Litovel, Raciborz, Palencia y Werxham en Gran Bretaña, visitando el castillo de los príncipes de Gales en Caernarfon (2010)

En relación con este objetivo destaca la colaboración con la Asociación de Vecinos de San Antonio y el Centro Social Municipal, para entre otros aspectos cooperar en la celebración de las fiestas de Navidad, del Día de la Paz, Carnavales, las Jornadas Lúdicas para la Convivencia, visitas de las delegaciones internacionales del programa europeo Sócrates-Comenius y las fiestas del barrio de San Antonio.

La acumulación de celebraciones, que junto a excursiones, salidas, visitas, convivencias en albergue (Cervera de Pisuerga), Escuelas Viajeras (Andalucía, Toledo, Madrid...), Aulas Activas (Espinosa de los Monteros, Llano Alto de Béjar, San Esteban de Gormaz...), el programa de Educación Vial desarrollado por la Policía Municipal, los *Desayunos del Corazón*, los “*Almuerzos saludables*”, los “*Días de...*” y diversos acontecimientos promovidos a lo largo del año, en ocasiones, genera cierto desasosiego en el profesorado al sentir “*que los libros quedan aparcados*” y no se puede desarrollar el temario completo, por lo que, en diversos Claustros y Consejos Escolares, se solicita seleccionar las actividades y, en especial, que se disminuya el número de días de las Jornadas Lúdicas, dado que, a veces, tienen una duración quincenal. Las Jornadas Culturales se irán concretando en 3 ó 4 días lectivos y su finalización en una jornada de convivencia, en sábado, entre grupos de profesores y familias en el monte El Viejo o en las instalaciones de los Padres Barnabitas.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, con supervisión y coordinación del Equipo Directivo y del profesor responsable de las actividades extraescolares, dispone de las instalaciones del centro para desarrollar sus actividades y en especial del gimnasio, de los espacios del semisótano y de un despacho en la primera planta para atender a las familias, por lo general, al inicio de la jornada de mañana y en horario de tarde.

La apertura del centro al entorno se amplía al solicitar, en 2005, el programa Centros Abiertos, promovido por la Consejería de Educación en colaboración con el Ayuntamiento. El programa, establecido en los centros públicos Ave María, Ciudad de Buenos Aires, Ramón Carande y Tello Téllez, se dirige a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, ofertando, en horario de 8 a 15 horas, actividades lúdicas y recreativas a los niños y niñas de Infantil y Primaria escolarizados en colegios públicos o concertados, los sábados, vacaciones y días no lectivos. En el CEIP Tello Téllez se establece el programa de Centros Abiertos para los días inter-puentes, vacaciones de Navidad y Semana Santa y durante el mes de julio, desarrollando las actividades monitores de la empresa EULEN.

La enriquecedora apertura hacia el exterior con una dimensión europea se consolida al solicitar el CEIP Tello Téllez un programa Sócrates Comenius Acción 1.3 de Desarrollo Escolar, como centro coordinador para el trienio 2004-2007, y referido al proyecto “*Alfabetización y Educación Emocional en el 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria*”, partiendo de un Plan de Mejora desarrollado en Educación Infantil.

En el proyecto “*Emotional Intelligence*” participan como centros asociados el *Istituto Comprensivo Statale* de Asolo (Italia), la *Primary School of Latsia* de Nicosia (Chipre) y la escuela *ZS Vitezna* de Litovel (República Checa).

El proyecto Comenius se inicia con la recepción de las delegaciones de profesorado de los centros europeos en Palencia del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2004. La finalidad es planificar el programa, observar la organización del colegio y de otros centros



Programa Comenius en Palencia. (De izquierda a derecha) Vladimira Vojnarova Litovel), Marisa Martín (Concejala de Bienestar Social), Azucena Calvo (Directora Provincial de Educación), Kathy Jones (Wrexham), Danuta Skora (Raciborz) y Jesús Merino (director del CEIP Tello Téllez)(2011)



Alumnos/as de Raciborz (Polonia) y de Palencia con sus profesores, de visita en el Cristo del Otero. Programa Comenius. (2011)

educativos, contactar con los sectores de la comunidad educativa y reforzar los lazos de amistad a través de visitas institucionales y culturales.

El trabajo realizado en el “*Socrates Projet – Comenius - Action 1.3. Project of Developing Teaching “Literacy and Emotional Intelligence in Infant and Primary Education”*”, tras los intercambios realizados por el profesorado en los distintos países, se recoge en diversos documentos y en las revistas: “*Emotional Intelligence. Inteligencia Emocional. Autoconocimiento*” (2004-2005) y “*Emotional Intelligence*” (2005-2006); además, de en la revista HUMAREDA.

El segundo proyecto Comenius concluye con una nueva visita del profesorado de Italia, República Checa y Chipre a Palencia del 20 al 27 de mayo de 2007, haciéndolo coincidir con las Jornadas Culturales que se celebran en colaboración con el Centro Social Municipal y la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.

En el curso 2004-2005 el programa British alcanza 6º de Educación Primaria, al tiempo que el IES Alonso Berruguete es declarado instituto bilingüe para el desarrollo del proyecto British en la Educación Secundaria Obligatoria; por tanto, se intensifican las relaciones entre ambos centros para facilitar la incorporación del alumnado que finaliza la Educación Primaria.

A finales del mes de mayo o primeros de junio, el alumnado que finaliza 6º de Primaria ha de enfrentarse a un apueba que la Dirección General de Evaluación del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, desde Madrid, remite a los centros. La estructura del examen, referido al “*currículo integrado del Convenio MEC/British Council*”, consta de una prueba oral, una prueba de comprensión lectora y una prueba de redacción y ha de incluirse en la calificación final la valoración del “*portfolio*” (una selección de trabajos del alumno/a recogidos desde 3º de Educación Primaria).

El *Tribunal* que ha de juzgar la prueba oral lo constituyen un mínimo de dos profesores/asesores de inglés, con la obligación de grabarla en vídeo. Una vez finalizadas las pruebas orales y escritas ha de enviarse a los asesores técnicos docentes de Lenguas Extranjeras y Bilingüismo del CNIIE de Madrid, en una tabla Excel, los resultados parciales de cada prueba y tres “*muestras*” de las pruebas escritas y de la prueba oral (grabada en CD) correspondientes a tres alumnos/as, uno por cada uno de los tres “*niveles*” establecidos en el programa.

La prueba *British* no tiene la finalidad de aprobar o suspender a los alumnos/as, lo cual ha de realizarse en la evaluación oficial del curso, sino “*conocer el nivel que se está alcanzando en el programa y analizar aquellos aspectos que deban ser mejorados*”. El alumnado de necesidades educativas especiales, según criterio del profesorado, puede realizar parte de la prueba, dando prioridad al examen oral; se trata, por tanto, de “*incluir en la prueba a todos los alumnos en la medida de sus posibilidades*”.

En el Historial Académico del alumno/a, documento que sustituye a los Libros de Escolaridad, se especifican las áreas cursadas dentro del “*currículo integrado*” y, a los alumnos que han alcanzado una calificación positiva, el MEC/British Council les expide un certificado.

En vista de las calificaciones de Primaria y del Consejo Orientador, emitido por el profesorado que imparte las áreas de “*Literacy, Science y Art and Craft*”, la familia decide la continuidad o no en el programa British al efectuar la matrícula en el IES Alonso Berruguete.

Previamente, los tres institutos a los que está adscrito el CEIP Tello Téllez, el IES Virgen de la Calle, el IES Victorio Macho y IES Alonso Berruguete han presentado su oferta educativa a las familias en una asamblea celebrada en el salón de actos del colegio y, también, a través de jornadas de puertas abiertas en los institutos.

Cabe señalar que no se descuidan otros aspectos formativos; así, el CEIP Tello Téllez es distinguido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León dentro de las Mejores Experiencias de Calidad desarrolladas durante el curso 2006/2007; ni tampoco resultan desfavorecidas el resto de las áreas, en especial las consideradas instrumentales, como muestra el que las calificaciones de Lengua Castellana y Matemáticas de la gran mayoría del alumnado que se incorpora a Educación Secundaria en los institutos sean muy positivas.

Reforzar las áreas de Lengua y Matemáticas en el tercer ciclo de Primaria es el objetivo del Programa de Refuerzo Orientación y Ayuda (PROA), impulsado desde el Ministerio de Educación y Cultura y que en el centro se implanta en 2007. El Programa de Refuerzo, a cargo de un profesor interino y en coordinación con el profesorado de las áreas, se ofrece a grupos reducidos de alumnos/as de 5º y 6º de Primaria que, a criterio del profesorado, lo precisa y que, con el compromiso de los padres, acude de 16 a 17 horas o de 17 a 18 horas de lunes a jueves para recibir el apoyo educativo.

A afianzar y animar a la lectura contribuye el Plan de Fomento de la Lectura y de la Comprensión Lectora de la Consejería de Educación; la campaña “*un niño, un libro, un euro*”, promovida desde el CFIE; los programas “*Aprendemos con el periódico*” y “*Hoy Libro*” y la *Book Fair* o Feria del Libro en inglés en colaboración con la AMPA.

La *Book Fair* se desarrolla anualmente durante dos jornadas en la sala de psicomotricidad. El alumnado por grupos de nivel o curso acude a la sala a escuchar y participar en el cuentacuentos o en la historia que la pareja de “feriantes” les relata en lengua inglesa, a continuación hojean los libros expuestos y pueden entablar una conversación “*comercial*” en inglés. Por la tarde, el alumnado si lo desea puede acudir con sus padres a comprar los libros a un precio módico.

Las 6 unidades de Educación Infantil y las 12 de Primaria mantienen una ratio de 25 alumnos/as, incluido el alumnado de necesidades educativas específicas. La atención a éste alumnado se lleva a cabo mediante apoyos dentro o fuera del aula con la participación de todo el profesorado y el personal laboral; si bien, con una mayor implicación de los especialistas, sobre todo en los casos que ha de seguirse una Adaptación Curricular Significativa.

El profesorado de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, de compensatoria (éste compartido con el CEIP Blas Sierra y que, en 2009, verá suprimida su plaza), junto a los ayudantes técnicos educativos, la fisioterapeuta, la enfermera, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y el equipo directivo coordinan las actuaciones dirigida al alumnado con necesidad de apoyo educativo en reuniones periódicas.

El orientador y la profesora de Servicios a la Comunidad acuden dos días a la semana al centro para atender al alumnado que lo precise, a demanda del tutor; el cual lo solicita por medio de una Hoja de Derivación, en la que se especifica la conformidad de la familia y el visto bueno del director. El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica se entrevista con el profesorado y la familia, aplica las pruebas y las observaciones necesarias al alumno y emite un Informe Psicopedagógico.

Según el resultado del informe, se inscribe al alumno/a en la Aplicación Web que la Consejería de Educación crea en 2005 para recoger la información referente al Alumnado con Necesidades Educativas Específicas de Educación y de Compensación Educativa y que ha de validarlo la Inspección Educativa.

La aplicación informática de Atención a la Diversidad (ATDI) establece diversas categorías: Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales-Educación Especial (ACNEE) que incluye las tipologías de discapacidad física, psíquica, auditiva, visual o de trastorno generalizado del desarrollo, trastornos graves de personalidad o trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador; Alumno con Necesidad de Compensación Educativa (ANCE); alumnado con altas capacidades intelectuales o con dificultades específicas de aprendizaje o con alteraciones de la Comunicación y del Lenguaje o con Retraso Madurativo y los considerados “Límites”. En esta aplicación informática ATDI, en el curso 2005-2006, están validados 36 alumnos/as de un total de 446 matriculados, entre los que se incluyen 17 pertenecientes a la minoría étnica gitana.

Cuando el alumnado presenta una gran discapacidad o “*plurideficiencia*”, tras completar diversos protocolos, informes específicos y contar con el consentimiento de la familia, se procede, en contados casos, a una escolarización combinada con el Colegio Público y Residencia de Educación Especial Carrechiquilla, por la cual el alumno/a acude al aula ordinaria un tiempo semanal y recibe el apoyo educativo mayoritario en el centro de Educación Especial.

Los servicios complementarios del centro, ofertados desde 2007 también durante el mes de septiembre, mantienen una alta demanda por parte de las familias.

El programa de Madrugadores, que desde el curso 2009-2010 está a cargo del Grupo Norte, alcanza las 122 solicitudes, manteniendo el carácter gratuito.

El servicio de comedor bajo la modalidad de *catering* mantiene una asistencia diaria en torno a 100 comensales, con un precio de 3,60 euros/día (2005) y aunque es un servicio contratado por la Dirección Provincial de Educación primero con la empresa ARAMARK y desde el curso 2006-2007 con Servicios de Comidas y Actividades Sociales (SCAS) requiere una amplia dedicación del equipo directivo.

Unos 54 niños/as disfrutan de beca comedor, la cual puede alcanzar el 100%, el 75% o el 50%. Las solicitudes de ayuda de comedor son baremadas por la Comisión Permanente del Consejo Escolar; pero, la resolución, una vez enviados los datos por vía telemática, corresponde a la Consejería de Educación, la cual cruza los datos con la Agencia Tributaria y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



Aula de Educación Infantil. (2011)



El programa Red XXI lo implanta la Junta de Castilla y León en 2010.



Visita institucional a la Diputación de Palencia del profesorado y de los alumnos/as del programa Socra-tes-Comenius (2011)



Homenaje de despedida en la jubilación de Jesús Merino y María del Carmen Marcos (en el centro). José Luis García, jefe de estudios (a la izquierda) y Segundo Fernández (secretario). Presidentas de la Asociación de Madres y Padres en distintas etapas (de izquierda a derecha): Paloma Pérez, Valen Vega, Encarna Garrido, Dolores Canduela y María Ángeles Deibe. (2011).

El volumen de fotocopias y las necesidades de material didáctico y fungible aumentan notablemente, al no disponerse de libros de texto en las áreas del “*currículo integrado*” y también para ofrecer al alumno actividades de recuperación o ampliación en otras áreas; por lo que el Consejo Escolar acuerda, en 2005, establecer la aportación de las familias en 30 euros/alumno/curso. De esta aportación están exentas las familias que atraviesan graves dificultades económicas; para lo que, si es preciso, se consulta con los Servicios Sociales.

La aportación de las familias se anota en la aplicación informática para la Gestión Económica del Centro (GECE), dando cuenta al Consejo Escolar y, anualmente, a la Administración Educativa, a través del informe de la Cuenta de Gestión, junto con los otros ingresos procedentes de la Consejería de Educación habidos en el centro que, en el año 2006, se distribuyen en Gastos de Funcionamiento para Educación Infantil y Primaria 12.160 euros, Apoyo a la Integración 1.570 euros; Educación Compensatoria 1.544 euros; Lenguas Extranjeras 2.400 euros y becas para el Comedor Escolar 36.391 euros.

Conforme a la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), por la Orden EDU/462/2005 de 6 de abril, se convoca concurso de méritos y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León; por ello, Jesús Merino Prieto presenta su solicitud y expone su Proyecto de Dirección al claustro; el cual, según estipula la orden, ha de limitarse a elegir un representante para participar en la Comisión de Selección.

Un inspector de educación preside la Comisión de Selección, de la cual forman parte dos vocales (directores de centros), un representante del claustro y un representante del sector de padres/madres del Consejo Escolar. La Comisión, tras valorar los méritos alegados y el proyecto, propone el candidato al Director Provincial de Educación, el cual lo nombra por un periodo de tres cursos con posibilidad de prórroga.

Pedro Rodríguez Sanz cesa, “*a petición propia*”, como secretario, por lo que el nuevo equipo directivo, en junio de 2005, queda conformado por Jesús Merino Prieto, director, José Luis García Meneses, jefe de estudios, y Segundo Fernández Morate, secretario.

El 3 de mayo de 2006, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero publica la Ley Orgánica de Educación, derogando la Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002, la cual no ha tenido tiempo de desarrollarse en su totalidad; si bien, se mantiene vigente la LODE de 1985.

La Ley Orgánica de Educación de 2006 se inscribe en la tradición que declara la educación como servicio público. Es un servicio esencial de la comunidad que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase y en condiciones de igualdad de oportunidades. Educación de “*calidad con equidad*”.

Tras haberse consolidado las etapas educativas establecidas por la LOGSE (1990) y afianzado la escolarización de los jóvenes hasta los 16 años, el objetivo de la Ley Orgánica de Educación es “*mejorar los resultados generales*” con el compromiso de converger con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea.

La atención a la diversidad, concebida desde la “*inclusión*”, es un principio fundamental que ha de regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a “*todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades*” y señalando explícitamente que “*la programación de la escolarización en centros públicos y privados concertados debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo*”.

El Gobierno ha de fijar las enseñanzas mínimas; es decir los objetivos, las “*competencias básicas*”, los contenidos y los criterios de evaluación de los aspectos básicos del currículo; el cual habrá de ser completado por las Administraciones educativas en el marco de una cooperación territorial que trata de “*favorecer el conocimiento y el aprecio de la diversidad cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas y contribuir a la solidaridad interterritorial*”.

Entre las novedades de la LOE, que entra en vigor en el curso 2007-2008, cabe señalar la realización de dos evaluaciones de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumno al finalizar el segundo ciclo de Primaria y al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, ambas con un carácter formativo y orientador; y en lo que se refiere al currículo sitúa la preocupación por la “*educación para la ciudadanía*” en un lugar destacado.

La finalidad de la Educación para la Ciudadanía es ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los derechos y principios establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos.



Profesorado y personal laboral del CEIP Tello Téllez (2011)

Conforme a la Ley Orgánica de Educación, el CEIP Tello Téllez actualiza el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Régimen Interno, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto de Atención a la Diversidad y se elaboran las Programaciones Didácticas a medida que entra en vigor cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria.

El Plan de Convivencia parte de los principios de “*favorecer la igualdad de hombres y mujeres*”, de “*la resolución pacífica de conflictos*” y de la “*acción preventiva*” y se sustenta en la legislación emitida por la Consejería de Educación, en 2005 y 2007, que regula los derechos y deberes del alumnado, la participación y los compromisos de la familias en el proceso educativo y establece medidas y actuaciones concretas. Entre éstas cobra impulso la figura del alumno mediador, el cual en el CEIP Tello Téllez se materializa en el “*convi*”; el alumno que, por turno semanal entre todos los componentes del aula y distinguido con un chaleco reflectante, ayuda, colabora, asume pequeñas responsabilidades y “*media*”, en la medida de sus posibilidades.

En el marco de la resolución pacífica de los conflictos y en la acción preventiva se impulsa el Plan de Formación Permanente del Profesorado en el propio centro con el asesoramiento del Centro de Formación e Innovación Educativa, con una planificación para cuatro cursos (2009-2013); si bien, se señalan dos itinerarios de mejora, uno relacionado con la convivencia y el otro con la comunicación en lengua inglesa del profesorado generalista.

El Consejo Escolar nombra un responsable para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y un coordinador de convivencia, el cual forma parte de la Comisión de Convivencia, que cuenta, además, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Para el seguimiento de la convivencia, la Consejería de Educación generaliza la aplicación informática para la Gestión de la Convivencia Escolar, en la cual el jefe de estudios ha de reflejar, trimestralmente, las incidencias más significativas y el nivel de conflictividad y, al finalizar el curso, enviar un informe final con las valoraciones que sobre la situación de convivencia haya hecho el Consejo Escolar. Tanto en la aplicación informática como en las actas se refleja un buen clima de convivencia escolar o, en ocasiones, unas pocas conductas contrarias a las normas de convivencia que llevan aplicadas unas medidas correctoras con amonestaciones escritas, realización de tareas o suspensión del derecho a participar en alguna actividad complementaria o extraescolar. No constatándose conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro ni la incoación de un expediente sancionador.

El Consejo Escolar se renueva parcialmente cada dos años y mantiene las mismas competencias, composición y proporción de los sectores; mas, sin representación del alumnado, dado que la LOE lo establece a partir de 1º de ESO. En su seno se conforman las comisiones Permanente, Convivencia y Económica y entre sus atribuciones destaca la de aprobar y evaluar la Programación General Anual, la Cuenta de Gestión Económica, el Presupuesto y la Memoria y participa en el proceso de nombramiento del director al elegir a dos representantes del sector padres/madres para que formen parte de la Comisión de Selección.



Equipo Directivo. Junio de 2011: Segundo Fernández Morate, director, Eloísa Sandino Gómez, secretaria y Juan Jesús Lerma Matía, jefe de estudios

Ley Orgánica de Educación establece que la selección del director ha de realizarse mediante un proceso en el que participe la comunidad educativa y la Administración educativa, por lo que según señala la Orden EDU/670/2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha de procederse a la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos para el periodo 2008-2012, para lo que ha de constituirse una Comisión de Selección, presidida por un inspector de Educación y de la que forman parte un funcionario de carrera nombrado por el Director Provincial, dos representantes del claustro y dos representantes del sector madres/padres del Consejo Escolar.

La Comisión de Selección, en vista de la solicitud, agrega las puntuaciones de los méritos alegados, valora el proyecto de dirección, lleva a cabo, si es preciso, una entrevista personal con el candidato y propone el nombramiento al Director Provincial de Educación. En caso de que el candidato a director no esté acreditado para el ejercicio de la dirección, éste habrá de realizar un curso de formación inicial organizado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación.

Jesús Merino Prieto presenta la candidatura para la dirección y es ratificado en el cargo, dando continuidad al Equipo Directivo al mantener el nombramiento de José Luis García Meneses como jefe de estudios y como secretario a Segundo Fernández Morate.

Con financiación de la Consejería de Educación, se inicia, en las aulas de Educación Infantil, el lentísimo e inacabado proceso de sustitución de los oxidados y peligrosos ventanales y el cambio de la obsoleta instalación eléctrica; lo cual posibilita, en 2010, instalar en las aulas del tercer ciclo de Primaria pizarras digitales y armarios con ordenadores “miniportátiles”, uno por alumno/a. Al mismo tiempo, se dota al centro de un Laboratorio de Idiomas, de 12 ordenadores de aula y de 6 puntos para la conexión inalámbrica a internet; mas, la conexión WIFI presentará muchas deficiencias.

Las dotaciones tecnológicas permiten participar en la convocatoria para la Certificación en la Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para

centros docentes no universitarios de Castilla y León, alcanzándose un nivel 3, de un máximo de 5.

A iniciativa del ZS *Vitezna* de Litovel (República Checa), centro coordinador, se solicita al Claustro y al Consejo Escolar la participación del CPEIP Tello Téllez en un nuevo Programa de Aprendizaje Permanente Comenius, junto a la *Szkola Podstawowa* de Raciborz (Polonia) y al *St Mary's Catholic School* de Wrexham (Gales-Gran Bretaña), como centros asociados.

El proyecto Comenius "*Healthy Living in our environment*", planificado para dos cursos (2009-2011), se enmarca en la Educación para la Salud y el Medioambiente, teniendo como tema unificador las plantas medicinales, el reciclado y el tratamiento de residuos.

En los intercambios efectuados con los diversos países viajan durante una semana, con autorización de la Dirección Provincial de Educación, tres profesores y 8 alumnos/as de 6º de Primaria, elegidos por sorteo. En la recepción en Palencia del profesorado y de los alumnos/as de la República Checa, de Polonia y de Gales, que se hace coincidir con la celebración de las Jornadas de Convivencia, se cuenta con la colaboración de la AMPA, del Centro Social Municipal y de los Padres Barnabitas para el alojamiento.

La Educación para la Salud en el entorno escolar, además de las actividades relacionadas con el "*Comenius projet*", está enriquecido con el programa de Salud buco-dental de la Consejería de Sanidad para el alumnado de Primaria, consistente, entre otros aspectos, en la realización de enjuagues de fluor semanales.

Al finalizar, en su versión oficial, el proyecto Comenius tiene una continuidad en la relación del profesorado y del alumnado, por medio de intercambio de trabajos en papel o vía internet, con los centros educativos de Litovel, Raciborz y Wrexham; así como con el *Holy Family Primary School* de Liverpool (Inglaterra), centro hermanado del programa bilingüe British Council.

La Ley Orgánica de Educación de 2006 posibilita la jubilación voluntaria del profesorado, anticipada a los 60 años; por lo que, reunidos los requisitos establecidos, Jesús Merino Prieto solicita la jubilación, la cual se hace efectiva el 31 de agosto de 2011. La comunidad educativa le agradece "*sus años de esfuerzo, entusiasmo, impulso de nuevos proyectos y de innovación educativa*"; agradecimiento que también se hace extensivo a la profesora de Educación Infantil María del Carmen Marcos Mediavilla que tras 41 años de servicio, "*entregada a su alumnado con cariño, dedicación y muy buen hacer docente*", alcanza también una merecida jubilación.

Al tenerse que completar el mandato de los directores seleccionados en 2008, la Dirección Provincial de Educación nombra con carácter provisional, por un curso, a Segundo Fernández Morate, renovando el equipo directivo al nombrar a Juan Jesús Lerma Matía jefe de estudios y a Eloísa Sandino Gómez secretaria.

En la convocatoria de concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de 24 de abril de 2012, según el procedimiento establecido por la Ley Orgánica de Educación; Segundo Fernández Morate expone su proyecto al Claustro y al Consejo Escolar y presenta su solicitud, los méritos alegados y el proyecto de dirección para ser



Susana Miguel de Bustos, fisioterapeuta, en Villasirga, en el programa Vivo mi pueblo de la Diputación de Palencia (2011)



Antonio Antolín Blanco, ATE, en el Parque Infantil de Matallana (2013)

Día de la Constitución 2011. Azucena Calvo Cuesta (directora provincial de Educación), Segundo Fernández Morate (director del CEIP Tello Téllez) y Luis-Domingo González Núñez (delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia)



Profesorado y personal laboral del CEIP Tello Téllez en Astudillo (2011)

valorado por la Comisión de Selección. Tras el nombramiento de director para un periodo de cuatro años, se ratifica el mismo equipo directivo.

El proyecto de dirección, en consonancia con la trayectoria seguida en el Proyecto Educativo del Centro, establece como señas de identidad o líneas básicas que guían la organización y gestión del CEIP Tello Téllez:

1. *Desarrollar* el Programa Convenio Ministerio de Educación Cultura y Deporte / British Council / Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
2. *Caminar* hacia una cultura escolar inclusiva.
3. *Considerar* prioritarias las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática; sin descuidar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico; el tratamiento de la información y la competencia digital; las competencias social, ciudadana, cultural y artística; la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal.
4. *Alentar* un clima escolar abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente, con expectativas y actitudes positivas por parte del profesorado, donde se valore el interés, el esfuerzo y se potencie la responsabilidad del alumno/a.
5. *Buscar* una educación de calidad, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación permanente del profesorado.
6. *Consolidar* la dimensión europea, la educación intercultural, la educación emocional y la innovación para lo que es preciso potenciar los vínculos con instituciones científicas y culturales y con centros educativos europeos.
7. *Favorecer* la implicación de las familias en el proceso educativo, por lo que la participación y cooperación de las mismas es imprescindible; tomando especial relevancia la Asociación de Madres y Padres.
8. *Facilitar* la conciliación laboral y familiar por medio de los programas de Madrugadores, del Servicio de Comedor, de las actividades extraescolares y del programa Conciliamos de la Consejería de Familia.
9. *Contribuir* a la compensación de desigualdades a través de la tramitación de las becas y ayudas de las diversas Administraciones.
10. *Promover* una relación cordial y cooperativa con las instituciones del entorno; en particular con el Centro Social Municipal, la Asociación de Vecinos, la parroquia de San Antonio, el centro Don Bosco, las Organizaciones No Gubernamentales y Clubs Deportivos.

La composición jurídica del CEIP Tello Téllez, con datos referidos al curso 2013-2014, es de 6 unidades de Infantil y 12 de Primaria con una Plantilla Orgánica compuesta por 7 profesores de Infantil, 8 de Primaria, 7 de la especialidad de Inglés, 2 de Educación Física, 1 de Música, 2 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje, completando la plantilla 4 Asesores Lingüísticos, 1 profesor para completar el horario docente del Equipo Directivo, 1 profesor de Religión Católica a tiempo completo y otra para impartir



La Confederación Española de Personas con discapacidad Física y Orgánica concede al CEIP Tello Téllez un Premio-Reconocimiento por su trayectoria a favor de la educación de las personas con discapacidad (3 de diciembre de 2011).

5 horas semanales. Como personal laboral de la Consejería de Educación desarrollan su labor 2 ayudantes técnicos educativos, 1 enfermera y 2 fisioterapeutas a tiempo parcial (una el 60% y otra el 40% restante) y dependiendo del Ayuntamiento la conserje.

El programa de Madrugadores, en horario de 7:45 a 9:00, es atendido por 4 monitoras del Grupo Norte; para el servicio de comedor escolar, de 14 a 16 horas, están contratadas 7 cuidadoras de la empresa SCAS y cuidan de la limpieza del centro, en horario de tarde, 6 trabajadoras de la empresa CLECE a las que se suma una persona más para la limpieza del patio y los cristales.



Profesoras de Educación Infantil (de izquierda a derecha): María Luisa Malanda, María del Carmen Marcos, Clíodhna Cashin, Gloria Durántez, Marta del Río, Eloísa Sandino y María Antonia Calvo (2011)

El horario lectivo del profesorado, en Jornada Continuada, abarca de 9 a 14 horas de lunes a viernes, incluido septiembre. Las horas complementarias, por equipos de ciclo, se llevan a cabo los lunes, martes y miércoles de 16 a 19 horas para atender los talleres dirigidos al alumnado, recibir a las familias y para reuniones de ciclo o trabajo personal; completando el horario los jueves y viernes de 14 a 15 horas con trabajo personal en el aula y reuniones de Equipos de Ciclo, de Atención a la Diversidad, de la Comisión de Coordinación Pedagógica o de Claustro. El Consejo Escolar se convoca, por turno rotatorio, en las tardes de los lunes, martes o miércoles y las Comisiones de Permanente, Convivencia o Económica en los casos necesarios en un horario a convenir.

Las coordinaciones y las responsabilidades relacionadas con proyectos y programas se distribuyen entre el profesorado en un turno anual rotatorio: coordinadores de Educación Infantil y de cada uno de los tres ciclos de Primaria; coordinadores de Convivencia, de Fomento de Igualdad de género entre hombres y mujeres, del departamento de Atención a la Diversidad, de Actividades Extraescolares, de relación con el Centro de Formación e Innovación Educativa y como Centro de Formación en Prácticas para el alumnado de la Facultad de Educación; coordinadores y equipos responsables de la Biblioteca, del Plan de Fomento de la Lectura y de la revista HUMAREDA; coordinadores del programa *British*, de relación con el IES Alonso Berruguete y con los centros educativos de Wrexham, Liverpool, Litovel y Raciborz; responsable de la supervisión y gestión del servicio de comedor escolar, del programa de Madrugadores y del Plan de Evacuación del Centro; y equipo dinamizador de la página WEB y del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este sentido, entre las principales demandas de equipamiento que se realizan a la Dirección Provincial de Educación destaca la dotación a las aulas de pizarras digitales y entre las obras el cambio de las oxidadas e inseguras ventanas, lo cual avanza en un lentísimo proceso durante el verano.

El viejo edificio requiere de una constante atención por parte del personal de la concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento; así, fontaneros, carpinteros, electricistas, albañiles y pintores del servicio municipal, en la medida de las disponibilidades económicas, se afanan en la reparación y mantenimiento de las instalaciones del centro.

El CEIP Tello Téllez escolariza a 440 alumnos/as, por lo que la ratio de las aulas se mueve en torno a 25, incluido el alumnado de necesidades educativas especiales. Continúa siendo un centro para la escolarización de alumnos con discapacidad motórica, al igual que los colegios públicos Pan y Guindas y Marqués de Santillana en la capital y el CEIP Vegarredonda en Guardo, y un centro para la escolarización de alumnos con enseñanza bilingüe español-inglés (British Council) como el colegio Vegarredonda de Guardo para Infantil y Primaria y el IES Alonso Berruguete para Educación Secundaria Obligatoria.

La demanda del centro en los procesos de admisión del alumnado se mantiene alta; si bien, se constata un descenso de la natalidad en el barrio San Antonio y Los Tres Pasos, rondando los 40 ó 45 nacimientos en el año natural, y se observa la procedencia de un 35% de alumnos/as de zonas colindantes a *La Carcavilla*, sobre todo de El Cristo, y de localidades próximas como Grijota, Villalobón o Villamuriel de Cerrato. Dado que la



Preparando la visita al parque de La Carcavilla con el monitor, Eduardo, del aula de Medioambiente de la Caja de Burgos, al fondo la profesora María Luisa Malanda (2011).



Grupo de alumnos/as visitando la parroquia de San Antonio con las profesoras Maribel García y María del Puy Cagigal y el párroco Pedro Brouilhet (2011)



Santos Gómez y Rosa García, profesores, y Amparo Pérez con un grupo de alumnos en una visita cultural en Cobos de Cerrato (2011)



Los profesores Milagros Cantera, Manuel Herrero y Piedad Villarino con el alumnado de 3º de Primaria, tras visitar el Museo del Agua en la dársena del canal de Castilla en Palencia (2013)



Alumnado del CEIP Tello Téllez, atento a las explicaciones del naturalista Fernando Jubete Tazo en la Laguna de la Nava (2013)



Convivencia del alumnado de 6º de Primaria en Cervera de Pisuerga, acompañados del profesor Luis Ángel Hierro.

ciudad de Palencia es considerada zona de escolarización única, el Consejo Escolar, para favorecer al vecindario, establece como criterio complementario para la admisión del alumnado el *“ser hijo/a de antiguo alumno de los colegios María de Molina o Tello Téllez”*, no interviniendo, por otra parte, en la baremación; pues, se realiza desde la Consejería de Educación, una vez introducidos los datos en la aplicación informática Admisión del Alumnado (ADMI).

El programa bilingüe hispano-británico mantiene unas connotaciones que lo diferencian de los diversos programas bilingües desarrollados por las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Castilla y León. Consolida el *“enfoque integral”*; afianza la iniciación temprana de la lengua inglesa con horario amplio en Educación Infantil, priorizando la comprensión y la comunicación; potencia el aprendizaje de contenidos de áreas fundamentales de Educación Primaria, usando el inglés como lengua vehicular y completa la plantilla del profesorado con Asesores Lingüísticos.

Desde el curso 2008-2009 el CEIP Tello Téllez cuenta con sólo cuatro Asesores Lingüísticos, distribuidos uno para Educación Infantil y tres para cada uno de los ciclos de Educación Primaria, por lo que para poder impartir las 6 sesiones de lengua inglesa establecidas en Educación Infantil, se hace imprescindible la asignación de un profesor especialista de inglés de la plantilla orgánica del centro para esta etapa. Además, dadas las condiciones económicas y laborales, cada vez es menor la presencia de Asesores Lingüísticos procedentes de países anglófonos; por lo que el MEC/British Council o la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la bolsa de docentes especializados creada en 2010, han de contratar profesorado español altamente cualificado en lengua inglesa para el programa *British*.

En junio de 2011, el Ministerio de Educación y el British Council presentan un informe de evaluación del programa de Educación Bilingüe, efectuado por tres profesores universitarios.

Los autores del informe independiente destacan entre sus conclusiones:

1. *“El hecho de que la asignatura de Conocimiento del Medio se impartiera en lengua inglesa no parece estar produciendo ninguna merma evidente en los contenidos que aprenden los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria”.*
2. Uno de los temores que surge en las familias y en el profesorado es que el dominio de la lengua materna se resienta por el hecho de recibir una media del 40% de las clases en inglés. Una prueba realizada al alumnado de 2º de Educación Secundaria de diferentes institutos españoles (unos del programa British y otros no) dio el siguiente resultado: *“El desempeño de los alumnos del Programa British fue rotundamente superior al de los alumnos no integrados en el programa. Así, podemos concluir que la participación en el Programa British no ha sido perjudicial para el dominio del español de los alumnos; de hecho, incluso sería razonable suponer que ha resultado más beneficiosa que la educación convencional”.*
3. Tanto los alumnos de 6º de Primaria como los de 2º de ESO tienen una opinión positiva de su competencia en inglés.

4. Una cuestión difícil son los alumnos de menor rendimiento. Los datos muestran que hasta un 90% de los alumnos/as goza de una experiencia educativa satisfactoria. El informe sólo invita a hacer una *“reflexión sobre cómo ayudar a los alumnos de menor rendimiento para que se beneficien del Programa British más de lo que lo hacen ahora”*, y considera la dificultad actual en un *“momento de recorte de plantillas”*.
5. La integración del alumnado de incorporación tardía resulta difícil, sobre todo a partir de 3º de Educación Primaria.
6. La transición del alumnado de Primaria a los institutos British de Secundaria resulta fácil, dada la comunicación y coordinación entre los centros educativos.
7. Las familias que deciden ignorar los consejos del centro de Primaria sobre la no continuidad en el programa British en Secundaria, se convierte en un claro caso de abandono.
8. La gran mayoría de padres/madres (88%) tiene una opinión favorable o muy favorable del Programa British; si bien muchos señalan la dificultad para supervisar y apoyar las tareas -deberes- de los hijos/as.
9. La gran mayoría de tutores de Primaria consideran que el Programa British ha sido beneficioso para elevar el nivel de inglés, para el desarrollo cognitivo de los alumnos y que no ha perjudicado el dominio del español de los alumnos.
10. El Programa British ha atraído muchos alumnos (exceso de solicitudes de matrícula) y ha dado prestigio a los centros educativos.

A pesar del informe favorable de los expertos y del *“desarrollo satisfactorio”* en los institutos, como también se puede comprobar por los datos estadísticos de las evaluaciones correspondientes a la mayoría del alumnado que ha cursado el programa British en Primaria y, sobre todo, del que lo prosigue en la Educación Secundaria Obligatoria en el IES Alonso Berruguete, surge una gran incertidumbre sobre la continuidad del proyecto British en las 12 Comunidades Autónomas adscritas al programa.

La Plataforma Nacional AMPA British mantiene diversas reuniones con representantes del Ministerio de Educación Cultura y Deportes en Madrid; al mismo tiempo y en coordinación, la Plataforma Regional AMPA British se entrevista con los Directores Generales de Recursos Humanos y de Planificación y Política Educativa y con el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León para que se renueve el Convenio MECD/British Council en los mismos términos que en 2008. Ante la inseguridad las Plataformas Nacional y Regional llevan a cabo unas campañas informativas e inician una recogida de firmas en apoyo al programa British. El recuento definitivo alcanza, a nivel nacional, las 120.000 firmas; en Castilla y León, 65.521 y en el CEIP Tello Téllez, cuya Asociación de Madres y Padres ha participado en todo el proceso reivindicativo, los 2.710 apoyos. Reivindicaciones que son apoyadas por el profesorado, el personal laboral, el equipo directivo y los asesores lingüísticos, organizados éstos, a su vez, en Plataformas Nacional y Regional.

En abril de 2013 se firma un nuevo *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council para la realización de Proyectos Curri-*

culares Integrados y Actividades Educativas Conjuntas”. El Convenio incide en 84 centros de Infantil y Primaria y en 44 de Secundaria, siendo unos 250.000 alumnos/as los involucrados en el programa, cursando el currículo bilingüe integrado desde los tres años. El Convenio British es asumido por la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación mantiene en vigor la Bolsa de Trabajo para la selección de los Asesores Lingüísticos.

A finales del mes de abril de 2013, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del MECD publica el “Currículo integrado hispano-británico para Educación Infantil y orientaciones para su desarrollo - Spanish/English Infants Integrated Curriculum” y un nuevo documento del Currículo Integrado de Literacy, al considerar que la comunicación lingüística es una de las competencias claves para poder desarrollar la formación académica del alumno/a en dos lenguas; mas, ante la perspectiva de una nueva reforma educativa, siguen vigentes las “Orientaciones para el desarrollo del currículo integrado Hispano-Británico en Educación Primaria” del año 2002. Si bien, en una permanente actualización a través de cursos y jornadas de formación convocadas por el CNIIE y el British Council para el profesorado y asesores lingüísticos.

En Educación Infantil se continúa impartiendo 6 sesiones semanales en lengua inglesa y 10 sesiones en Primaria: *Literacy, Art and Craft* y *Science*, incluida la sesión de apoyo en este área a través de la informática y como objetivo prioritario la comunicación y el uso de la lengua inglesa como lengua vehicular por lo que uno de los ejercicios frecuen-



La coordinadora de la biblioteca escolar, la profesora Ana López Sevilla, con algunos alumnos/as.



Exposición Homenaje a los cuentos clásicos y a los Hermanos Grimm (2013)



"Mercadillo del Libro" con motivo del Día del Libro. (2012)



"Book Fair". Ruth y Justin Horton responsables de la Feria del Libro en Inglés (2013)



Alumnado del CEIP Tello Téllez visitando el monumento en recuerdo y homenaje a los represaliados durante la Guerra Civil y enterrados en el cementerio de La Carcavilla, acompañados del monitor Jesús Hoyos (2010).



En las Jornadas de Convivencia la periodista May Chaparro, en el centro, impartió una charla para sensibilizar al alumnado sobre la situación de Haití. Acompañan Aurora Martín García (CEAS 2) y el director del colegio. (2012)



Las profesoras María Fe Perrote y María Luisa Ayuela en el taller de cocina (2013)



Actividad extraescolar de ajedrez con el profesor Samuel Gutiérrez (2012)

tes y, en ocasiones, grabado en vídeo es la exposición a los compañeros/as de aula de un tema, previamente preparado: *“Show and Tell”*.

En el curso escolar 2013-2014, el CEIP Tello Téllez escolariza un total de 440 alumnos/as; 47 de ellos están validados como alumnado con necesidades educativas específicas, precisando 6 alumnos/as transporte adaptado para acudir al centro, labor que realiza el conductor y una monitora de la empresa Pobes.

El apoyo al alumnado de necesidades educativas específicas, se lleva a cabo dentro y fuera del aula, tratando de avanzar en el camino de la *“inclusión”* con la implicación y colaboración de todo el profesorado, del personal laboral y del Equipo de Orientación Educativa.

La sensibilización, información y el desarrollo de la capacidad de ponerse en *“lugar del compañero/a”* está presente en las actividades lectivas y complementarias; en las salidas y excursiones; en las Jornadas de Convivencia; en la recogida solidaria de tapones de plástico o viejos móviles con su batería o en puntuales aportaciones económicas para apoyar la investigación del *Síndrome de Lowe* o de la *Atrofia Muscular Espinal*; en la visita anual a la Villa San José de los Padres Guanelianos, atendiendo a las explicaciones de monitores con discapacidad psíquica; en talleres y en campañas llevadas a cabo, con cierta frecuencia, por las diversas Asociaciones relacionadas con las *“discapacidades”*, en especial, las que tienen presencia en el centro.

La campaña de *“Las Enfermedades raras van al cole”*, intenta fomentar el respeto a las diferencias y normalizar la imagen de las enfermedades poco frecuentes; la Asociación de Personas Sordas, en un taller, aproxima al alumnado al lenguaje de signos; la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), a través de desplazamientos en silla de ruedas, pone al alumnado ante las dificultades que encuentran las personas con déficit motor y, cabe destacar, que el 1 de diciembre de 2011, esta Organización No Gubernamental, tiene a bien conceder al CEIP Tello Téllez, en un acto público celebrado en el teatro Principal de la ciudad, el Premio a la Integración en reconocimiento a su trayectoria a favor de la educación de las personas con discapacidad.



Exhibición de batuka (2011)



Equipo de baloncesto con su entrenador Alfredo Lucas (2012)



Participantes en la actividad de kárate, dirigidos por su entrenador Javier Bilbao (2012)



*Actividad extraescolar de Judo, con su entrenador Gimnasia Rítmica.(2012)
Rubén García (2012)*

La ONCE, además de ofrecer la ayuda de un profesor para atender en una sesión semanal a un alumno con Síndrome de Lowe, de forma puntual con diversos talleres, enfrenta a los alumnos/as ante los problemas de las personas con discapacidad visual.

La relación es más frecuente con la asociaciones que tienen su sede en los locales municipales de la Avenida Simón Nieto, como la Asociación de Parálisis Cerebral (ASPA-CE) y la Asociación de Autismo de Palencia, o en el barrio, así la Asociación Profesional de Expertos y Técnicos en Terapia Asistida con Animales (APETTECE) que manifiesta como fin *“la integración conjunta de perros y personas”*.

La Asociación de Padres, Tutores y Familiares de Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE) se constituye el 29 de junio de 2000 con la finalidad de luchar por los derechos y el bienestar de las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Trata de mejorar la calidad de vida de las personas con Parálisis Cerebral, promoviendo la normalización, la autonomía y la igualdad de oportunidades, a través de actividades de información, sensibilización, apoyo y asesoramiento a la familias, programas de “respiro familiar”, hidroterapia, hipoterapia y de ocio y tiempo libre.

La Asociación Autismo de Palencia, constituida en 2008 por un grupo de familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), tiene la finalidad de promover tratamientos, reeducación y plena integración social de las personas con autismo. Pretende trabajar con las personas con TEA y sus familias, potenciando al máximo las habilidades comunicativas, sociales y cognitivas de las personas con autismo con el objetivo de la inclusión en la sociedad. Entre sus actividades, ofrece charlas para la detección temprana de los trastornos del espectro autista en la etapa escolar.

Desde 2010, también, en los locales municipales de la avenida Simón Nieto, está ubicado el Teléfono de la Esperanza; una Organización No Gubernamental que presta un servicio telefónico, cualificado y gratuito, de atención, las 24 horas del día, a los palentinos en crisis. Al tiempo que lleva a cabo una serie de actividades para la promoción de la salud emocional por medio de actividades relacionadas con la Inteligencia Emocional, Autoestima y Sentido de la Vida.

Así mismo, aunque no tiene su sede en el barrio de San Antonio, la Asociación Palentina de afectados por el Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) ofrece asesoramiento, información, apoyo y orientación a los afectados, familias y profesionales, a través, entre otras actividades, de charlas y jornadas, algunos de ellos, celebrados en el Centro Social Municipal José María Fernández Nieto.

En la piscina climatizada del Centro Público y Residencia de Educación Especial Carrechiquilla, inaugurado en septiembre de 2009 por el presidente de la Junta de Castilla y León Juan Vicente Herrera Campo, con periodicidad semanal por la tarde, diez alumnos/as con discapacidad física se benefician de la actividad de Hidroterapia, llevada a cabo de forma voluntaria por la fisioterapeuta Mónica Nava Riera y el profesor de Educación Física Manuel Herrero Gómez del centro, con la colaboración de las familias y la autorización de la Dirección Provincial de Educación.

La relación con el alumnado de Educación Especial del CPREE Carrechiquilla, además de, en caso necesario, llevarse a cabo una escolarización combinada, se fomenta al



Carnaval: Homenaje al obispo Tello Téllez fundador de la universidad palentina (2012)

compartir una jornada de convivencia, desplazándose hasta allí los alumnos/as de un nivel del 2º ciclo de Primaria para celebrar conjuntamente el Día de la Paz.

Conforme a lo establecido por la LOE, en mayo de 2011, se lleva a cabo la primera evaluación de diagnóstico de 4º de Primaria para evaluar la Competencia en Comunicación Lingüística en Castellano y la Competencia Matemática, bajo la supervisión de un inspector de Educación. La prueba, de la que están exentos los alumnos/as que siguen una Adaptación Curricular Significativa, mide el nivel de rendimiento del individuo y del grupo, analizando la comprensión oral, la comprensión lectora, la expresión escrita y la competencia matemática.



Uno de los grupos de danzas del CEIP Tello Téllez con su monitora Ana Belén del Río (2012)

La competencia en comunicación lingüística se observa a través de la producción de textos, del léxico y vocabulario, de enunciados y textos, conocimientos de gramática y de relaciones semánticas, señalando un nivel bajo menos de 21%, un nivel medio hasta el 80% y alto hasta el 100%. La competencia matemática incluye los contenidos de números y operaciones, la medida, la geometría y tratamiento de la información, indicando nivel bajo menos de un 31%, medio hasta el 83% y alto hasta el 100%. Tras la corrección y el tratamiento informático para enviar a la Consejería de Educación, la familia recibe un informe individual y el centro educativo los datos estadísticos del grupo con la indicación de llevar a cabo las mejoras precisas a través de un Plan de Actuación durante el curso próximo. Información individual a las familias que complementa la de los boletines de calificación emitidos trimestralmente.

Del análisis de las evaluaciones de diagnóstico efectuadas al alumnado del CEIP Tello Téllez en 2011, 2012 y 2013 el nivel de rendimiento del grupo en la competencia de comunicación lingüística alcanza el 75% y en la competencia matemática, el 74%; lo que puede considerarse que son unos resultados satisfactorios dado que se refieren al conjunto de los 50 alumnos/as que se enfrenta a las pruebas.

Resultados académicos, en líneas generales, buenos como se constata también a través del análisis del Informe de los Resultados de Evaluación Final, remitidos a Inspección Educativa, del alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

Si se analizan los resultados estadísticos globales de los cuatro últimos cursos académicos, desde 2009-2010 a 2012-2013, con una media de 146 alumnos/as evaluados del 1º, 2º y 3º ciclo de Primaria, se observa que el 96% del alumnado promociona de curso, que un 8% ha precisado una Adaptación Curricular Significativa y que del análisis, haciendo la media, de las calificaciones finales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas, Lengua inglesa (*Literacy*) y Conocimiento del medio natural, social y cultural (*Science*) se puede constatar:

Cursos Académicos de 2009-2010 a 2012-2013			
Una media de 146 alumnos/as evaluados			
Áreas	Alumnado con Calificación Final Insuficiente	Alumnado con Calificación Final Suficiente/Bien	Alumnado con Calificación Final Notable/Sobresaliente
Lengua Castellana	8%	31%	61%
Matemáticas	11%	29%	60%
Literacy	11%	41%	48%
Science	16%	34%	50%

En la búsqueda de una educación de calidad ocupa un lugar preferente la atención a las Tecnologías de la Información y la Comunicación con pizarras digitales en el 2º y 3º ciclo de Primaria, ordenadores miniportátiles en 5º y 6º de Primaria, ordenadores de aula; uso de la sala de medios audiovisuales, del aula de informática, del laboratorio de idioma y del salón de actos con cañón de proyección, gran pantalla e internet; así como,



El 50 aniversario del CEIP Tello Téllez en el barrio de San Antonio, motivo del carnaval de 2014



Recordando los años 60 del siglo XX. Alumnado de 5 años de Educación Infantil con su profesora Cristina Muñoz.



Grupos de danzas participantes en el III Festival de Danzas del CEIP Tello Téllez (2013)

la imprescindible formación del profesorado en el propio centro y en el CFIE a través del proyecto Red XXI.

El proyecto de Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (Red XXI) se implanta en 2010 en el tercer ciclo de Primaria con la instalación de pizarras digitales en las aulas, un ordenador miniportatil para cada alumno y la formación del profesorado, en horario lectivo, en el Centro de Formación e Innovación Educativa.

La mejora de la pagina Web, con una significativa implicación del ATE Antonio Antolín Blanco, es un objetivo destacado para mostrar la organización y funcionamiento del centro a través de los documentos oficiales; informar a las familias y facilitar la comunicación con el centro y la AMPA; presentar trabajos, talleres y actividades realizados por el alumnado; potenciar la lectura y la biblioteca escolar; facilitar actividades e informar sobre el programa bilingüe hispano-británico; promocionar las actividades extraescolares y reseñar eventos de la vida de la comunidad educativa.

Se hace imprescindible informatizar la gestión del centro, en una conexión permanente con la Consejería de Educación; mas, sin estar dotado el centro de un auxiliar administrativo. El programa informático Colegios, sucesor del programa Escuela, abarca los asuntos relacionados con el profesorado y con los alumnos/as para reflejar las incorporaciones, cargos, horarios, bajas , etc... del profesorado, las evaluaciones de los alumnos/as, las actas, la tramitación de expedientes, la impresión de Historiales Académicos (sustitutos del Libro de Escolaridad); para expedir certificados, registrar entradas y salidas...

La gestión económica se consolida con la aplicación GECE; si bien, a consecuencia de la crisis económica, los ingresos procedentes de la Administración educativa se ven reducidos, en 2013, a 9.204,75 euros para Gastos de Funcionamiento de Educación Infantil y Primaria, a 1.490,86 euros para el programa de Integración Escolar y un mayor ingreso de 36.546,25 euros correspondiente al comedor escolar.

La tramitación de ayudas para el alumnado acnee o para la participación en cursos de inmersión lingüística en verano y, sobre todo, para solicitar becas de libros de texto para el alumnado de Primaria (rondando las 222 solicitudes; si bien, se conceden unas 90, incluida las decena de alumnos/as que la percibe, por su situación familiar o social, a través del centro) y las fechas de admisión y matrícula del nuevo alumnado, constituyen momentos que colapsan la secretaría.

Es preciso atender las demandas y obligaciones de la Agencia Tributaria, entre otros aspectos, para la declaración de operaciones con terceras personas, modelo 347, y a las de la aplicación informática STILUS de la Consejería de Educación que incluye: Convivencia Escolar, Atención a la Diversidad (ATDI), Alumnos y Grupos (ALGR), Admisión del Alumnado (ADMI), Programa Releo, Éxito Educativo, Personal del Centro, Estadística de la Enseñanza, Comedor Escolar, Madrugadores, Autoevaluación, Prácticum para los maestros tutores del alumnado en prácticas de la Facultad de Educación y Certificación TIC.

En vista de la actividad desarrollada en este campo y tras presentación de la solicitud y de un exhaustivo proyecto, la Consejería de Educación, por la Orden EDU/398/2013, de 27 de mayo, certifica que el CEIP Tello Téllez alcanza el nivel 4 en la aplicación de las Tecnologías de la Comunicación y la Información.

Las actividades complementarias con la finalidad de motivar, afianzar contenidos, convivir, observar, practicar, poner al alumnado en contacto con la vida diaria, abundan y abarcan el curso académico, así: la presencia de profesionales o familiares en el aula para exponer algún tema o transmitir experiencias; proyecciones o charlas en el salón de actos; talleres de diverso tipo; observación del cambio que experimentan las plantas durante las estaciones y la vida de los animales en el Parque de la Carcavilla o en las Huertas del Obispo con la guía del Aula de Medioambiente de la Caja Burgos o de monitores de la Ruta Natural; encuentros con autores de libros previamente leídos en el aula, cuentacuentos, mercadillo del libro, *Book Fair*, publicación de la revista escolar HUMAREDA; audiciones de la Banda Municipal de Música de Palencia, de la Orquesta del Conservatorio de Palencia o en el auditorio Miguel Delibes en Valladolid; sesiones de teatro en inglés, espectáculos de magia, visionado de cortometrajes de la Muestra de Cine de la Universidad



Entrega de “recuerdos” por los organizadores del III Festival de danzas, en presencia de la presidenta de la AMPA, de la representante de la Asociación de Vecinos, del director del CEIP Tello Téllez y del delegado de la Junta de Castilla y León (2013)

Día de la Constitución de 2013. De izquierda a derecha, sentados, Segundo Fernández, director del CEIP Tello Téllez; Sabino Herrero del Campo, Director Provincial de Educación; Santos Gómez, profesor; Luis Domingo González Núñez, delegado de la Junta de Castilla y León; en pie, la profesora Rosa García y el alumnado de 6º de Primaria.



Concierto de la Orquesta del Conservatorio Música de Palencia con participación del alumnado del CEIP Tello Téllez.(2014)



Día de la Paz en el parque de La Carcavilla.

Popular de Palencia o películas del Cine Espiritual de la Delegación Diocesana de Enseñanza; programa THAO del Patronato Municipal de Deportes de Palencia; promoción del consumo de frutas y verduras de la Consejería de Agricultura; recogida solidaria de alimentos para distribuirlos entre las familias necesitadas del centro y del barrio en coordinación con la parroquia de San Antonio; celebración de *Hallowe'en*, de *Saint Patrick's* y *Saint Valentine's Day*, de la llegada de los Reyes Magos en vísperas de Navidad, del Día de la Constitución con presencia de autoridades, como el delegado de la Junta de Castilla y León Luis Domingo González Núñez y de los directores provinciales de Educación, Azucena Calvo Cuesta o Sabino Herrero del Campo, del Día de la Paz, Carnavales, del día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, la festividad de Castilla y León, Jornadas de Convivencia con un tema unificador como el 8º centenario de la Universidad de Palencia fundada por el obispo Tello Téllez de Meneses; las fiestas de Graduación del alumnado de 5 años y de fin de curso, organizada por el alumnado de 6º de Primaria; Escuelas Viajeras, a Madrid en 2011; Convivencia del alumnado de 6º, Granjas-Escuelas; senderismo por el canal de Castilla, excursiones, salidas, visitas... y, ya convertida en tradición, la subida al Cristo del Otero.

Las perspectivas de proseguir la apertura hacia Europa del CEIP Tello Téllez, con intercambios de profesorado y alumnos/as, se concretan en la solicitud de participación, en abril de 2014, en un proyecto *Erasmus+* (Erasmus Plus) dependiente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE). El proyecto, enmarcado en la acción *KA2-Cooperation and Innovation for Good Practices*, tiene como tema unificador "*music/dance/drama and art-language beyond words*" y una duración propuesta de dos cursos (2014-2016). El centro coordinador es *St. Mary's Catholic Primary School de Wrexham* (Gales-Gran Bretaña) y como centros asociados, la *Szkola Podstawowa de Raciborz* (Polonia) y el CEIP Tello Téllez.

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral es el objetivo del programa de Madrugadores, del servicio de Comedor Escolar y del programa Conciliamos, los cuales requieren la atención, la supervisión y la tramitación de documentos por parte del Equipo Directivo.

Dependiente de la Consejería de Educación, en horario de 7:45 a 9:00 horas, al programa de Madrugadores, en el curso 2013-2014, acuden 55 alumnos/as, siendo atendidos por 4 monitoras del Grupo Norte. Salvo los que se benefician de una exención parcial o total, en función de la renta, cada alumno ha de abonar 26,22 euros al mes, independientemente de los días que asista.

El servicio de comedor escolar funciona todos los días lectivos y está al cuidado de 7 monitoras de la empresa de *catering* SCAS. En el curso 2013-2014, las solicitudes para comensales habituales, esporádicos o habituales discontinuos rondan las 134, dándose una asistencia media de 105 alumnos/as, mayoritariamente de Educación Infantil y primeros cursos de Primaria. El alumnado alérgico o con necesidades especiales recibe un especial cuidado; siendo atendidos los casos mas significativos por los ayudantes técnicos educativos Consuelo Lois Tejido y Antonio Antolín Blanco. El coste para los comensales habituales, opción mayoritaria, es de 4,49 euros por día; si bien, veintiocho niños/as disfrutan de ayuda del 100%, seis del 75% y diecinueve del 50%.



Entrega de premios del concurso de Cáritas. De izquierda a derecha: Dionisio Antolín, delegado de Enseñanza de la Diócesis; el obispo Esteban Escudero y el delegado de Cáritas, Juan José Martínez. (2013)



Profesorado y personal laboral del CEIP Tello Téllez en Villamuriel de Cerrato (2011)



Profesorado y personal laboral de visita en el Museo del Cerrato en Baltanás (2012)

El programa Conciliamos, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se oferta al alumnado de la ciudad de Palencia para periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y días no lectivos laborables de junio y del mes de julio en horario de 7:45 a 15:15 de lunes a viernes, sólo en el colegio Tello Téllez, estando atendido por personal contratado del Grupo Norte. Las familias han de abonar unas cuotas,

dependiendo de su capacidad económica, de su condición de familia numerosa y del número de hermanos usuarios. En 2014, como norma general, están exentas las familias con ingresos inferiores a 9.000 euros y han de abonar una cuota semanal, en verano y Navidad, de 20 euros las de capacidad económica comprendida entre los 9.000 y los 18.000 euros y de 30 euros las que superen los 18.000 euros de ingreso familiar.

El horario de Jornada Continuada, entre otras consideraciones, permite la participación del alumnado en actividades formativas, por ejemplo en el Conservatorio o en la Escuela Municipal de Música, en actividades deportivas en diferentes clubs o en la variada oferta que presenta el centro por parte del profesorado o por la Asociación de Madres y Padres.

A la piscina climatizada municipal de Eras de Santa Marina asisten en un único turno, un día a la semana, de 15:30 a 16:15 horas y con un coste de 37 euros en el curso 2013-2014, unos 48 niños/as de 2º a 4º de Primaria acompañados por un profesor de Educación Física, siendo responsabilidad de la familia el ir a recogerlos al finalizar la actividad.

La Asociación de Madres y Padres del Alumnado, con pequeñas variaciones de un año a otro, en coordinación con la dirección del centro y el profesor responsable, ofrece una amplia oferta de actividades extraescolares que se ejecutan en el gimnasio, en la sala de psicomotricidad, en el salón de actos, en las aulas o en los locales de la asociación: Informática, Francés para alumnado de 6º de Primaria, UCMAS-Aritmética Mental, Pintura, Teatro, Taller de Radio, Guitarra, Taller de Música, Danzas Castellanas, Batuka, Ballet, Gimnasia Rítmica, Ajedrez, Kárate, Judo,... y para adultos Inglés, Bailes de Salón, Pilates...; además, de los festivales de Navidad y la colaboración en las Jornadas de Convivencia. El Club Baloncesto Palencia y el Club Voleibol Femenino llevan a cabo en el gimnasio en amplio horario, incluido fines de semana, entrenamientos y competiciones escolares; abarcando, en el caso del voleibol, desde los equipos infantiles hasta los senior.



Profesorado y personal laboral del CEIP Tello Téllez en Dueñas (2013)

El grupo de teatro adulto *Aprendices de Ilusión* prosigue sus ensayos y representaciones en el salón de actos.

El grupo de danzas del CEIP Tello Téllez, que nace a finales de la década de los años 80, tras unos años de inactividad retoma su andadura en 2002. Cobra fuerza y se consolidan varios grupos de danzantes para participan en los actos del colegio, en las fiestas del barrio de San Antonio y en las de otros barrios de la ciudad. Con la ilusión y esfuerzo de madres y padres por mantener el folclore castellano y leones, en 2011, se convoca el I Festival de Danzas del CEIP Tello Téllez, con una continuidad anual e invitando a otros grupos de danzas infantiles, como Jorge Manrique o El Cristo (Palencia), El Guindo de Renedo o Virgen de los Milagros de Iscar (Valladolid), Doña Urraca (Zamora) o Villalbilla (Burgos)... y devolviendo la visita con la participación en sus festivales escolares.

El CEIP Tello Téllez, ateniéndose a la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, está reconocido como Centro de Formación en Prácticas para el alumnado de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación con sus diversas especialidades.

El profesorado que desee recibir alumnos/as en prácticas ha de presentar al director del centro una solicitud para ser maestro/a tutor de prácticas y comprometerse a participar en un breve programa específico de formación para poder obtener la acreditación, la cual tendrá vigencia durante cinco cursos académicos. Al maestro tutor, entre otros pequeños beneficios, se le reconocen 5 créditos por cada alumno asignado y tutorizado en concepto de impartición de actividad de formación y perfeccionamiento. El director o el jefe de estudios desempeñan el cargo de coordinador de prácticas.

La Ley Orgánica de Educación de 2006 establece que la formación inicial del profesorado se ha de adaptar al “*sistema de grados y postgrados del espacio europeo de educación superior*”; por lo que las Escuelas Universitarias de Educación han de ajustarse al denominado *Plan Bolonia* de una duración de cuatro cursos académicos e incidir en mayor medida en la formación del maestro/a “*generalista*” sobre el “*especialista*”. En el Plan de Estudios pueden señalarse tres bloques principales: uno de fundamentos de la educación donde están las pedagogías, psicologías, sociologías y teorías pedagógicas; un segundo relacionado con las didácticas específicas y un tercer bloque, conformado por el “*Practicum I y II*” y el Trabajo de Fin de Grado (TFG), más ligado a los entornos profesionales.

La Escuela Universitaria de Palencia implanta el *Plan Bolonia* en el curso 2009-2010 con los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social, lo que le permitirá alcanzar la categoría de Facultad de Educación de Palencia en 2013 con una matrícula en torno a los 800 alumnos/as.

El Grado de Educación Infantil consta de tres cursos comunes y un cuarto curso donde se escogen optativas. Si el alumno/a elige 5 optativas del mismo “*ramo*”, obtiene la “*mención*” en lengua inglesa; también ha de hacer el *Practicum II* y el Trabajo Fin de Grado (TFG) de esta “*especialidad*”. En el Grado de Educación Primaria también hay que cursar cinco optativas, más el *Practicum II* y el TFG para obtener la “*mención*” en Educación Física o en Lengua Extranjera Inglés; pero, las optativas se eligen dos en 3º y tres en 4º curso.

El primer periodo de prácticas, *Practicum I*, que tiene un carácter “generalista”, se cursa en los centros de Educación Infantil y Primaria en el primer cuatrimestre de 3º con una duración de 7 u 8 semanas. El *Practicum II*, de carácter especializador y una duración de 10 u 11 semanas en el 2º cuatrimestre de cuarto curso, da opción a obtener la “mención” en Lengua Inglesa o en Educación Física o a profundizar en la formación como maestro/a “generalista” de Infantil o Primaria.

En el CEIP Tello Téllez, además del alumnado procedente de la Facultad de Educación de Palencia, realizan sus prácticas alumnos/as de Pedagogía Terapéutica de la Facultad de Educación de Valladolid y los estudiantes del Ciclo Formativo de Animación de Actividades Físicas y Deportivas del IES Victorio Macho completan la Formación en Centros de Trabajo, durante 10 semanas.

Para el ingreso en el cuerpo de maestros, la Ley Orgánica de Educación establece que, además de estar en posesión del título de Maestro con el grado correspondiente y superar un proceso selectivo, el primer curso de ejercicio de la docencia en centros públicos ha de desarrollarse bajo la tutoría de profesores experimentados; por lo tanto, el profesor tutor y el profesor en formación (que ya ha superado las fases previas del concurso-oposición) han de compartir la responsabilidad de la programación de las enseñanzas de los alumnos de este último, debiendo el funcionario en prácticas presentar una memoria de la actividad realizada para ser valorada por la inspección educativa.

Promover una relación cordial y cooperativa con las instituciones del entorno es un objetivo prioritario de la comunidad educativa; en particular con el Centro Social Municipal José María Fernández Nieto, la Asociación de Vecinos, la parroquia de San Antonio, las diversas Organizaciones No Gubernamentales, los Clubs Deportivos y los vecinos y vecinas de *La Carcavilla*.

El barrio de San Antonio se afianza como barrio residencial al trasladarse la vieja *Balastera* al Sector 8 de la ciudad, próximo a la zona industrial. El 23 de septiembre de 2004, el pleno municipal, presidido por Heliodoro Gallego Cuesta, aprueba la permuta de los solares de La Balastera y Las Ferrallas a cambio de la construcción del Estadio Municipal Nueva Balastera, según proyecto del arquitecto navarro Patxi Mangado.

El moderno estadio con capacidad para 8.070 espectadores se inaugura el 10 de octubre de 2006, con un partido entre las selecciones Sub 21 entre España e Italia, clasificatorio para la Eurocopa y los Juegos Olímpicos de Pekín 2008. En él siguen compitiendo el Club de Fútbol Palencia o el Cristo Atlético y se disputan la final de la Copa de S.M. el Rey de Rugby, en abril de 2012, o encuentros de la selección Sub 21 de España, “*La Rojita*”, frente a Rusia en 2008 o frente Alemania el 4 de marzo de 2014, martes de Carnaval.

En los terrenos de la antigua Balastera y Las Ferrallas se levantan un flamante Centro Social Municipal y bloques de viviendas que junto a las zonas verdes, pistas polideportivas y nuevos edificios en las calles San Antonio y Juan Antonio Bardem transforman la línea de *La Carcavilla* frente a la ribera del río Carrión.

El 22 de octubre de 2010 se inaugura el Centro Social Municipal al que se pone el nombre de José María Fernández Nieto, en honor al farmacéutico y poeta, galardonado el 23 de marzo de 2012 con el Premio Castilla y León de las Letras.



Elecciones al Consejo Escolar, por el sector de madres-padres.(2012)



Miembros de la Asociación de Madres y Padres, preparando el chocolate para la fiesta de Navidad (2013)



Madres de la AMPA, en la fiesta de Navidad (2013)



Junta Directiva de la AMPA (2013)



Monitoras del programa de madrugadores de la empresa Grupo Norte (2014)



Personal del comedor de la empresa SCAS (2014)

El acto de inauguración, presidido por el alcalde Heliodoro Gallego Cuesta, se convierte en un reconocimiento al ilustre escritor, al *“hombre creyente, familiar, bondadoso y amigable, de palabra sabia y versos balsámicos”* con la presencia del poeta, de autoridades, familia, amistades, numeroso público y un nutrido grupo de poetas palentinos que le rinden homenaje con sus poemas.



El Centro Social Municipal José María Fernández Nieto se inaugura el 22 de octubre de 2010. (Colección Centro Social Municipal).

El Centro Social Municipal José María Fernández Nieto, situado en el Camino de los Hoyos, es un edificio “*inteligente y moderno*” proyecto del arquitecto palentino Ricardo Carracedo Castro. Es un edificio, construido con una inversión global de 2,7 millones de euros, de planta baja, organizado en torno a un patio interior, independiente y rodeado de jardines que se articula como una transición entre la ciudad y la orilla del río. Cuenta con una superficie útil de 1.500 metros cuadrados, destacando su luminosidad, accesibilidad, funcionalidad y eficiencia energética. Dispone de un sistema de iluminación que se activa con la presencia, además de un sistema informático de control de instalación y apertura de ventanas y persianas junto con un sistema de calefacción de suelo radiante que implica un mayor ahorro energético y económico. Cuenta con nueve despachos, dos salas de reuniones, tres aulas formativas y culturales, tres aulas para actividades artesanales, un aula de nuevas tecnologías, un salón de actos, un gimnasio y una sala de lectura y estudio.

El centro tiene una doble funcionalidad como Centro Social Municipal y como Centro de Acción Social (CEAS 2) para los barrios de San Pablo y Santa Marina, Allende El Río y San Antonio. Cuenta con un equipo humano multiprofesional, formado por trabajadoras sociales, animadora sociocomunitaria, educadoras sociales, psicóloga, auxiliar, encargada del centro y conserje, que trabajan por y para el bienestar social y cultural de todas las personas que viven en la zona noroeste de la ciudad de Palencia.

El Centro Social ofrece programas de atención social, de intervención familiar, de orientación y asesoramiento laboral, de apoyo y refuerzo escolar, de voluntariado, de animación comunitaria, además, de actividades formativas, educativas, artísticas, artesanales y de ocio y tiempo libre dirigidas a menores, adultos y mayores.

A las actividades de apoyo escolar, en especial en las áreas de Lengua y Matemáticas, acuden alumnos y alumnas de Primaria del CEIP Tello Téllez, con el consejo del profesorado y la coordinación de la jefatura de estudios y la animadora sociocomunitaria del Centro Social. Refuerzo escolar que se hace más necesario al haber suprimido el Ministerio de Educación en 2013 el Programa de Refuerzo Orientación y Ayuda (PROA).

Una importante zona deportiva del barrio de San Antonio y de la ciudad se mantiene en las Eras de Santa Marina, a orillas del Carrión, con el club Palentino de Piragüismo y su embarcadero, la piscina climatizada, el frontón polideportivo, las pistas de tenis y de padel, el campo de fútbol 7 y en ellas finaliza el circuito de bici y de senderismo. A su vera se conserva el remodelado Pabellón Municipal de Deportes, dedicado a la mejor deportista española de todos los tiempos, Marta Domínguez y en el que el Palencia Baloncesto alcanza grandes éxitos en la Liga Española de Baloncesto, realizando la mejor campaña de su historia en la “LEB Oro” en 2011-2012.

En homenaje a la trayectoria deportiva de la atleta Marta Domínguez Azpeleta, especialista de fondo y medio fondo, que en su carrera ha cosechado grandes triunfos, fruto del esfuerzo y duros entrenamientos, y ha alcanzado un gran éxito ganando el campeonato del mundo de 3.000 metros obstáculos en Berlín en 2009, el Ayuntamiento encarga una escultura a Luis Alonso. Tras zanjarse una polémica surgida entre la atleta y el escultor con la mediación del alcalde Alfonso Polanco Rebolledo, en la víspera de las Candelas de 2012, se inaugura frente al pabellón que lleva su nombre una estatua en bronce que representa a la campeona palentina disfrutando del triunfo.

Del mismo escultor, Luis Alonso Muñoz, es la monumental escultura en bronce de 4,65 metros de altura y 2 toneladas de peso que da la bienvenida a la ciudad en la rotonda



Monumento al “Campesino Ibérico”, original de Victorio Macho y ampliación del escultor Luis Alonso. Al fondo el Cristo del Otero (2006)

de las avenidas Simón Nieto y Asturias. *El Campesino Ibérico*, obra original de Victorio Macho y ampliada por su discípulo Luis Alonso, se inaugura en 2006 con motivo de la festividad de San Juan.

El Campesino Ibérico, afianzado en las primitivas eras, la *Cruz en piedra*, testigo de hechos heroicos y luctuosos, la colosal *Chimenea*, memoria de un pasado industrial, pueden considerarse símbolos de la trayectoria histórica del barrio de San Antonio; al igual que el Parque de *La Carcavilla* que, además de haberse convertido en lugar de encuentro del vecindario, de esparcimiento, de juegos infantiles y deportivos, de conmemoraciones y de celebraciones festivas, también acoge en su seno un símbolo de “libertad y perdón”.

El 15 de marzo de 2008, en el parque se inaugura el monumento “*Memorias al Cubo*” en recuerdo y homenaje a los 497 militantes republicanos represaliados, fusilados y enterrados en el antiguo cementerio durante la Guerra Civil y cuyos nombres están inscritos en una placa.

El monumento cubista, financiado por el Ministerio de la Presidencia y promovido por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, es obra del escultor vasco Jesús Lizaso. Es un muro de 3,5 metros de altura, 6 metros de largo y 4.200 kilos de acero “corten” con una puerta abierta al pasado y al futuro; los cubos sobre el muro, en palabras del artista, significan “*los gritos de libertad y el perdón*” y las tres figuras de bronce representan a los fusilados, cayendo.

Libertad y perdón que han de sustentarse en la justicia y no en el olvido, y que como mínimo exigen que las mujeres y los hombres represaliados, que murieron por defender las libertades constitucionales, sean enterrados con dignidad.

Con este fin en el antiguo cementerio municipal de *La Carcavilla* miembros de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en 2009, exhuman los restos de 32 personas fusiladas, casi todas de Baltanás, y en el verano de 2011 los trabajos de exhumación, efectuados en la zona del parque infantil, permiten recuperar los restos de 110 represaliados de la Guerra Civil, fusilados entre finales de 1936 y principios de 1937.

Si el barrio se ha abierto al río Carrión, no sucede lo mismo con los vecinos del “*otro lado*” donde el ferrocarril supone una gran barrera, no superada ni por el remodelado paso a nivel, que enlaza el camino de Los Tres Pasos con el camino de la Miranda, ni mucho menos por el oscuro, húmedo, maloliente y largo paso subterráneo, inaugurado en 2002.

Los aproximadamente 200 vecinos del camino Viejo de Husillos y de Los Tres Pasos, al igual que los del Ave María, El Cristo, San Juanillo y el Polígono han visto como su sueño y su anhelo de soterrar del ferrocarril se han visto desplazados a un futuro “*atemporal*”, entre otras causas, por la crisis económica.



Procesión con la imagen de San Antonio de Padua por las calles del barrio.(2013) (Colección José Cruz Crespo).

El barrio de San Antonio, incluido el “*otro lado de la vía*”, ha seguido incrementado su población, hasta alcanzar los 5.736 habitantes (2.770 hombres y 2.966 mujeres), según el Padrón Municipal de 2013; y una pirámide de población de un 10,5% de niños/as hasta los 11 años, un 19% entre 11 y 30 años, un 52,5% entre los 30 y los 65 años y un 18% desde los 65 hasta los 104 años. Presencia en *La Carcavilla* de personas de edad muy avanzada que se

ve favorecida por las residencias para mayores, como la de San Antonio de Padua y La Fuente, a las que, cada año, un grupo de alumnos/as del CEIP Tello Téllez acude para felicitar la Navidad con música y villancicos.

La gran mayoría de la población escolar de San Antonio está matriculada en el CEIP Tello Téllez; si bien, no se beneficia de ninguna puntuación adicional por vecindad, dado que el municipio de Palencia es zona única; mas, aunque, el centro educativo ha de completar sus dos líneas con alumnado procedente de otros barrios y de localidades próximas a la ciudad, su intención es seguir siendo el colegio del barrio y participar en la vida cultural y social del mismo, colaborando con las diversas instituciones y asociaciones.

La parroquia de San Antonio, en palabras de su párroco Antonio García Redondo, pretende *“realizar la misión que le corresponde como iglesia, que es promover y cultivar la dimensión humana, espiritual y social de las personas, y prestar un servicio al barrio, siendo casa de todos y actuando como elemento de cohesión social”*. En ella desarrollan su actividad el Consejo de Pastoral; la Junta de Economía; el grupo de Acción Social; Catequesis para la primera comunión; Catequesis de jóvenes

que van a recibir el sacramento de la confirmación; la Acción Católica General, en el nivel de niños y de jóvenes; dos grupos de Padres; el grupo de Estudio del Evangelio; la Legión de María; dos grupos de HOAC; el Coro Parroquial; el grupo de decoración del templo y el grupo de limpieza del templo; destacando como acciones singulares el día de la Comunidad y la Tapa y el Festival de Teatro con fines solidarios.

La Asociación de Vecinos de San Antonio-La Carcavilla, como estamento intermedio entre los poderes públicos



Componentes de la peña el Burladero. (2013) (Colección José Cruz Crespo).



Miembros de la peña La Filomena. (2013) (Colección José Cruz Crespo).

y el vecindario, es la representante ante las administraciones, sobre todo la municipal, ejerce la presión necesaria para reivindicar las necesidades del barrio y canaliza las preocupaciones, los proyectos e ilusiones de la vecindad.

La Junta Directiva, renovada en octubre de 2013, y formada por una presidenta, María Ángeles Deibe Balbás, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y ocho vocales, se esfuerza en avanzar en la con-

secución de los fines y objetivos de la asociación; como son: promover y fomentar programas y actividades culturales, sociales, medioambientales, asistenciales, recreativas, de ocio y tiempo libre; mejorar las condiciones materiales y medioambientales del barrio y fomentar la convivencia, la solidaridad, los valores de la Paz y la defensa de la Naturaleza.

La Asociación de Vecinos, con sede en la avenida de Simón Nieto, ofrece cursos, talleres y actividades como academia de baile, gimnasia de mantenimiento, bailes latinos, taichi,...; promueve el programa cultural “*La Carcavilla Activa*” con participación de grupos de teatro, corales, orquesta del Conservatorio de Palencia, Banda Municipal de Música, tertulias, mesas redondas, etc... y organiza variados actos en Navidad, Día de la Paz, Carnavales, Semana Santa y fiestas de San Antonio, en colaboración con la parroquia de San Antonio, el centro social municipal José María Fernández Nieto, el grupo Café-Tertulia, el grupo juvenil JOC-E, los grupos de teatro *Aprendices de Ilusión*, el de la parroquia de San Antonio y *PALES* de JOC-E, las peñas La Filomena y el Burladero, el club de fútbol San Antonio, la Universidad Popular, la Asociación Cultural Universitaria Palentina y el CEIP Tello Téllez, en cuyo salón de actos se llevan a cabo pregones, festivales, teatro, *performance*, conciertos... y en sus patios se acoge al vecindario con música, baile y chocolatada con bizcochos y hojuelas-“*orejuelas*”.

Las fiestas patronales de San Antonio de Padua cobran singular importancia dentro de las festividades de la localidad con un amplio y variado programa en el que destacan el pregón, el encuentro de Encajeras “Carmina San Emeterio”, el torneo de fútbol “Memorial Feliciano Gredilla”, el campeonato de fútbol desde mini pre-benjamines hasta juveniles, las ediciones de *CarcavillArte*, las exposiciones de fotografía y etnográficas, los concursos Canino y Monográfico del Galgo Español, el festival de Danzas Castellanas, la exhibición de Batuka, el concierto de Rock, las verbenas, la discoteca móvil, el concurso de tapas, la torreznada, chorizada, chocolatada, el reparto de sopas de ajo, la paellada comunitaria, los juegos de mesa, el parque infantil y los actos religiosos del día del Patrón.

En la tarde del 13 de junio, autoridades locales y numeroso público asisten a la misa solemne, al canto popular del *Milagro de San Antonio*, a la procesión por las calles con la imagen del Santo Franciscano, acompañada del grupo del danzas del CEIP Tello Téllez y de la Banda Municipal de Música, y al finalizar la misma, en la puerta de la iglesia, se procede el reparto de los “*niditos de San Antonio*”; dulces rosquillas fritas elaboradas a base de harina, huevos, azúcar, anís, limón, levadura y aceite que imitan nidos de pájaro, en conmemoración del “*milagro*” obrado por Antonio, cuando niño, para cuidar el huerto por encargo de su padre: “*Venid pajaritos/ no entrar en sembrado,/ que mi padre ha dicho/ que tenga cuidado./ Por aquellas cercanías,/ ningún pájaro quedó,/ porque todos acudieron/cuando Antonio los llamó./ Lleno de alegría/ san Antonio estaba/ y los pajaritos/ alegres cantaban*”.

Al igual que el resto de centros, el CEIP Tello Téllez se halla a las puertas de iniciar una nueva etapa al entrar en vigor, en el curso 2014-2015, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy Brey; por otra parte, nacida, al igual que las precedentes, sin el necesario consenso político que pudiera dar visos de estabilidad legislativa.

La LOMCE mantiene las etapas educativas y no deroga la LODE de 1985 ni la LOE de 2006, a las cuales modifica. Proclama en su Preámbulo que *“todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos”*; considerando que detrás de los talentos de las personas están los valores que los vertebran, las actitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa establece como elementos del currículo los objetivos; las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de cada enseñanza y etapa educativa; los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos.

El currículo básico de la Educación Primaria, establecido por Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, señala como competencias: comunicación lingüística, matemática, básicas en ciencia y tecnología, digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresiones culturales.

Los contenidos se ordenan en asignaturas y en elementos *“transversales”*. Las asignaturas se organizan en troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Los elementos *“transversales”*, que han de trabajarse en todas las áreas, se refieren a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

La etapa de Educación Primaria comprende 6 cursos (desaparece el concepto de ciclo) y se organiza en áreas; entre éstas, 5 asignaturas troncales: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera y 3 asignaturas específicas: Educación Física, Religión o Valores Sociales y Cívicos y otra más que puede ser Educación Artística (Plástica y Musical) o Segunda Lengua Extranjera, indicándose en relación con este área que en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará la comprensión y expresión oral.

La evaluación de los procesos de aprendizaje ha de ser continua y global, debiendo establecerse las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales, desde la perspectiva del principio de *“inclusión”*.

En la etapa de Primaria ha de prestarse una atención personalizada a los alumnos y alumnas, ha de cuidarse la realización de diagnósticos precoces y establecer, en caso necesario, mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

El alumno/a accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos o alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes; de lo contrario podrá repetir una sola vez durante la etapa de Primaria, siguiendo un plan específico de refuerzo o recuperación.

En la evaluación, promoción y repetición del alumnado se han de considerar los resultados de la evaluación individualizada, interna, que habrá de llevarse a cabo al finalizar el tercer curso de Primaria y los de la evaluación individualizada, externa, que la Administración Educativa realizará en 6º curso, al finalizar la etapa de Educación Primaria.

La expresión de los resultados de evaluación se ha de efectuar en los mismos términos que lo expresaban las últimas leyes orgánicas de educación, una vez desbancado el *Progresar Adecuadamente* y el *Necesita Mejorar* que proponía la LOGSE; por tanto para la calificación negativa se utiliza Insuficiente y para las positivas: Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

Entre el articulado de LOMCE cabe señalar, en lo que pudiera tener de relación con el desarrollo del *Currículo Integrado*, fruto del Convenio entre Ministerio de Educación Cultura y Deporte y el British Council, que *“en el marco de la cooperación internacional en materia de educación, el Gobierno podrá establecer currículos mixtos de enseñanzas del sistema educativo español y de otros sistemas educativos, conducentes a los títulos respectivos”*.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Tello Téllez de Meneses, heredero de una rica trayectoria histórica que arranca en la Escuela Práctica aneja a la Escuela Normal de Magisterio con lo que ello conlleva de vanguardia, intenta proseguir su camino buscando una educación de calidad con equidad, tratando de dar respuesta educativa a todo el alumnado desde el principio de la inclusión, en un marco de innovación y formación permanente y abierto a los avances pedagógicos, didácticos, tecnológicos y a la evolución de la sociedad. Persigue una educación de calidad, basada en el pleno desarrollo de la personalidad, de las capacidades y del talento del alumnado con el fin de formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, en un contexto de respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la cooperación y solidaridad.

Entre sus principales señas de identidad, teniendo en cuenta la dimensión europea y global en que la sociedad española se desenvuelve, puede señalarse el desarrollo de un currículo integrado dentro del programa hispano-británico; sin descuidar las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática, el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, las competencias social, ciudadana, cultural y artística, la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal. En el marco de un clima escolar abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente, fruto del esfuerzo compartido de todos los componentes de la comunidad escolar y de la colaboración entre el profesorado, el personal laboral y las familias. Compromiso y esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa y colaboración de las familias de forma directa y a través de la Asociación de Madres y Padres indispensables para lograr una educación de calidad.

Pretende ser un centro educativo abierto al mundo exterior y en el ámbito más próximo dispuesto a colaborar con las instituciones, organizaciones y asociaciones más cercanas del barrio de San Antonio-*La Carcavilla*, como un vecino más solidario, que echa una mano y tiene las puertas abiertas a los que viven al lado.

Un centro educativo que vive intensamente el presente y mira al futuro; pero, sin olvidar las raíces, el legado, la experiencia, la entrega, el esfuerzo, el sacrificio, los anhelos, la ilusión y las esperanzas puestas por el personal laboral y las maestras y maestros en la educación de los miles de niños y niñas que crecieron y se educaron en las aulas de las escuelas prácticas anejas a la Escuela de Magisterio, en los colegios María de Molina y Tello Téllez; a ellos nuestra gratitud, reconocimiento y homenaje.



Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Tello Téllez, renovada el 28 de febrero de 2014.



Profesorado, personal laboral y miembros del Equipo de Orientación del CEIP Tello Téllez. (2014)

PROMOCIONES



1994-1995 5° A-B



1996-1997 6° A-B

PROMOCIONES



1997-1998 6º A



1997-1998 6º B

PROMOCIONES



1998-1999 6º A



1998-1999 6º B

PROMOCIONES



1999-2000 6º A



1999-2000 6º B

PROMOCIONES



2000-2001 6º A



2000-2001 6º B

PROMOCIONES



2001-2002 6º A



2001-2002 6º B

PROMOCIONES



2002-2003 6º A



2002-2003 6º B

PROMOCIONES



2003-2004 6º A



2003-2004 6º B

PROMOCIONES



2004-2005 6º A



2004-2005 6º B

PROMOCIONES



2005-2006 6º A



2005-2006 6º B

PROMOCIONES



2006-2007 6º A



2006-2007 6º B

PROMOCIONES



2007-2008 6º A



2007-2008 6º B

PROMOCIONES



2008-2009 6º A



2008-2009 6º B

PROMOCIONES



2009-2010 6º A



2009-2010 6º B

PROMOCIONES



2010-2011 6º A



2010-2011 6º B

PROMOCIONES



2011-2012 6º A



2011-2012 6º B

PROMOCIONES



2012-2013 6º A



2012-2013 6º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Infantil 3 años A



Educación Infantil 3 años B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Infantil 4 años A



Educación Infantil 4 años B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Infantil 5 años A



Educación Infantil 5 años B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 1º A



Educación Primaria 1º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 2º A



Educación Primaria 2º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 3º A



Educación Primaria 3º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 4º A



Educación Primaria 4º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 5º A



Educación Primaria 5º B

GRUPOS DE ALUMNOS 2013-2014



Educación Primaria 6º A



Educación Primaria 6º B

AGRADECIMIENTOS

Eloísa Sandino Gómez, Juan Jesús Lerma Matía, Luis Ángel Hierro Boada, Antonio Antolín Blanco, Iluminada Pedrosa Regueiro, Jesús Merino Prieto, Pedro Rodríguez Sanz, Herminio Llanos Merino, María José Matía Rodríguez, Josefa Sánchez Llanos, Roberto Gordaliza Aparicio, Adolfo Arroyo Puertas, Domingo García Ramos, M^a Victoria López Peña, Rufino Ahedo Gil, Santiago Ibáñez Hoyos.

Susana Cordero Cabeza (Asociación de Madres y Padres del CPEIP Tello Téllez), Aurora Martín García (CEAS 2- Centro Social Municipal José María Fernández Nieto), Antonio García Redondo y Pedro Brouilhet Fernández (Parroquia de San Antonio), María Ángeles Deibe Balbás (Asociación de Vecinos de San Antonio), Inmaculada San José Negro (Archivo Histórico Provincial de Palencia), Conchi Martín Fernández y Raquel Meneses Frías (Biblioteca Pública de Palencia).

PROFESORADO

Las fechas indicadas, en algunos casos, son simple referencia de la actividad docente del maestro o la maestra en las Escuelas Anejas Masculina y Femenina, en el Grupo Escolar Alonso Berruguete y en los Colegios María de Molina y Tello Téllez de Meneses.

Abad Cubria, M^a Carmen (2011-2012)
Abarquero Amor, Pura (1978-1990)
Adrián Espina, Raquel (1957-1967)
Aguado Carriedo, M^a Teresa (2002-2009)
Aguilar Caballero, Gemma (2002)
Alcañiz Maestro, Crescencia (1890-1896) (Regente)
Alises Camacho, Encarnación (2009-2011)
Alfonso García, Vanesa (2004)
Alonso, Porfirio (1963-66)
Alonso Diago, Ana Isabel (1995)
Alonso Esteban, Cristina (2003)

Alonso Pérez, José Mariano (1996)
Alonso Redón, María del Carmen (1971-1977)
Alonso Villalba, Pilar (2002)
Álvarez Cid, Ana (2005-2006)
Álvarez Pérez, M^a del Juncal (2008)
Álvarez Terradillos, Eustasio (1976-1978)
Andérez Llorente, Rafael (1986-1988)
Andrés Arranz, Ana Isabel (2003)
Antolín Barcenilla, Fermín (1963-67)
Antolín Díez, Roberto (2007)
Antolín Granja, Luis Ignacio (1976-1977)
Antolín Sánchez, Soraya (2011-2012)
Antonio Flores, María Ángeles (1957-1959)
Antoñanzas, M^a del Carmen (1987-1988)
Antrobus, Jennifer (1999) (BC)
Aragón Bartlomé, Concha (2001)
Arconada García, Jesús María (1976-1978) (1993)
Arconada Melero, Ángeles (2008-2009)
Arranz, Jesús (196..-)
Arranz González, Elvira (1967) (1977) (1993-1994)
Arroyo Puertas, Adolfo (1980-1988)
Arroyo Puertas, Raquel (1981-1983)
Asenjo Fernández, Inmaculada (2011-2012) (EOEP)
Asensio Mínguez, José María (1995)
Atencia Gutiérrez, Ángel (1995)
Atienza Ruiz, Valentina (1985-1986) (1993-1994)
Ayuela Novoa, M^a Luisa (2004-....)
Bahamonde, Eloísa (1912.-1930?)
Baños Hurtado, M^a Luisa (1972-1979)
Bardón, José Luis (196..-)
Barrero Matilla, Marta (2013)
Bateman, Sarah (1997-1998) (BC)
Baza Barbero, Asunción (1964-1965)
Benito Cerrato, Olga (1969-1975)
Bermejo Bermejo, Jesús (1970)
Blanco Domingo, Luis Miguel (1971)
Blanco García, Baudilia (1972-1976)
Blanco García, M^a Rosa (2009)
Boada Santillana, M^a Cristina (2009-....)

- Board, Darron M (1998) (BC)
- Bombín Román, Carmen (1969-1970) (1995-2005)
- Bravo Moreno, Jesús (1980-1983)
- Burgos Paniagua, M^a Victoria (1994-1996)
- Bustos, Luisa (1930-...)
- Caballero Arranz, Mercedes (1993-1994)
- Caballero Laguna, Natalia (2004-2005)
- Caballero Milano, Asunción (2011-2012)
- Cagigal Macho, M^a del Puy (2004-....)
- Calleja, José Luis (1995-1996)
- Calvo Cuesta, M^a Mar (1993-1994)
- Calvo García, Araceli (2011-2013)
- Calvo Carcasona, Elpidio (1911-1936)(Director 1930-1936)
- Calvo Ruiz, María (1911-¿decada de 1940?)
- Calvo Lesmes, M^a Antonia (1991-....)
- Calvo López, Isabel (2010-2011)
- Camazón López, Mario (2002)
- Camba Vázquez, Aurelio (1976) (1978-1979)
- Caminero Antolínez, Gaudencio (1977-1980) (1983-1984) (1990-1991) (1992-1995)
- Caminero Antolínez, Darío (1984-2006)
- Campo Villalba, Silvia (2008)
- Cantera Peral, Milagros (1978-1988) (1996-....)
- Cantero Herrero, M^a Concepción (2001-2002)
- Carazo Royuela, Eva (2002-....)
- Cardenoso, Lauro (1975)
- Cardenoso Lomas, Santiago (1987)
- Carpintero Pérez, Alicia (2000-2002)
- Carriedo, Genara (1888-1889) (Regente)
- Casado Gallego, Rocío (1993-1994)
- Casas de Gonzalo, María (2003)
- Cashin, Clíodhna Mary (2007-2008) (2009-2011) (BC)
- Castrillo Canda, Carmen (1988-1992)
- Castrillo Marcos, Jesús (1998-2001)
- Castro Mateos, Beatriz (2012-2013)
- Castro Miguélez, Ana Victoria (2006-2007)
- Cavero Castro, M^a Jesús (2007-2008)
- Cebrián Herrero, Felipa (1994-1995)
- Cepeda Fuentes, Ana (2001-2002)
- Cerrillo Valentín, Vicente (1988-2009)
- Cesteros Benito, Vicente (1930-1934)
- Chiroma, Anita Dikht (2006-2007) (BC)
- Cogorro Yuste, Vicente (1970) (Director 1972)
- Colmenero Sáez, M^a del Carmen (1978-1980) (1982-1983)
- Colmenares Herrero, Laura (1991-1992)
- Conde Revuelta, Noelia (2009)
- Connor, Brendan Lee (1998) (BC)
- Coomonte Muñiz, Olga (1988-1989)
- Cubillo Calle, Javier (1977-1979)
- Cuende Gómez, Máxima (1984-1991)
- Cuesta, Concepción (1972-1973)
- Cuesta Barrio, Verónica (2006)
- Cussell, Nicholas John (2000-2008) (BC)
- Dattoli García, María Pilar (1959-1962)
- De Cabo de Cabo, Isabel (2002-2003)
- De la Calle Rueda, Milagros (1969-1971)
- De la Cruz Cuesta, María Victoria (1966-1968)
- De la Fuente González, Sagrario (2004)
- De la Fuente Maldonado, Agustín (1977-1988)
- De la Fuente Rodríguez, Andrés (2001-2005)
- De la Gala Piélagos, M^a Adoración (1982-1983)
- De Lamo Velasco, José María (1979-1980)
- De Lamo Velasco, Pablo (1980-1982) (1988-1991)
- De Santiago Manzanal, Salomón (¿1950-1963?)
- De las Heras Lozar, Francisca (1981)
- Del Blanco Villalba, Pablo (1981-1984)
- Del Moral, Francisco (1970)
- Del Río García, Antonia (1995-2006)
- Del Río del Río, Marta (1991-1994) (2006-)
- Del Val Villegas, María Amparo (1972-1978)
- Delgado Gallego, Josefa (2010-2011)
- Díaz Molinero, Marta (2007-2008)
- Díaz Piñán, Vicenta (1953-1960)

Díez, Yolanda (1987-1988)
 Díez Ausín, Luis Ramón (1986-1990)
 Díez Bartolomé, Pedro (1982-1984)
 Díez Nevares, Jesús (1971)
 Díez Ramos, M^a Carmen (2004-2010)
 Díez Riol, María del Carmen (1954-1966)
 Diosdado Mérida, Carmela (1980)
 Domingo García, Soledad (1990-1991)
 Domínguez, César (197-)
 Durán Doncel, M^a de los Ángeles (1977-1989)
 Durántez García, Gloria (2000-2013)
 Durántez Quijano, Florencia (1974)
 Enríquez Tauler, Clara Eugenia (2002-2003)
 Escalada Cuadrado, Luisa Fernanda (1981)
 Esteban Fernández, Ana Raquel (1997-1998)
 Esteban Rodríguez, M^a Belinda (2010)
 Esteban Salas, Luisa (1979-1980)
 Estébanez de la Piza, M^a Ángeles (2012)
 Estébanez Payo, M^a Milagros (1953-1954)
 Espina Puertas, Pablo (1990-1991)
 Fernández Cabezas, Encarnación (1976-1977)
 Fernández, M^a Amor (1975-1979)
 Fernández, Luis (1970)
 Fernández Fernández, Susana (2010-2011)
 Fernández Matía, M^a Amor (1975-1977)
 Fernández Montilla, Lara (2011-2012)
 Fernández Morate, Segundo (1994-...) (Director 2011-....)
 Fernández Pérez, Francisco Javier (1973-1974) (1991-2001)
 Fernández Pérez, Helena (1979-1980)
 Fernández Pérez, Nuria (2007-2010)
 Fernández Rodríguez, José Antonio (1974-1976)
 Fernández Rufete Cerezo, Olga (2011-....) (BC)
 Flores Sáez, Pilar (1988-1999)
 Fraile Galán, M^a Jesús (1994-1997)
 Franco Villagrà, Leonardo (1930-1934)
 Franco Rojo, Milagros (2012)
 Gago, Paula (1970-1971)
 Gallego Pérez, José María (1979-1980)
 García, M^a Concepción (1912-1930?)
 García Allas, Rosario (1975)
 García Benito, Gloria (2007-2011) (EOEP)
 García Estébanez, Gloria (1988-2004)
 García Franco, Mercedes Raquel (1988-2003)
 García Franco, Gloria (1999)
 García García, M^a Isabel (2003-....)
 García Gil, José María (1970-1973) (Director 1972-1973)
 García Humada, Jesús Ángel (1988-1996) (Director 1989-1991)
 García Lombrana, M^a Rosario (2004-....)
 García Macho, Raúl (1974-1977)
 García Megido, M^a Ángeles (1985-1988)
 García Meneses, José Luis (2000-.....)
 García Merino, Isabel (2006-2008)
 García Miguel, M^a Cruz (1975)
 García Nieto, Irene (2012-2013)
 García Peredo, María Ángeles (1989-1991)
 García Porras, Pilar (2002-2003)
 Garrachón Gil, Ana María (1988-1998)
 Garrapucho González, María (2012-...) (EOEP)
 Garzón Bordallo, M^a Aurora (1996)
 Gil Vizmanos, Domingo (1934-1935)
 Gil Castaño, M^a Luisa (1978-1980) (1984-1991)
 Giménez, M^a Victoria (165-1970)
 Gómez González, Ladislao (1967-1968)
 Gómez Carrera, Francisco (1999)
 Gómez García, Miguel (1977-1980)
 Gómez García, Santos (2000-....)
 Gómez Gómez, Montserrat (2001)
 Gómez Hormigos, José (1972)
 Gómez Lobo, Amancio (1979-1980)
 Gómez Santos, Ángela (1984-1988)
 González, María (1953-1954)
 González, Jesús (1967-1968)
 González Aguado, Luis Ángel (1986-1987)
 González Antolín, Luz María (2004)
 González Franco, Agustín (1973)
 González Gallego, Nicolás (1971)

González Fernández, María Adoración (1971-1975)
 González Martín, Amparo (2001-2009)
 González Mínguez, César (Director 1963-1966)
 González Núñez, Luis Domingo (2010-)
 González Provedo, Jesús (1967-68)
 González Rodríguez, Patricia (2007)
 Goochild, Alice (1999-2000) (BC)
 Gopal, Carolina (1996-1997) (BC)
 Gordaliza Aparicio, Roberto (Director 1967-1969) (1984-1988)
 Grajal Caballero, Ana (2005-2006)
 Guerra Valsero, Cristina (2010)
 Gullón Rodríguez, M^a Lourdes (2007)
 Gutiérrez García, Elpidio (1984-1989)
 Gutiérrez García, Nieves (1964-1967)
 Gutiérrez Luis, M^a Rosario (2008-2010)
 Hackett, Kevin Richard (1999-2000) (BC)
 Heras Lozano, Santiago (1999-2000)
 Hermano García, Gloria (1983-1984)
 Hernández de Pablos, M^a Concepción (1986-1988)
 Hernández Diago, César (1978-1979)
 Hernández González, M^a Teresa (2000-2009) (BC)
 Hernández Hurtado, Petra Margarita (1963-1964)
 Herranz Guerra, M^a Isabel (1973-1974)
 Herrero Barroso, Noelia (2005)
 Herrero Gómez, Manuel (2011-....)
 Heyder, Anna (2002)
 Hierro Boada, Luis Ángel (1991-....)
 Higeldo, M^a Jesús (1972)
 Higuera de la Calle, M^a Concepción (1988-1990)
 Hoyos Infante, José Luis (1985)
 Ibáñez Méndez, José Manuel (1969)
 Ibáñez Ferrer, Sonia (2000-2001)
 Ibarlucea Merino, Blanca (2013-....)
 Iglesias García, Juan Carlos (1982-1983)
 Iglesias Aris, Clara (1979-1980)
 Iglesias Fraile, Sonia (2005-2006)
 Iglesias Maroto, Natalia (1995)
 Izquierdo García, Carmen (1998-2002)
 Jiménez, Guadalupe (1987-1988)
 Jiménez Rodríguez, M^a Asunción (2001-2002)
 Junquera Fidalgo, Oliva (2005)
 Labrador Escarda, Concepción (1964-1967)
 Laiz Molina, Carmen (2010- ...)
 Laso de la Iglesia, Santiago (1934-1936)
 Lazacano Hospital, Carmen (2002)
 Leivas Fernández, Ana (1978-1979)
 León Fernández, Clemente (1969)
 León García, M^a del Viso (2011-....)
 León León, Pelayo (1995)
 Leralta de Matías, Teresa (1990-2004)
 Lerma Matía, Juan Jesús (2008-....)
 Llamas García, M^a Montserrat (2003)
 Llanos Merino, Herminio (1970-1990) (Director: 1973-1978; 1982-1985)
 Lobo Tapia, Victoria (1991-1992)
 Loersch, Doniella Maers (2005-2009) (BC)
 López, Celsa (1890-1896) (Regente)
 López, José Antonio (1973)
 López Aguado, M^a Asunción (2011-....)
 López Bravo, José Oscar (1994-1997)
 López de la Vega, Consuelo (1979-1980)
 López de la Villa, Silvia (2008-2011)
 López García, Santiago (1969)
 López Garfía, Aránzazu (2009-2010) (BC)
 López González, Mariano (1978-1979)
 López López, Joaquín (1969)
 López López, José Antonio (1973)
 López Nava, Araceli (1976-1978) (Directora diciembre 1976-febrero 1977)
 López Peña, M^a Victoria (1987-1988)
 López Sáez, Rosario (1974)
 López Santamaría, Jesús (1963-1966)
 López Santodomingo, M^a Teresa (1977-1980) (1984-1985)
 López Sevilla, Ana María (1994-....)
 Lorenzo González, Rosa Cristina (1971-1977)
 Luis Calleja, José (1995-1996)
 Lupiañez Blanca, Juan (2005-2006) (BC)
 Maisterra, Dolores (1930-1956) (Regente 1951-1953)

- Macho García, Raúl (1976)
- Malanda Ramos, M^a Luisa (2006-....)
- Mancebo Díez, Valeriano (1969)
- Manso Capilla, Begoña (2009-2010)
- Maraña, Javier (1987-1988)
- Marcos Celis, Juan Luis (1984)
- Marcos Illera, Rosario (1930)
- Marcos Mediavilla, Gloria (1977-1978)
- Marcos Mediavilla, M^a Carmen (1991-2011)
- Marcos Villanueva, Marina (Directora 1978-1982)
- Marcos Yáñez, Mauro (1974)
- Marín Ibáñez, Heraclio (1985-1986)
- Marín Tapia, José Antonio (2006-....)
- Marino Bermúdez, Clemencia (1974-1979)
- Marrón García, María (2004)
- Martín Barón, María Purificación (1956-1957)
- Martín Carnicero, M^a Aranzazu (2002)
- Martín Conde, M^a José (1990)
- Martín del Amo, M^a del Carmen (2000)
- Martín de la Torre, Juan Bautista (1988-1994)
- Martín García, Virginia (2007)
- Martín Izquierdo, Ceferina (1987-1991)
- Martín Vicente, Judith (2008)
- Martín Vicente, María Ángeles (1970-1989)
- Martín Vielva, M^a Jesús (1998)
- Martínez, Carmen (1976-1977)
- Martínez Bartolomé, M^a Concepción (2010-2011)
- Martínez Centeno, M^a Paz (2003)
- Martínez Cermeño, M^a Concepción (2008)
- Martínez Mayoral, M^a Inmaculada (2003-2011)
- Martínez Mediavilla, María Pilar (Regente 1954-1971)
- Martínez Paniagua, Belén (1998)
- Martínez Suárez, Ramón (1902-¿?) (Regente)
- Martínez Velicia, Rocío (2011-2012)
- Massoumian Golzar, Nima (2011)
- Matía Rodríguez, M^a Josefa (1962-1992) (Regente-Directora 1972-1978 y 1982-1988)
- Matía Ruiz, Lucía (1956-1957)
- Melcón Arias, Demetrio (1967-1968)
- Méndez Pérez, Ana Irene (2002-....)
- Merino, Jaime (1968-1969)
- Merino Agudo, Jesús María (1988-1990?)
- Merino Andrés, Ascensión (1979-1980)
- Merino Prieto, Jesús (1991-2011) (Director 1994-2011)
- Monge Bartolomé, Cristina (1972-1973)
- Monge González, Pedro (1995-2001)
- Monge González, Eutimio (1975-1978)
- Montaña Bausela, M^a Mercedes (2005-2006)
- Montes Cuesta, Concepción (1973)
- Moreno Borro, José Luis (1972)
- Moreno Bravo, Ana María (1999)
- Moreno Merino, María (1976-1978)
- Morte, María del Carmen (1968)
- Muniosguren Nieto, Víctor (2012-2013)
- Muñoz Amor, Ana María (1970-1976)
- Muñoz Gómez, Baudilio (1979-1980)
- Muñoz Martín, Cristina (2014)
- Nieto Carpintero, M^a Teresa (2009)
- Orío, Basilisa (1879-1888) (Regente de la Escuela Práctica Femenina)
- Orío, Lucía (1884)
- Orío, Trinidad (1883)
- Ortega Cosgaya, Brígida (1988-1998)
- Ortega Gúzman, José Antonio (2000-...) (EOEP)
- Pablos González, Esperanza (1972-1976)
- Pacho Merino, Julia Pilar (2002) (2010-2011)
- Páez Redondo, Pablo (1984-1989) (1999-2000)
- Paisán, Baltasar (1987-1988)
- Palaciós, Luis M (1986-1987)
- Pando García, Natividad (2001-2002) (BC)
- Parada, Nemesia (1901-1910) (Regente)
- Paredes Castro, Anselmo (1984-1990)
- Paredes Munguía, Nuria (2004-2005)
- Paredes Toledo, Milagros (1991-2005)

- Pariente Morate, Enrique (1977)
 Pasalodos Fernández, Concepción (1991-2002)
 Pastor, Miguel (196-)
 Peláez Antolín, Mercedes (1982-1983) (2006-....)
 Peña Barón, José Alberto (1995) (2010-2011)
 Peñafiel Antoñanzas, Carmen (1987-1991)
 Pérez Andrés, M^a Cruz (2012-...)
 Pérez, Ernesto (1972)
 Pérez Francisco (1970)
 Pérez, Rosalía (1968-1976)
 Pérez Criado, Sergio (2014)
 Pérez González, Antonina (2006-2008)
 Pérez López, Nieves (1992-1993)
 Pérez Sánchez, María Covadonga (1960-1963)
 Pérez Sánchez, Dolores (1973)
 Pérez Torres, Socorro (1982)
 Pérez Treceño, Secundino (1976)
 Pérez Villán, María Concepción (1992)
 Perrote Guantes, María Fe (2010-....)
 Piera Zamorano, Antonia (1912-1925)
 Pinto Blázquez, PascualaTeresa (1982-1983)
 Plaza Martín, Wenceslao (1976)
 Polanco del Prado, Angelita (1971-1975)
 Porras Díez, Pilar (1987-1988)
 Poza Asensio, M^a Jesús (2001)
 Puertas Ibáñez, Matilde (2005-2009)
 Prieto Aguado, Felipe (1861-1894) (Regente de la Escuela Práctica Masculina)
 Prieto Porras, M^a Camino (1977-1979)
 Prieto, M^a Concepción (1897-1901) (Regente)
 Prieto Alonso, Alejandro (1982-1984)
 Quintanilla Álvarez, Ana María (2009)
 Ramírez Téllez, Jesús (1988-1998)
 Ramos Mariñas, Emérita María (1954-1955)
 Ramos Ruiz, Ana Isabel (2005-2006)
 Rebollo Cuadrado, Suceso (1988-1996)
 Redondo Malanda, Angelina (1972-1976)
 Redondo Torre, Carlos (1970-1972)
 Relea Sarabia, Rosario (1992-1993)
 Retuerto Asenjo, Pilar (1981-1982) (1984-1985) (1988-1991)
 Rey Miguel, M^a Asunción (1994-2011)
 Robledo Torres, Margarita (1979-1984)
 Rodríguez Blanco, Manuel (1978-1981-1983)
 Rodríguez Díez, Esther (1999)
 Rodríguez García, Isabel Teresa (1977-1980) (1984-1988)
 Rodríguez Hernández, Yolanda (1982-1983)
 Rodríguez Manrique, Consuelo (1969-1970)
 Rodríguez Martínez de Moretín, María del Rosario (1972-1979) (1988-2005)
 Rodríguez Sanz, Pedro (1971-1976) (1978-1979) (Director 1984-1989) (1992-2009)
 Rodrigo Pisano, Milagros (1986-1987)
 Rojo Rodríguez, Yolanda (2009)
 Roldán, Milagros (1967-1968)
 Román Sánchez, José María (1966-1968)
 Romo Miguel, Lucio (1981-1984)
 Romo Paredes, Víctor (1979-1980)
 Ruiz, Carmen (1976-1979)
 Ruiz Cruzado, José María (1963-1966)
 Ruiz González, Zacarías (2002-2008)
 Ruiz Losada, Delia (1996-1997)
 Ruiz Rodríguez, Carmelo (1980-1983)
 Ruiz Ruiz, M^a Teresa (1978-1979)
 Ruja Sánchez, M^a del Mar (2004-2005)
 Sabugo Calderón, Milagros (1994-1995)
 Sabugo Calderón, Juana María (1967-1968) (1984-1986)
 Sáez Díez, José Javier (1978-1981)
 Sagüillo Fernández, Mercedes (1992-1993)
 Salazar Celis, Julia (1979-1985) (1987-2001)
 Salazar Martín, Inés (1996)
 Salido Fernández, África (1992-1993)
 Salvador Trigueros, Saturnina (1972-1976)
 Sánchez, Inés (1930-1951) (Regente 1951)
 Sánchez Díaz, Cristina (2008-2009)
 Sánchez Fernández, Teresa (2010-) (BC)

- Sánchez García, Simón (Director 1978-1982)
- Sánchez Llanos, Josefa (1963-1992)
- Sánchez Magdaleno, Mónica (2005-2006)
- Sánchez Rodríguez, Patricia (2011-2012)
- Sánchez Zarzosa, Pilar (1974-1978)
- Sancho González, Inmaculada (2008-2009)
- Sandín Martín, Isabel (1979-1980)
- Sandino Gómez, Eloísa (2006-.....)
- San José Alonso, José Diego (1991-2004)
- San Martín Calleja, Mariano (1973-1976)
- San Martín García Sandra (2004-2005)
- Santacruz Galindo, Lidia (1910-1950) (Regente 1910-1912 y 1925-1950)
- Santos Baz, Ignacia (1992)
- Santos García, M^a de los Ángeles (1983-1984)
- Santos Moratinos, Margarita (1994-1995)
- Santos Núñez, Laura (2003-2004)
- Santos Urbaneja, Ángeles (1984-1988)
- Sanz Urbón, Rosario (2002-....) (BC)
- Seco Bravo, Caridad (1967-1968)
- Sendino Bustos, Gregoria (1935-1936)
- Serna Milán Verónica (2007-2008)
- Sevilla Valcarce, Alejandra (2007-2008)
- Sigler Godoy, Laureano (1907-1914) Regente
- Sigüenza Aparicio, Mercedes (1983-1985)
- Tarantino Parada, Verónica (2010-2011) (BC)
- Tejerina Vicente, Félix Jesús (1967-1969) (Director 1969-1970)
- Toledo Celada, María (2009-2011)
- Torres Castrillo, José (1968)
- Torres González, Dolores (1977)
- Torrijos Manuel, Elisa (1998-1999)
- Triana Calderón, Inmaculada (1999-2000)
- Trigueros Blanco, Natalia (2009)
- Valdeolmillos Sanz, M^a Carmen (2005-2006)
- Valderrábano Olmo, Consuelo (1979-1980)
- Valladares Pérez, Daniela (1984-1990)
- Vallejo Moslares, Luis Carlos (1969-1996) (Director 1970-1972; 1991-1994)
- Vázquez Fernández, M^a Josefa (1988-2001)
- Vega Asensio, Rosario (1971)
- Vega Helguera, María del Carmen (1954-1956)
- Velasco García, M^a Pilar (2002)
- Velasco Tejedor, Juana Teresa (2008-....)
- Vélez Roldán, Julián (1999)
- Verdes Varela, Carmen (2004-2005)
- Vielva Ruiz, Carmelina (1991-2000)
- Villada Rojo, Aranzazu (2007-2008)
- Villalba Cuenca, Modesta (1971-1975)
- Villahoz Velasco, M^a Belén (1994-1996)
- Villameriel Meneses, Mercedes (1971)
- Villarino Bravo, M^a Piedad (1981-1984) (1997-....)
- Villarroel Fernández, Julián (1985-1986)
- Villegas Saldaña, Miguel Ángel (2002-2003)
- Willis, Laurence (2001-2004) (BC)
- Zaldivar Pitarch, Ana (2011-....) (BC)
- Zapatero Guzón, Beatriz (1995-1996)

PERSONAL LABORAL

- Antolín Blanco, Antonio (ATE) (1995-....)
- Antolín Gómez, Carlos (Fisioterapeuta) (2005)
- Barcenilla Gonzalo, Felisa (Conserje) (2013)
- Barreda Caballero, Sixto (Conserje) (1974-1991)
- Cerrillo del Barrio, Elisa (Enfermera) (2002)
- Fuente Rojo, Sonia (Conserje) (2014)
- García Camarero, Teresa (ATE) (1996-1998)
- González Rodríguez, Julio César (Conserje) (2006)
- Gutiérrez Díez, Pablo (Fisioterapeuta) (2002)
- Lois Tejido, Consuelo (ATE) (1998-....)
- Martínez Maeso, Teófilo (ATE) (1990-1995)

Martínez Ortega, Isabel (Fisioterapeuta) (2003)
 Medina Calzada, Yolanda (Conserje) (2006-2007)
 Miguel de Bustos, Susana (Fisioterapeuta) (1995-....)
 Nava Riera, Mónica (Fisioterapeuta) (2011-...)
 Nieto Díez, Ana Cristina (1999)
 Pedrosa Reguero, Iluminada (Limpieza 1970-1991),(Conserje) (1991-....)
 Pérez Lagunilla, Amparo (Enfermera) (1998-....)
 Pérez Redondo, Silvia (Fisioterapeuta) (2007-2010)
 Ramos Bueno, Marta María (Fisioterapeuta) (1992-1993)
 Rodríguez Andrés, Eva Marta (Fisioterapeuta) (2006-2007)

PRESIDENTES APA Y AMPA

Canduela Mínguez, Dolores (2000-2002)
 Cerezo Nadeu, Anna (2010-2011)
 Cordero Cabeza, Susana (2012-2014)
 Deibe Balbás, M^a Ángeles (2004-2010)
 Del Valle Fernández, M^a del Carmen (1999-2000)
 Garrido Rodríguez, Encarna (2002-2004)
 Hernández Salán, José Carlos (1988-1991)
 Martínez Reguera, Jesús (2014-.....)
 Montero Toledo, José Antonio (1980-1982)
 Pascual Ruiz, Ana (1991-1996)
 Pérez Mazuelas, Paloma (2011-2012)
 Primo, Gregoria (1985-1987)
 Robles, Teófilo (1987-1989)
 Vega de Castro, Valeriana (1996-1999)
 Vilar Granados, Luis (1983-1984)

PRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN ANTONIO (LA CARCAVILLA)

Arsenio Ángel Escudero Escudero (1978-1982)
 J. Benjamín Rojo Escribano (1982-1984)
 Ramón González Rubio (1984-1987)
 Ascensión Saldón Nieto (1987-1989)
 Agustín González Gutiérrez. (1989-1991) (1993-1995)
 Yolanda (1991-1993)
 José Ángel Galindo Valiente (1995-1997)
 Aurora Maeso Luengo (1997-2002)
 Pedro Gredilla (2002-2004)
 Oscar Martín Blanco (2004-2006)
 Emilio Cabezas Villada (2006-2011)
 Domingo Calvo Matellanes (2011- 2013)
 María Ángeles Deibe Balbás (2013-....)



Los dulzaineros de Astudillo, Jesús y Marisol, en el colegio Tello Téllez el 26 de abril de 2014

Homenaje a maestros, maestras y personal laboral el 26 de abril de 2014



Pilar González García, directora general de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León



ARCHIVOS

ARCHIVO DEL CEIP TELLO TÉLLEZ

1. Libro registro de las comunicaciones elevadas. Escuela de Niñas aneja a la Normal (1880-1939).
2. Libro registro de las comunicaciones recibidas. Escuela de Niñas aneja a la Normal (1882- 1938). Habilitado para libro registro matrícula permanencias, a partir del folio 14, desde el curso 1963-1964 hasta el curso 1970-1971 para la Escuela Práctica Graduada de Niñas de la Normal de Maestras.
3. Libro de visitas de Inspección con instrucciones para contestar al boletín por Anacleto Moreno (1914). Visitas de Inspección a la Escuela Graduada de Niñas aneja a la Normal de Maestras (1922-1924).
4. Libro de Actas de la Escuela Graduada de Niñas aneja a la Normal de Maestras de Palencia. Inspección Médico-Escolar. Tercer Grado. (1925-1932). Habilitado, a partir del folio 11, para Libro de Actas de la Junta de Maestras de la Escuela Práctica Graduada de Niñas de la Normal de Maestras (1953-1973); Actas del Consejo Educativo del Colegio Nacional de Prácticas Femenino de la Escuela Normal (1973-1975); Actas del Consejo Educativo y del Claustro del Colegio Nacional de Prácticas María de Molina (1975-1980).
5. Libro de Actas de la Escuela Graduada de Niñas aneja a la Normal de Maestras de Palencia. Inspección Médico-Escolar. Segundo Grado. (1925-1932). Habilitado, a partir del folio 12, para Libro-registro de correspondencia (1953-1984).
6. Libro de Contabilidad de la Escuela Práctica Graduada de Niñas de la Escuela Normal de Maestras (1926-1972).
7. Libro de actas de la Junta de Maestras de la Escuela Graduada aneja a la Escuela Normal del Magisterio Primario. Escuela Práctica Graduada de Niñas de la Normal de Maestras. Grupo Escolar Alonso Berruguete (1933-1934).
8. Libros de actas del colegio María de Molina: Consejo Directivo y Junta Económica del Colegio Nacional de Prácticas María de Molina (1981-1982); del Consejo de Dirección y del Consejo Escolar del Colegio Público de Prácticas María de Molina (1982-1988).
9. Libros de Actas del colegio público Tello Téllez de Meneses: Consejo Escolar (1972-1978) y Claustro (1977-1982) del Colegio Nacional de Prácticas Tello Téllez; Claustro (1982-2014); Consejo de Dirección y Consejo Escolar (1982-2014) del Colegio Público Tello Téllez de Meneses.
10. *“El Cesto”*. Revista del alumnado de la Escuela Normal del Magisterio – Masculina y Femenina. Nos 1-7. Impresa a ciclostil. Palencia (1958).
11. *“Nuestro Mundo”*. Revista del alumnado de la Escuela Normal del Magisterio – Masculina y Femenina. Nos 9 y 10. Impresa a ciclostil. Palencia (1959).
12. *“La Aneja”*. Revista escolar de los Colegios Nacionales de Prácticas María de Molina y Tello Téllez. Nº 5 (1975), nº 6 (1976) y nº 8 (1978). Impresa a ciclostil.
13. *“La voz de La Carcavilla”*. Nº 5. Revista del Centro Social San Antonio (1999).

14. "HUMAREDA". Revista escolar del CPEIP Tello Téllez de Meneses, desde el nº 1 de diciembre 1978 al nº 104 de junio de 2013. Impresas a ciclostil o en fotocopiadora o en imprenta.
15. "History and Culture of our town: Palencia" y "Who are we? and Where are we?". Revistas del Socrates Projet – Comenius - Action 1 CPEIP Tello Téllez (2002-2003).
16. "Emotional Intelligence. Inteligencia Emocional". Revistas del Socrates Projet – Comenius - Action 1.3. Project of Developing Teaching "Literacy and Emotional Intelligence in Infant and Primary Education. CPEIP Tello Téllez (2005-2006)
17. ESTATUTOS de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as del Colegio Público Tello Téllez de Meneses. Palencia. (1988), (2001) y (2004).
3. *El Diario Palentino*. (1927) (1930) (1934) (1956)
4. *El Diario Palentino. El Día de Palencia. Diario Palentino*. (1963)
5. *Gaceta de Instrucción Pública. Madrid* (24-6-1907)

MATERIAL FOTOGRÁFICO

1. Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP): fotografía y postales del archivo; colecciones de Miguel Ángel Rodríguez, de la Asociación de Vecinos del barrio de San Antonio, de Félix Pollos, de Fernando Foto, de José Luis Sánchez Barea, de Luis de la Cruz Vielba, de Vicente Buzón Conceiro, de José María Díez Díez, de la Escuela de Arte Mariano Timón, de Luis R. Alonso-Fototipia Tomás, del Instituto de Segunda Enseñanza, de M. del Mazo y de Pedro Miguel Barreda Marcos.
2. Archivo del CEIP Tello Téllez de Meneses.
3. Círculo Católico de Obreros.
4. Diputación Provincial de Palencia: Reproducción de España Artística y Monumental. Palencia. Biblioteca Diputación Provincial.
5. Domingo García Ramos: alcaldía de Juan Mena de la Cruz y memorias manuscritas.
6. VV. AA: Antonio Antolín Blanco, José Cruz Crespo Crespo, Luis Miguel Santos Díez y foto cedida por Manuel Espegel Vicario.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PALENCIA

1. Libros de Acuerdos Municipales: (1770-1771), (1840-1895).

HEMEROTECA

BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA

1. *La Escuela Palentina: eco fiel de la Junta Provincial de Instrucción Pública. Periódico dedicado a defender los intereses profesionales del Magisterio de Instrucción primaria de esta Provincia y el fomento de la enseñanza*. Imprenta Alonso e Hijos. Palencia. (1899).
2. *El Día de Palencia*. (Septiembre-Octubre de 1911)(Septiembre 1930)

BIBLIOGRAFÍA

1. ÁLVAREZ GARCÍA, M.C.: "Apuntes históricos sobre las Escuelas Anejas de Oviedo (1842-1987). *Revista Miscelánea de Investigación*, nº 23, 91-112. Magister. 2010.
2. ÁLVAREZ MARTÍN, M.: "Autarquía y desarrollismo franquistas" *Historia de Palencia. siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996.
3. BARREDA MARCOS, P.M.: *Buenas tardes, Palencia. Las calles, las gentes, la historia*. Caja Palencia. 1987.
4. BECERRO DE BENGOA, R.: *El libro de Palencia*. Edición facsímil de 1874. Caja España. Palencia. 1993.
5. CALLEJA GONZÁLEZ, M. V.: *Panorama de la ciudad de Palencia en el primer tercio del siglo XX*. PDF Dialnet.
6. DE LA CALLE CARRACEDO, M. y SÁNCHEZ AGUSTÍ, M.: "La implantación del modelo educativo liberal". *Historia de Palencia. siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996
7. DELGADO HUERTOS, E.: "Crecimiento urbano en el siglo XX". *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996.
8. DEL VALLE CURIESES, R.: *El Instituto Viejo. Comienzos de la Segunda Enseñanza en Palencia. (1845-1915)*. Caja España. Palencia.1992.
9. DE PUELLES BENÍTEZ, M.: "Educación e ideología en la España contemporánea". Editorial Labor. 1986.
10. DOBSON, A., M.D. PÉREZ MURILLO y R. JOHNSTONE.: *Bilingual Education Proje. Spain. Evaluation Report*. Ministerio de Educación y British Council. Madrid. 2011.
11. DUEÑAS CEPEDA, M. J.: "La educación en el siglo XX". *Historia de Palencia. siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996.
12. ESCOLANO BENITO, A.: "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica". Universidad de Salamanca.
13. ESPINILLA HERRARTE, M.L. y M.A. DE LA FUENTE GONZÁLEZ: "La escuela de Becerril de Campos (Palencia): Un ejemplo de Escuela Graduada". *Tabanque*, nº 15. Escuela Universitaria de Educación de Palencia. 2000.
14. ESPINILLA HERRARTE, M.L. y J.L. GARCÍA SÁNCHEZ: "Génesis de la primera Escuela de Párvulos en Palencia 1857-1910. La insigne figura de D. Vicente Inclán". *Tabanque* nº 20. Escuela Universitaria de Educación de Palencia.2006.
15. FERNÁNDEZ MORATE, S.: *Las familias gitanas ante la educación*. Diputación de Palencia. 2000
16. FERNÁNDEZ MORATE, S.: *Cristo del Otero. Leyenda, tradición e historia*. Ayuntamiento de Palencia. 2009.
17. FERNÁNDEZ MORATE, S.: *San Juanillo*. Asociación La Ruta Natural. Palencia. 2011.
18. FRANCIA LORENZO, S. y P.M. BARREDA MARCOS: *El Círculo Católico y sus Sindicatos Obreros*. Caja de Ahorros de Palencia. 1988.
19. GARCÍA COLMENARES, C.: "La Escuela Normal de Palencia. Apuntes histórico-pedagógicos. (1861-1940)". *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Tomo III. Edad Moderna y Contemporánea*. Diputación Provincial de Palencia.1987.

20. GARCÍA COLMENARES, C.: *Daniel González Linacero: Educador de Educadores (1903-1936)*. PDF Dialnet.
21. GARCÍA COLMENARES, C. (COORD): *La represión del magisterio en Palencia. Los hilos de la memoria*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. Palencia. 2009.
22. GARCÍA COLMENARES, P.: *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. Palencia. 2011.
23. GARCÍA RAMOS, D.: *Juan Mena de la Cruz. Alcalde de Palencia 1959-1968*. Banco de Castilla. Palencia. 2001.
24. GONZÁLEZ DELGADO, J.A. y J. L. HERMOSO NAVASCÚES: *Jerónimo Arroyo López. Arquitecto*. La Editora del Carrión. Palencia. 1999.
25. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: "Presencia de Palencia en las Cortes Medievales". *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Tomo II*. Diputación de Palencia. 1990.
26. GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras españolas". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (4), 133-143. Universidad de La Laguna. 2010.
27. MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España. Palencia 1852*. Edición facsímil. Ámbito. Valladolid. 1999.
28. MORENO LÁZARO, A.: *El Palencia de mi vida 1929/2006*. Cultura y Comunicación. Palencia. 2006.
29. MORENO LÁZARO, J.: "Crisis de fin de siglo y transformaciones económicas (1883-1936)". *Historia de Palencia. siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996.
30. NIETO BEDOYA, M.: "La educación al final del Antiguo Régimen (1780-1836)". *Historia de Palencia. siglos XIX y XX*. Norte de Castilla. 1996.
31. PÉREZ SOLANO, P.: *Las Maestras de la República*. FETE Enseñanza UGT y TRANSIT Producciones. DVD. 2013.
32. SÁNCHEZ GARCÍA, J.L.: *Las calles de Palencia*. Región Editorial S.L. Palencia. 2006.
33. VV.AA.: *La Carcavilla. San Antonio. Un barrio con historia*. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento de Palencia. 2003.

INDICE

GRACIAS POR TANTO. PERDÓN POR TAN POCO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.....	11
LA ESCUELA NORMAL DE PALENCIA (1861-1899).....	15
LAS ANEJAS EN PALENCIA A FINALES DEL SIGLO XIX.....	21
LA ESCUELA PRÁCTICA GRADUADA (1900 -1930).....	29
EL GRUPO ESCOLAR ALONSO BERRUGUETE Y LA ESCUELA ANEJA FEMENINA (1930-1963)	41
LA CARCAVILLA – SAN ANTONIO	69
LA ESCUELA DE MAGISTERIO Y LAS ANEJAS EN LA CARCAVILLA.	81
COLEGIOS NACIONALES DE PRÁCTICAS FEMENINO Y MASCULINO (1970-1975).....	93
MARÍA DE MOLINA Y TELLO TÉLLEZ DE MENESES.....	103
PÚBLICOS DE PRÁCTICAS (1962-1988).....	127
COLEGIO PÚBLICO DE PRÁCTICAS TELLO TÉLLEZ DE MENESES (1988-1989/1996-1997).....	141
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA TELLO TÉLLEZ DE MENESES.....	155
PROMOCIONES (FOTOGRAFÍAS DESDE 1994/95 A 2012/13).....	220
GRUPOS DE ALUMNOS ACTUALES	237
LISTADOS DE PERSONAS RELACIONADAS CON EL CENTRO.....	246
ARCHIVOS.....	255
BIBLIOGRAFÍA	257

50
1963-64
2013-14
años

Edita:



CEIP Tello Téllez de Meneses
(Palencia)

Colaboran:



Junta de
Castilla y León

DIPUTACIÓN DE
PALENCIA



Ayuntamiento
de Palencia



Asociación de Vecinos
San Antonio